INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3501 DE 2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRAS

"CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

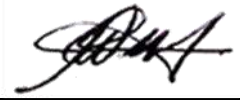
CONTRATO No. 3501 DE 2024

DOCUMENTO
Informe Mensual – No. 12

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 1 Diciembre de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

VERSIÓN 01
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

REVISIÓN DOCUMENTAL

NUMERO DE REVISIÓN			1
ELABORÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		
REVISÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		

Nota: Los informes mensuales se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en la Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR1, y al Resumen Mensual Estado General del Proyecto Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2.

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Objeto del Proyecto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Contrato Interventoría: No. 3501 de 2024

Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Contratistas: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

Contrato de Obra Convenios No.: 2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824-2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979-3936-2406.

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 6
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 8
1 INTRODUCCIÓN 46
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 53
2.1 Localización 53
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 53
2.3 estado inicial de las vías 54
2.4 Características técnicas del proyecto 74
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS 169
3.1 Información general del contrato 169
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 216
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 216
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 216
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 217
4.1 Informe Semanal DEL PROYECTO 219
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 372
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 372
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 372
4.5 Estado General del Tiempo 372
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 373
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 374
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 374
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 374
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 374
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 374
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 374
4.9.4 Actas de Comité de Obra 374
4.9.5 Actas de Reunión. 374
4.9.6 Actas de Socialización 374
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 375
5.1 Información general del contrato 375
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 375
5.3 Informes especialistas y profesionales 376
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 376
5.5 Informe matriz de riesgos. 376
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 376
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 376
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 377
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 377
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 378

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 379
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 380
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 383
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 383
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 383
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 384
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 384
7 Conclusiones y recomendaciones 384
8 Anexos 391
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 391
8.1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 391
8.1.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA: 397
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 399

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

- ANEXO: Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-1**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

Contrato de Obra No.	CONVENIOS	2035-2048-2053-2174-2193-2198-2284-2215-2224-2256-2314-2397-2401-2414	
		2419-2511-2532-2570- 2575-2597-2605-2696-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	
		2844-2873-2920-2940-3058-3080- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	
		Contratos:	

Contrato de Interventoría No. 3501 DE 2024 — Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Objeto Contrato de Obra:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL PEÑÓN, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHÍ, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INFORME MENSUAL No. 12 — MES O PERIODO: diciembre-2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	INTRODUCCIÓN		95
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		103
2.1	Localización		103
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		103
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		104
2.4	Características técnicas del proyecto		112
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		218
3.1	Información general del contrato		218
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		264
3.3	Seguimiento ítems no previstos		265
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		303
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		306
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	307
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	308
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	309
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	309
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	309
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	309
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	310
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	310
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		310

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

4.8.1	- Seguimiento a la inversión del Anticipo		370
4.8.2	- Seguimiento Programa de Obra		370
4.8.3	- Seguimiento Programa de Inversiones		370
4.8.4	- Actas de Comité de Obra		370
4.8.5	- Actas de Reunión		370
4.8.6	Actas de Socializacion		371
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		305
5.1	Información general del contrato		306
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		306
5.3	Informes de calidad y profesionales		306
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		306
5.5	Informe matriz de riesgos		307
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contrato de Obra e Interventoría		360
5.6.1	- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad		369
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		310
6.1	Anexo 1 señalado Contrato de Interventoría	MEPI-GINT-IN-15-PR-A	310
6.2	Planilla, Copia Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-GINT-IN-15-PR-7	311
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-GINT-IN-15-PR-9	312
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-GINT-IN-15-PR-13	313
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-GINT-IN-15-PR-15	315
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		315
6.6.1	- Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-GIN-IN-3-PR-1 MEPI-GIN-IN-3-PR-2	315
6.6.2	- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-GIN-IN-3-PR-3	316
6.6.3	- Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-GIN-IN-3-PR-3	317
7	Conclusiones y recomendaciones		317
8	**Anexos**		304
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		304
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		326
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de seguridad industrial ejecutadas		383
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		387

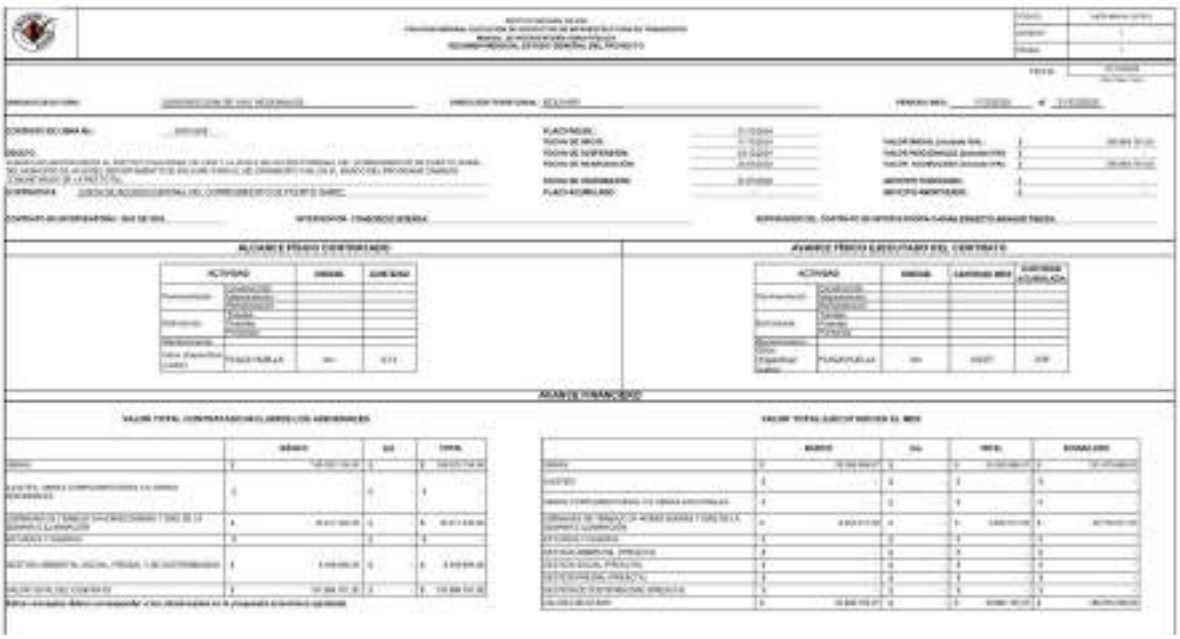
Nota: El interventor debe diligenciar las filas, conforme al contenido del informe mensual

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PARDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4480 de 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo en Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

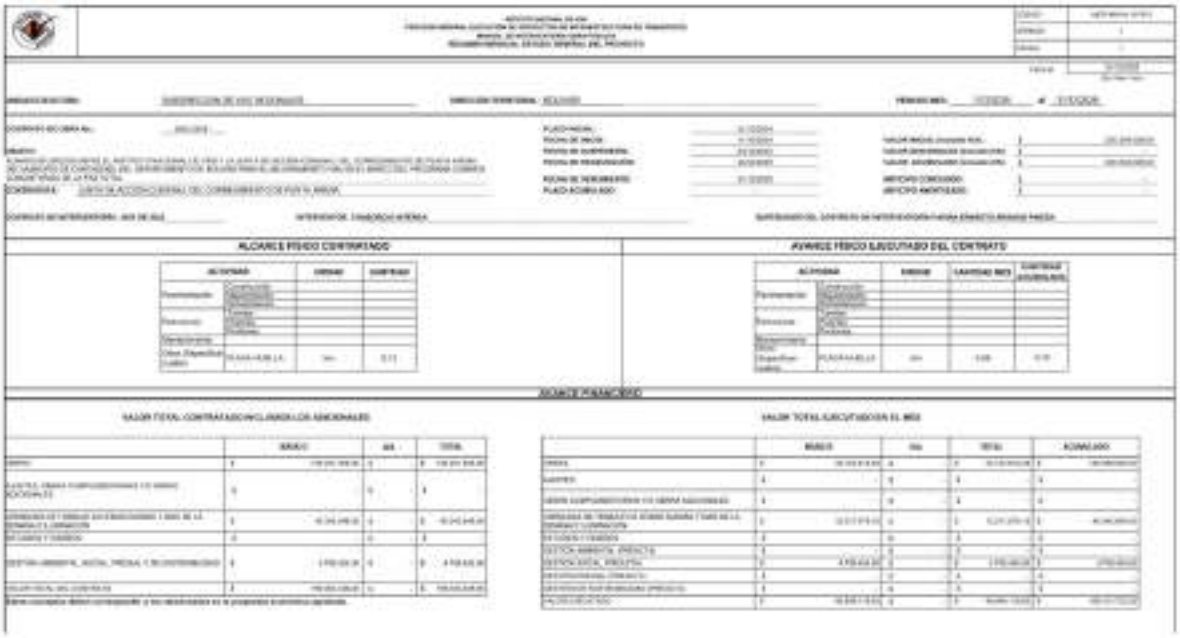
- ANEXO Formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-2**



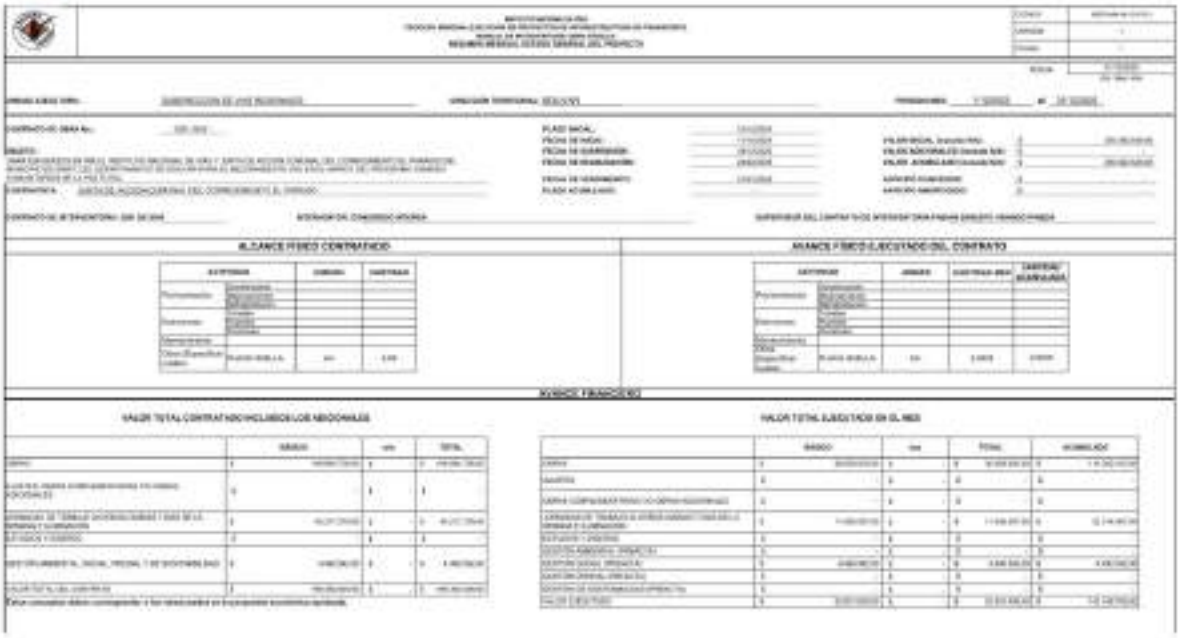




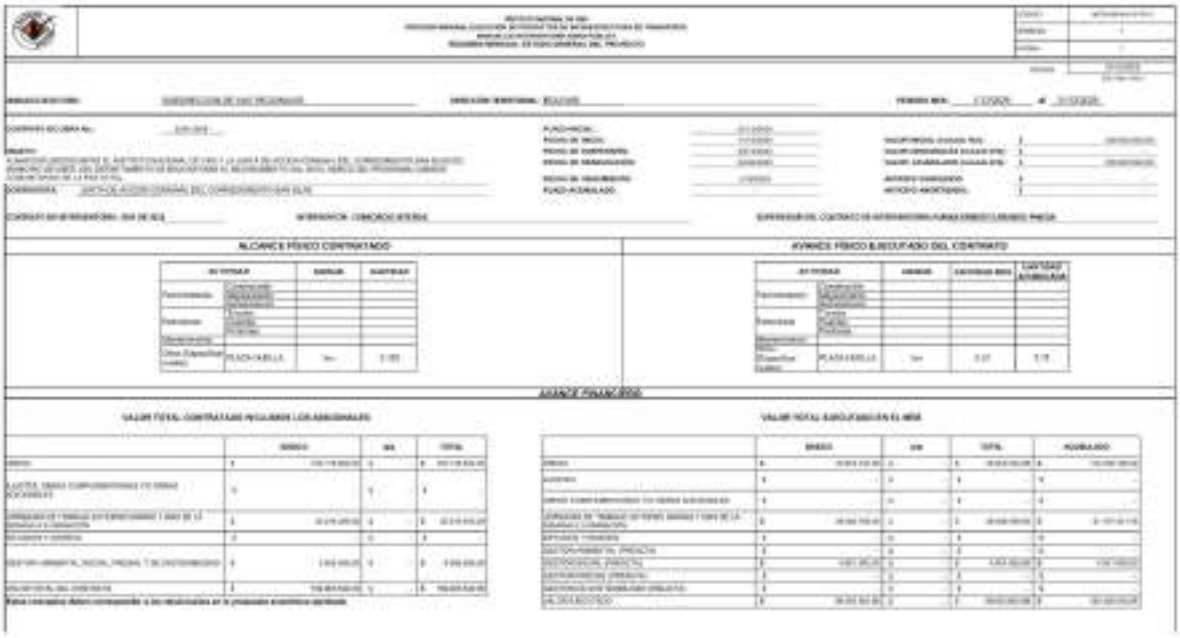




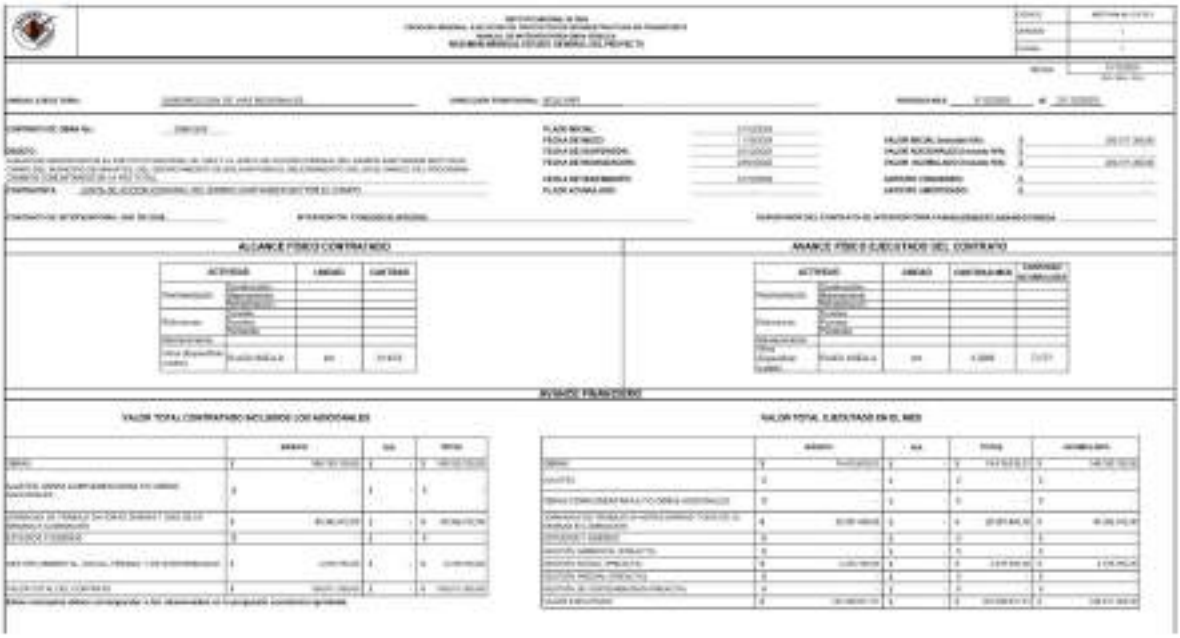




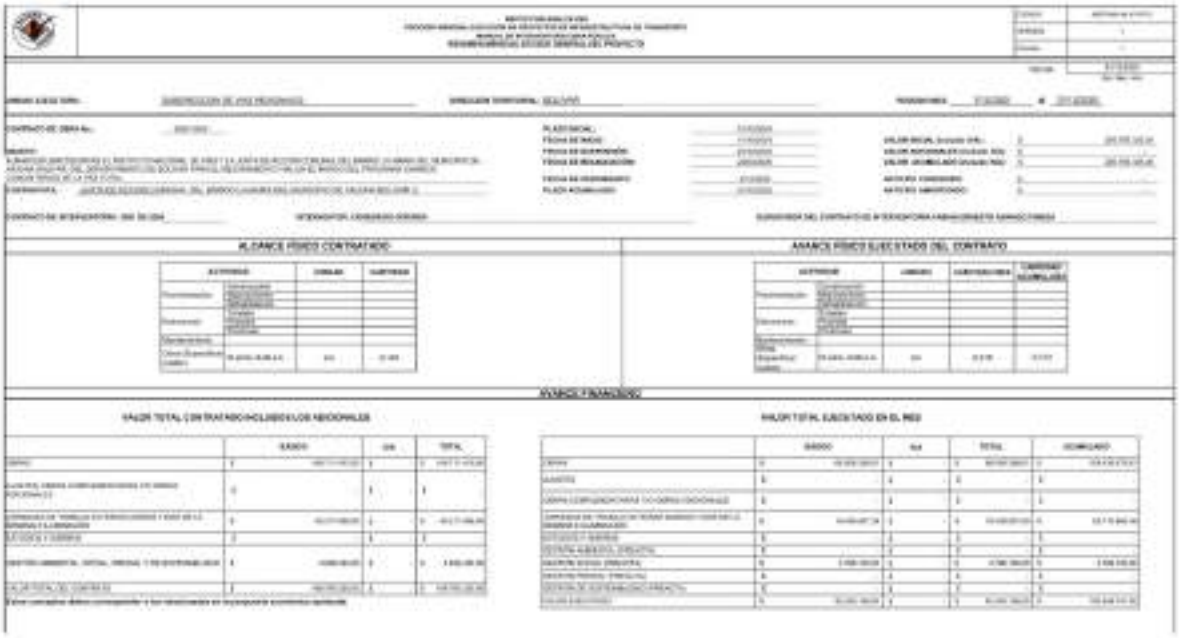
















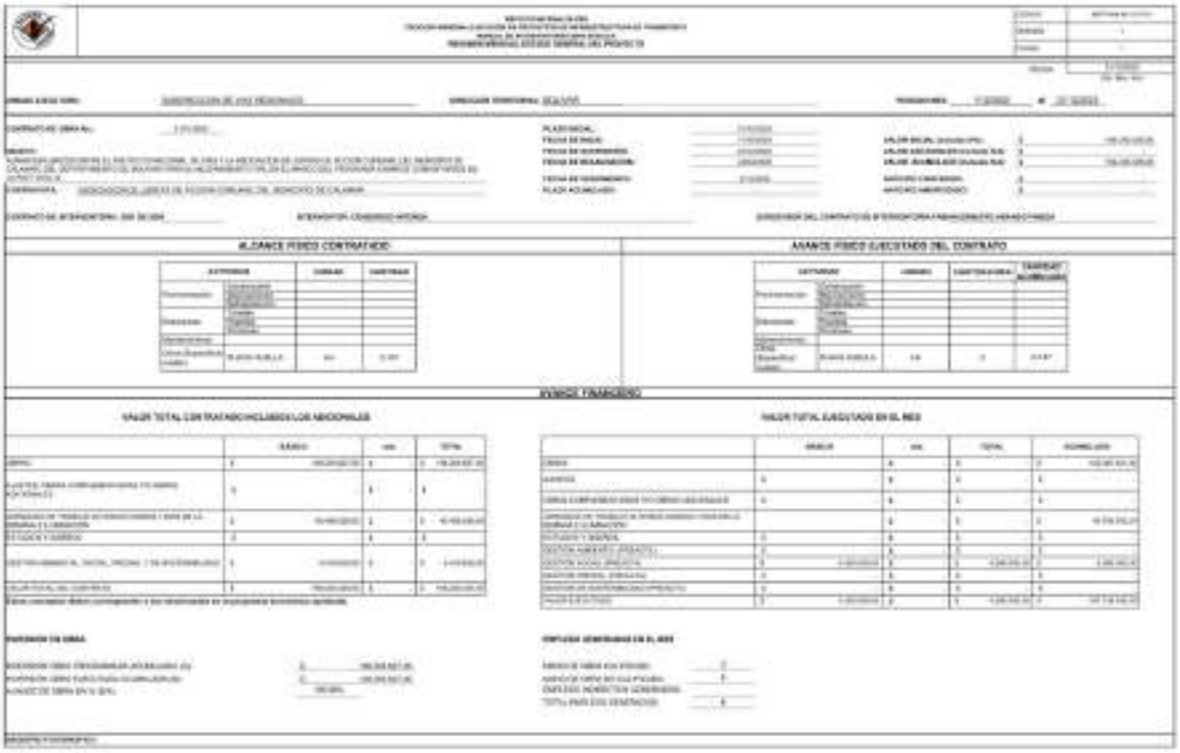






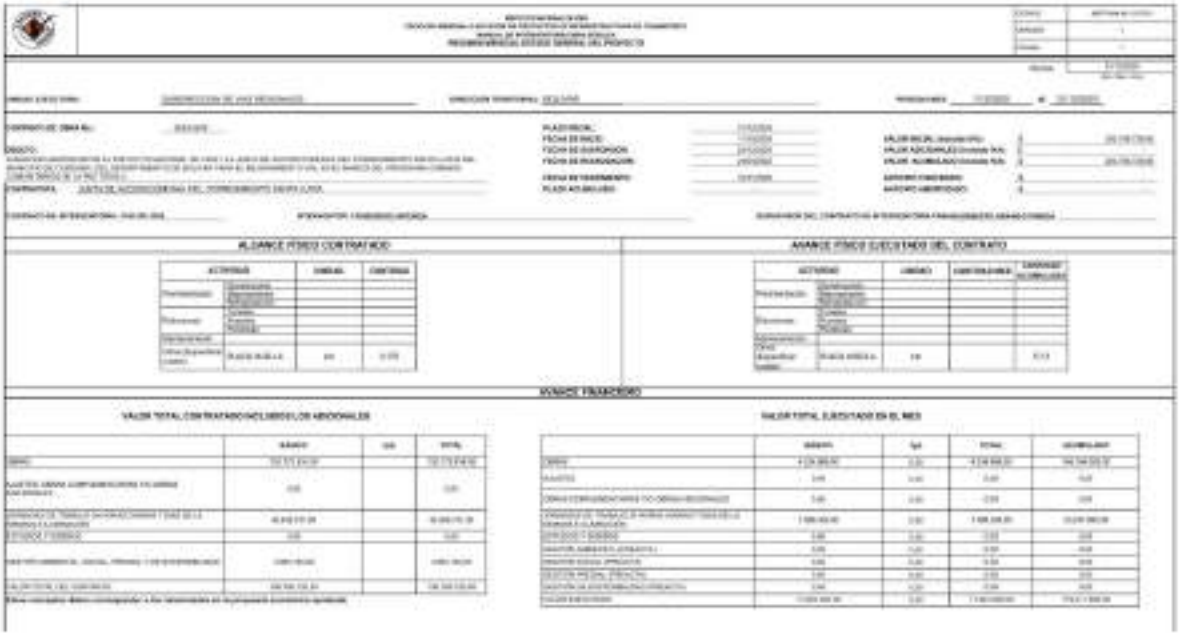




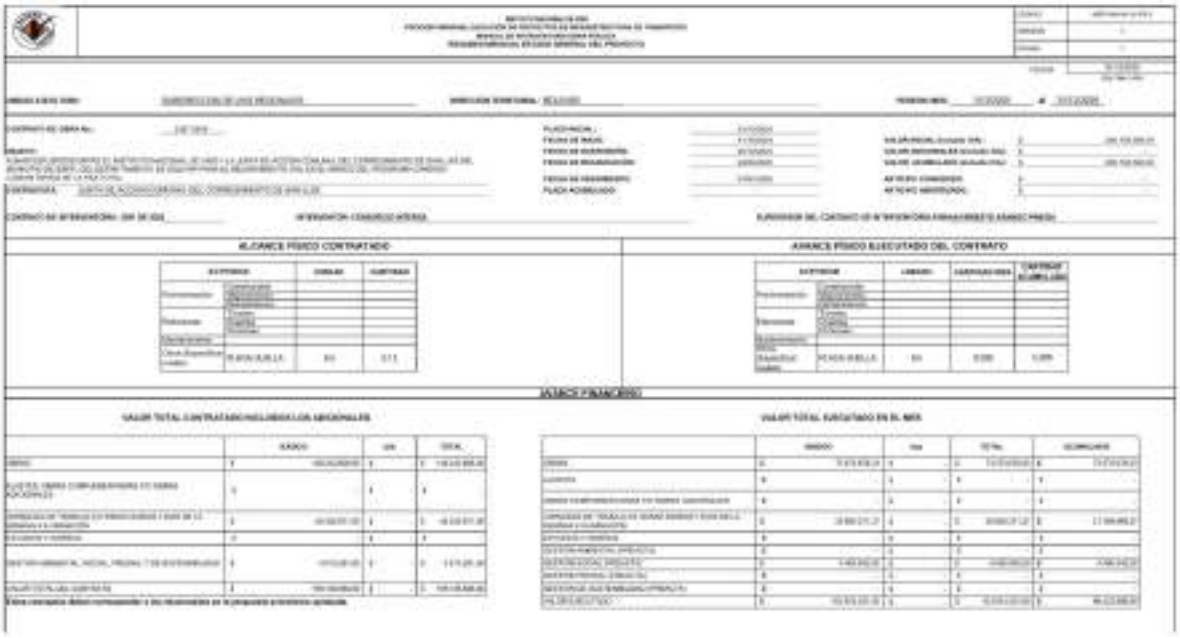




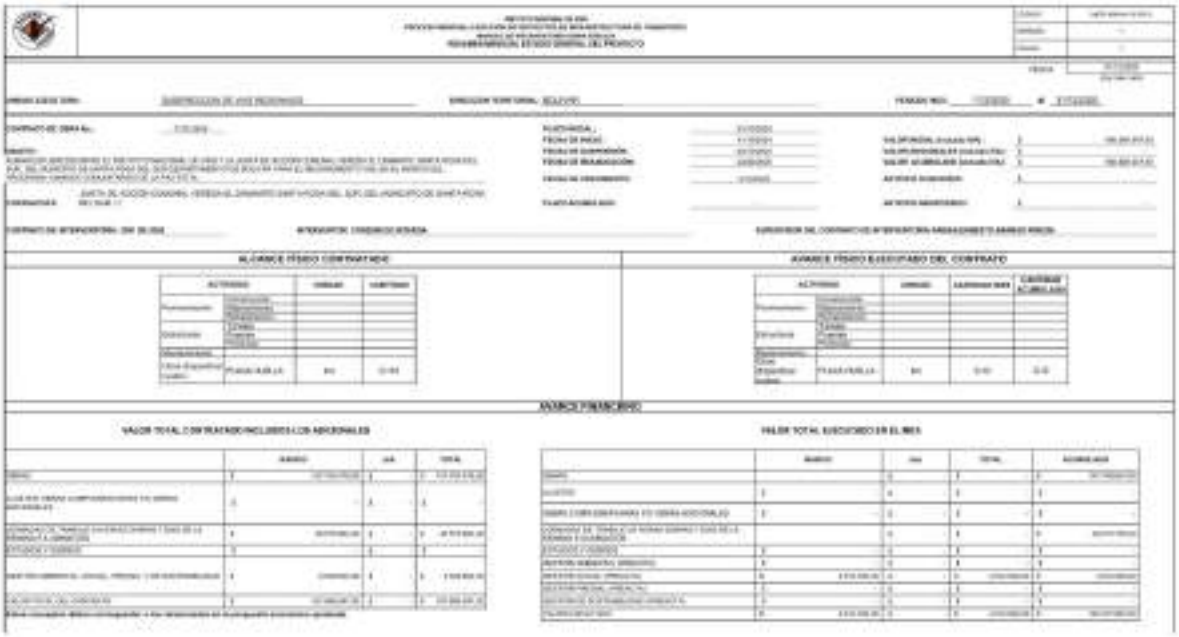




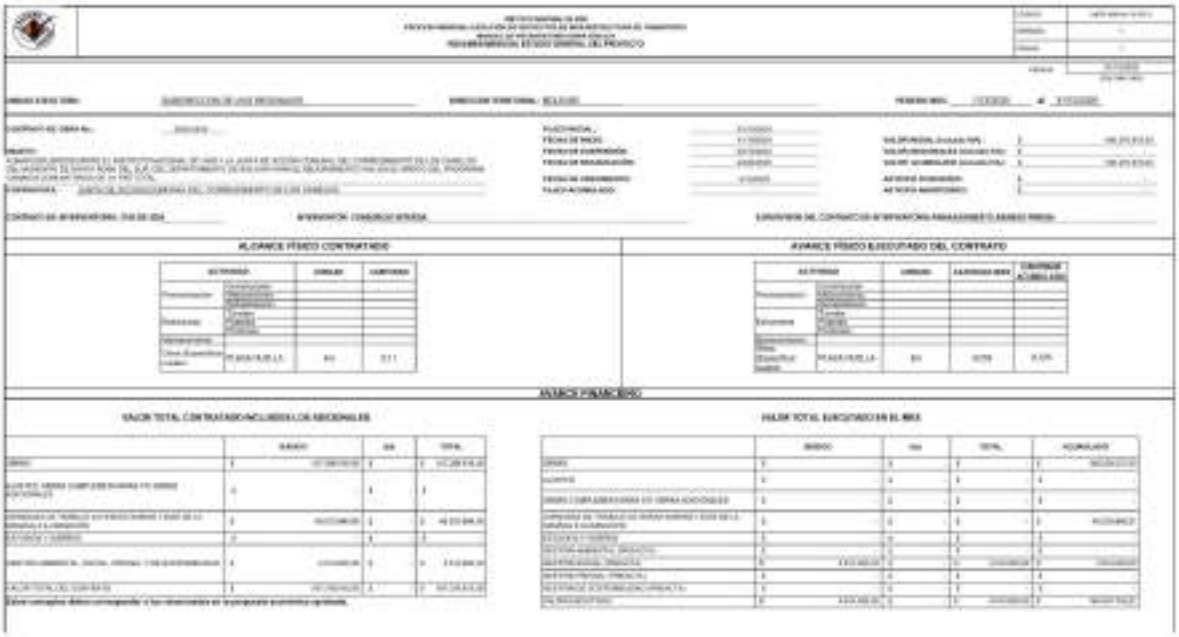




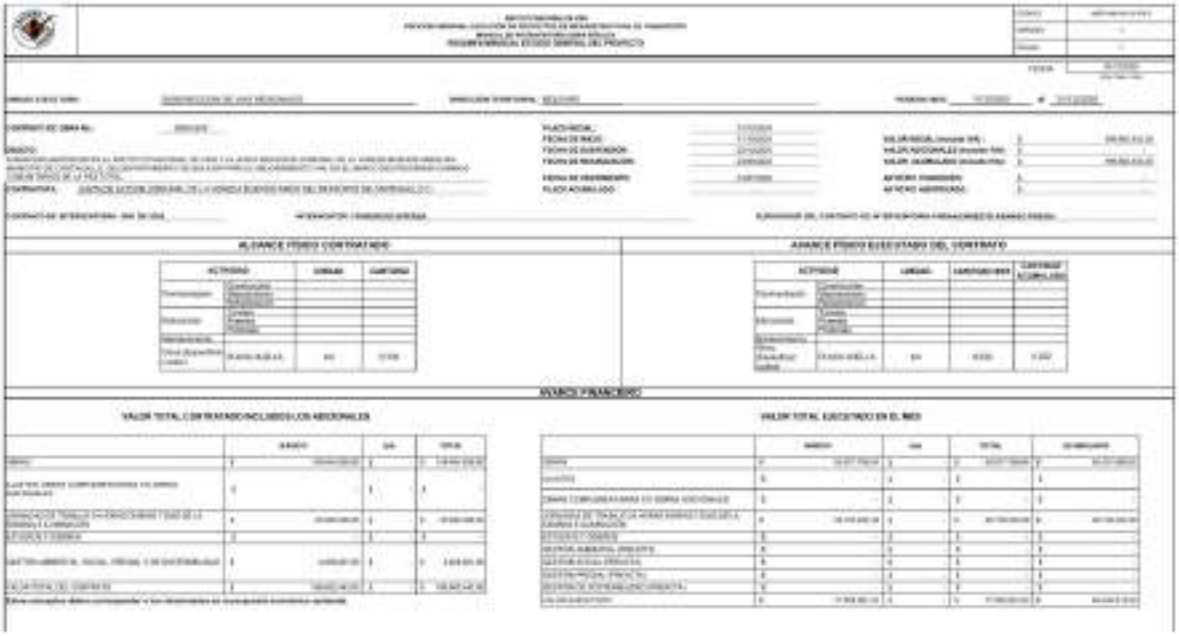








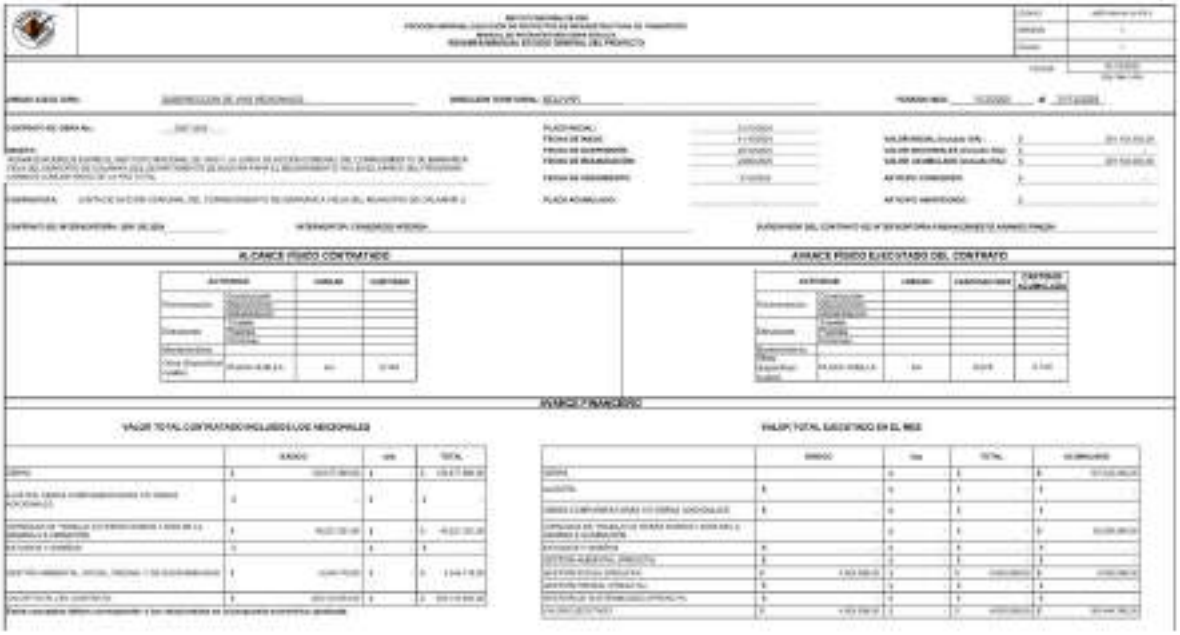








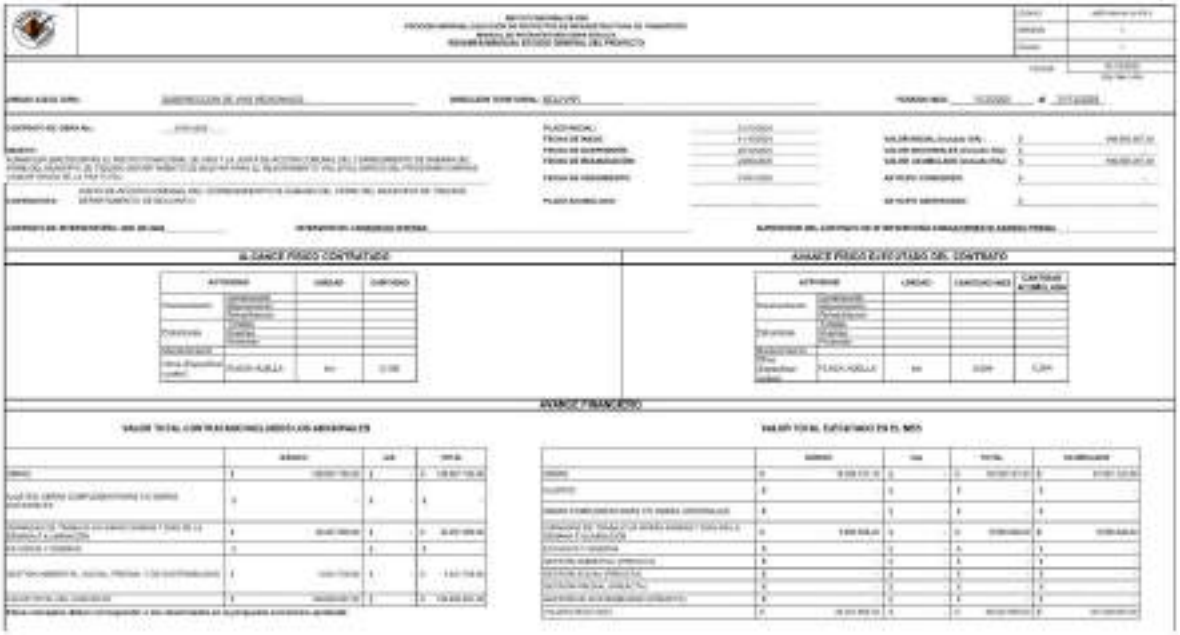




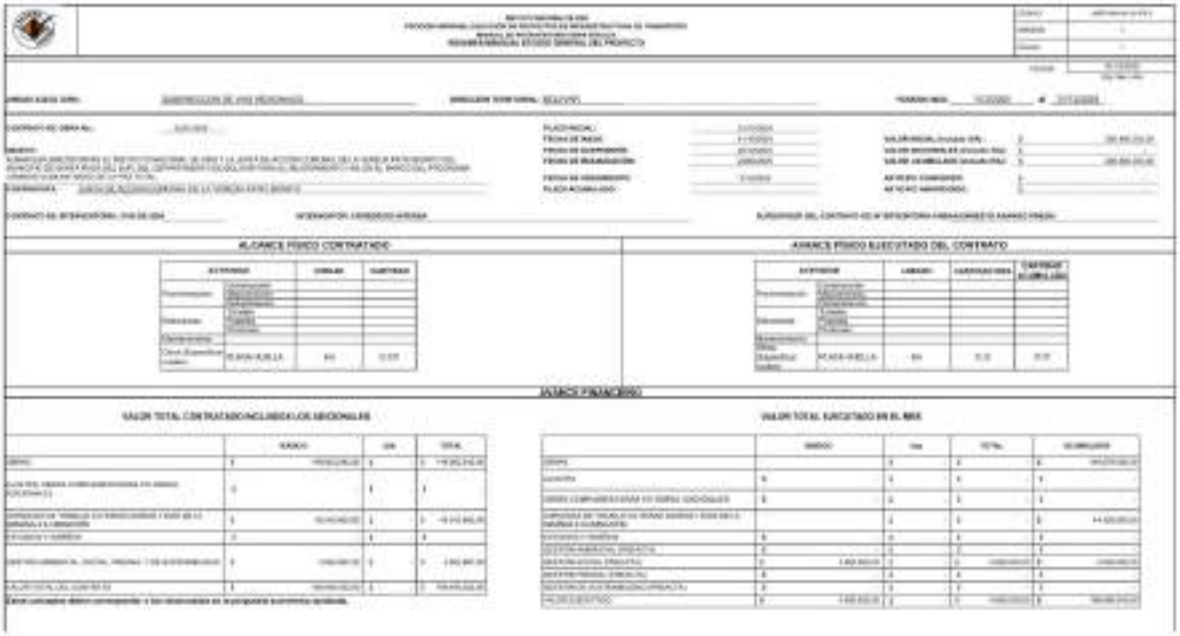
















































































1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad y movilidad de las vías.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), incluye dentro de sus Proyectos Estratégicos de Impacto Regional el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se centra en proporcionar estrategias de impacto social y diálogo a nivel regional, con el principio fundamental de que la paz total y la justicia social se inician a través del diálogo y la concertación con las comunidades.

En consonancia con este enfoque, el Ministerio de Transporte, responsable de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial a nivel nacional y regional, toma la iniciativa, liderado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. La meta del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total es atender a 33.102 km de vías terciarias, mejorando la transitabilidad en la red vial regional, incluyendo caminos ancestrales.

A través de este programa, el Gobierno Nacional busca consolidar la gobernabilidad en todo el país, proporcionando oportunidades para mejorar el acceso en las zonas rurales a través de servicios de educación y salud. Además, se busca reducir los impactos ambientales, fomentar la comercialización de productos agrícolas, potenciar la industria del turismo y, de esta manera, impulsar el aumento de la productividad nacional y la integración entre regiones.

En este contexto, diferentes Organizaciones de Acción Comunal de municipios del Departamento de Bolívar, presentaron postulaciones que resultaron favorecidas con la asignación de recursos para las vías prioritarias.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Bolívar para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O CONTRATOS SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁ LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA	CANTIDAD DE CONVENIOS
ARJONA	DT-BOL	NORTE	1
CALAMAR	DT-BOL	NORTE	2
CANTAGALLO	DT-BOL	NORTE	1
CARTAGENA	DT-BOL	NORTE	1
CÓRDOBA	DT-BOL	NORTE	1
EL CARMEN DE BOLÍVAR	DT-BOL	NORTE	9
EL PEÑÓN	DT-BOL	NORTE	3
MAHATES	DT-BOL	NORTE	2
MARGARITA	DT-BOL	NORTE	1
MOMPÓS	DT-BOL	NORTE	2
PINILLOS	DT-BOL	NORTE	4
REGIDOR	DT-BOL	NORTE	1
SAN FERNANDO	DT-BOL	NORTE	1
SAN MARTÍN DE LOBA	DT-BOL	NORTE	2
SAN PABLO	DT-BOL	NORTE	1
SANTA ROSA DEL SUR	DT-BOL	NORTE	6
SIMITÍ	DT-BOL	NORTE	3
TIQUISIO	DT-BOL	NORTE	1
BARRANCO DE LOBA	DT-BOL	NORTE	1
ACHI	DT-BOL	NORTE	2
MAGANGUE	DT-BOL	NORTE	1
ARENAL	DT-BOL	NORTE	1
TOTAL			**47**

- *CONTRATO N*ÚMERO 3501 DE 2024 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER DA
 PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6678644

- CONVENIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508

- CONVENIO 2053-2024 SANTA LUCIA CORDOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161

- CONVENIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6499710

- CONVENIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO
 PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6511963

- CONVENIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6550025

- CONVENIO 2763-2024 CANALETAL SAN PABLO
 PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868

- CONVENIO 2942-2024 LA MARIA ARJONA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035

- CONVENIO 2174-2024 OAC ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564

- CONVENIO 2597-2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6553085

- CONVENIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6528174

- CONVENIO 2665-2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561246

- CONVENIO 2808-2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006

- CONVENIO 2818-2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995

- CONVENIO 2193-2024 CASTAÑAL EL PEÑON
 PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065

- CONVENIO 2204-2024 CHAPETONA EL PEÑON
 PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123

- CONVENIO 2215-2024 BUENOS AIRES PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002

- CONVENIO 2224-2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284

- CONVENIO 2314-2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017

- CONVENIO 2511-2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810

- CONVENIO 2682-2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6560690

- CONVENIO 3172-2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR

PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2570 DE 2024 PALENQUITO PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-391-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6549962

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES
 PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI
 PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA

PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA
 PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR,
 PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ
 PROCESO SPSC-CD-CS-999-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ
 PROCESO SPSC-CD-CS-1006-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI
 PROCESO SPSC-CD-CS-246-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON,
 PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO
 PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX
 PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259

*Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de V*ías designo al ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.096.956 de Líbano - Tolima, con Matricula Profesional No. 13202-097750, quien según acta de posesión No. 00114 del 16 de diciembre de 2019, es titular del cargo de Director Territorial Código 0042, Grado 16, de la Dirección Territorial Magdalena, quien actualmente desempeña el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Bolívar, mediante encargo, conforme resolución No. 2813 del 11 de julio de 2024, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024. de la Dirección Territorial Bolívar, según resolución No. 4489 del 26/09/2024.

El pliego de condiciones- anexo técnico, señala textualmente entre otros:

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"(…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (…)." (La subraya no es del texto)

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con lo citado anteriormente, adjudico por Resolución Número 3817 del 23 de agosto del 2024, previo Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024, al CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6, la contratación de la Interventoría, según CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE

2.1 Alcance:

En el presente capítulo se describen las actividades de obra sobre las cuales se debe realizar la Interventoría, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 47 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños, si el organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el organismo de acción comunal y/ comunidad étnica, para consideración de la entidad contratante.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato

El Interventor acepta el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del Contrato. De igual manera, los formatos establecidos para la ejecución de los convenios solidarios y/o contratos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Durante la ejecución del contrato LA INTERVENTORIA está obligada a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la OBRA y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, durante la ejecución de las obras contenidas en el Capítulo Jurídico de las Guías Ambientales, que hacen parte de la presente contratación. Igualmente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA establecido para la ejecución de proyectos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y presentar los informes y soportes que permitan evaluar el cumplimiento y calificación de su desempeño por parte del Interventor.

Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO.

Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque los Organismos de Acción Comunal (OAC), cumplan con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones, en las diferentes etapas del Proyecto, priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento de todas las actividades realizadas dentro de la ejecución de los 47 Convenios entre el periodo del 1 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

A continuación, se registra la ubicación de las obras a ejecutar y realizar la interventoría:



Figura 1. Localización de proyectos – Imagen tomada de Field Maps.

Los proyectos objeto se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Peñón, Mahates, Margarita, Mompós, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio en el departamento de Bolívar, cuyas coordenadas aproximadas se pueden verificar en cada uno de los convenios suscritos en el correspondiente anexo N1.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El departamento de Bolívar está ubicado en la región norte de Colombia, en la parte central de la costa caribeña del país.

Limita al norte con el mar caribe, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con el departamento de Sucre.

Además, el desarrollo del proyecto simplificará el transporte de productos agrícolas, que constituyen la base de la economía local. Al mismo tiempo, se mitigarán los riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura vial mediante la construcción y mantenimiento de obras de drenaje. De esta manera, el proyecto no solo busca

mejorar la conectividad, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad, la economía local y la prevención de daños ambientales.

2.3 ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Según inventario y diagnostico realizados por el INVIAS, Las vías se encuentran en regular estado de transitabilidad y movilidad, en su recorrido se identifica un ancho de vía variables de 3.0 a 5.0 m y tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material granular seleccionado que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción, con dificultades en el tránsito en temporada invernal, adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar algunas obras de drenaje transversales que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas en la estructura de entrada (encole) y estructura de salida (descole).

Esta carencia de condiciones adecuadas en la rasante se traduce en limitaciones significativas para el paso de vehículos, generando inconvenientes sustanciales para la comunidad local y aquellos que dependen de estas vías para llevar a cabo sus actividades diarias en áreas circundantes. Es evidente que la ausencia de una superficie de rodadura mejorada implica un desafío considerable para la movilidad y representa una preocupación primordial para la comunidad del sector y sus áreas adyacentes.

En sectores de la vía, se evidencia la presencia de canales a borde de vía por donde discurre aguas de la parte alta hacia zonas bajas, situación que genera desbordamientos en épocas de invierno afectando la capa de rodadura existente.

Se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella y mejoramiento de las obras de drenaje, debido a que estos puntos se convierten en sitios críticos en temporada de invierno.

Se relacionan el inventario y estado de la vía discriminando cada uno de los convenios.

- **CONVENIO: 2053-2024**

JAC CORREGIMIENTO SANTA LUCIA
MUNICIPIO: CORDOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA LUCÍA - SANAHUARÉ se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°27'45.57"N; 74°51'3.51"O y Coordenadas de Punto Final: 9°26'12.10"N; 74°53'5.27"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2035-2024**

JAC SANTA COA
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA COA- PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'43.39"N; 74°31'24.85"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 139 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2049-2024**

JAC VEREDA PLAN BONITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N ; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°59'5.33"N; 74°31'42.68"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.1 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR9+830 al PR9+935 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 105 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2215-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES PINILLOS
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Buenos aires se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: 8°56'47.65"N; 74°13'36.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas - Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento las Conchitas, Pasando por el Corregimiento Buenos Aires y el punto final de referencia es el cruce hacia el Corregimiento la Victoria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se

observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR 7+140 - PR 7+276 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 136 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2174-2024**

ASOJUNTAS CALAMAR - ASOCALAMAR
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Barranca Nueva se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°12'31.03"N ; 74°56'36.84"O y Coordenadas de Punto Final: 10° 7'48.93"N; 74°57'6.71"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca nueva, en el corredor vial denominado Barranca nueva - Barranca vieja - El Yucal que tiene una longitud de 9,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la entrada a la vía que conecta al corregimiento Barranca Nueva con Barranca Vieja pasando peaje de Calamar era 6 y el punto final de referencia es el Yucal.
La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+000 - PR0+171 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2314-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE SAN JOSE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San José se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, presenta tramos ondulados y sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8° 0'59.18"N; 74° 8'8.86"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N - 74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - corregimiento de San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 10+952 - PR 11+059 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2224-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N -74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del

Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 25+273 - PR 25+380 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2198-2024**

JAC GUATACA SUR 2023
MUNICIPIO: MARGARITA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 9° 2'31.11"N; 74°12'44.09"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar en el corregimiento Guataca Sur, en el corredor vial denominado Guataca Sur-Finca del Negro Florida que tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Guataca Sur y punto final la finca del negro Florián ubicada en las inmediaciones del corregimiento Caimital.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+144 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vida mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 144 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2387-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento San Luis se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°49'8.14"N; 73°55'51.91"O y Coordenadas de Punto Final: 7°49'54.06"N; 73°54'15.40"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado LA YE DE SAN LUIS - CORREGIMIENTO SAN LUIS que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,10 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+113 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros

lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2193-2024**

JAC CASTAÑAL
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Castañal - Caño si te Gusta, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento Castañal, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido al poco o nulo mantenimiento de esta vía, lo que dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción.

Desde el PR7+410 hasta el PR7+565, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2204-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Caño si te Gusata se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento La Chapetona, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material canto rodado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+150 hasta el PR0+301, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2256-2024**

JAC GUASIMAL BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN FERNANDO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Guasimal se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9° 8'25.45"N; 74°20'23.78"O y Coordenadas de Punto Final: 9°11'38.95"N; 74°21'48.75"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal - Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+870 sector Puente El Gato el cual comunica con el Corregimiento de Guataca de Mompox Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+210 - PR 0+358 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 148 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2401-2024**

JAC VEREDA EL GUAPO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Guapo se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'20.71"N; 75°13'31.14"O y Coordenadas de Punto Final: 9°42'43.74"N; 75°14'13.00"O.Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda el Guapo, en el corredor vial denominado Centro Poblado Caracolí - Centro Poblado San Carlos que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 2+478 - PR2+620 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **CONVENIO: 2414-2024**

JAC JAPON
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Japón - Las mercedes - Peñoncito, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'3.11"N; 73°52'14.83"O y Coordenadas de Punto Final: 8°58'32.41"N; 73°55'48.58"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento El Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento El Japón – Las mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento El Japón, pasando por la vereda las mercedes y el punto final de referencia es PR 9+550 en el Corregimiento Peñoncito.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material de préstamo lateral bastante plástico, que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+480 hasta el PR0+631, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 151 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2570-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE PALENQUITO

MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Palenquito se encuentra sobre un terreno plano con ciertas ondulaciones sobre el recorrido del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°59'40.32"N; 74°27'13.46"O y Coordenadas de Punto Final: 8°56'25.69"N ; 74°26'32.81"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Palenquito-Palomino que tiene una longitud de 7,66 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Palanquita y punto final el Corregimiento Palomino.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, problemas de hundimientos en la vía, que en época de lluvias dificulta el tránsito. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de realizar rocería en algunos sitios del tramo visitado.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+410 - PR 0+545 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es critico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 135 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2476-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL SABANAS DEL FIRME
MUNICIPIO: TIQUISIO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Sabanas del firme se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°32'17.63"N - 74°18'7.91"O y Coordenadas de Punto Final: 8°31'21.84"N - 74°15'29.97"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal - Sabanas del Firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo.

La vía se encuentra en un estado regular/pésimo de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar la transitabilidad en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR2+170 - PR 2+280 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2532-2024**

JAC LOS PIÑONES
MUNICIPIO: MOMPOX

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Los Piñones se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°13'40.11"N; 74°25'21.31"O y Coordenadas de Punto Final:9° 9'55.82"N ; 74°26'3.34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva - Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,50 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras

de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado esta localizado en los PR 4+438 - PR 4+480 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obsprioriza la construcción de 42 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal además del mejoramiento con ciertas obras de drenaje como lo son BOX Coulverts en los PR 7+500, PR 7+257, PR 7+110, PR 6+940 del tramo vial, esto con urgencia debido al pésimo estado de las vías y el mal drenaje en la misma.

- **CONVENIO: 2597-2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Troncal Caribe - Barranca Nueva - Barranca Vieja, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°9'00"N ; 74°55'60"O y Coordenadas de Punto Final: 10°08'00"N ; 74°57'00"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Troncal Caribe – Barranca Nueva - Corregimiento Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9,70 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la intersección del corredor vía con la troncal del caribe y el punto final de referencia es PR 9+700 en la vía que conduce de la vereda el Yucal al corregimiento Barranca Vieja, pasando por el corregimiento Barranca Nueva.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la falta de mantenimiento sumado al arrastre del material fino, que se encuentra suelto dificultando el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR9+080 hasta el PR9+273, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 193metros lineales de Placa Huella como meta física la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comuna

- **CONVENIO: 2575-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE SIMON
MUNICIPIO: MOMPOX

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Loma de Simón se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14'14.32"N; 74°25'28.01"O y Coordenadas de Punto Final: 9°14'51.78"N; 74°28'31.36"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado La Mompox - Loma de Simón - Santa teresita el cual tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la salida por carrera 4 del municipio de MOMPOX, y el punto final de referencia es PR 6+910 hasta el corregimiento Santa teresita.

vía en condiciones regulares de transpirabilidad, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de alrededor de 4 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 5+630 - PR 5+785 del corredor vial, se identificó la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2511-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MINA JUNIOR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Mina Junior se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N - 74°3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 7°44'56.80"N; 74°22'34.42"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - CGTO Los Canelos - Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 63 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta a municipio con los corregimientos y veredas y Punto Final la vereda Mina Junior.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 63+000 - PR 62+887 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2682- 2024**

JAC VEREDA PLAYA RICA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Playa Rica se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N; 74° 3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 8° 1'11.28"N; 74° 1'57.40"O.Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Playa Rica, en el corredor vial denominado municipio Santa Rosa del Sur - Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, y el punto final de referencia PR9+000 En la vereda Playa Rica

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 6+575 - PR 6+637 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 62 metros lineales de Placa Huella, además de la necesidad de implementar una obra de drenaje como un Box como metas físicas para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2920-2024**

JAC CORREGIMIENTO LOS CANELOS
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda San Benito - Corregimiento Los Canelos, se encuentra en terreno mayormente montañoso, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°56'43"N ; 74°04'59"O y Coordenadas de Punto Final: 7°53'01"N ; 74°14'15"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en el Corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado Vía San Benito - Los Canelos Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda San Benito y el punto final de referencia es PR 22+760 el Corregimiento Los Canelos de Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y muchos tramos con altas y medianas pendientes, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente, se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR13+600 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 103 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3979-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Puerto Isabel se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 8.635178 / Long: -74.517323 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 8.631152 / Long: -74.518685. Se localiza en la zona rural del Municipio de Achi del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Puerto Isabel, en el corredor vial denominado Vereda el Rosario - Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 en Centro alegre.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3,5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+091 - PR0+207 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella, como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3948-2024**

JAC VEREDA LAS CUEVAS
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda las Cuevas se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°35'28.40"N ; 74°30'9.50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°35'23.08"N; 74°29'36.99"O .Se localiza en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial denominado Campo sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 en la finca Campo sereno , y el punto final de referencia es PR 1+000 hasta el punto conocido como Caño covao.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+510 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 132 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3807-2024**

JAC BARRIO LAS TOLUAS
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, Tramo desde cabecera municipal hasta la vereda el Pital, desde entrada finca Guamal hasta finca el oriente, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'02"N ; 74°06'09"O y Coordenadas de Punto Final: 8°55'29"N ; 74°55'02"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda el Pital, en el corredor vial denominado Cabecera Municipal vereda el pital, que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano municipio de Barranco de Loba y el punto final de referencia es PR3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.3 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y cruce de cauces naturales, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR1+200 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2942-2024**

JAC BARRIO LA MARIA
MUNICIPIO: ARJONA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Rocha - Puerto Badel, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°06'37"N ; 75°24'47"O y Coordenadas de Punto Final: 10°07'12"N ; 75°28'34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar en el Corregimiento Rocha, en el corredor vial denominado Vía Rocha - Puerto Badel, que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde el corregimiento de Rocha y el punto final de referencia es PR 7+700 la entrada al corregimiento de Puerto Badel en el Municipio de Arjona.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR7+500 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 156 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3058-2024**

JAC EL JOBO
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Puente la Mejia - Casco urbano El Jobo, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°45'59"N ; 74°00'50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°45'16"N ; 74°00'12"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en La Vereda el Jobo, en el corredor vial denominado Puente la Mejia - Casco urbano el Jobo, que tiene una longitud de 2,560 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda el Jobo y el punto final de referencia es PR2+560 el puente la Mejia en el Municipio de San Martin de Loba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole.

A la altura del PR0+570 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2844-2024**

JACELRINCON
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mejoramiento en la vereda el Rincón, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°51N74°1W+2M y Coordenadas de Punto Final: 8°51N74°0W+1.7M. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía vereda El Rincón que tiene una longitud de 4,49 km, el punto de inicio de referencia el PRO+000 el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 hasta las inmediaciones de la vereda El Rincón.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+110 - PR2+255 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento mediante bateas y box-culvert debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de estas obras de drenaje como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2819-2024**

JAC LOS CAIMANES
MUNICIPIO: REGIDOR

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Los Caimanes se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°46'5.52"N; 73°50'56.84"O y Coordenadas de Punto Final: 8°44'38.81"N; 73°48'5.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Caimanes, en el corredor vial denominado Los Caimanes - San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR 8+230 en el corregimiento de San Antonio.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+053 - PR0+156 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 103,0 metros lineales de Placa Huella, además de la implementación de una obra de drenaje como un box coulvert como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal. Así mismo se identifica punto crítico de transitabilidad, donde se tiene como estructura de tránsito una tubería galvanizada, por lo cual se propone realzar la construcción de un Box Coulvet de 2x1.

- **CONVENIO: 2809-2024**

JAC VEREDA BUENOS AIRES - CANTAGALLO
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Buenos aires se encuentra sobre un terreno Ondulado, sin embargo, este presenta fuertes pendientes en el corredor, este mismo cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°16'41.57"N; 74° 2'54.66"O y Coordenadas de Punto Final: 7°14'47.91"N; 74° 1'28.41"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en el

corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires - Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR 0+000 en la salida del corregimiento San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR 6+180 hasta la Vereda Buenos Aires.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar el tránsito en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR4+930 - PR5+040 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2763-2024**

J.A.C. CORREGIMIENTO CANALETAL
MUNICIPIO: SAN PABLO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Canaletal, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°33'50.34"N; 73°53'37.11"O y Coordenadas de Punto Final: 7°32'55.29"N ; 73°52'30.03"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento Canaletal, en el corredor vial denominado Tramo Paso Parado en la via que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el sitio conocido como paso parado PR0+000 y el punto final de referencia PR3+600 el corregimiento de Canaleta de San Pablo Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m donde se tiene dificultades en el tránsito en temporada invernal.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+600- PR2+716 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3086-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTADER SECTOR EL CAMPO
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mejoramiento se localiza en el barrio Santander Sector El Campo, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°13'56.05"N; 75°11'0.46"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'10.31"N; 75° 9'31.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Sector El Campo, en el corredor vial denominado vía Mahates Corregimiento de Evitar que tiene una longitud de 7,160 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano de Mahates PR0+000 y el punto final de referencia PR7+160 el corregimiento de Evitar

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m a 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR6+676 al PR6+850 del corredor vial, se identifica la necesidad de construcción de un tramo de Placa huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2666- 2024**

JAC DE EVITAR
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Evitar se encuentra sobre un terreno Plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°16'17.89"N; 75° 9'16.14"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'53.33"N; 75° 8'23.26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Corregimiento Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar - Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida del corregimiento Evitar y el punto final de referencia es PR2+100 Arroyo Songo.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+548 - PR0+719 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3899-2024**

JAC VEREDA VILLA AMALIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Villa Amalia se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.699123 / Long: -75.107222 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.701067 / Long: -75.100737. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial denominado Villa Amalia - Las piedras - Las Burras que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Villa Amalia y el punto final de referencia se encuentra en las inmediaciones de la vereda las Burras.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, es casi imposible el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

La comunidad manifiesta la necesidad de atacar dos puntos críticos siendo el primero el PR0+460 - PR0+540 y el PR0+690 - PR0+771 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 161 metros lineales de Placa Huella de manera seccionada como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3747-2024**

JAC PELOTA 2
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda la Pelota 2 se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'24.86"N 75° 7'20.96"O y Coordenadas de Punto Final: 9°46'45.19"N 75° 3'30.90"O . Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Pelota 2, en el corredor vial denominado Vereda Malanoche - Vereda la pelota 2 que tiene una longitud de 11,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Mala Noche y el punto final de referencia es PR11+600 Centro Poblado de la vereda la Pelota 2.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,5 m y tramos con una pendiente variable, con ligeras inclinaciones, dificultades en el tránsito en temporada invernal, sobre todo por la existencia del cruce de un arroyo el cual deja incomunicada a la vereda en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 3+000 - PR3+170 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 170 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2873-2024**

JAC CARAVAJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Caravajal se encuentra sobre un terreno Plano en casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 9.65064 / Long: -75.1616 y Coordenadas de Punto Final Lat: 9.64844 / Long: -75.141307 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado cruce vía de Occidente - La escuelita de Caravajal que tiene una longitud de 2.546 km, tomando como punto de inicio de referencia la vía de occidente, y Punto Final la escuelita de Caravajal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3m y tramos con pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+559 – PR1+784 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 225 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2824-2024**

JAC BLEDO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Carmen - Vereda el Bledo, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'49"N ; 75°09'58"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'30"N ; 75°08'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda el Bledo, en el corredor vial denominado Corregimiento Vereda el Bledo - Carmen de Bolívar, que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Carmen de Bolívar hacia la Vereda el Bledo y el punto final de referencia es PR 7+002 la vereda el Bledo en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR6+794 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 208 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2818-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda La Candelaría se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: lat: 9.69787 / Long: -75.130997 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.703752 / Long: -75.124603 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen De Bolivar del departamento de Bolívar en la vereda la Candelaría, en el corredor vial denominado via Principal La Candelaría que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de

referencia la salida del municipio del Carmen de Bolivar, pasando por el Barrio Rabolargo, conectando con la vereda la Candelaría.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+940 - PR 1+785 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2808-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda Santa Elena - la Ye de San isidro, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'25"N ; 75°10'32"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'52"N ; 75°10'26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado
Vereda Santa Elena - La Ye de San isidro, que tiene una longitud de 1.0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la Vereda el Santa Elena y el punto final de referencia es PR 1+000 la Ye de la vía a San isidro en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estas pendientes, a vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR0+240 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 184 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2739-2024**

JAC NARANJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Naranjal se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.644503 / Long: -75.201897 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.643295 / Long: - 75.202542 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial denominado Vereda Bonito- Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Bonito, pasando por la vereda Naranjal y Punto Final la vereda Pintamonal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR6+360- PR6+552 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella

debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 192 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2665- 2024**

JAC DEL BARRIO RABO LARGO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento del Barrio Rabo Largo se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial 9.70688 / Long: -75.12335 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.70925 / Long: - 75.122355; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda La Candelaria, que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.30 m y tramos con pendientes moderadas. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+000 hasta el PR0+175, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3291-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO PARAISO
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Paraiso, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°39'58.97"N; 74° 9'38.52"O y Coordenadas de Punto Final: 7°40'42.91"N; 74° 1'22.49"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento Paraiso, en el corredor vial denominado La Loma del Tigre, la cual permite el acceso al corregimiento Paraiso que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,3 m, añadido a esto el tipo de suele se identifica como arcilloso el cual genera dificultades en el tránsito en temporada invernal, Haciendo que sea muy difícil acceder o salir del corregimiento.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR14+680 – PR14+772 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 92,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3254-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN BLAS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San Blas se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: Se localiza en la zona rural del Municipio de Simiti del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado La Loma del Zancudo que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de San blas.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y

descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 2+240 - 2+360 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella, además de realizar demolición de la placa huella existente (la alcaldía se comprometió en colaborar con este item) debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 120 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3172-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Diamante - casco urbano Santa Rosa, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°58'53"N ; 74°03'02"O y Coordenadas de Punto Final: 7°58'04"N ; 74°03'20"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en la Vereda el Diamante, en el corredor vial denominado Vía el Diamante - Caso urbano Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la vereda el Diamante y el punto final de referencia es PR 2+050 el casco urbano del municipio Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR0+780 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 119 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3603-2024**

JAC PUNTARENA
MUNICIPIO: CARTAGENA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, camino vecinal de tierra bomba, desde Punta Arena hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°21'50"N ; 75°32'58"O y Coordenadas de Punto Final: 10°21'38"N ; 75°33'14"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cartagena del departamento de Bolívar en el Corregimiento Punta Arena, en el corredor vial denominado Camino vecinal de tierra bomba desde Punta Arena hasta Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el camino vecina desde Punta Arena y el punto final de referencia es PR0+760 el Corregimiento Caño de Loro en la isla tierra bomba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR0+400 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2406-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA
MUNICIPIO DE ARENAL

hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 07°45'42"N ; 73°23'46"O y Coordenadas de Punto Final: 07°45'32"N ; 73°23'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arenal del departamento de Bolívar en la Vereda , en el corredor vial denominado Gaspar – Yaneth Herrera, con una longitud de 2.1 km, el punto de inicio de referencia es en el PR 00+0000, en el punto conocido como Gaspar y el punto final de referencia es en el PR 02+0100, en el sitio conocido como Yaneth Herrera.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

- **CONVENIO: 3936-2023**

UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO: MAGANGUE

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Palmarito, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14′48″; 74°45′34″O. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

REGISTRO DE TERMINACIÓN DE CONVENIOS – PERIODO DICIEMBRE 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 30 de diciembre de 2025, se dio terminación a los convenios programados para el 31 de diciembre de 2025, los cuales cuentan con su respectivo registro fotográfico del estado “antes” y “después”, como soporte del cumplimiento de las actividades ejecutadas y de las condiciones finales de las intervenciones realizadas.



Ilustración 1. Punta Arena, Cartagena.



Ilustración 2. San Blas, Simiti.



Ilustración 3. La María, Arjona.



Ilustración 4. Villa Amalia, Carmen de Bolivar.



Ilustración 5. Plan Bonito, Pinillos.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se describen las actividades de obra, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.
g) El INVIAS podrá ordenar al INTERVENTOR, en caso de requerirse, la ejecución de la Interventoría de hasta un (10 %) adicional de la cantidad de convenios solidarios y/o contratos inicialmente indicados en el alcance, evento en el cual se reconocerán los costos acordes con los precios ofertados en la propuesta económica.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 47 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

De acuerdo el inventario o diagnóstico suministrado por el INVIAS, los espesores de la estructura del pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual es un diseño preliminar de espesores.

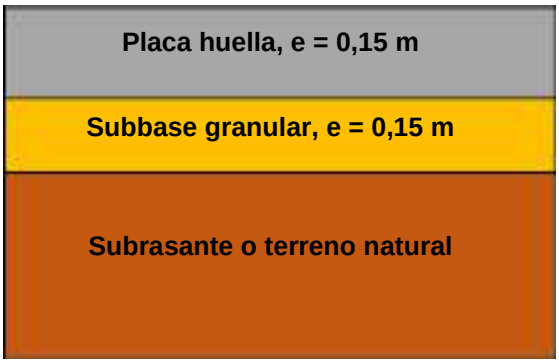


Ilustración. Espesores de la placa huella.

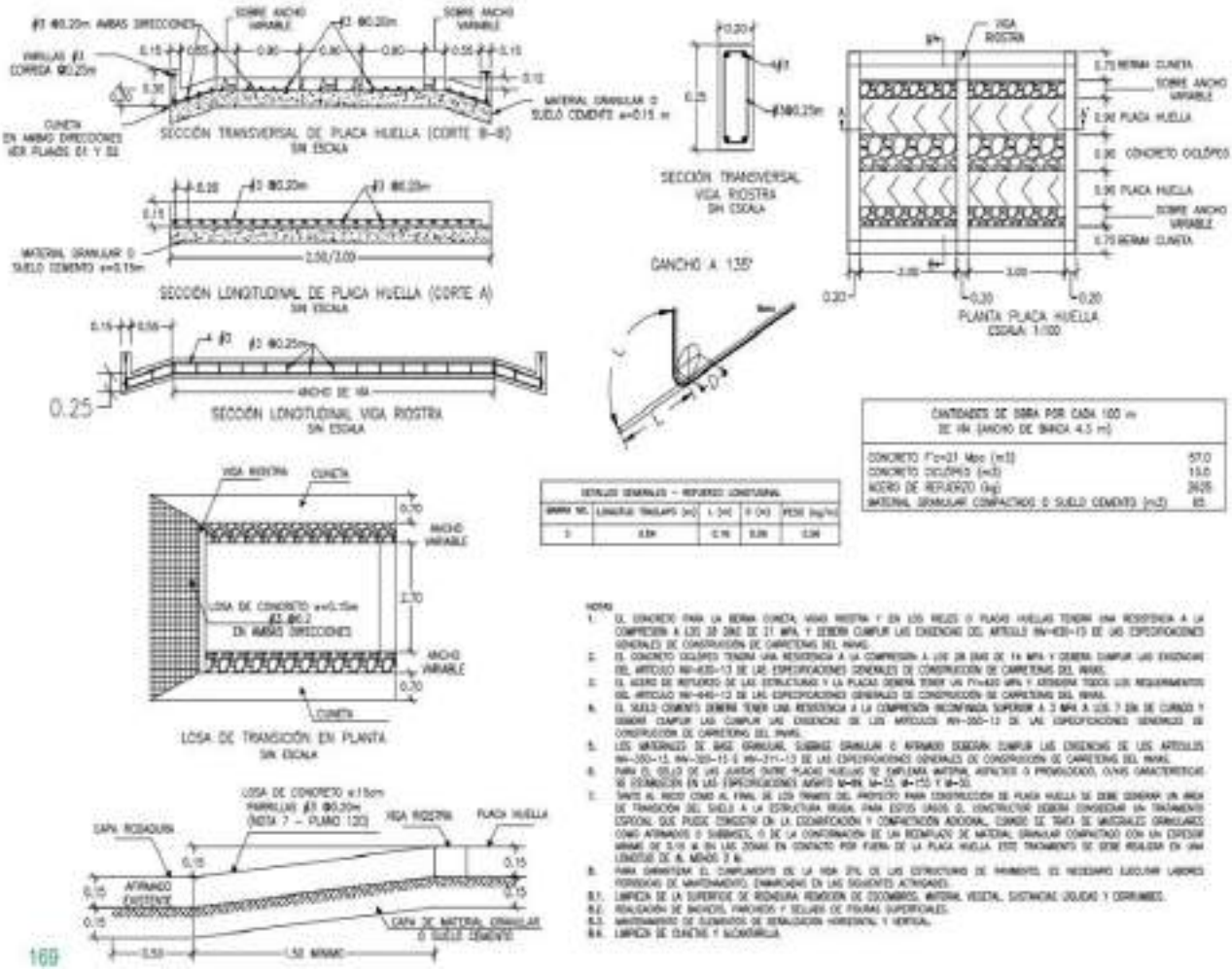
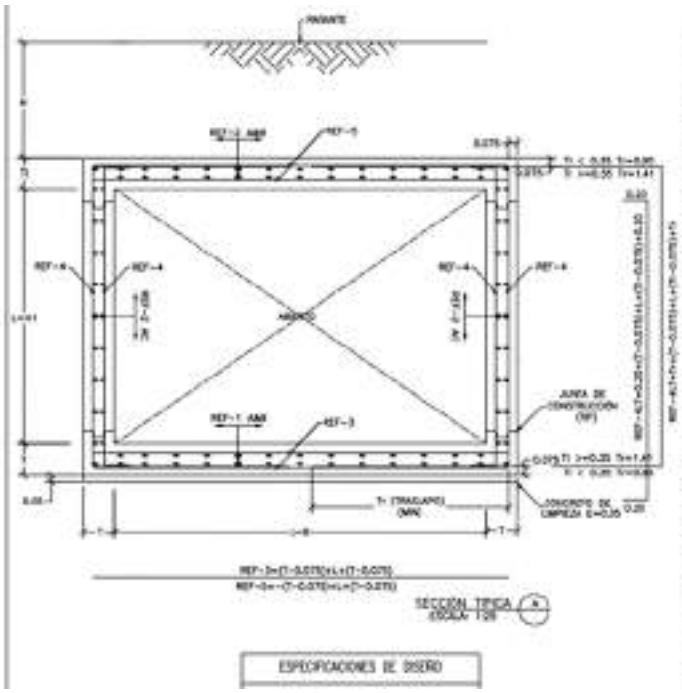
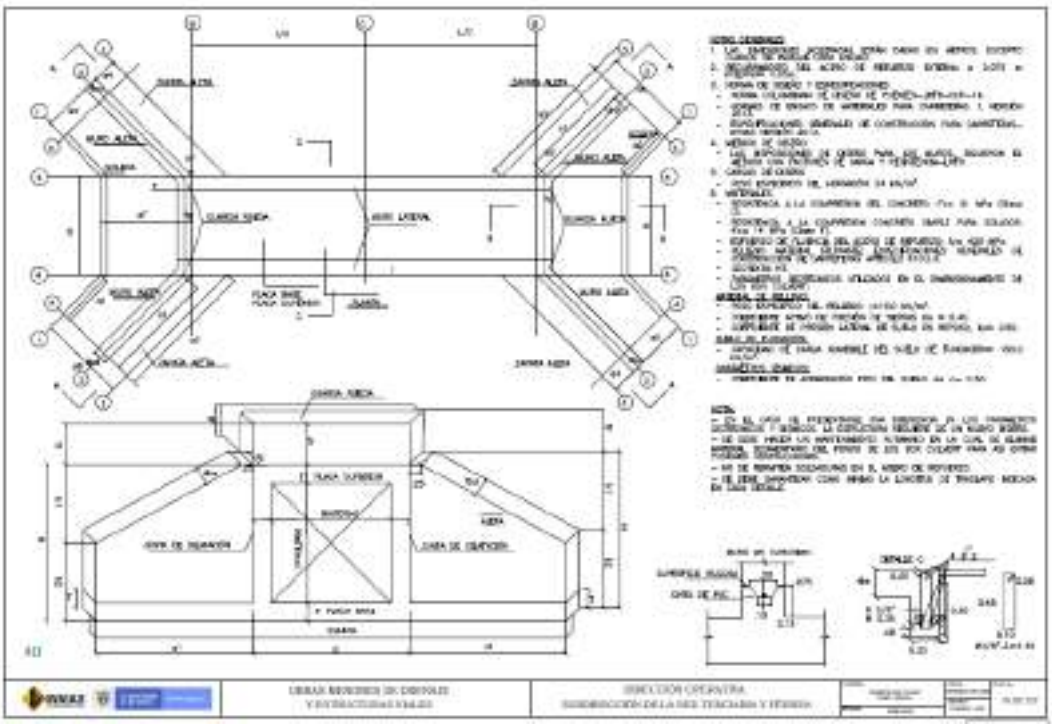


Ilustración. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).


PAVIMENTO
JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (TIP)
CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05
SECCION TIPICA
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO



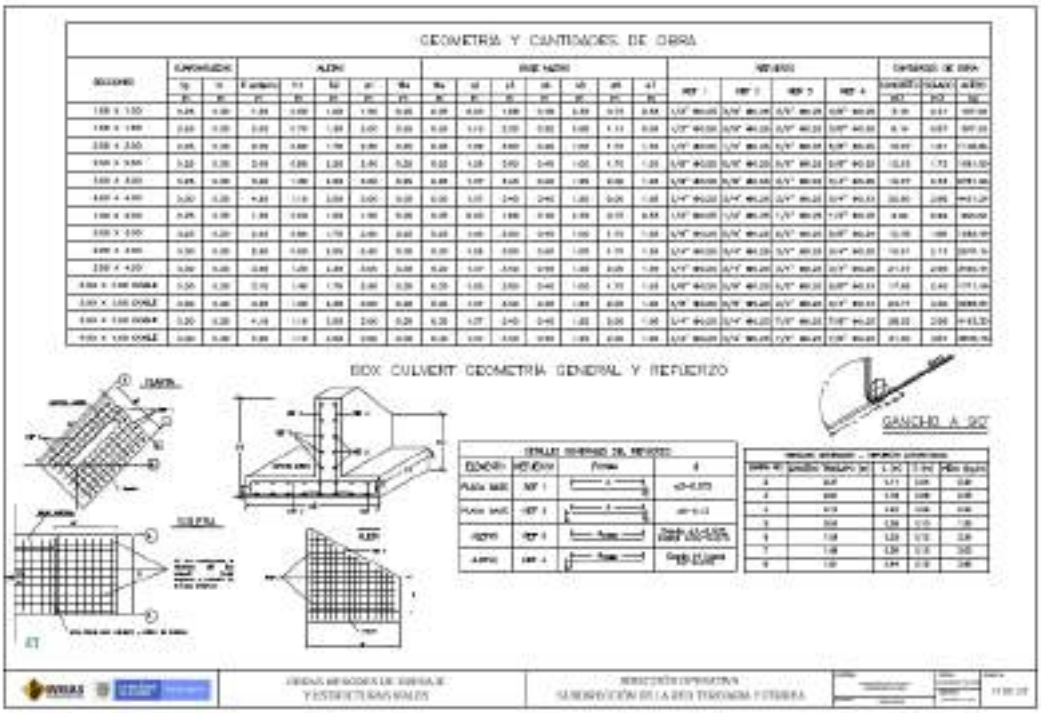


Ilustración. Detalles técnicos de diseño Tipo de Box-coulvert 1x2(Cartilla de INVÍAS).

Según el anexo técnico de los convenios donde señal textualmente lo siguiente:

- **CONVENIO N°2597-2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento de Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca nueva PR0+000 y el punto final de referencia es el corregimiento barranca vieja "El Yucal" sobre el mismo corredor PR9+700, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Vieja del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Vieja, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR9+080 – PR9+273	193
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2204 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Chapetona, en el corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de

referencia el PR0+000 Corregimiento Chapetona en sentido al corregimiento de Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Soleta PR8+760, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento La Chapetona del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona – Piedra Pela – Caño Solera.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Chapetona, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – PIEDRA PELA CAÑO SOLERA.	PR 0+150 – PR 0+301	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2256 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento de Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal – Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+8700 sector Puente El Gato, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Guasimal del municipio de San Fernando, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio San Fernando

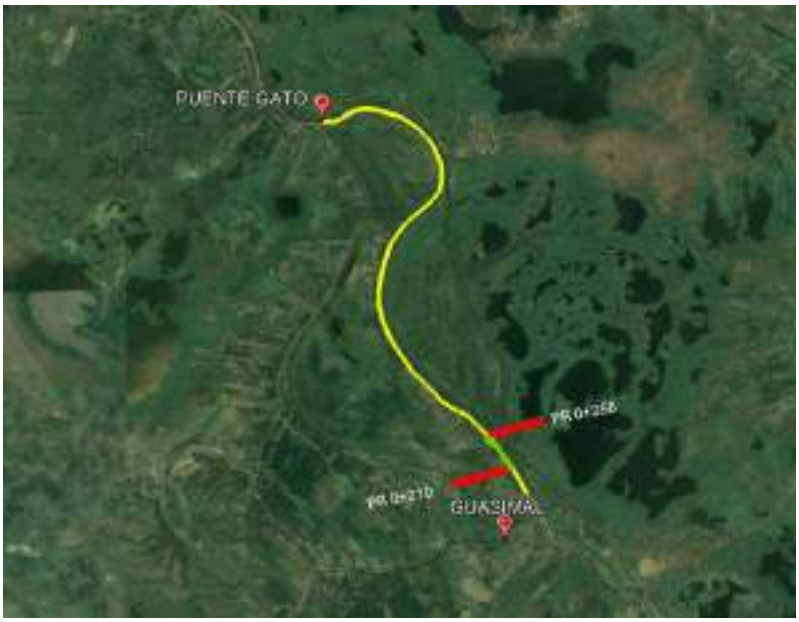


Imagen – Corredor Guasimal – Puente El Gato

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento de Guasimal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	GUASIMAL – EL GATO	PR 0+210 – PR 0+358	148
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**

- **CONVENIO N°2570- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino que tiene una longitud de 7,66 km aproximadamente, tomando como punto de inicio

de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano del corregimiento Palenquito, y el punto final de referencia es PR7+660 el acceso al centro poblado del corregimiento de Palomino, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Palenquito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Tramo Palenquito – Palomino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Palenquito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	PINILLOS	TRAMO PALENQUITO - PALOMINO	PR0+410 – PR0+545	135
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2532- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido

como Casa Zinc, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento los Piñones del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Ubicación Geográfica del tramo postulado. Google Earth



Imagen – TRAMO LA CURVA – CASA ZINC

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento los Piñones, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 7+500 PR 7+257 PR 7+110 PR 6+940	-	4
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 4+438 – PR 4+480	42	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**42**	**4**

- **CONVENIO N°2476 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Sabanas del Firme del municipio de Tiquisio, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Tiquisio



Imagen – Corredor Platanal – Sabanas del Firme – Bolombolo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento Sabanas del Firme, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	TIQUISIO	CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	PR2+170 – PR2+280	110
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2401 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Carmen del departamento de Bolívar en la vereda El Guapo, en el corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda el GUAPO zona rural del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar.

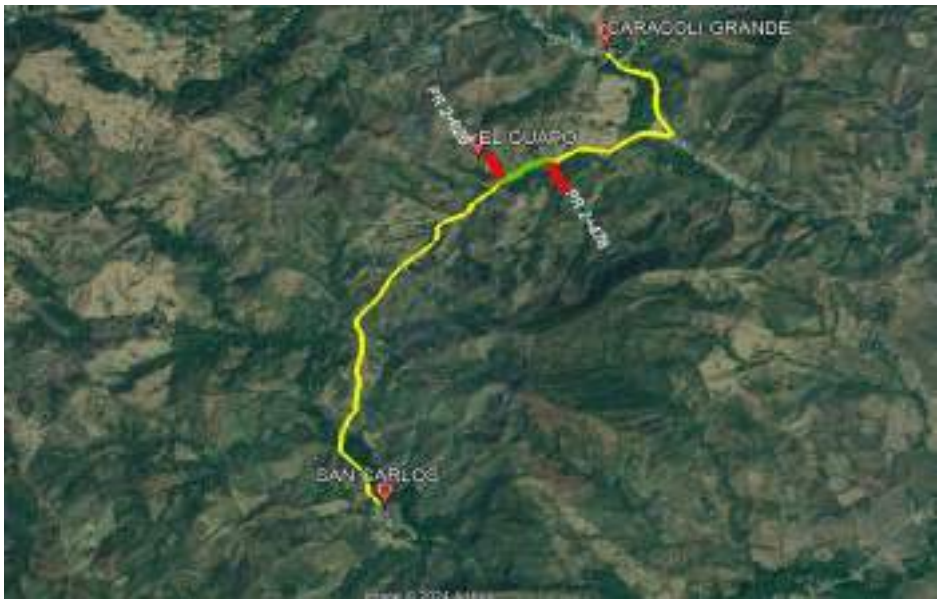


Imagen – Municipio El Carmen zona rural centro poblado Caracolí– Centro Poblado San Carlos.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **BOLIVAR** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Guapo zona rural del Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN	VIA CENTRO POBLADO CARACOLÍ – VEREDA EL GUAPO - CENTRO POBLADO SAN CARLOS	PR2 +478 - PR2+620	142
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2575 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón que tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio de Mompox por la carrera 4 PR0+000, y el punto final de referencia es el corregimiento Loma de Simón PR6+910 Santa Teresa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Loma de Simón del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mompox



Imagen – Tramo Mompox – Loma de Simón.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Loma de Simón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MOMPOX	Casco urbano Mompox – Loma del Simón	PR5+630 – PR5+785	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2035 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Coa del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Coa, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA PLAN	PR8+590 – PR8+729	139
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**

- **CONVENIO N°2053 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Lucia del municipio de Córdoba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Córdoba



Imagen – Corredor Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Lucia, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - VEREDA SANAHUAREZ	PR0+640 – PR0+815	175
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**175**

- **CONVENIO N°2414 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Peñón del departamento de Bolivar en el corregimiento el Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Corregimiento el Japón y el punto final de referencia es PR9+550 el Corregimiento de Peñoncito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento el Japón del municipio El Peñón Bolívar, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de El Peñón



Imagen – Municipio el Peñón, tramo de vía Corregimiento el Japón - Corregimiento Peñoncito.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento el Japón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑON	VIA CORREGIMIENTO EL JAPON – CORREGIMIENTO PEÑONCITO	PR 0+480 – PR 0+631	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2174 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Barranca Nueva, en el corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca Nueva y el punto final de referencia PR9+700 es el corregimiento Barranca Vieja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Nueva del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Nueva, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR0+000 – PR0+171	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2215 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en el corregimiento de las Conchitas, y el punto final de referencia es PR 14+510 donde se llega a un cruce de la vereda Buenos Aires con el corregimiento la Victoria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Buenos aires del Municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Corredor Las Conchitas – Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	Pinillos	Vereda Buenos Aires	PR7+140 – PR7+276	136
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**136**

- **CONVENIO N°2198 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Guataca Sur, en el corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián el cual tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia el puente Guataca PR0+000 y punto final la Finca Florián PR2+730 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Guataca Sur del municipio de Margarita, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Margarita



Imagen – Corregimiento Guataca Sur – Puente Guataca – Finca el Negro Florián

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Guataca Sur las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO GUATACA SUR	PR 0+000 – PR 0+144	144
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**144**

- **CONVENIO N°2818 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda La Candelaria, en el corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano municipio de El Carmen de Bolívar Barrio Rabo Largo, y el punto final de referencia es PR1+940 hasta las inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías. .

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda La Candelaria del Municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio del Carmen de Bolívar



Imagen – tramo El Carmen de Bolivar – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda La Candelaria las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	El CARMEN DE BOLIVAR	*El Carmen de Bolívar – Vereda La Candelaria*	PR1+785 - PR1+940	155
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°3948 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en las inmediaciones de la Finca Campo Sereno, y el punto final de referencia es PR 1+000 en el punto conocido como caño Covao conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en vereda Las Cuevas del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor Campo Sereno – Caño Covao

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Cuevas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	*Campo Sereno – Caño Covao*	PR0+510 – PR0+642	132
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**132**

- **CONVENIO N°3807 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda Las Toluas, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica el Caso Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el casco urbano del municipio Barranco de Loba salida vereda El Pital, y el punto final de referencia es PR 3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en Las Toluas del municipio de Barranco de loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Barranco de Loba



Imagen – Corredor Barranco de Loba – Vereda el Pital

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Toluas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	*CASCO DE BARRANCO DE LOBA- VEREDA EL PITAL*	PR1+200 – PR1+342	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2511 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado vereda Tiwi -– Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 2.79 km, tomando como punto de inicio de referencia el casco urbano de la vereda Tiwi PR0+000, y el punto final de referencia PR2+790 vereda Mina Junior, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Mina Junior de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

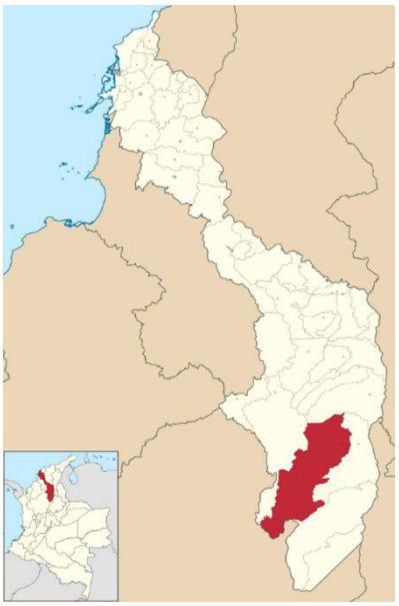


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor vereda Tiwi – Vereda Mina Junior

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Mina Junior las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VEREDA TIWI – VEREDA MINA JUNIOR	PR2+677 – PR2+790	113
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**113**

- **CONVENIO N°2224- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia es la vereda de Patio Bonito PR25+800, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Patio Bonito del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

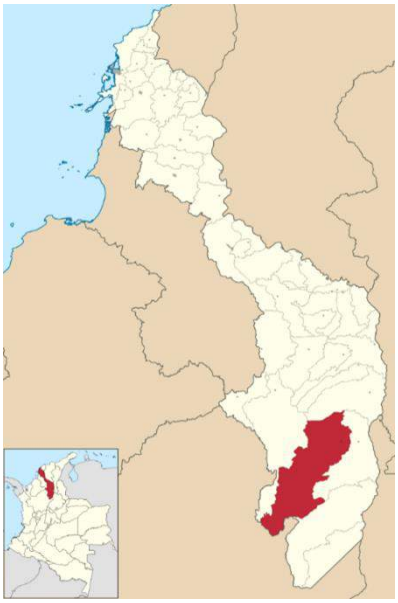


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Patio Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Patio Bonito las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR - VEREDA PATIO BONITO	PR25+273 – PR25+380	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N°3979 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en el corregimiento Puerto Isabel, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la finca de los Araujo inicio de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 hasta vereda centro alegre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Puerto Isabel del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor vereda Centro Alegre – Vereda el Rosario de Achí

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Puerto Isabel las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	Vía desde Centro Alegre – hasta vereda El Rosario	PR0+091 – PR0+207	116
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116**

- **CONVENIO N°2314 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia PR16+500 es el corregimiento de San José, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra el corregimiento San José del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

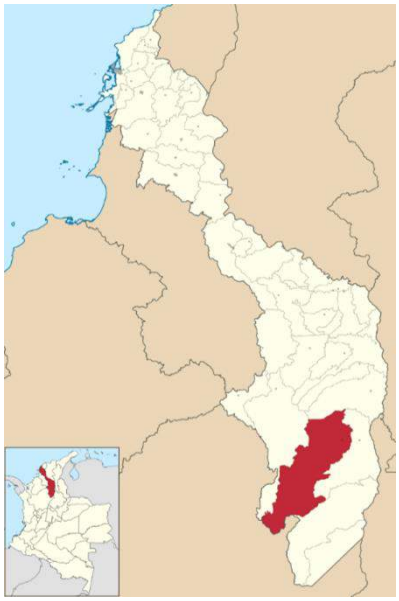


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de San José las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR – CORREGIMIENTO SAN JOSÉ	PR10+952 – PR11+059	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N° 2387 DE 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado Corregimiento San Luis- La Ye de San Luis que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210 es la Ye de San Luis, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Luis del municipio de Simití, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio Simití



Imagen – Corredor Corregimiento San Luis - La ye de San Luis

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento San Luis, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SIMITI	CORREGIMMINETO SAN LUIS – LA YE DE SAN LUIS	PR 3+097 PR 3+210	113
TOTAL DE INTERVENCIÓN				113

- **CONVENIO N°3747 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Pelota 2, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2 que tiene una longitud de 11.6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la vereda Mala Noche cruce de vía salida a Vereda Pelota 2, y el punto final de referencia es PR11+600 Vereda Pelota 2, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Pelota 2 del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor Vereda Mala Noche – Vereda Pelota 2

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Pelotas 2 las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VEREDA MALA NOCHE – VEREDA PELOTA 2	PR 3+000 – PR 3+170	170
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**170**

- **CONVENIO N°2682 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Del Sur del departamento de Bolívar en la vereda de Playa Rica, en el corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en Santa Rosa del Sur salida Playa Rica, y el punto final de referencia es PR9+000 la vereda Playa Rica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Playa Rica del municipio de Santa Rosa del sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



***Imagen* – Departamento de Bolívar**



***Imagen* – Municipio de Santa Rosa del sur**



Imagen – Tramo vía santa Rosa- Playa Rica

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Playa Rica las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+575 - PR6+645	70	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+645		2 (1x2)
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**70**	**2**

- **CONVENIO N°3899 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burras del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Villa, y el punto final de referencia es PR5+000 en la vereda Las Burras conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Villa Amalia del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor - Villa Amalia – Las Burras

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Villa Amalia las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VILLA AMALIA – LAS BURRAS	PR0+460 – PR0+540 PR0+720 – PR0+801	161
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**161**

- **CONVENIO N° 2763- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento de Canaletal, en el corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3.60 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el punto conocido como paso parado, y el punto final de referencia es PR3+600 en el corregimiento Canaletal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Canaletal del municipio de San Pablo Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de San Pablo.



Imagen – Tramo Paso Parado – Canaletal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Canaletal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SAN PABLO	TRAMO PASO PARADO – CANALETAL	PR2+600 – PR2+716	116,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116,00**

- **CONVENIO N°2824 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda El Bledo, en el corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Municipio del Carmen de Bolívar, y el punto final de referencia es PR7+002 vereda el Bledo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Bledo del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de



Imagen. Corredor vial El Carmen de Bolívar – El Bledo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Bledo zona rural del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR – VEREDA EL BLEDO	PR6+794 – PR7+002	208,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**208,00**

- **CONVENIO N°3291 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar, en el Corregimiento El Paraíso, en el corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en la inmediaciones del corregimiento El Paraíso, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento El Paraíso del municipio de Simití del departamento de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

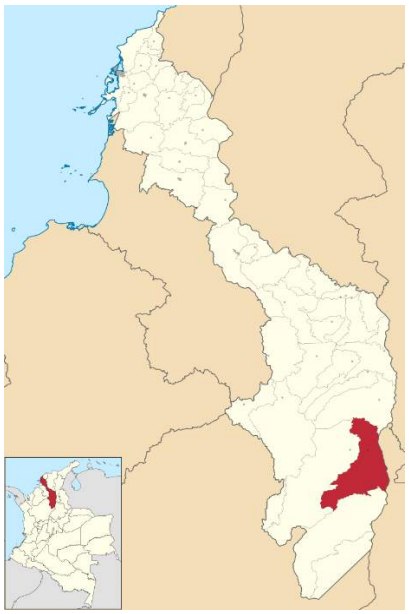


Imagen – Municipio de Simitì.

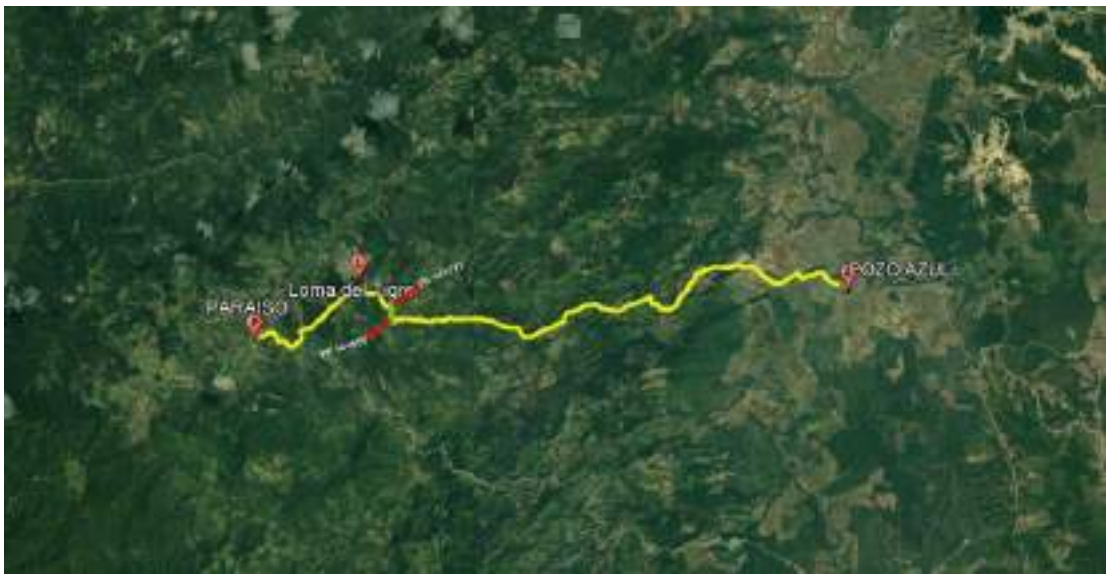


Imagen – Tramo Corregimiento El Paraíso

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento El Paraíso las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	EL PARAISO - LOMA DEL TIGRE	PR14+680 – PR14+772	92,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				92,00

- **CONVENIO N°3254 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zancudo, que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 La Ye de Simití, y el punto final de referencia es PR6+440 acceso el casco urbano del Corregimiento de San Blas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Blas del municipio de Simití Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

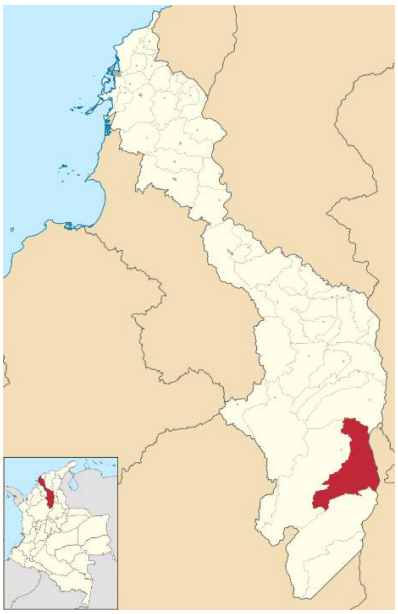


Imagen – Municipio de Simití.

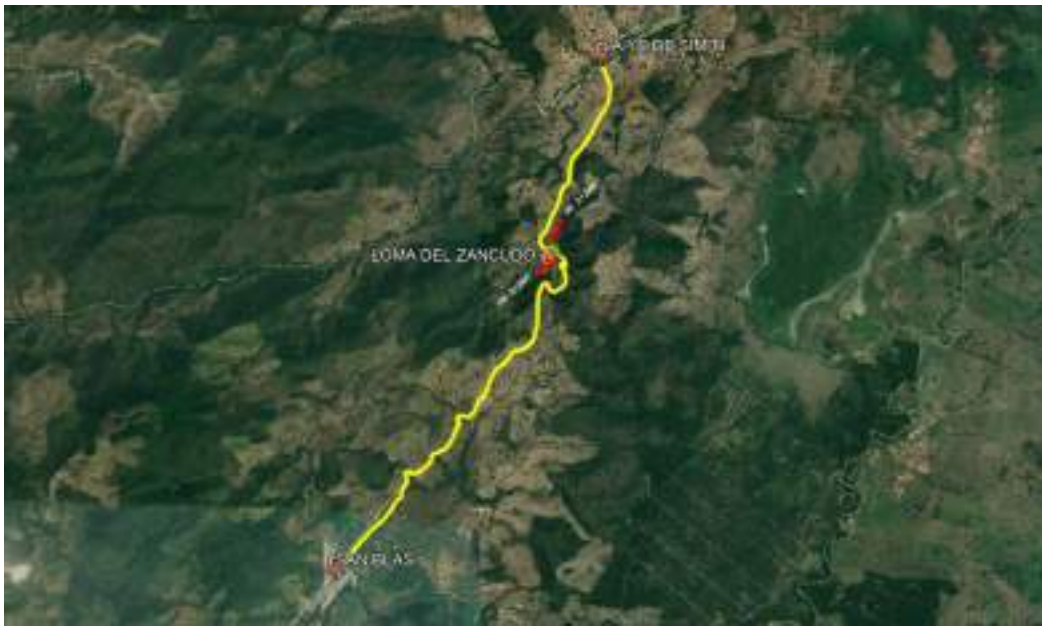


Imagen – Tramo acceso Corregimiento San Blas - Loma del Zancudo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento de San Blas las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	LOMA DEL ZANCUDO - CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	PR2+240-PR2+360	120,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				120,0

- **CONVENIO N°2809 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en la vereda Buenos Aires, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 Km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano del corregimiento Puerto San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR6+180 hasta la Vereda Buenos Aires, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Buenos Aires del municipio de Cantagallo como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Cantagallo



Imagen – Tramo San Lorenzo - Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CANTAGALLO	VEREDA BUENOS AIRES	PR4+930 – PR5+040	110
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2666 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el corregimiento de Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del corregimiento Evitar, y el punto final de referencia es PR 2+100 hasta Arroyo Songo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolív0ar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Tramo corregimiento Evitar – Arroyo Songo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Evitar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MAHATES	CORREGIMIENTO EVITAR – ARROYO SONGO	PR0+548 – PR0+719	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2665 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el barrio Rabo Largo del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio del Carmen De Bolívar



Imagen – Tramo Rabo Largo – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Barrio Rabo Largo, las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	El Carmen	Tramo Barrio Rabo largo – Vereda La Candelaria	PR0+000 – PR0+175	175
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				175

- **CONVENIO N°3086 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Barrio Santander sector El Campo, en el corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar con una longitud de 7,16 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el casco urbano Municipio de Mahates, y el punto final de Referencia el PR7+160 Corregimiento de Evitar, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Ruta de acceso corregimiento de Evitar

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del barrio Santander sector El Campo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Mahates	Barrio Santander sector El Campo	PR6+676 al PR6+850	174
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**174**

- **CONVENIO N°3172 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en la vereda el Diamante, en el corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Rio Platanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida casco urbano de la Vereda el Diamante PR0+000, y el punto final de referencia PR2+050 la entrada al casco urbano de Santa Rosa Sur, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Diamante del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

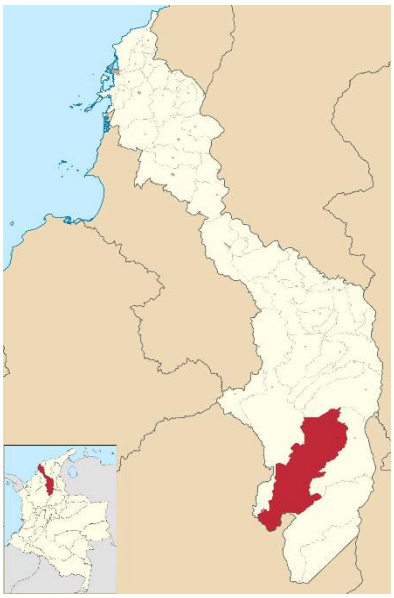


Imagen – Municipio Santa Rosa Sur



Imagen – Corredor vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Diamante las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur	PR0+780 – PR0+899	119
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**119**

- **CONVENIO N°3058 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Jobo, en el corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo con una longitud de 2,56 Km, el punto de inicio de referencia es el PR0+000 Casco urbano de la Vereda El Jobo, y el punto final de Referencia el PR2+560 Puente La Mejía, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Jobo del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba



Imagen – Ruta de acceso a vereda El Jobo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Jobo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL JOBO	PR0+570 – PR0+712	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				142

- **CONVENIO N°2844 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, con una longitud de 4,49 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 inmediaciones de la vereda el Rincón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Rincón del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba



Imagen – Ruta de acceso a vereda El Rincón

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Rincón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL RINCON	PR2+110 - PR2+255	145
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				145

- **CONVENIO N°2942 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar, específicamente en el Barrio La María, en el corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Rocha PR0+000, y el punto final de referencia PR7+700 la entrada al corregimiento Puerto Badel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el Barrio La María del Municipio de Arjona como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio Arjona



Imagen – Corredor vía Corregimiento Rocha – Puerto Badel, Barrio La María

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la Barrio La María las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Arjona	Vía Rocha– Puerto Badel	PR7+500 – PR7+656	156
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**156**

- **CONVENIO N°2819 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento los Caimanes, en el corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR8+230 en el corregimiento de San Antonio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Los Caimanes del municipio de Regidor como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de Regidor.



Imagen – Tramo Corregimiento Los Caimanes – Corregimiento de San Antonio

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de los Caimanes las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+053 – PR0+156	103	
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+875		1
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**	**1**

- **CONVENIO N°2920 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida de la Vereda San Benito PR0+000, y el punto final de referencia PR22+760 la entrada al casco urbano del Corregimiento Los Canelos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

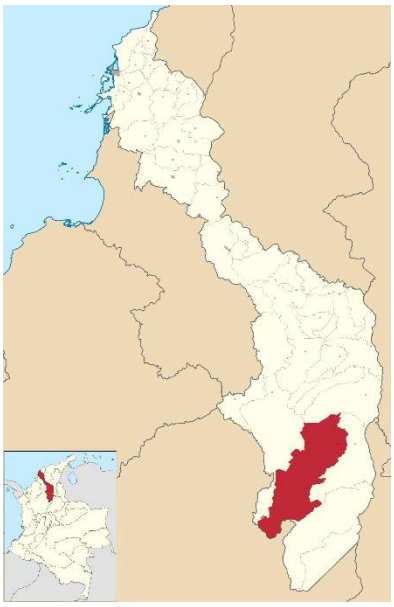


Imagen – Municipio Santa Rosa



Imagen – Corredor San Benito – Canelos

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Los Canelos las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía vereda San Benito – Corregimiento Los Canelos	PR13+600 – PR13+703	103
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**

- **CONVENIO N°2049 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda de Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda de Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda de Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la Vereda de Plan Bonito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen ***– Departamento de Bolívar***



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda de Plan Bonito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA DE PLAN BONITO	PR9+830 – PR9+935	105
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**

- **CONVENIO N°3603 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, específicamente en la Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Punta Arena PR0+000, y el punto final de referencia PR0+760 el camino vecinal que conduce hacia el corregimiento Caño de Loro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Punta Arena, zona insular del distrito de Cartagena, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Distrito de Cartagena

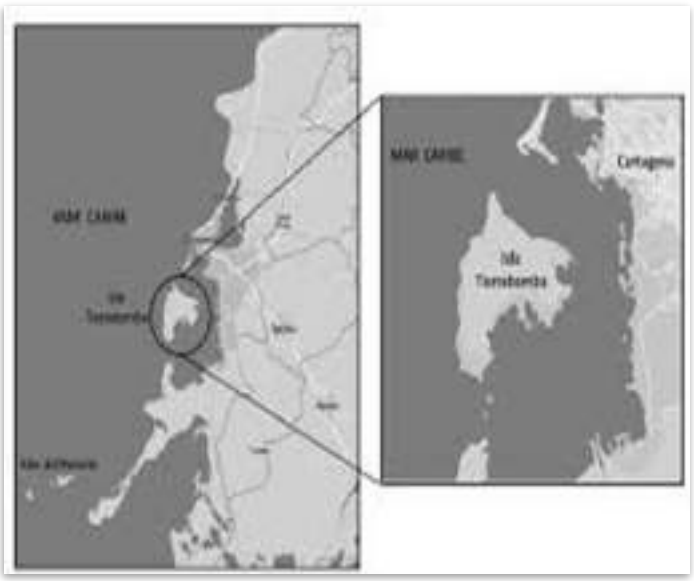


Imagen – Isla de Tierra Bomba –Punta Arena



Imagen – Corredor vial camino vecinal Punta Arena – Caño de Loro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Punta Arena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CARTAGENA	Vía camino vecinal Punta Arena - Caño de Loro	PR0+400 – PR0+542	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2808 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado vereda Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro que tiene una longitud de 1,0 m, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vereda Santa Elena, y el punto final de referencia es PR1+000 La Ye de la vía que conduce a San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Santa Elena del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de El Carmen de Bolívar.



Imagen – Tramo Vereda Santa Elena - La Ye de la vía a San Isidro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Santa Elena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	*Tramo Vereda Santa Elena - La ye de la vía a San Isidro*	PR0+240 – PR0+424	184,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**184,00**

- **CONVENIO N°2873 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 2,546 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la intersección con la vía de Occidente, y el punto final de referencia es PR 2+546 en la vereda Caravajal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de Bolívar



Imagen – Localización vía a Intervenir vereda Caravajal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Caravajal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Vía que comunica carretera de occidente-escuela de la vereda Caravajal	PR1+559 – PR1+784	225
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**225**

- **CONVENIO N°2193 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMETO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Castañal, en el corredor vial denominado casco urbano Corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño “si te gusta” que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el Corregimiento La Chapetona hacia Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Si te Gusta, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Castañal del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona –Corregimiento Castañal – Caño Si te Gusta.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Castañal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – CORREGIMIENTO CASTAÑAL – CAÑO SI TE GUSTA.	PR7+410 – PR7+565	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2739 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Bonito, y el punto final de referencia es PR11+510 en la vereda Pintamonal conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Naranjal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor Vereda Bonito – Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREDOR VEREDA BONITO – VEREDA NARANJAL – VEREDA PINTAMONAL	PR6+360 – PR6+552	192
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**192**

- **CONVENIO N°3936 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación.



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Magangué



Imagen – Corredor Palmarito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	MAGANGUE	CORREDOR PALMARITO	PR 0+000– PR 0+419	419
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**419**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra dentro del marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" del Gobierno Nacional, el cual se lleva a cabo a través de la postulación de las Juntas de Acción Comunal para la asignación de recursos destinados a intervenir vías terciarias en sus respectivas veredas.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante la provisión de infraestructura vial segura y sostenible. Con este propósito, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través de los convenios solidarios de 2024 suscrito con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de los diferentes municipios del, Departamento de Bolívar, asigna recursos por un valor de $ 9.006.224.216,00 para la ejecución de obras de mejoramiento en tramos de vías rurales en mal estado de áreas estratégicas de vereda y/o corregimientos de municipios del Departamento de Bolívar.

Esta asignación de recursos tiene como meta principal impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad local y fortaleciendo la conectividad en la zona.

Con base a las Minutas de los contratos de los convenios solidarios suscriptos con las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, y de acuerdo a la CLAUSULA 25, donde señala textualmente entre otros lo siguiente:

“Con ocasión del instrumento jurídico definido para la intervención de vías regionales, el documento antes referenciado señala que, con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias”.

Se relacionan a continuación los convenios solidarios:

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2401 DE 2024.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($198.870.140,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL NIT. 901623506-7. EDGAR TORRES ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.552.410 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	4,42	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,60	$ 31.660,00	$ 145.636,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,40	$ 202.721,00	$ 24.407.608,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	83,40	$ 928.997,00	$ 77.478.350,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	36,00	$ 443.896,00	$ 15.980.256,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.867,00	$ 7.746,00	$ 29.953.782,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.965.632,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.965.632,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.567.005,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.337.503,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.870.140,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC El Guapo

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2035 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($ 200.600.728,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA NIT. 901.659.925-5. BERNARDINO DE ARCO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.169.762 expedida en Barranquilla en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	11.31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 500.274,00	$ 37.220.386,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,10	$ 1.215.979,00	$ 67.000.443,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 703.005,00	$ 12.513.489,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.424,00	$ 9.564,00	$ 32.747.136,00
							SUB-TOTAL	$ 149.547.474,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.547.474,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.911.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.141.830,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.600.728,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA COA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 199.742.357,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO NIT. 901660619 -8. YESENIA ACUÑA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.982.666 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	11,31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 24.452,00	$ 70.911,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	73,90	$ 511.876,00	$ 37.827.636,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,00	$ 1.226.482,00	$ 74.815.402,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,60	$ 712.707,00	$ 9.692.815,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.751,00	$ 9.564,00	$ 26.310.564,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.717.328,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.717.328,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.461.520,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.563.509,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.742.357,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PLAN BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2053 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTINUEVE PESOS ($200.785.729) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 24/09/2025 – 23/10/2025
REANUDACIÓN 2: 24/10/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA NIT. 901.731.320-7. OSCAR ALFONSO CARMONA MONTT, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.198 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CORDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	5,67	BOLIVAR	20/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,70	$ 22.085,00	$ 125.885,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	147,30	$ 115.441,00	$ 17.004.459,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,10	$ 827.462,00	$ 86.138.794,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	45,50	$ 347.271,00	$ 15.800.831,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.765,00	$ 7.073,00	$ 33.702.845,00
							SUB-TOTAL	**$ 152.772.814,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.772.814,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.583.184,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.731,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.729,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA LUCIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2174 DE 2024,**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 199.240.325,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍASNIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.277.701-2. RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.270.845 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	9,70	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			171					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,50	$ 24.452,00	$ 134.486,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	142,50	$ 108.811,00	$ 15.505.568,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,50	$ 827.921,00	$ 82.378.140,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,80	$ 344.535,00	$ 15.090.633,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.575,00	$ 7.704,00	$ 35.245.800,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.354.627,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.354.627,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.466.059,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CALAMAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2193 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.543.062,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL NIT. 901.691.329-1. JAVIER FLOREZ CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.046.698 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,10	$ 17.360,00	$ 71.176,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	109,10	$ 202.131,00	$ 22.052.492,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	87,90	$ 932.716,00	$ 81.985.736,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	19,80	$ 448.630,00	$ 8.882.874,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.022,00	$ 9.036,00	$ 36.342.792,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.335.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.335.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.818.012,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.389.980,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.543.062,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CASTAÑAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2198 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.915.465,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR NIT. 901.742.976-5. ELVIS NARVAEZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.421 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR	2,73	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			144					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,80	$ 24.452,00	$ 92.918,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	100,10	$ 301.081,00	$ 30.138.208,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	80,80	$ 1.001.968,00	$ 80.959.014,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	18,80	$ 505.311,00	$ 9.499.847,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.775,00	$ 7.725,00	$ 29.161.875,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.851.862,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.851.862,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.591.556,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.472.047,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.915.465,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUATACA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2204 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($199.240.325) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA NIT. 901.663.548-7. DARIO CUESTA HERRON, identificado con cedula de ciudadana No. 77.184.043 expedida en Valledupar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 207.851,00	$ 22.094.561,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	86,00	$ 938.718,00	$ 80.729.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	19,40	$ 454.174,00	$ 8.810.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.087,00	$ 35.702.823,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.407.548,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.407.548,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.193.507,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.639.270,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CHAPETONA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2215 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE ($200.705.002,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES NIT. 901.660.210-1. KELLYS BEATRIZ QUIROZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.770.284 expedida en Pinillos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2224 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.490.032,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO NIT. 901.644.836-2. LUZ MARY TARAZONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.669.565 expedida en Aguachica en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO	25,80	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 489.471,00	$ 36.416.642,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	59,40	$ 1.225.565,00	$ 72.798.561,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,80	$ 702.377,00	$ 9.692.803,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.963,00	$ 30.586.770,00
							SUB-TOTAL	$ 149.563.242,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.563.242,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.582.897,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.343.893,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.490.032,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PATIO BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2256 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.622.157,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO NIT. 901.613.509-6. MILETH CASTRO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.947.311 expedida en San Fernando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO– BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	7,87	BOLIVAR	18/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**148**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 24.452,00	$ 95.363,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	102,90	$ 281.191,00	$ 28.934.554,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	82,60	$ 983.963,00	$ 81.275.344,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,20	$ 488.679,00	$ 9.382.637,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.868,00	$ 7.725,00	$ 29.880.300,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.568.198,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.568.198,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.487.046,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.566.913,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.622.157,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUASIMAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2314 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 199.112.588,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE NIT. 901.096.417-8. FRANCELINO RINTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.924.136 expedida en Santa Rosa del Sur en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	16,50	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**107**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 480.520,00	$ 35.750.688,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	59,40	$ 1.216.358,00	$ 72.251.665,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	13,80	$ 694.178,00	$ 9.579.656,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.878,00	$ 30.349.620,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.000.095,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.000.095,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.536.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.576.490,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.112.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN JOSE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($200, 158, 588,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS NIT. 806003139 -2. JOSE MIGUEL CERVERA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.984.929 expedida en Simiti en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	3,21	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,30	$ 424.165,00	$ 34.060.450,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,80	$ 1.158.388,00	$ 75.063.542,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,60	$ 642.556,00	$ 9.381.318,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.965,00	$ 10.342,00	$ 30.664.030,00
							SUB-TOTAL	$ 149.242.696,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.242.696,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.573.281,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.611,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.158.588,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY MIRANDA
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN LUIS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($199.320.292,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON NIT. 901.662.171-1 ANA CELIS LOPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.096.125 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	9,55	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 210.711,00	$ 22.398.579,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,00	$ 941.718,00	$ 80.987.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,40	$ 456.946,00	$ 8.864.752,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.112,00	$ 35.801.048,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.121.567,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.121.567,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.813.599,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.385.126,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.320.292,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC JAPON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.695.957,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.751.111-1 BLAS MANUEL DURAN MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.130.996 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

Imagen –

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	7,56	BOLIVAR	8/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			110					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,80	$ 446.356,00	$ 36.065.565,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.161.556,00	$ 77.127.318,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,00	$ 652.731,00	$ 9.138.234,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.882,00	$ 9.091,00	$ 26.200.262,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.607.180,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.607.180,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.621.708,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.467.069,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.695.957,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Presupuesto OAC SABANA DEL FIRME

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2511 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($198.651.993) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 2: 02/12/2025 – 31/01/2026
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. NIT. 900.285.695-6 DANIEL PATARROYO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.234 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2,79	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**113**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	69,80	$ 530.245,00	$ 37.011.101,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	53,90	$ 1.267.508,00	$ 68.318.681,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	14,60	$ 739.727,00	$ 10.800.014,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.883,00	$ 10.878,00	$ 31.361.274,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.554.645,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.554.645,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.522.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.574.709,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.651.993,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC MINA JUNIOR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.751.732,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.731.905-5. MANUEL CASTRILLO CRISTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.724 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
.**PRESUPUESTO:**

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLÍVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	7,72	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	1,50	$ 73.130,00	$ 109.695,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	37,30	$ 272.153,00	$ 10.151.307,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	24,80	$ 1.111.995,00	$ 27.577.476,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	12,50	$ 566.272,00	$ 7.078.400,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.164,00	$ 8.986,00	$ 10.459.704,00
							SUB-TOTAL	**$ 55.376.582,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
8	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
10	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
11	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
12	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
13	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
14	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
15	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
16	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
17	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
18	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
19	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
20	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
21	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
22	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
23	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
24	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
25	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.719.266,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.602.949,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.517,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.751.732,00**

Elaboró:
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLÍVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PIÑONES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3. DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.033.425,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.033.425,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.501.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.774,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2575 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($199.199.953,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON NIT. 901660460-4. FARID JOSE OLIVEROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.836 expedida en MOMPOX en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	6,91	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			155					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,50	$ 24.452,00	$ 85.582,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	95,80	$ 325.944,00	$ 31.225.435,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,90	$ 1.024.474,00	$ 75.708.629,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 526.101,00	$ 10.522.020,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.949,00	$ 7.725,00	$ 30.506.025,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.047.691,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.047.691,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.941.431,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.210.831,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.199.953,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LOMA DE SIMON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2597 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($201.143.933,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.703.256-4. RANULFO JOSE RAMOS DONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.268.624 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA	9,70	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 22.085,00	$ 110.425,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	132,90	$ 122.071,00	$ 16.223.236,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	107,70	$ 828.619,00	$ 89.242.266,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 350.709,00	$ 8.697.583,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.991,00	$ 7.294,00	$ 36.404.354,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.677.864,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.677.864,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.244.718,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.221.351,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.143.933,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRANCA VIEJA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2665 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($200.737.187,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.091.760-7. PEDRO SAMUEL ROMERO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.860.362 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.660,00	$ 139.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	114,60	$ 192.711,00	$ 22.084.681,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	95,50	$ 918.494,00	$ 87.716.177,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 434.194,00	$ 8.683.880,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.076,00	$ 7.672,00	$ 31.271.072,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.895.114,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.895.114,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.496.853,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.345.220,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.737.187,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RABO LARGO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.884.494,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 23/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR NIT. 901.756.301-5. SAMUEL ARRIETA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.282.129 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR	2,10	BOLÍVAR	16/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,80	$ 31.660,00	$ 183.628,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	151,70	$ 102.621,00	$ 15.567.606,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	101,30	$ 822.354,00	$ 83.304.460,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	50,60	$ 346.174,00	$ 17.516.404,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.636,00	$ 7.010,00	$ 32.498.360,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.070.458,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.070.458,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.472.114,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.922,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.884.494,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EVITAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2682 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($200.938.628) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN: 28/05/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA NIT. 901.091.124-2. WILSON MARIN TOLOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.604.844 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	9,00	BOLIVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**62**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,00	$ 81.652,00	$ 163.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	46,00	$ 487.150,00	$ 22.408.900,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	37,20	$ 1.225.169,00	$ 45.576.287,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,00	$ 700.252,00	$ 5.602.016,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.640,00	$ 10.878,00	$ 17.839.920,00
							SUB-TOTAL	**$ 91.590.427,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	10,00	$ 81.652,00	$ 816.520,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	29,40	$ 88.034,00	$ 2.588.200,00
8	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	24,00	$ 1.225.169,00	$ 29.404.056,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,40	$ 915.710,00	$ 1.281.994,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2130,00	$ 10.878,00	$ 23.170.140,00
							SUB-TOTAL	**$ 57.260.910,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.851.337,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.746.246,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.045,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.938.628,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Carola Redondo Castillo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PLAYA RICA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($200.461.424,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 01/09/2025 – 15/09/2025
ESTADO ACTUAL : En proceso de liquidación
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.652.539-3. REMBERTO RAFAEL RIVERA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.113.703 expedida en el Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	11,51	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.602,00	$ 139.049,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	117,50	$ 181.575,00	$ 21.335.063,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,20	$ 898.204,00	$ 82.814.409,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 407.299,00	$ 10.101.015,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.864,00	$ 7.285,00	$ 35.434.240,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.823.776,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.823.776,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.713,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.935,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.461.424,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC NARANJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2763 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($199.129.418,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL NIT. 829.001.445-6. ALBERTO TRONCOSO MAX, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.553.285 expedida en San Pablo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	3,60	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	79,90	$ 422.508,00	$ 33.758.389,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,10	$ 1.156.683,00	$ 74.143.380,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 641.038,00	$ 9.551.466,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.003,00	$ 10.328,00	$ 31.008.978,00
							SUB-TOTAL	$ 148.535.569,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.535.569,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.381.067,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.212.782,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.129.418,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANALETAL.

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.962.443,00),
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO NIT. 900.280.306-3 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.131.882 expedida en Puerto Salgar en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2818 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($200.605.872) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.886-1. LUZDARYS LLORENTE RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.697.634 expedida en Sincelejo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.660,00	$ 136.138,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	113,80	$ 198.431,00	$ 22.581.448,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	93,70	$ 924.496,00	$ 86.625.275,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,60	$ 439.738,00	$ 8.618.865,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.019,00	$ 7.714,00	$ 31.002.566,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.964.292,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.964.292,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.300.083,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.497,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.605.872,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANDELARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 200.631.216,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT.800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES NIT.901.705.291-1. JACINTO MARTINEZ CRUZADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.793.756 expedida en Pailitas en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	8,23	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**103**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 31.602,00	$ 91.646,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,60	$ 333.646,00	$ 29.227.390,00
3	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	62,50	$ 1.059.529,00	$ 66.220.563,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,20	$ 558.483,00	$ 7.371.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.707,00	$ 8.376,00	$ 22.673.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 125.585.407,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 31.602,00	$ 379.224,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	18,00	$ 119.884,00	$ 2.157.912,00
8	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	10,50	$ 1.059.529,00	$ 11.125.055,00
9	630.1.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 739.405,00	$ 591.524,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1203,00	$ 8.376,00	$ 10.076.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.330.043,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.915.450,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.497.464,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.302,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.631.216,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre:YULY YULIETH YABRUDY
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($200.490.554,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL NIT. 901667258-4. MANUEL DE JESUS MEZA DEL TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.107.598 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	7,002	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,70	$ 24.452,00	$ 114.924,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	127,30	$ 139.806,00	$ 17.797.304,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,90	$ 841.443,00	$ 84.060.156,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,90	$ 364.135,00	$ 9.795.232,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.269,00	$ 7.228,00	$ 38.084.332,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.851.948,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.851.948,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.495.558,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.143.048,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.490.554,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($200.877.565,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. NIT. 901.632.994-6 LIBARDO ANTONIO CAJAR BANDERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.961.794 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	4,49	BOLÍVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,50	$ 220.721,00	$ 23.506.787,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	87,00	$ 953.836,00	$ 82.983.732,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,60	$ 467.350,00	$ 8.692.710,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.802,00	$ 9.200,00	$ 34.978.400,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.231.069,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.231.069,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.506.932,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.139.564,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.877.565,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RINCON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.376.725) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. NIT. 901.607.213-7.IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.551.128 expedida en El Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARAVAJAL	2,546	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.602,00	$ 135.889,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,50	$ 165.000,00	$ 19.882.500,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	89,50	$ 877.816,00	$ 78.564.532,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,90	$ 391.099,00	$ 11.302.761,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.551,00	$ 7.180,00	$ 39.856.180,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.741.862,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.741.862,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.417.256,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.607,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.376.725,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CARAVAJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($198.376.815.00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS NIT. 806.004.910-1 PABLO MOISES RODRIGUEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.639 expedida en Campohermoso en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS	22,76	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			103					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,40	$ 24.452,00	$ 83.137,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,50	$ 400.245,00	$ 35.021.438,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	60,70	$ 1.131.108,00	$ 68.658.256,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	26,70	$ 613.727,00	$ 16.386.511,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.822,00	$ 9.617,00	$ 27.139.174,00
							SUB-TOTAL	$ 147.288.516,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.288.516,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.514.655,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.573.644,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.376.815,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANELOS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2942 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.765.325,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR NIT. 901.734.485-7 ROBERTO RAMIREZ ESQUIVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.422 expedida en Arjona en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ARJONA	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVA	7,70	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,10	$ 24.452,00	$ 124.705,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	131,30	$ 168.481,00	$ 22.121.555,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,80	$ 877.090,00	$ 81.393.952,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	40,50	$ 392.325,00	$ 15.889.163,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.248,00	$ 7.105,00	$ 30.182.040,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.711.415,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.711.415,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.836.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.486,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.765.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LA MARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.785.540,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA NIT. 901.302.389-4 LOAGNYS RUIDIAZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.541.608 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO	2,56	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 233.591,00	$ 24.363.541,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 967.340,00	$ 82.320.634,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 479.824,00	$ 8.732.797,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.314,00	$ 34.657.394,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.142.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.142.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.504.262,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.139.208,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.540,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL JOBO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($200.011.305,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO NIT. 901.700.907-7. PEDRO ROBERTO ATENCIO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.485 expedida en Mahates, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO	7,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,90	$ 31.660,00	$ 186.794,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	154,40	$ 95.471,00	$ 14.740.722,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	103,20	$ 813.775,00	$ 83.981.580,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	51,50	$ 338.776,00	$ 17.446.964,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.720,00	$ 6.957,00	$ 32.837.040,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.193.100,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.193.100,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.475.793,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.342.412,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.011.305,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3172 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($198.898.947,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. NIT. 900.457.895-1. ORLANDO MARIN QUITIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.193.764 expedida en Sucre, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR	2,05	BOLIVAR	8/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			119					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	82,70	$ 400.245,00	$ 33.100.262,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	66,50	$ 1.131.108,00	$ 75.218.682,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	15,40	$ 613.727,00	$ 9.451.396,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.114,00	$ 9.617,00	$ 29.947.338,00
							SUB-TOTAL	$ 147.793.479,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.793.479,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.529.804,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.575.664,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.898.947,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL DIAMANTE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.903.542,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS NIT. 829.004.342-1 RAMON ELIECER ROLON CASADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.983.729 expedida en Simití en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS	6,44	BOLIVAR	12/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**120**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 24.452,00	$ 97.808,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	101,00	$ 298.195,00	$ 30.117.695,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	71,30	$ 1.028.808,00	$ 73.354.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,40	$ 527.165,00	$ 16.552.981,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.287,00	$ 9.144,00	$ 30.056.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.178.822,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.178.822,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.505.365,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.219.355,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.903.542,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN BLAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($200.392.649,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1:08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO NIT. 806.004.687-1 FLOR MARIA CAÑA DE ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.575 expedida en Puerto Wilches en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO	20,0	BOLIVAR	14/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			92					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,20	$ 24.452,00	$ 78.246,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 467.260,00	$ 38.128.416,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.202.718,00	$ 66.029.218,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,00	$ 682.032,00	$ 19.096.896,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.552,00	$ 10.326,00	$ 26.351.952,00
							SUB-TOTAL	$ 149.684.728,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.684.728,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.490.542,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.379,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.392.649,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL PARAISO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 200.304.028,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA NIT. 800.020.509-4. LAURA ELENA CONEO FORTICH, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515-762 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CARTAGENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,76	BOLIVAR	3/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			142					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,70	$ 24.452,00	$ 90.472,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	97,80	$ 412.166,00	$ 40.309.835,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	79,10	$ 888.626,00	$ 70.290.317,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 395.871,00	$ 7.204.852,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.670,00	$ 8.544,00	$ 31.356.480,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.251.956,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.251.956,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.709.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.342.648,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.304.028,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELIINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUNTA ARENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($200.959.734,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.652.408-7.
ERNEDIS SENITH MERCADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.646.641 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PELOTA 2	11,60	BOLIVAR	9/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 31.602,00	$ 158.010,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	130,10	$ 151.906,00	$ 19.762.971,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	98,00	$ 871.347,00	$ 85.392.006,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,60	$ 382.490,00	$ 12.086.684,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.507,00	$ 7.285,00	$ 32.833.495,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.233.166,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.233.166,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.506.995,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.219.573,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.959.734,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PELOTA 2

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS NIT. 901.659.360-4. NELSON GOMEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.302.912 expedida en Barranco de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS	3,18	BOLÍVAR	10/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 235.021,00	$ 24.512.690,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 968.840,00	$ 82.448.284,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 481.210,00	$ 8.758.022,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.326,00	$ 34.702.046,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.488.746,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.488.746,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.370.659,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.140.595,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.000.000,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS TOLUAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3 DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.033.425,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.033.425,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.501.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.774,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($199.733.407,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS NIT. 901.661.463-0 CRISTINO MANUEL YEPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.798.251 expedida en Guaranda en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS	1,0	BOLIVAR	13/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**132**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 34.462,00	$ 89.601,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	70,70	$ 571.683,00	$ 40.417.988,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	52,00	$ 1.300.442,00	$ 67.622.984,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	16,90	$ 773.473,00	$ 13.071.694,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.259,00	$ 8.544,00	$ 27.844.896,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.047.163,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.047.163,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.471.415,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.214.829,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.733.407,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS CUEVAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($198.984.761,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 24/12/2024 – 23/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 24/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 26/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL NIT. 901.658.615.2 ASTRID DEL CARMEN BULLOSO GALE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.396.628 expedida en Achí en su calidad de presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO ISABEL	1,6	BOLIVAR	17/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	71,00	$ 571.683,00	$ 40.589.493,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.298.288,00	$ 71.276.011,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 772.537,00	$ 11.510.801,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.934,00	$ 8.481,00	$ 24.883.254,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.323.134,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.323.134,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.449.694,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.211.933,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.984.761,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Presupuesto OAC PUERTO ISABEL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($200.742.501) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.029.757-1 ROSMITH DE JESUS PEREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 18.776.750 expedida en los palmitos en su calidad de presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ELENA	1,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 27.312,00	$ 136.560,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	126,70	$ 148.094,00	$ 18.763.510,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,00	$ 851.098,00	$ 88.514.192,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,00	$ 372.001,00	$ 8.928.024,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.794,00	$ 6.957,00	$ 33.351.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.694.144,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.694.144,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.830.940,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.417,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.742.501,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA ELENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($198.990.470) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. NO EJECUTADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÌAS NIT. 800.215.807-2
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTODE PALMARITO. NIT. 901.659.470-6.

PRESUPUESTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAGANGUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMARITO	8,40	BOLÍVAR	12/09/2023

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
9			114					
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,26	$ 24.145,90	$ 54.577,00
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	61,04	$ 488.150,70	$ 29.798.550,00
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (C) - mezcla in situ	M3	45,59	$ 1.137.255,50	$ 51.879.391,00
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,87	$ 648.750,60	$ 9.647.161,00
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.839,68	$ 5.895,00	$ 16.739.796,00
							SUB-TOTAL	$ 108.089.495,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT			2					
6	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	25,00	$ 24.145,90	$ 676.169,00
7	600.2.1	600-13		Excavaciones en roca en seco	M3	25,00	$ 53.852,60	$ 1.503.113,00
8	610.1	610-13		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	2,80	$ 480.841,50	$ 1.345.796,00
9	630.4	630-13		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	14,00	$ 1.137.255,50	$ 15.921.377,00
10	630.6	630-13		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,04	$ 534.410,60	$ 557.787,00
11	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 M/pa	M3	1604,64	$ 5.895,00	$ 9.459.353,00
							SUB-TOTAL	$ 29.783.595,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 137.873.090,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.136.193,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 55.981.187,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.990.470,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-Bolivar
Matricula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andres Veca Cortes
Cargo: Líder Estructuración Zona Norte
Matricula Profesional: 15202-195275 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PALMARITO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo actividades de vaciado de concreto en las juntas de acción comunal de Plan Bonito, San Luis, Sabanas del Firme, Palenquito, Evitar, el Rincon, Las Toluas, Las Cuevas, Puerto Isabel y Villa Amalia.

Las actividades iniciaron con la verificación de las condiciones del área de trabajo, incluyendo limpieza, retiro de material suelto y nivelación del terreno cuando fue requerido. Posteriormente, se realizó la preparación de formaletas y la revisión de dimensiones de acuerdo con los diseños establecidos.

De manera paralela, se efectuó la preparación de la mezcla de concreto cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la proporción adecuada de materiales, la manejabilidad de la mezcla y la resistencia requerida.

Posterior al vaciado, se realizaron actividades de nivelación, garantizando uniformidad, resistencia y durabilidad de las estructuras. Todas las actividades se desarrollaron cumpliendo las normas técnicas de construcción, los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, y los estándares de calidad establecidos para el proyecto, asegurando el adecuado desempeño estructural de las obras ejecutadas.

Adicionalmente, se deja constancia de que los convenios correspondientes a Mina Junior, el Paraiso, san Luis y Arenal no registran avance durante el periodo reportado, debido a situaciones de orden público y a las fuertes lluvias que han afectado las vías, limitando el ingreso de personal, equipos y materiales a las zonas de intervención.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante el periodo evaluado, la interventoría informa que, del total de cuarenta y siete (47) convenios suscritos, treinta y cinco (35) se encuentran actualmente en etapa de terminación.

Así mismo, para el mes de diciembre se reporta seguimiento específico a dieciocho (18) convenios que registran porcentajes activos de ejecución, evidenciando avance físico conforme a la dinámica operativa de cada frente de obra, salvo los casos puntuales previamente reportados por afectaciones climáticas y situaciones de orden público.

En términos generales, se evidencia cumplimiento de las especificaciones técnicas, procesos constructivos y lineamientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos contractualmente.

CONVENIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
3948-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	35%
3979-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	33%
2406-2024	ARENAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	32%
2942-2024	ARJONA	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SE-GUNDA CALLE	100%
3807-2024	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	40%

CONVENIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
2809-2024	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	75%
3603-2024	CARTAGENA DE INDIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	100%
3899-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%
2666-2024	MAHATES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	88%
3086-2024	MAHATES	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLI-VAR	98%
2049-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
2570-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	45%
2819-2024	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	45%
2844-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICI-PIO DE SAN MARTIN DE LOBA	35%
3058-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	35%
2511-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JU-NIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	29%
2387-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	99%
3291-2024	SIMITÍ	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	52%
2476-2024	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	41%

Acciones por seguir por parte de la interventoría

- Mantener seguimiento técnico permanente a los frentes de obra activos.
- Verificar cumplimiento de cronogramas contractuales y ajustes programáticos.
- Fortalecer control de calidad en procesos constructivos y materiales.
- Realizar monitoreo continuo a factores climáticos y condiciones de orden público.
- Solicitar planes de contingencia en convenios con riesgo de retraso.
- Garantizar verificación del cumplimiento administrativo, financiero y SST.
- Emitir recomendaciones técnicas oportunas para asegurar cumplimiento contractual.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Según el pliego de condiciones ya nexo técnico donde señala lo siguiente:

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del

representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades."

"Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras".

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras".

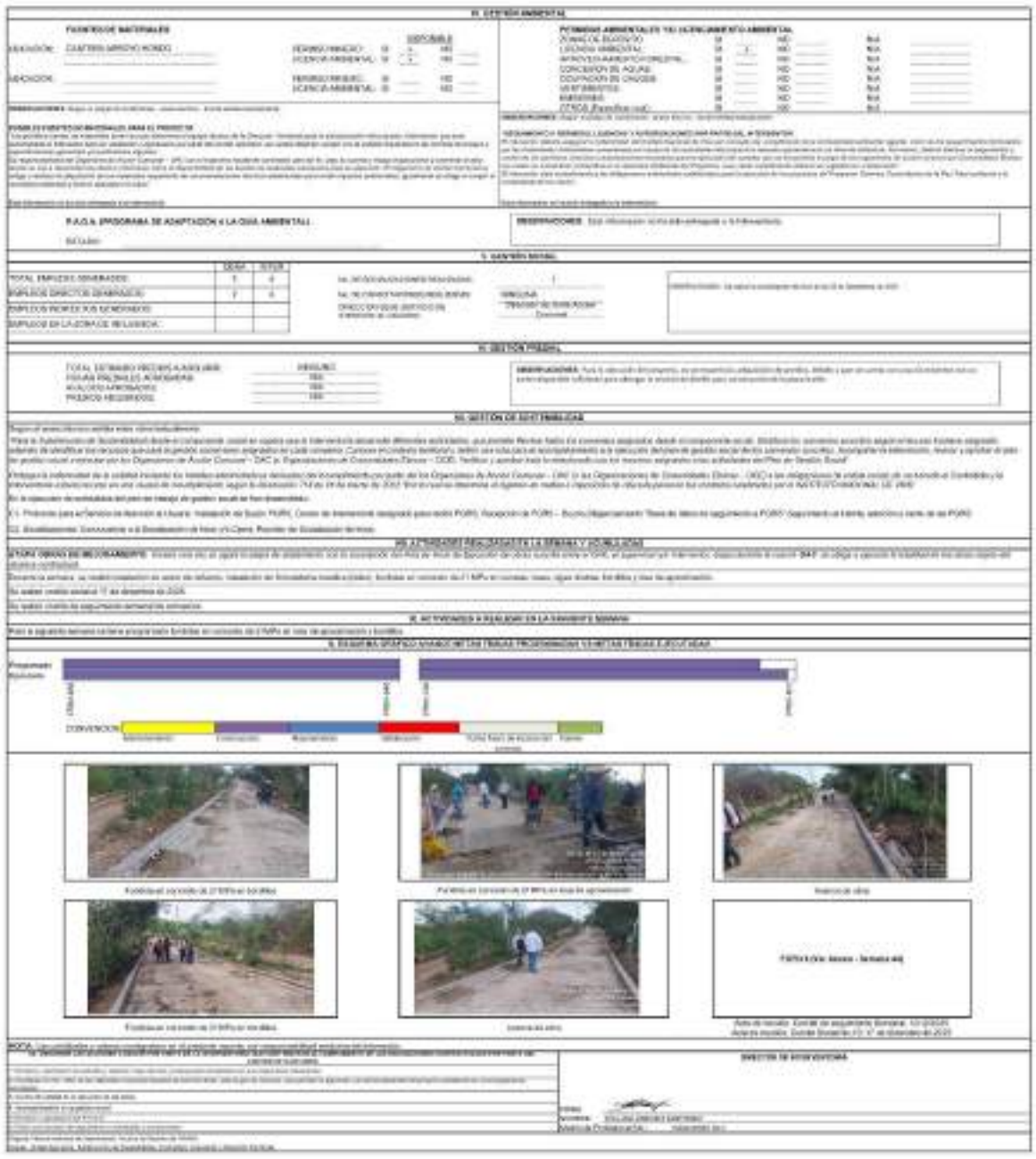
Durante el período evaluado, de los cuarenta y siete (47) convenios adjudicados, cuatro (4) se encuentran en proceso de liquidación, treinta y uno (31) registran una ejecución física del cien por ciento (100 %) y doce (12) continúan en fase de ejecución.

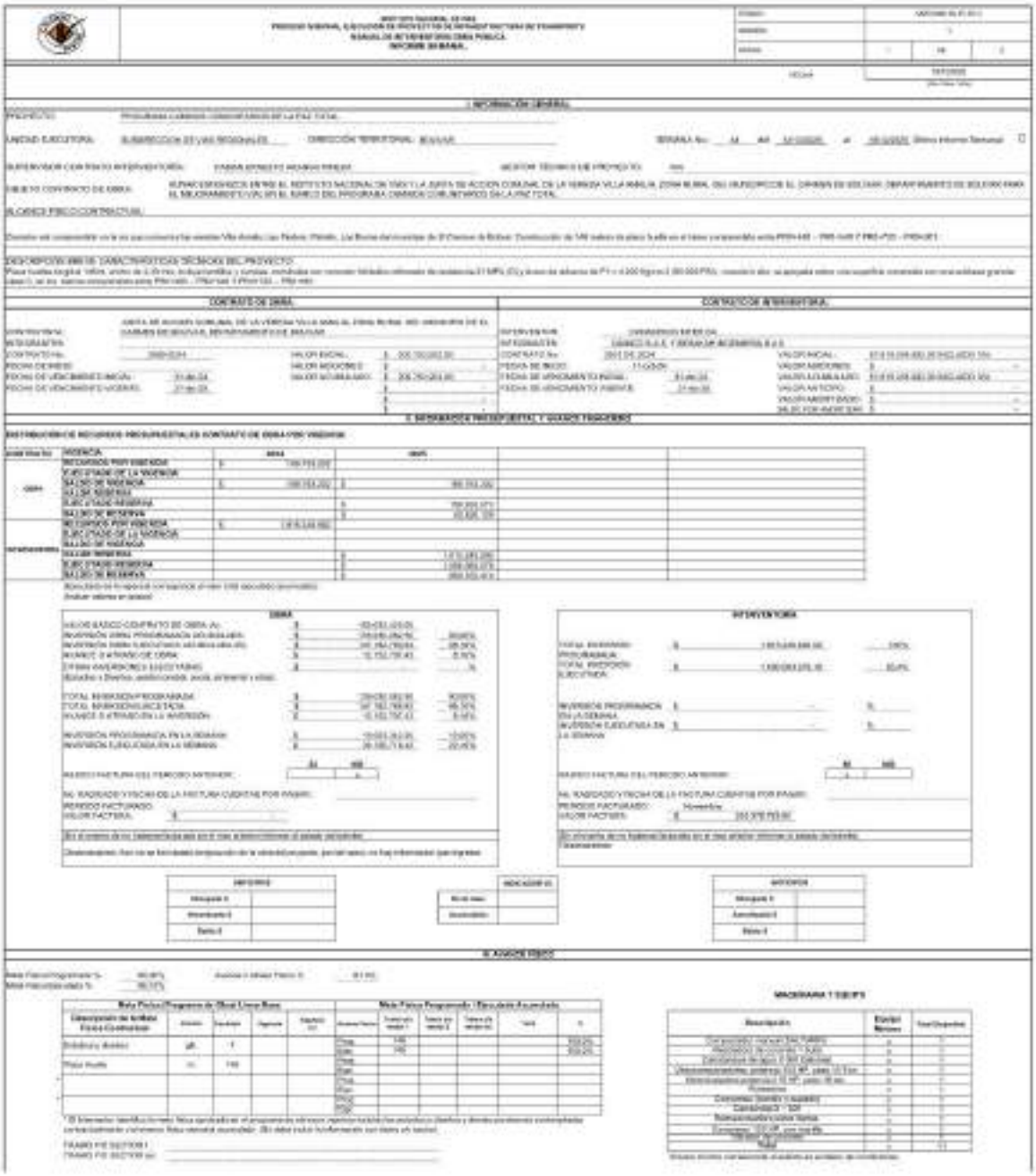
Los doce (12) convenios en ejecución cuentan con prórroga aprobada hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 y, a la fecha de corte del informe, presentan un rendimiento acorde con el cronograma actualizado y con la fecha de terminación vigente. De mantenerse las condiciones actuales de ejecución y no presentarse situaciones técnicas, administrativas o climáticas que generen afectaciones adicionales, se prevé que dichos convenios finalicen dentro de los plazos contractuales establecidos.

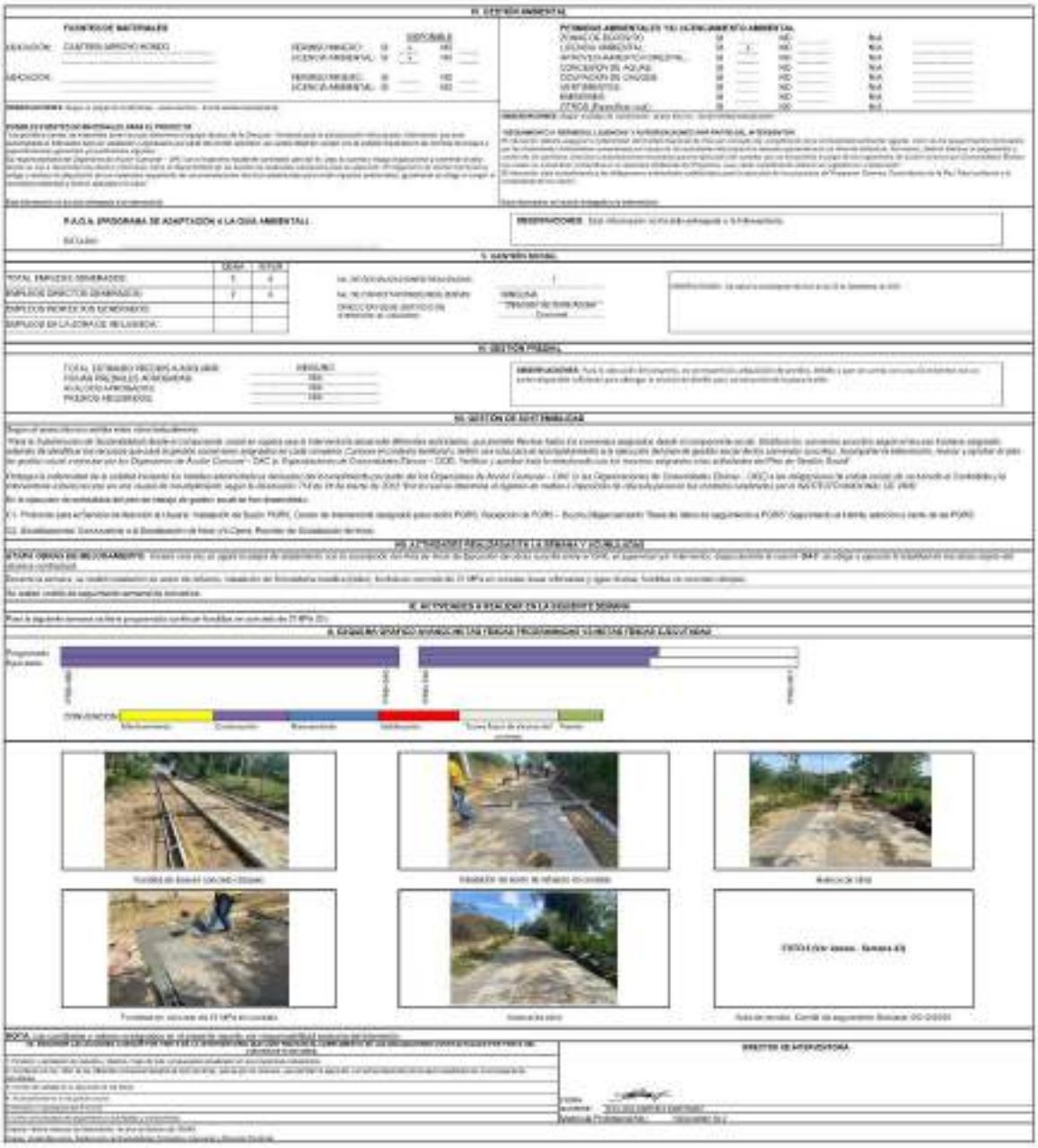
En cuanto a la situación particular de algunos convenios, se destaca que el Convenio de Santa Lucía finalizó el 11 de noviembre con un 70% de ejecución física, no logrando alcanzar la meta proyectada. Por su parte, los convenios de Palmarito, Naranjal y Canaletal no pudieron ser ejecutados debido a restricciones prediales y de viabilidad operativa. En estos tres casos, y considerando la imposibilidad de continuar o completar las actividades en los términos inicialmente establecidos, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación, en cumplimiento de la normativa contractual vigente y con fundamento en los análisis técnicos realizados.

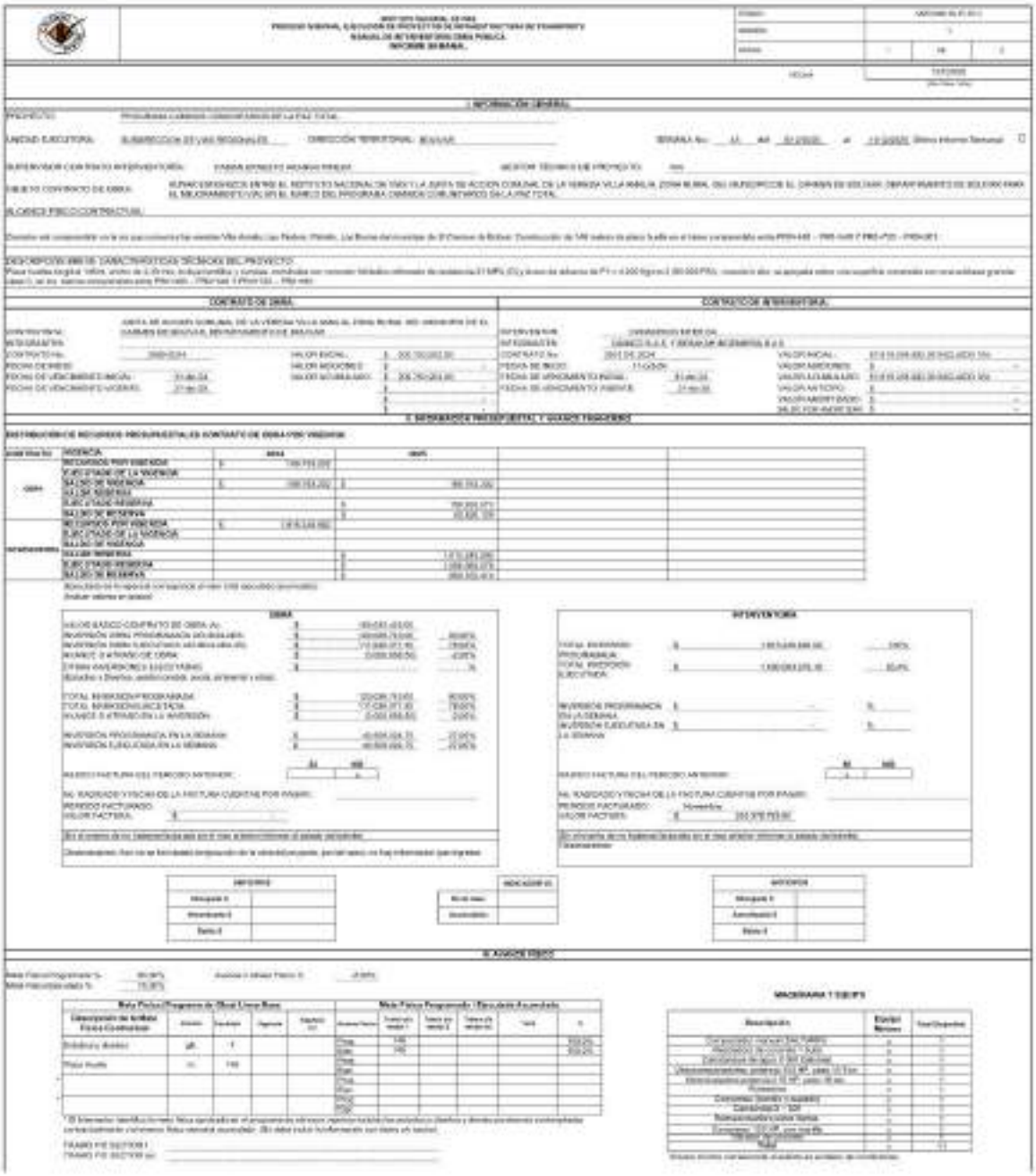
4.1 INFORME SEMANAL DEL PROYECTO

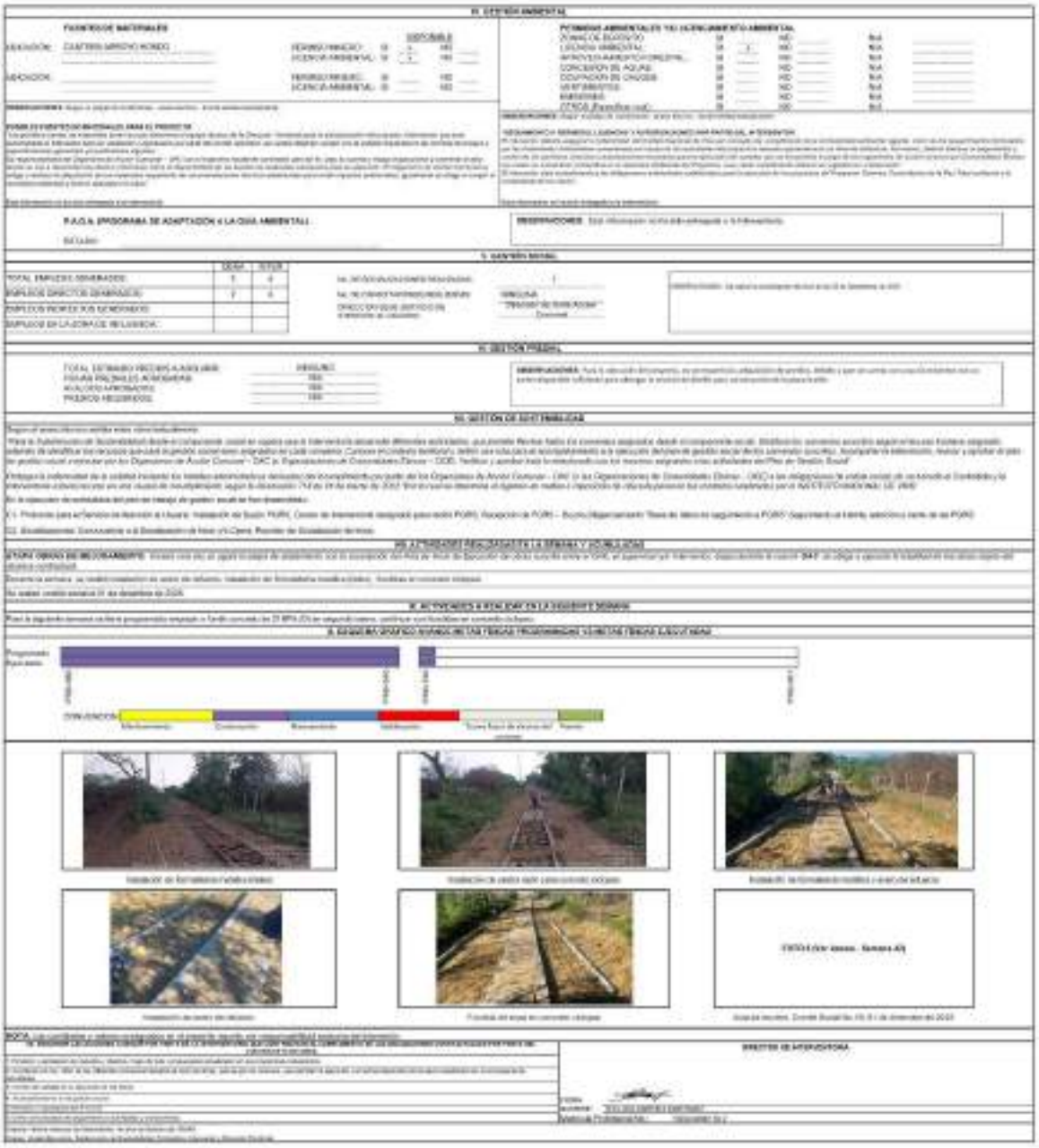
La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el instructivo MINFRA-MN-IN-15, Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3 (Anexos), elabora los informes semanales de Interventoría para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio

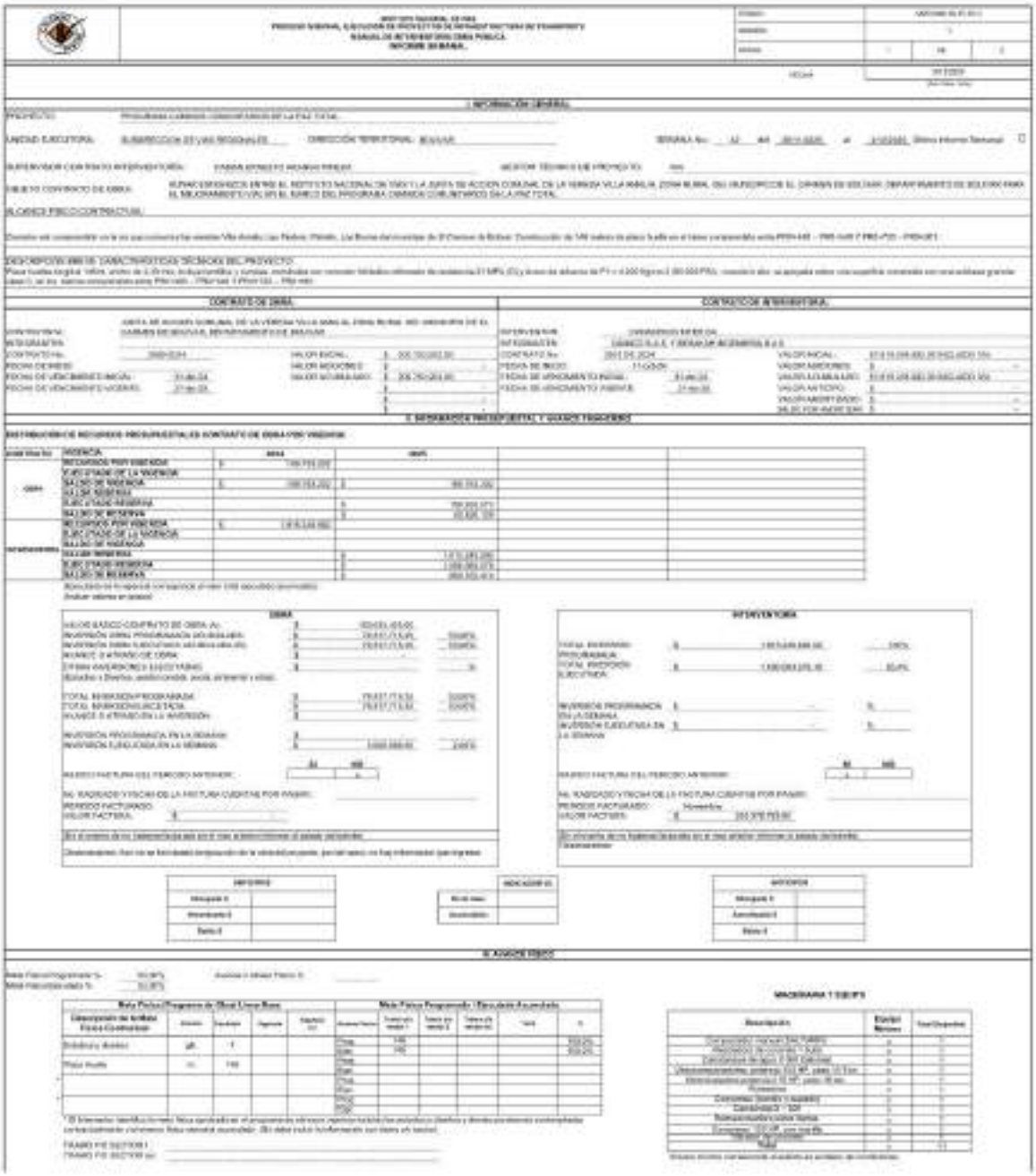




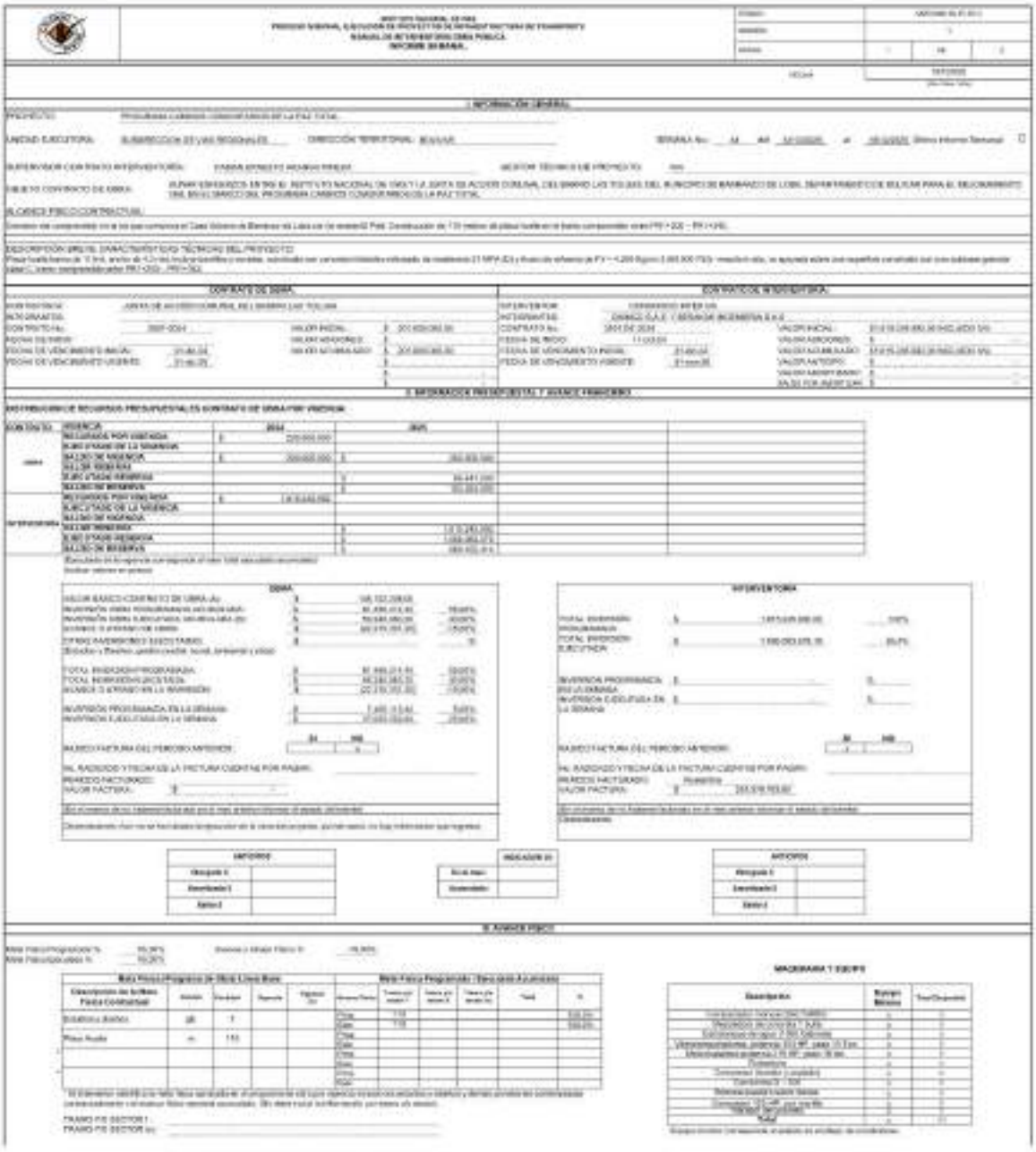


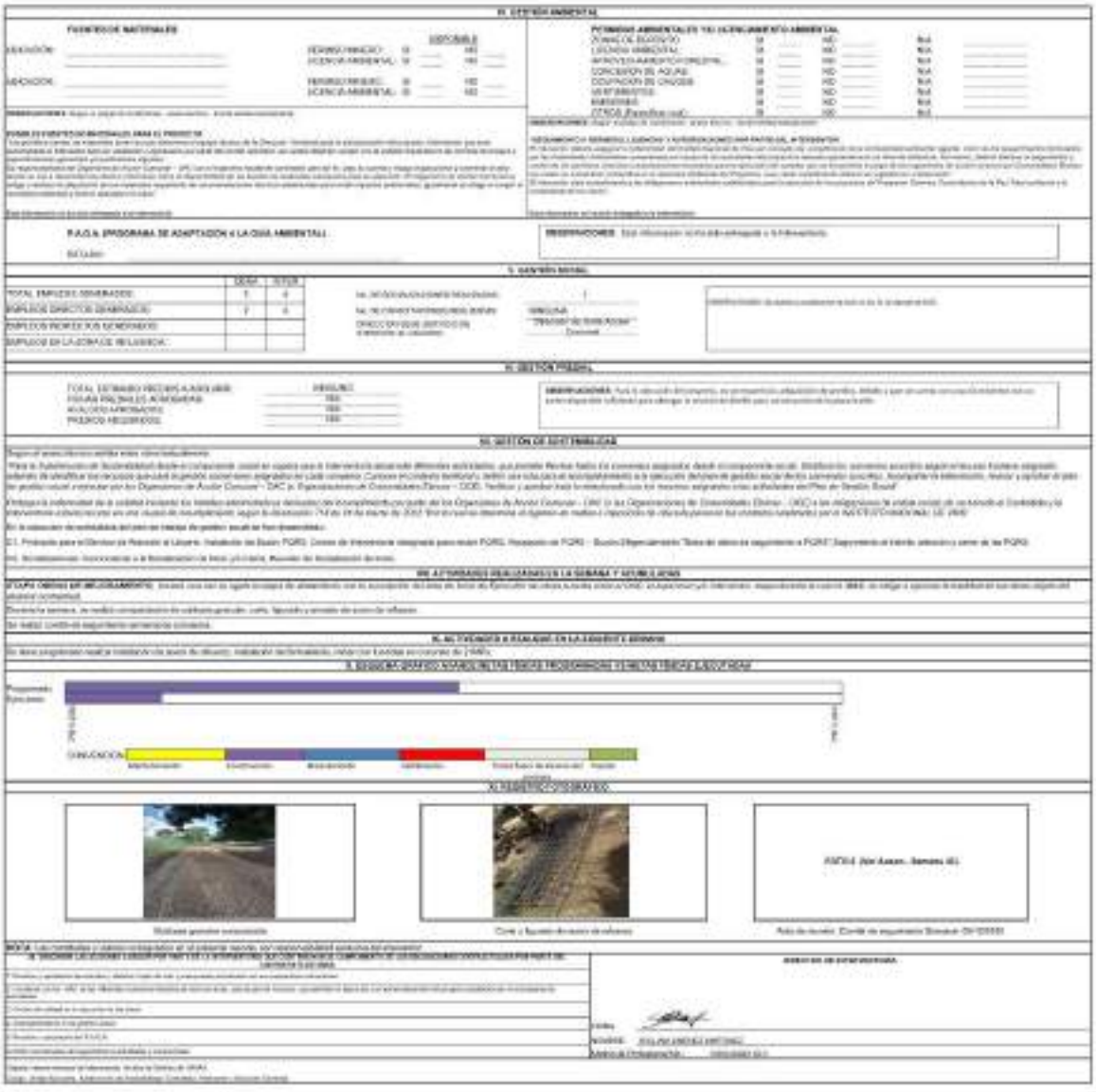


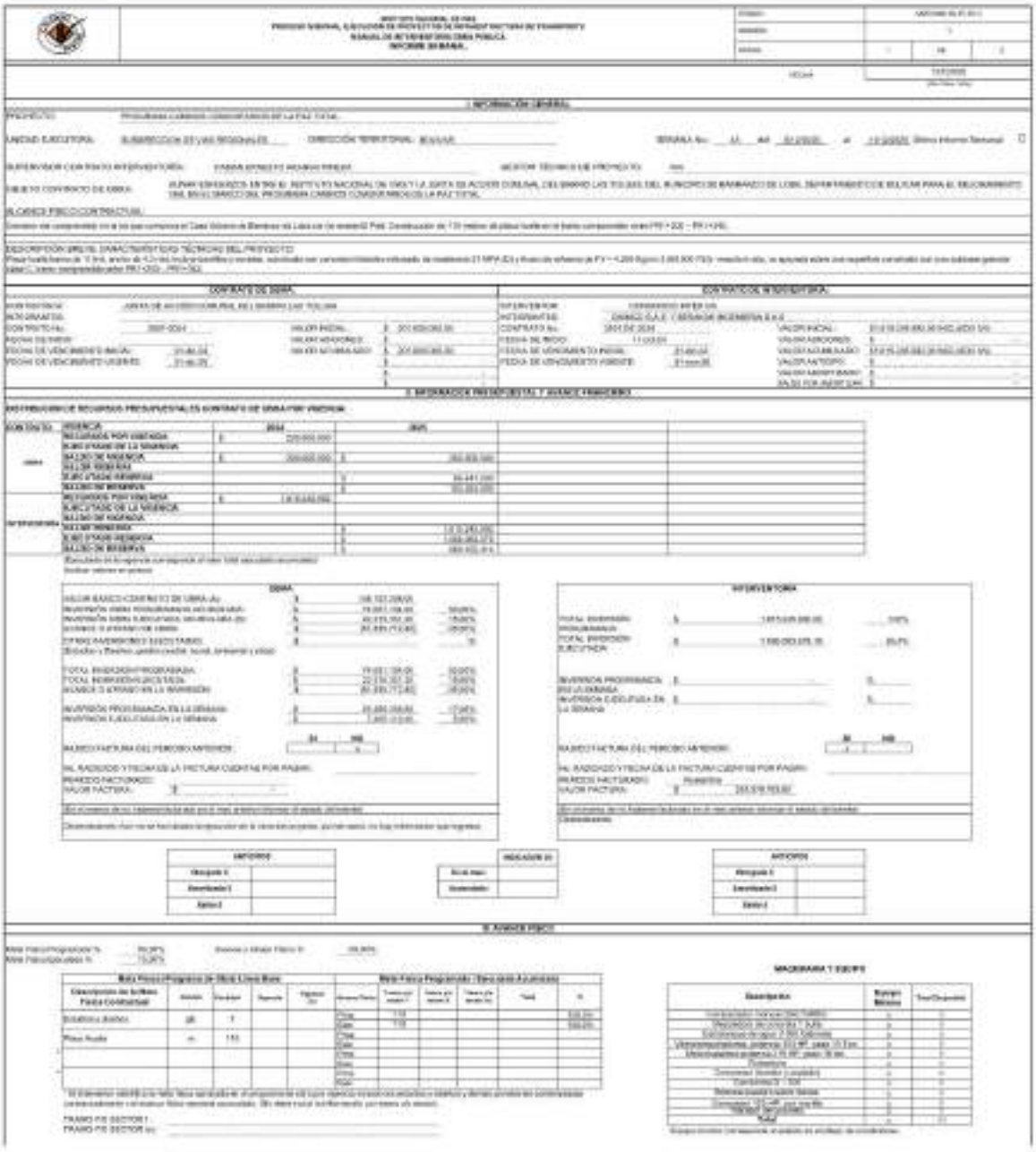




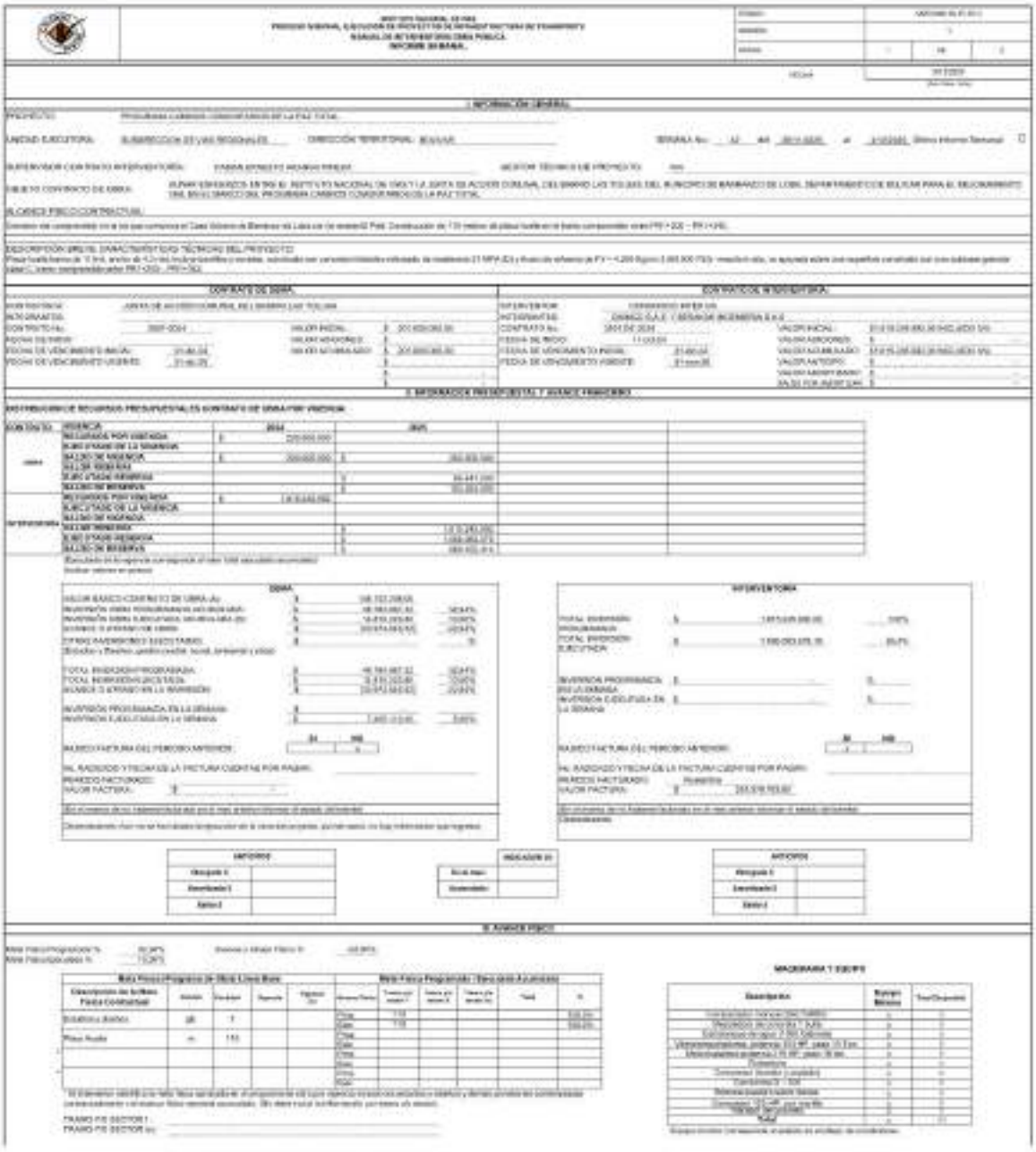


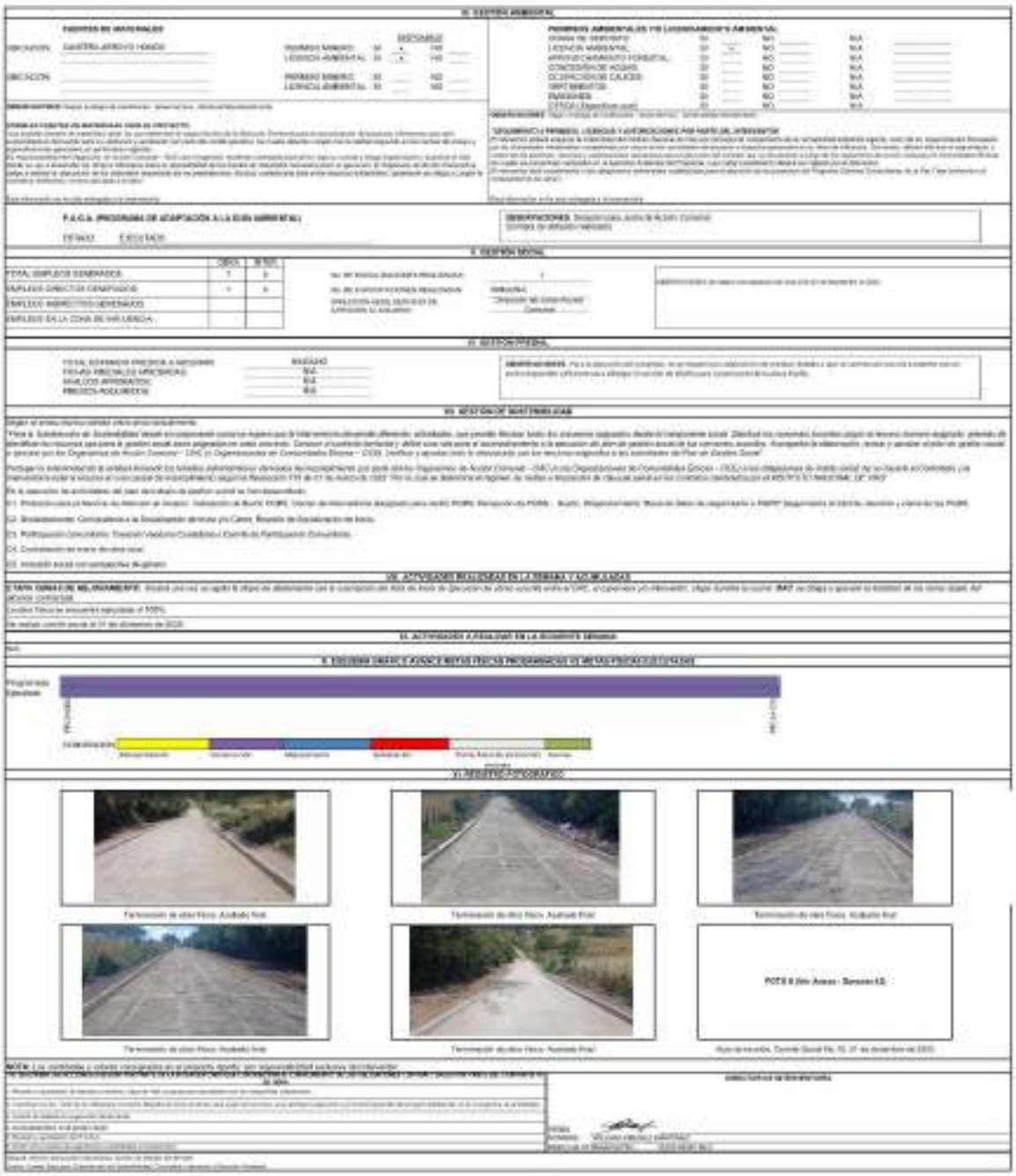


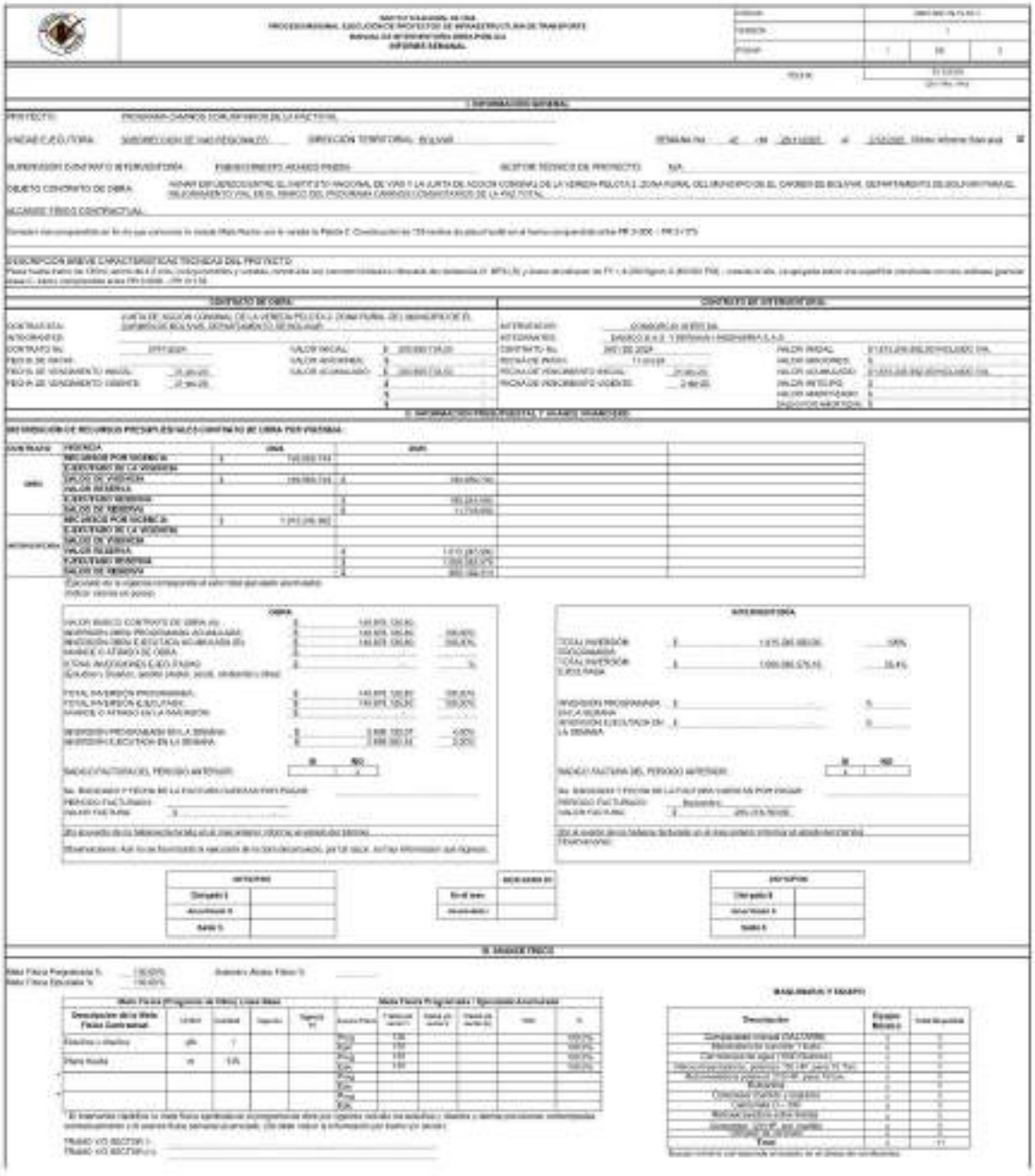


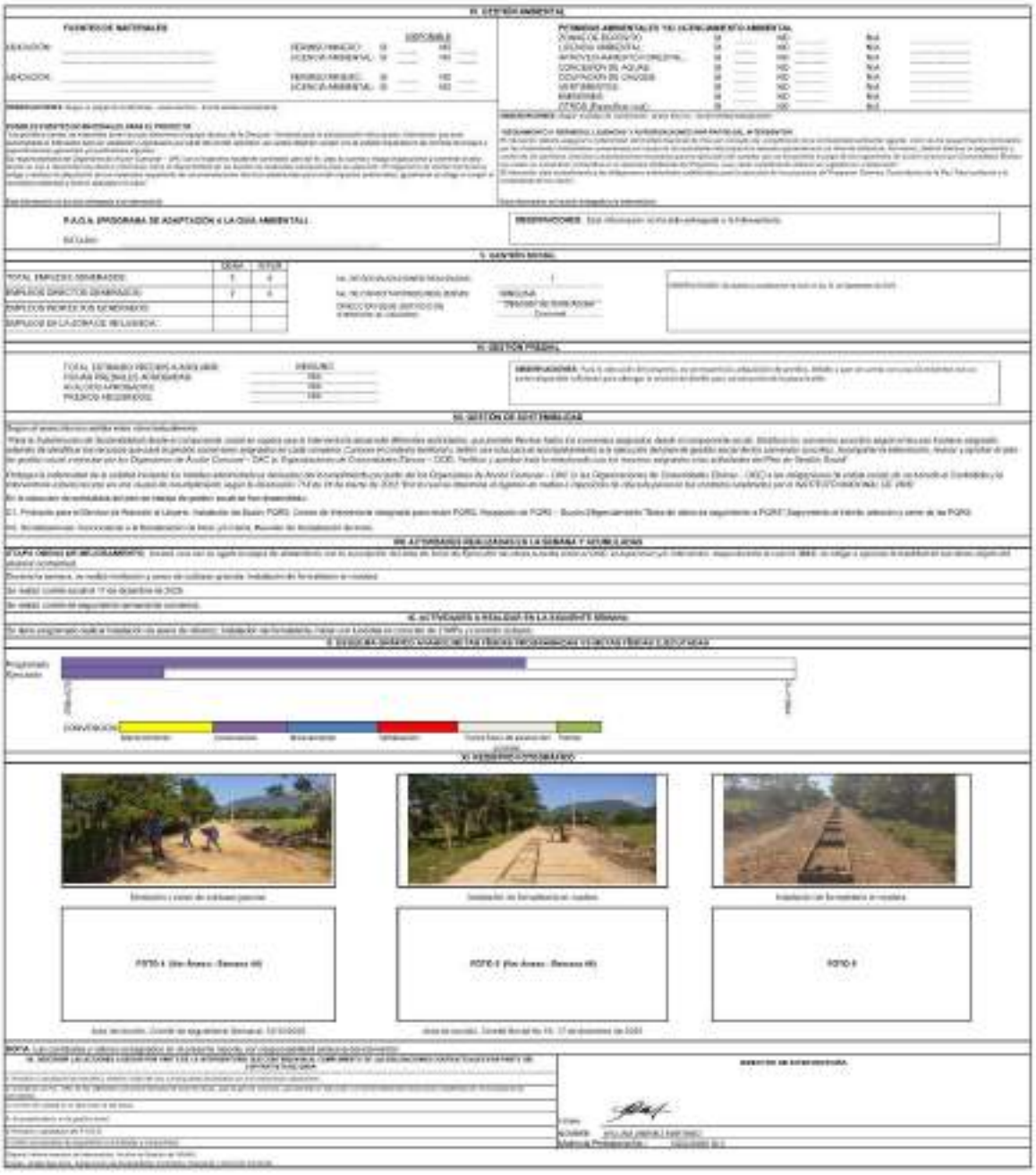


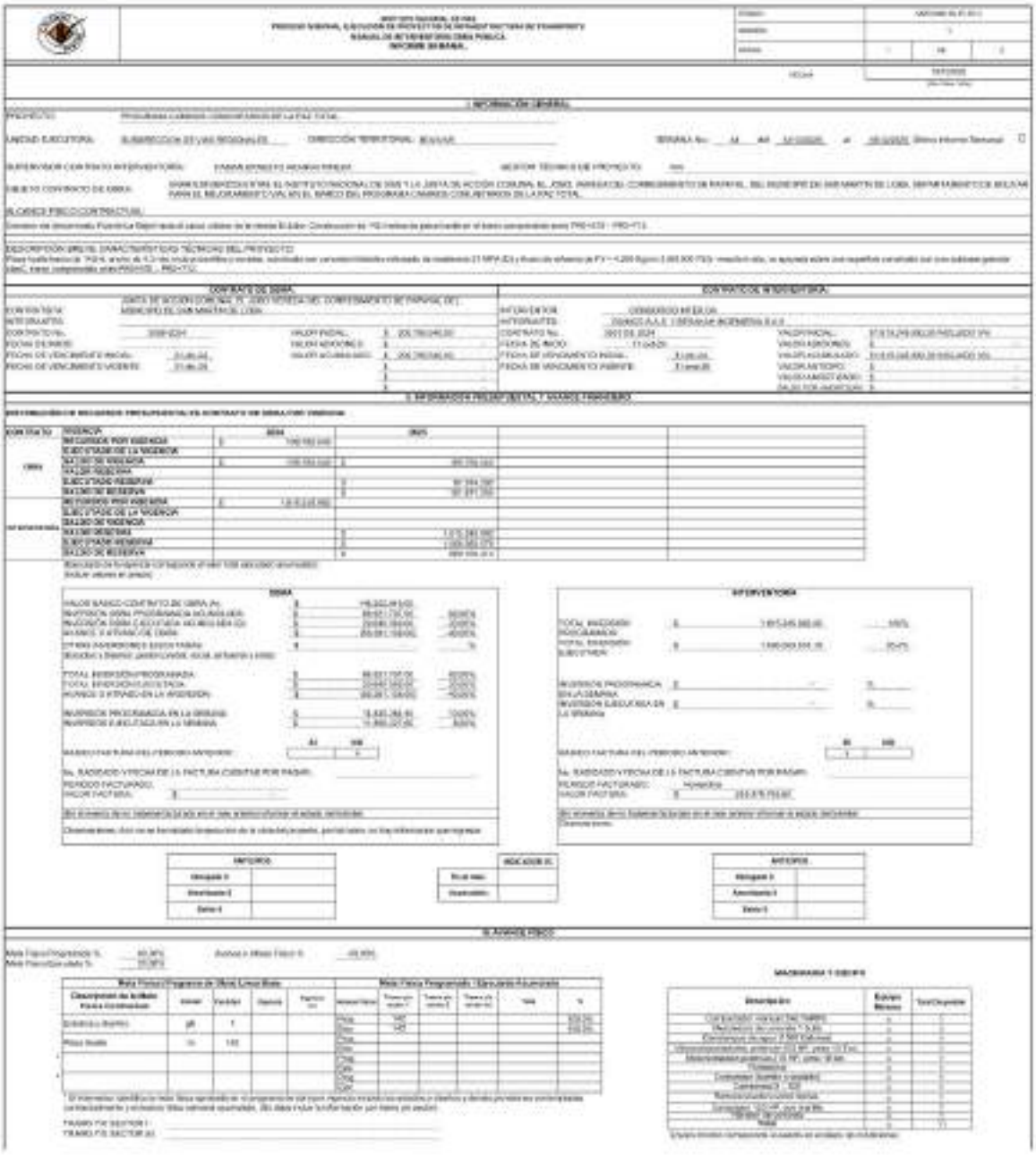


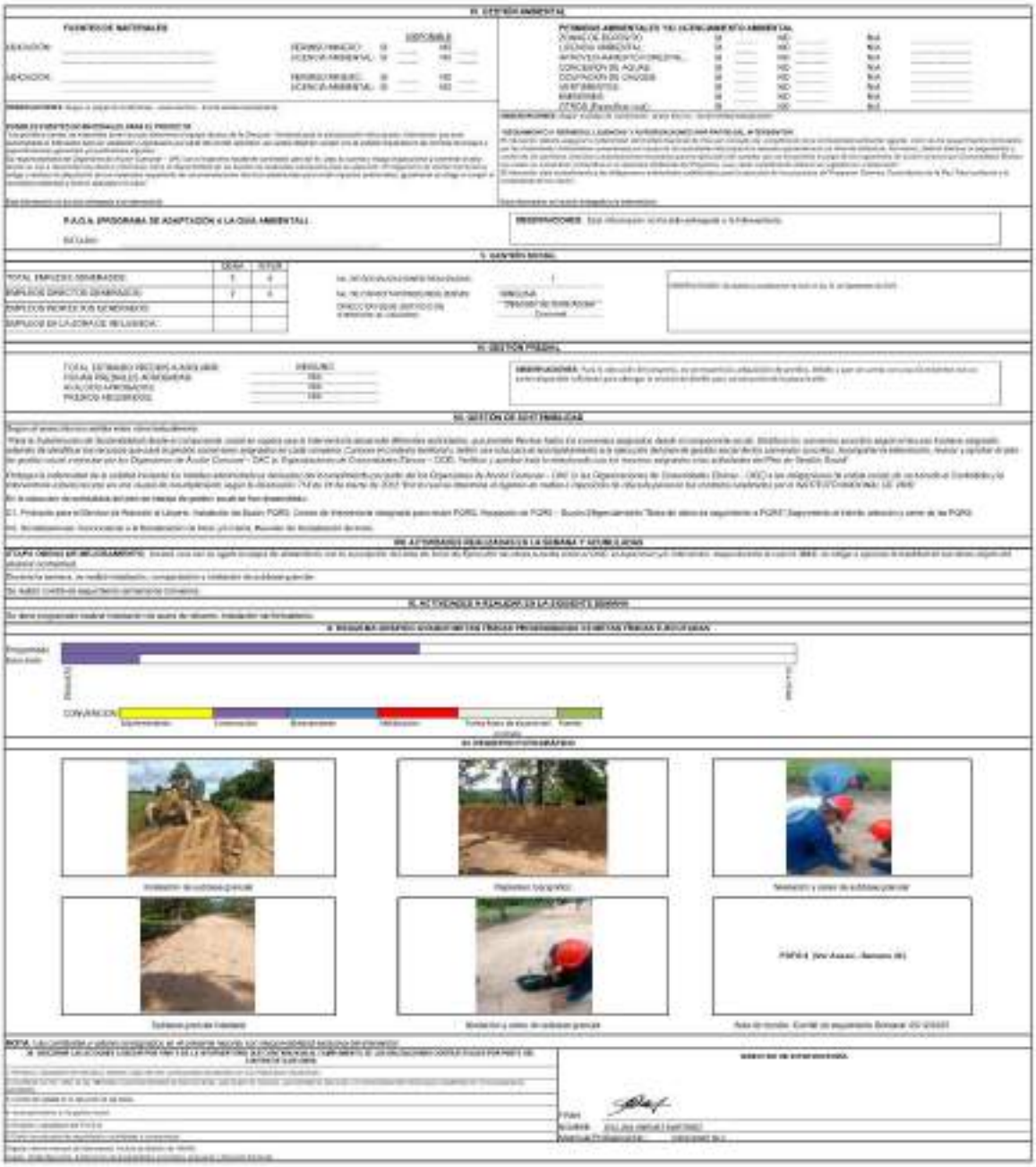


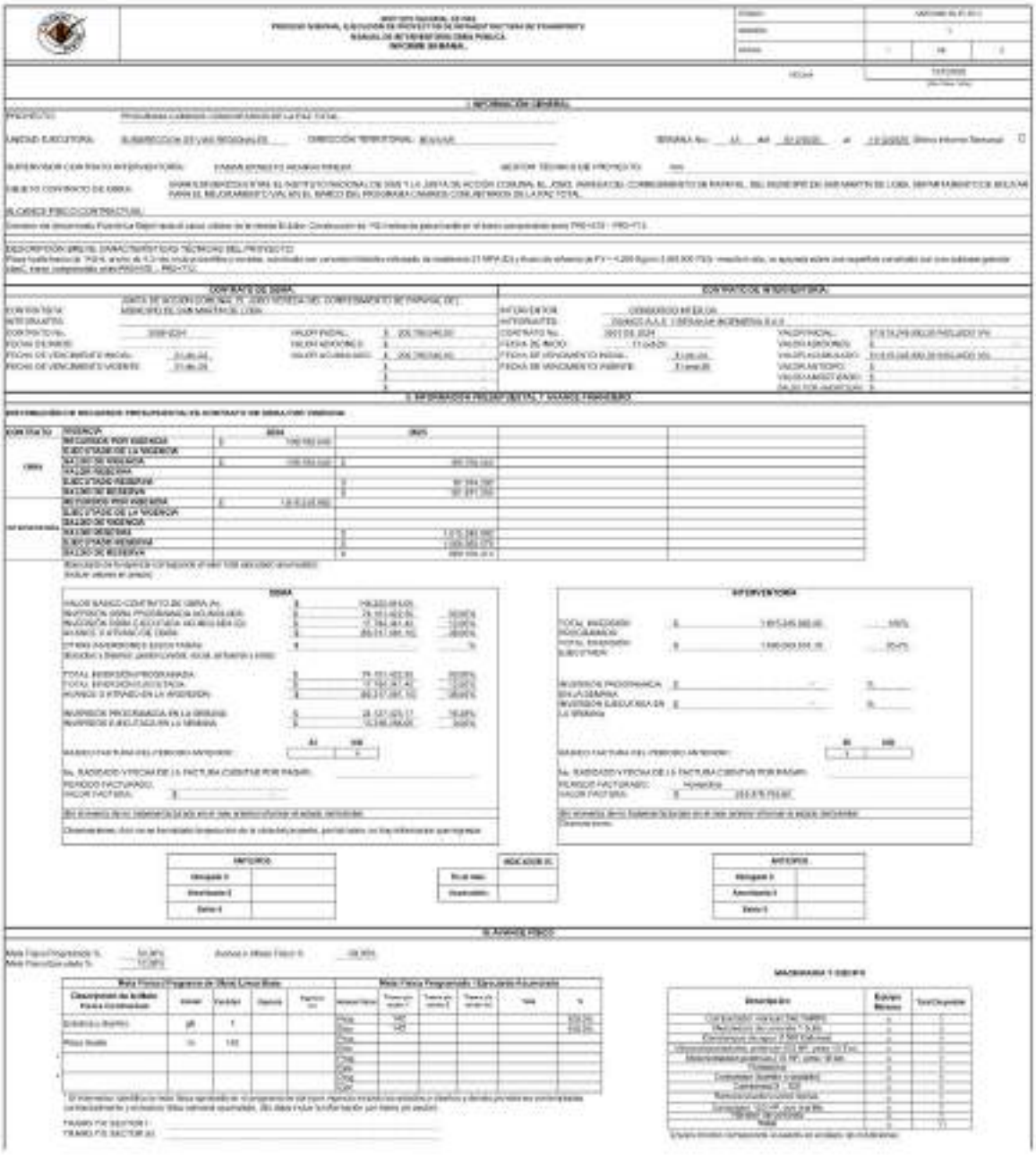


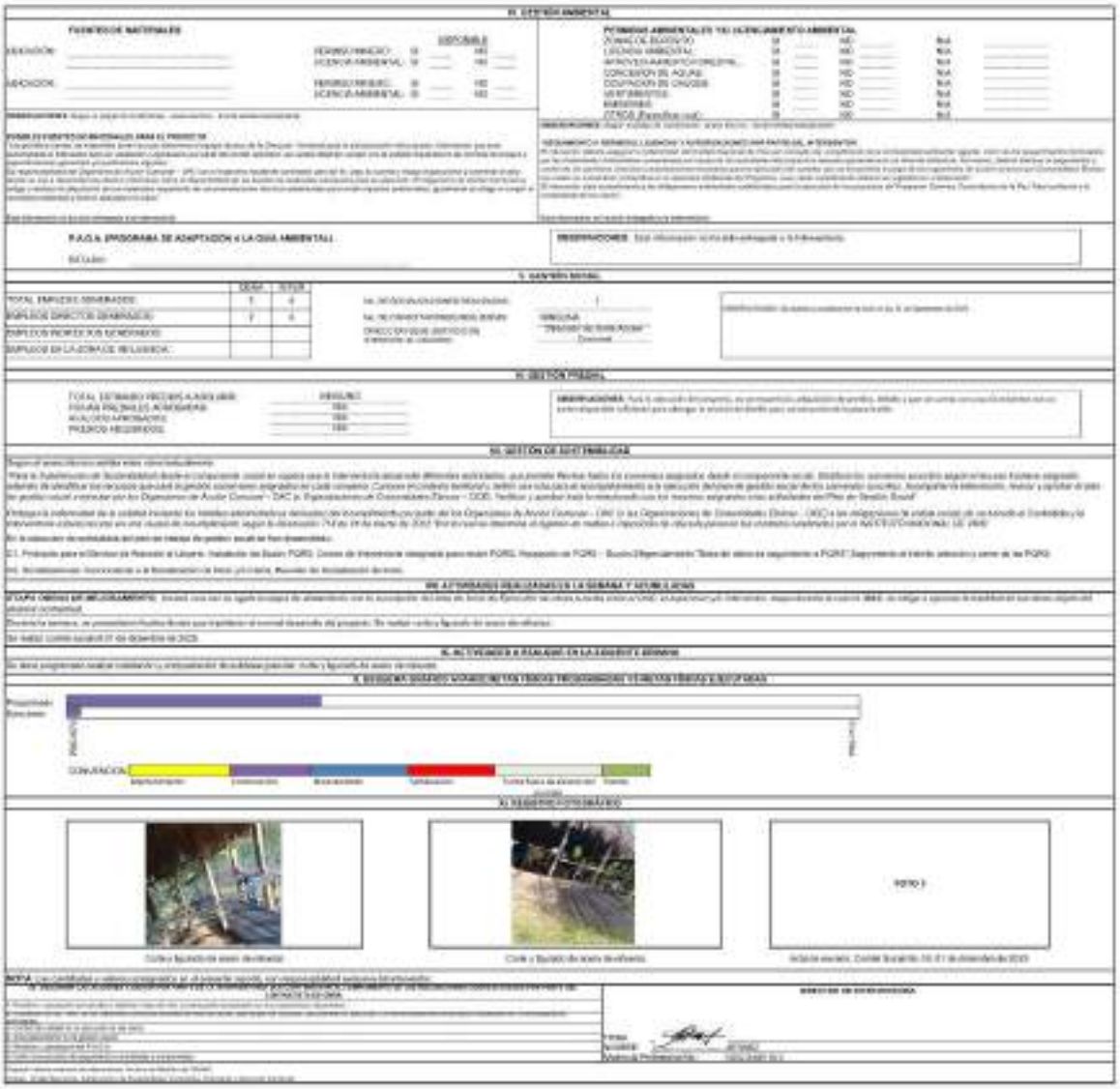


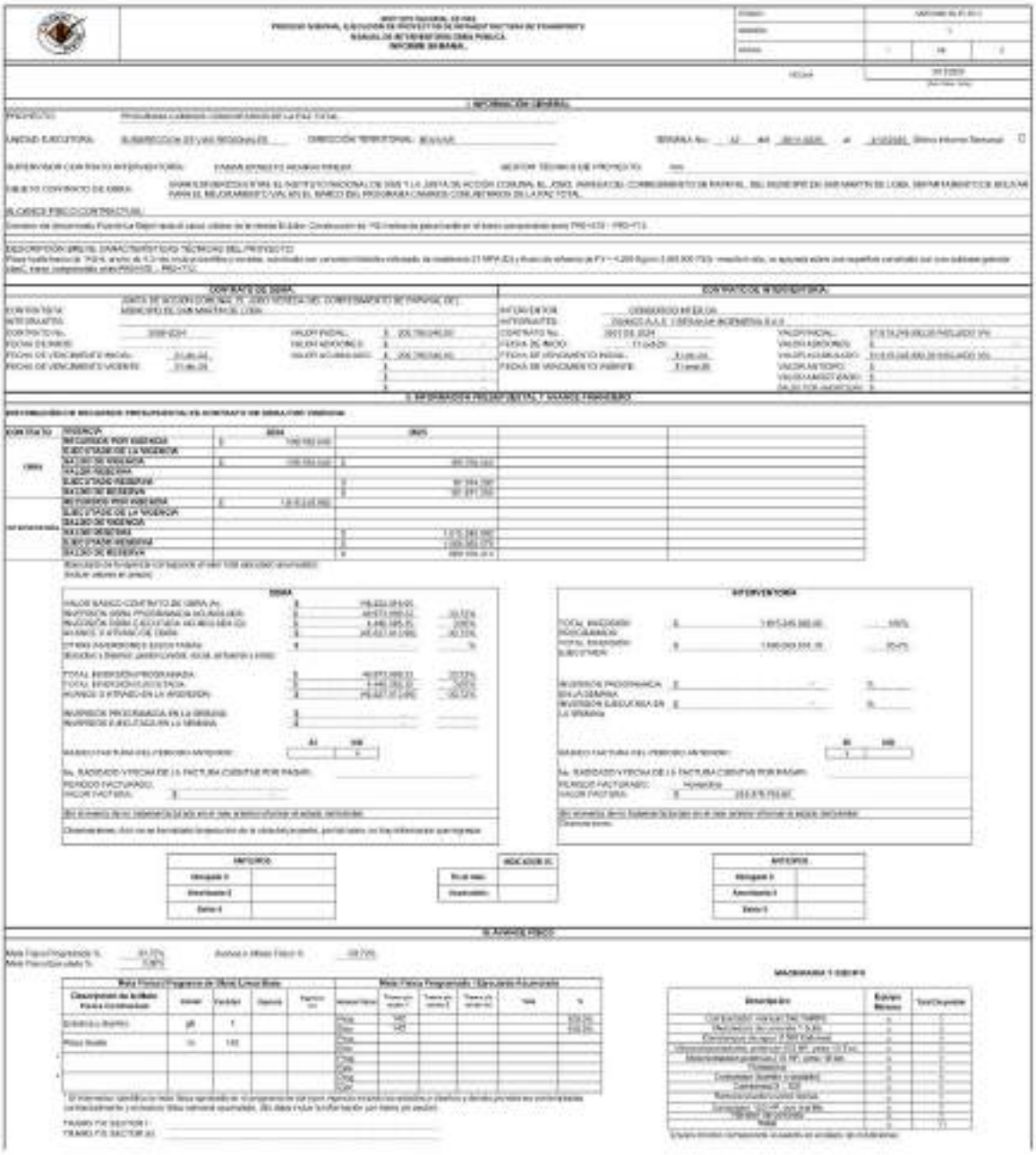


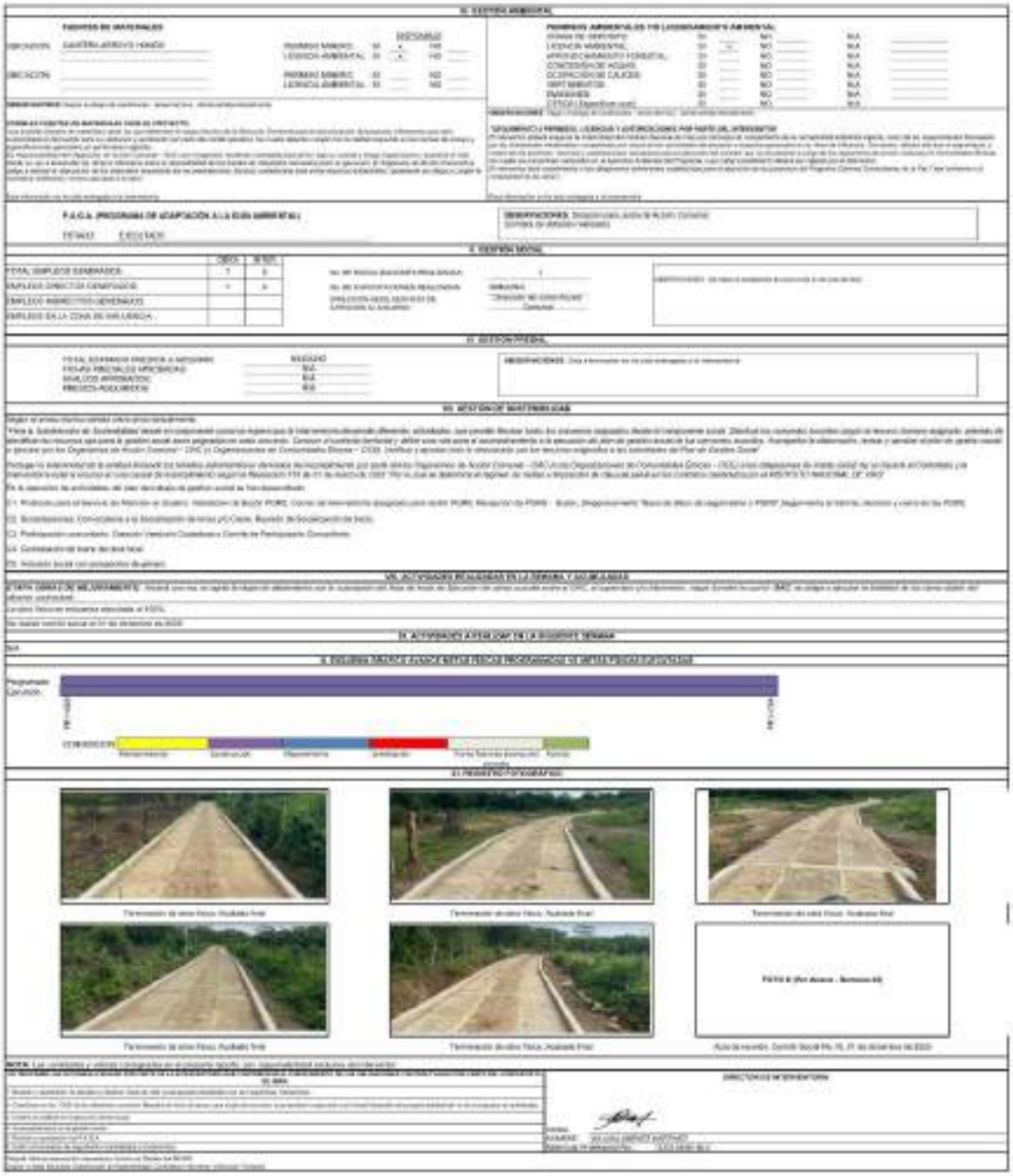


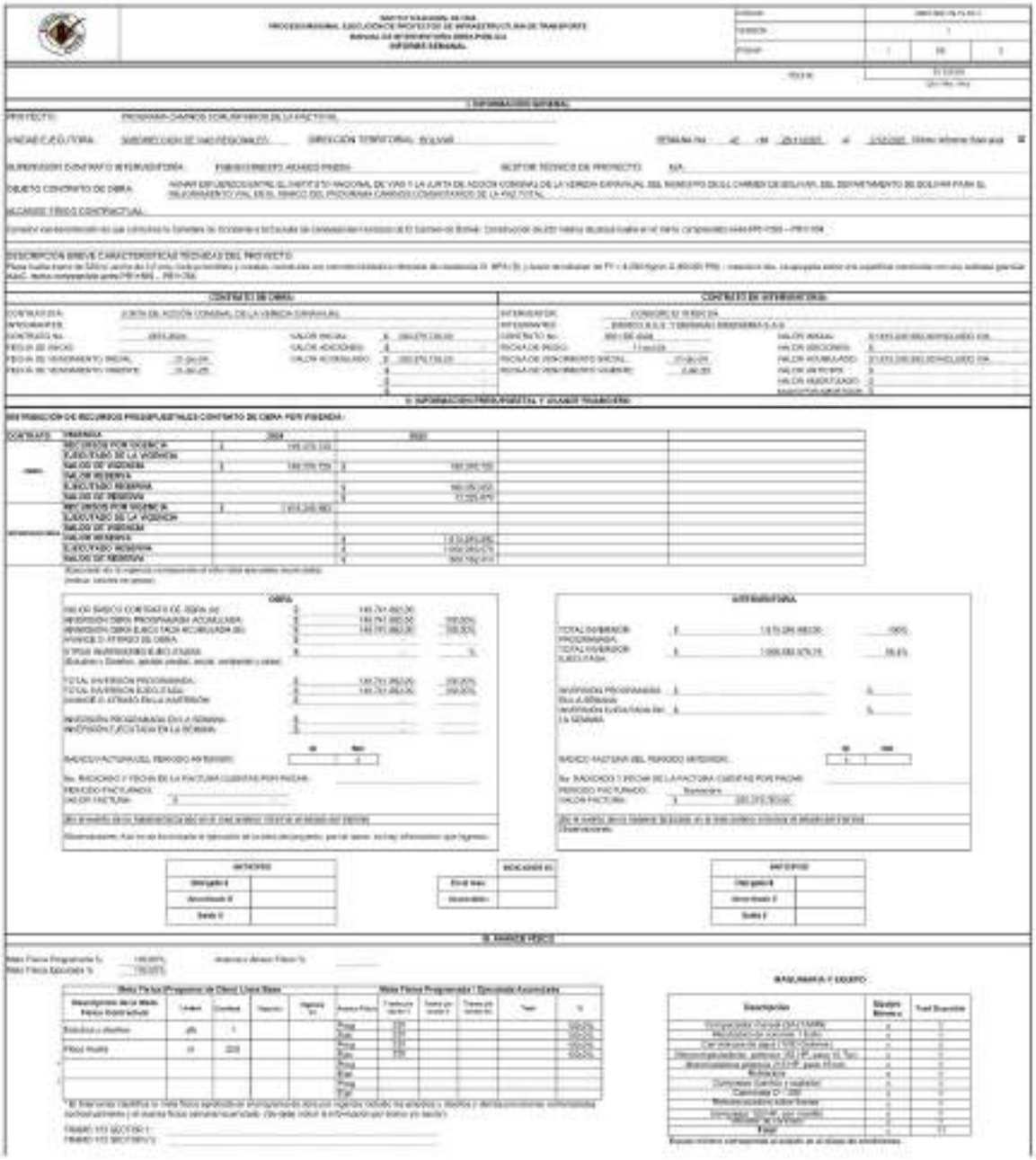


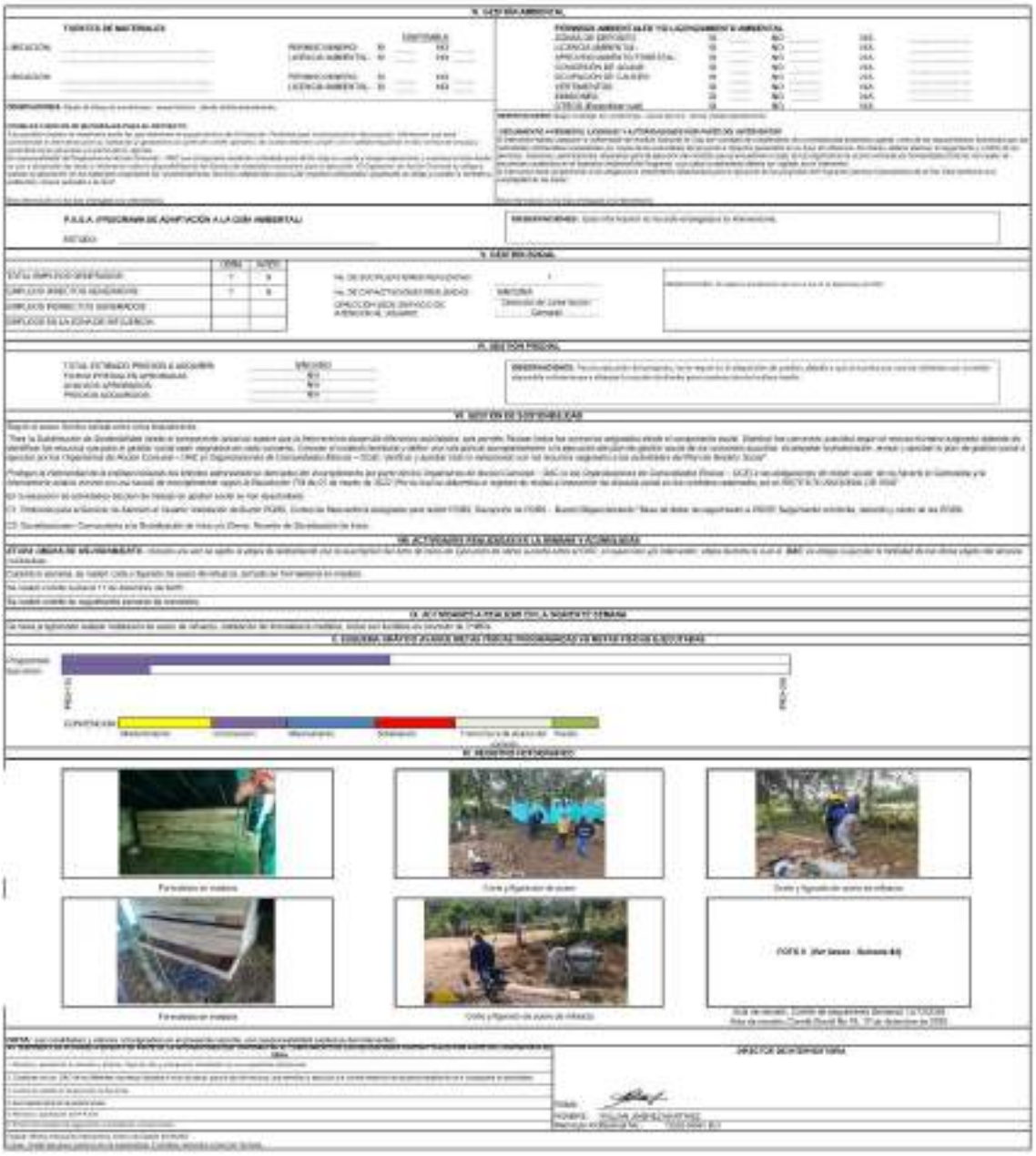


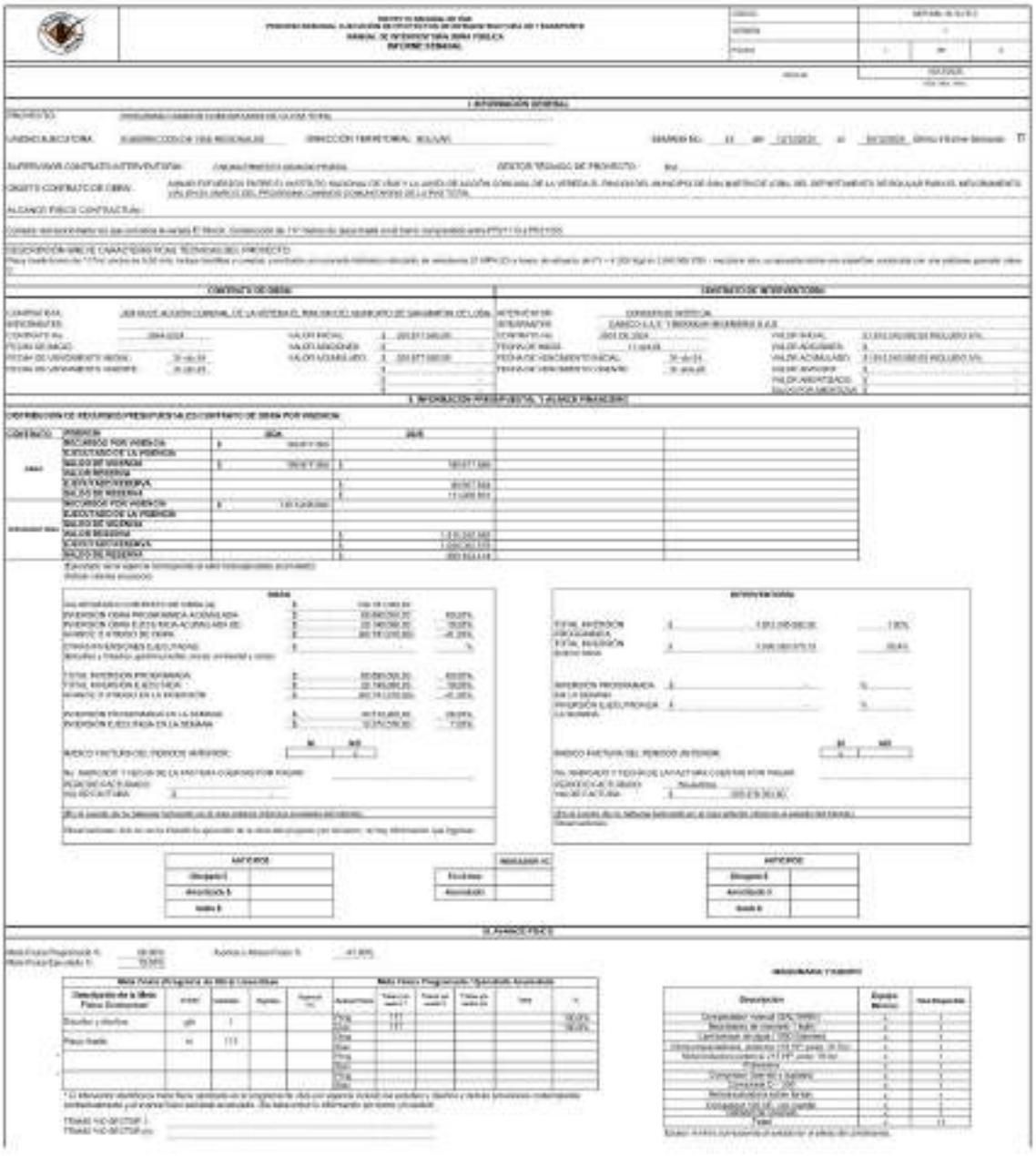


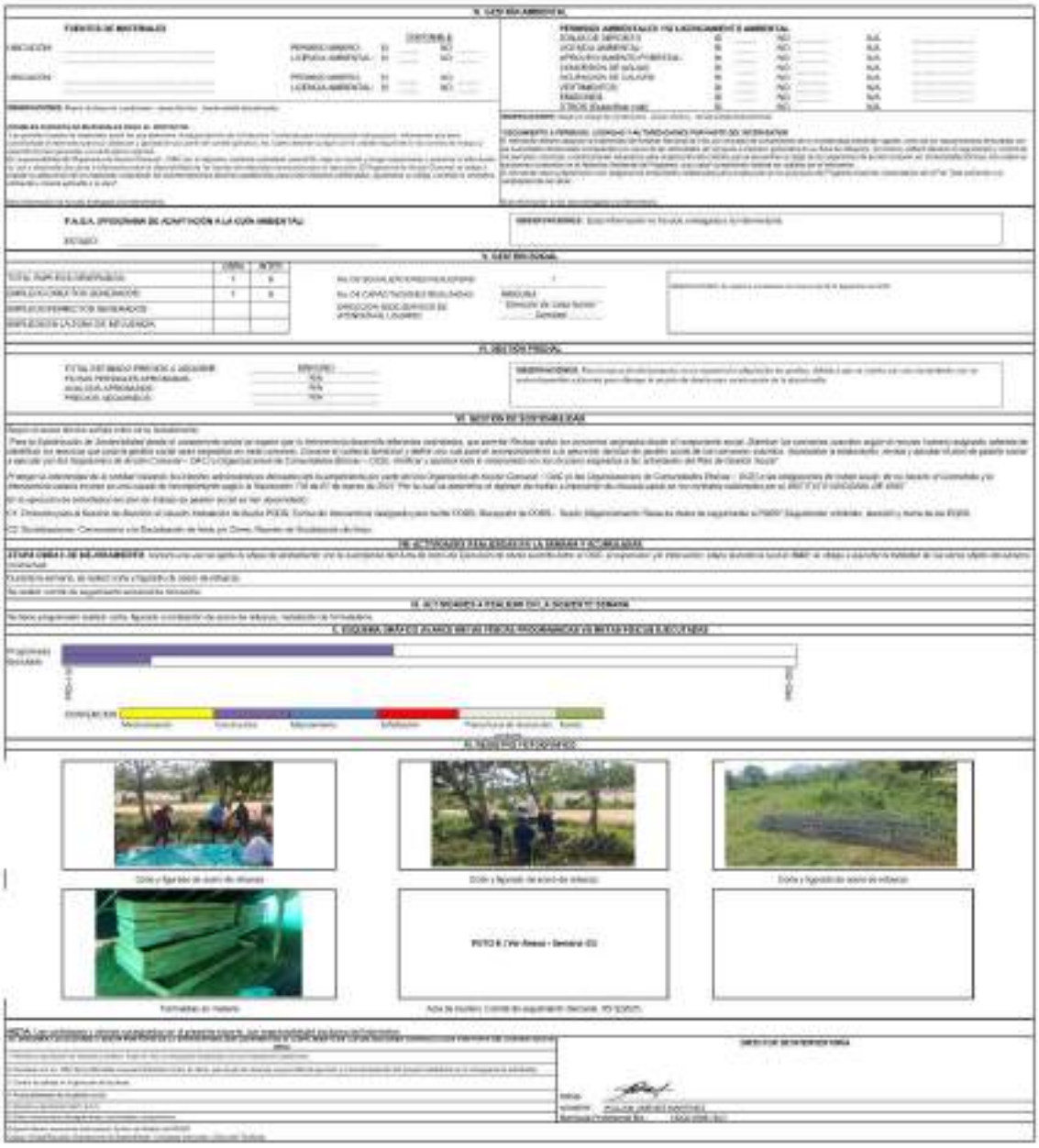


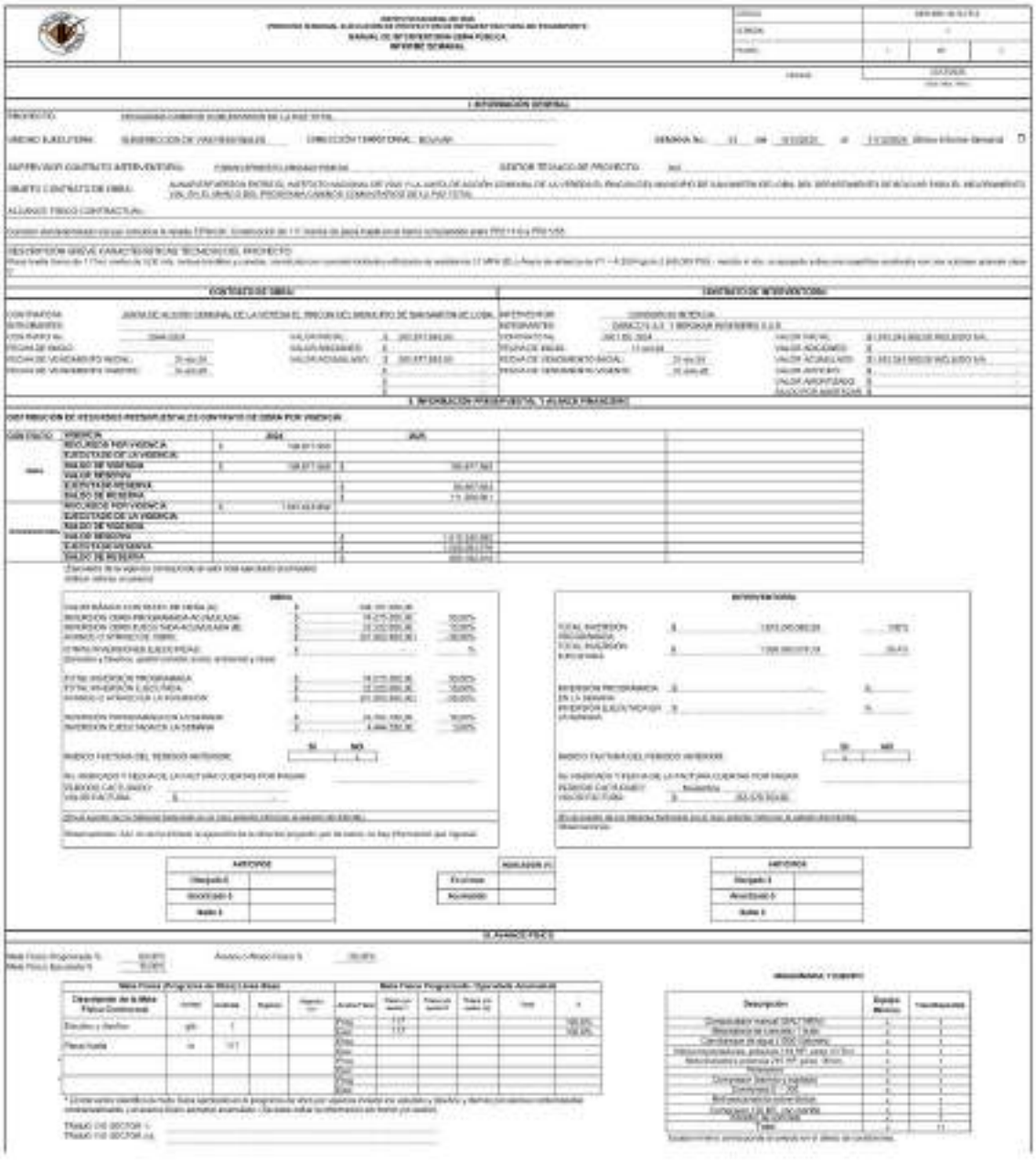


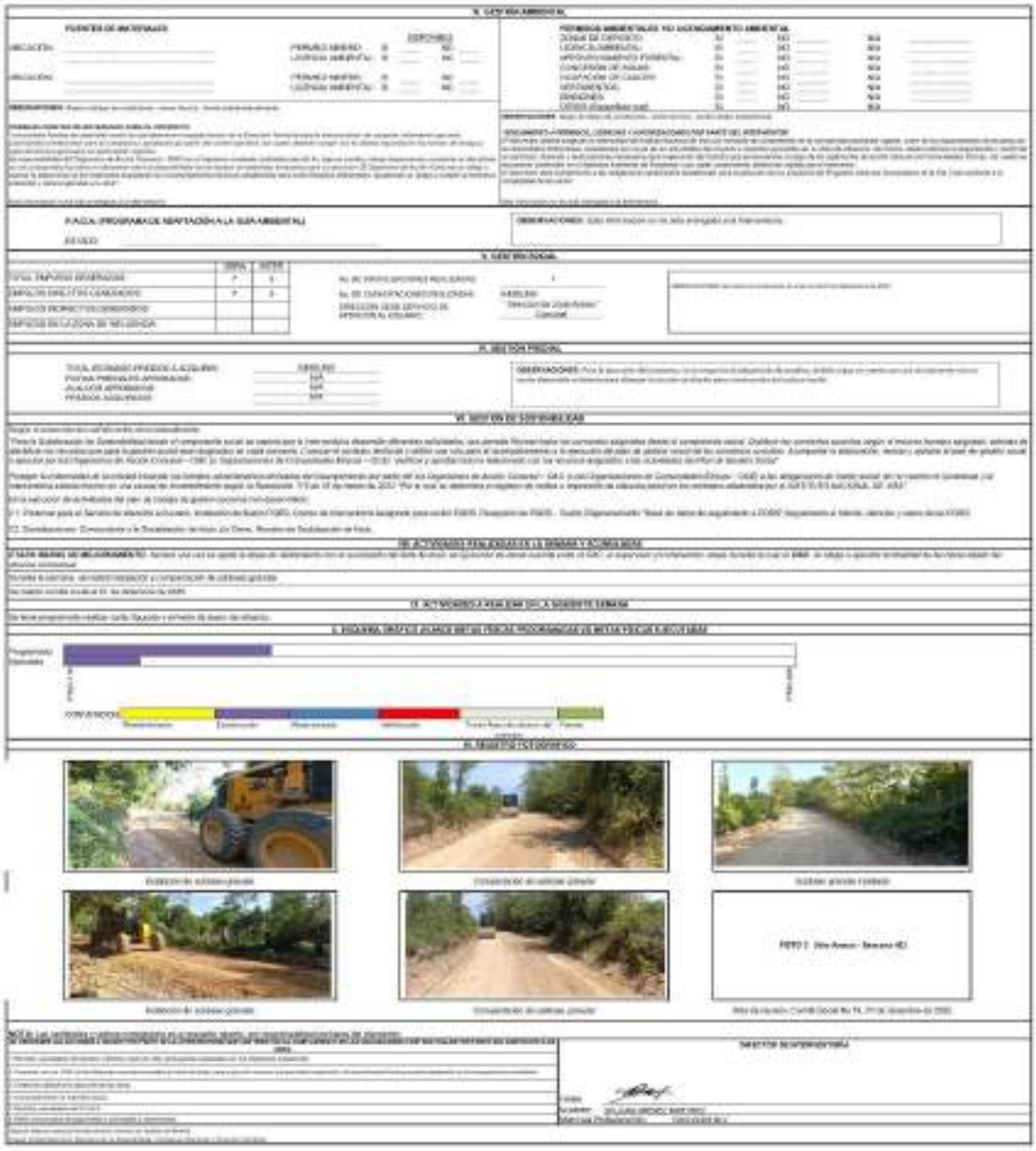


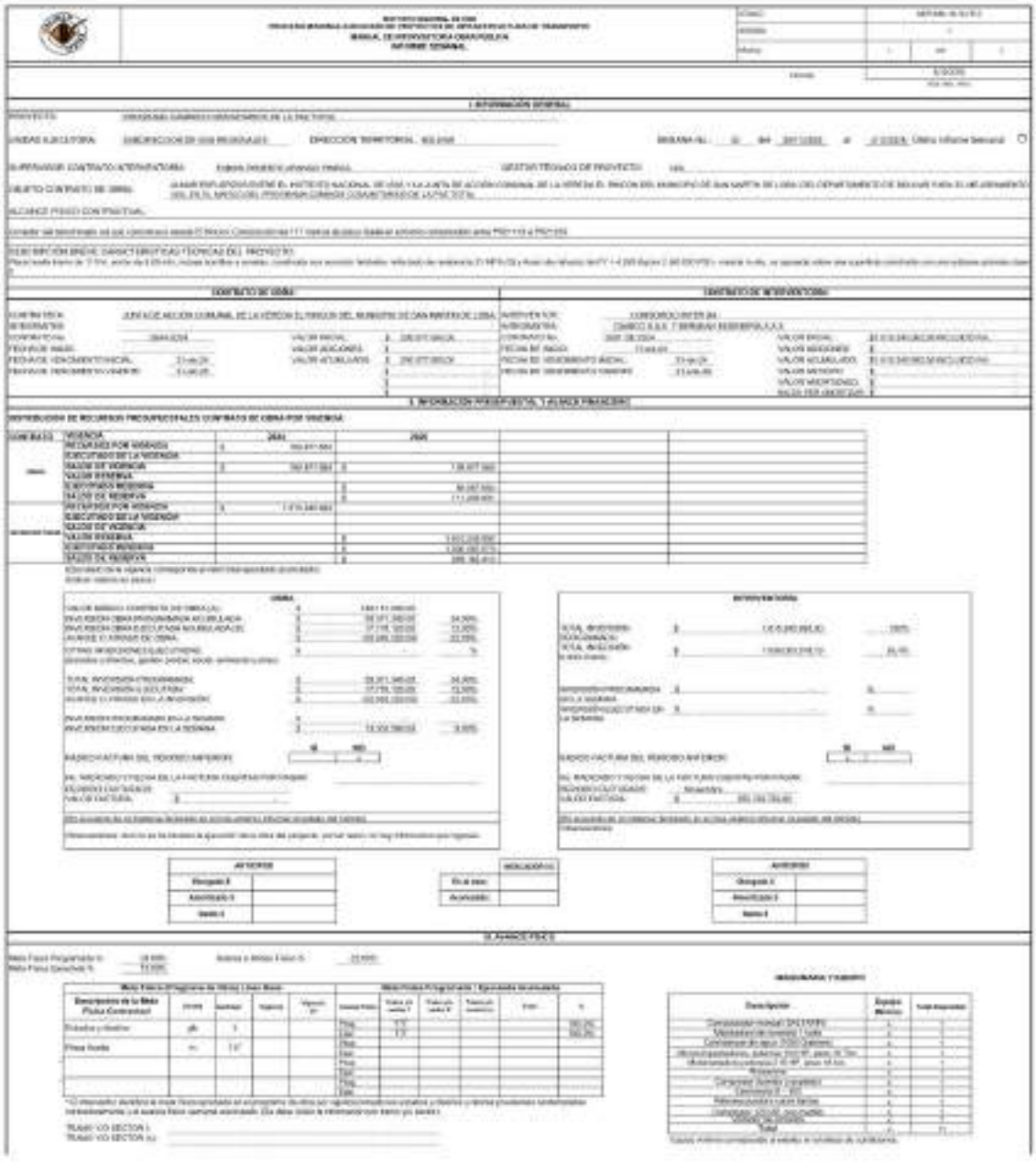


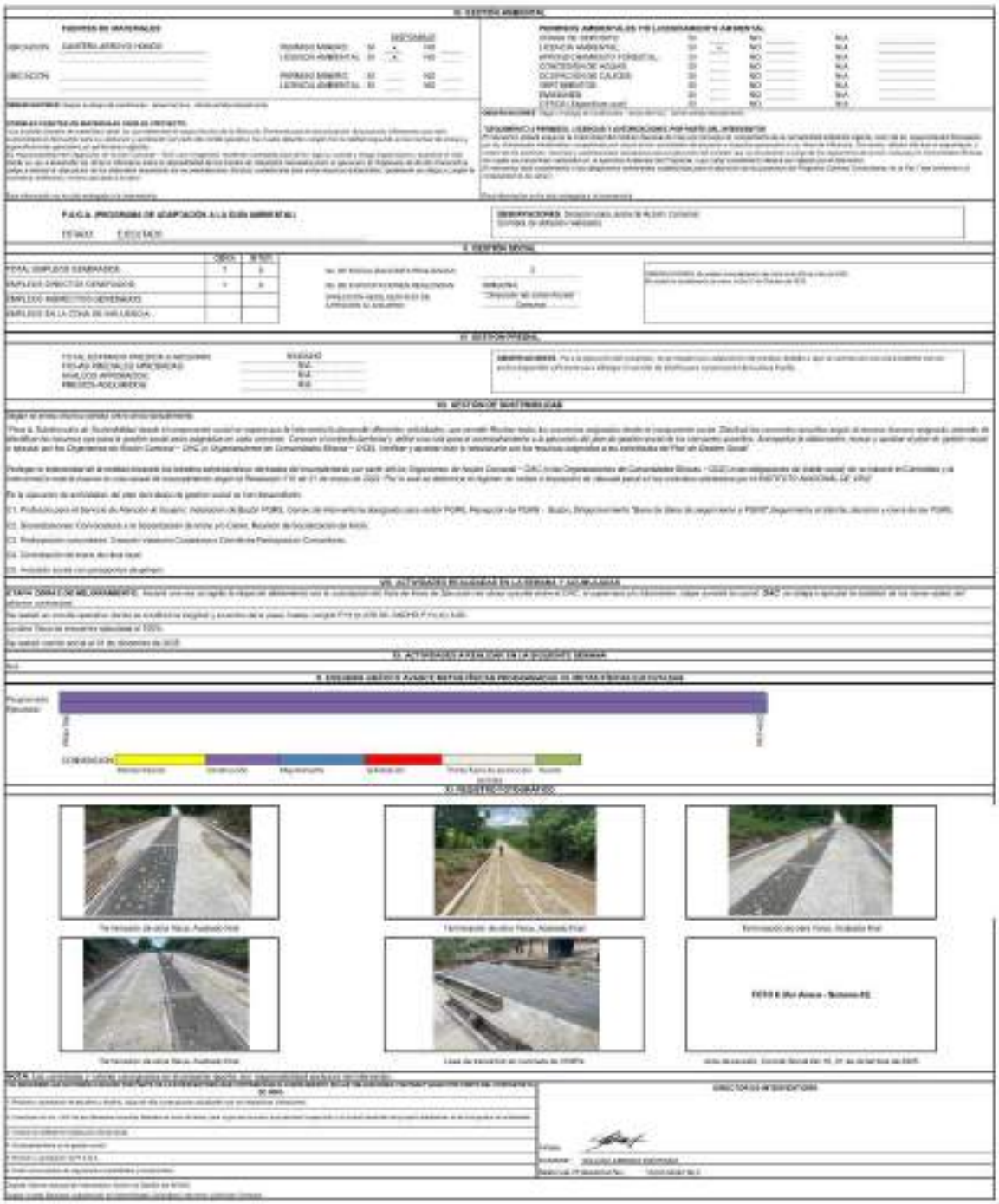


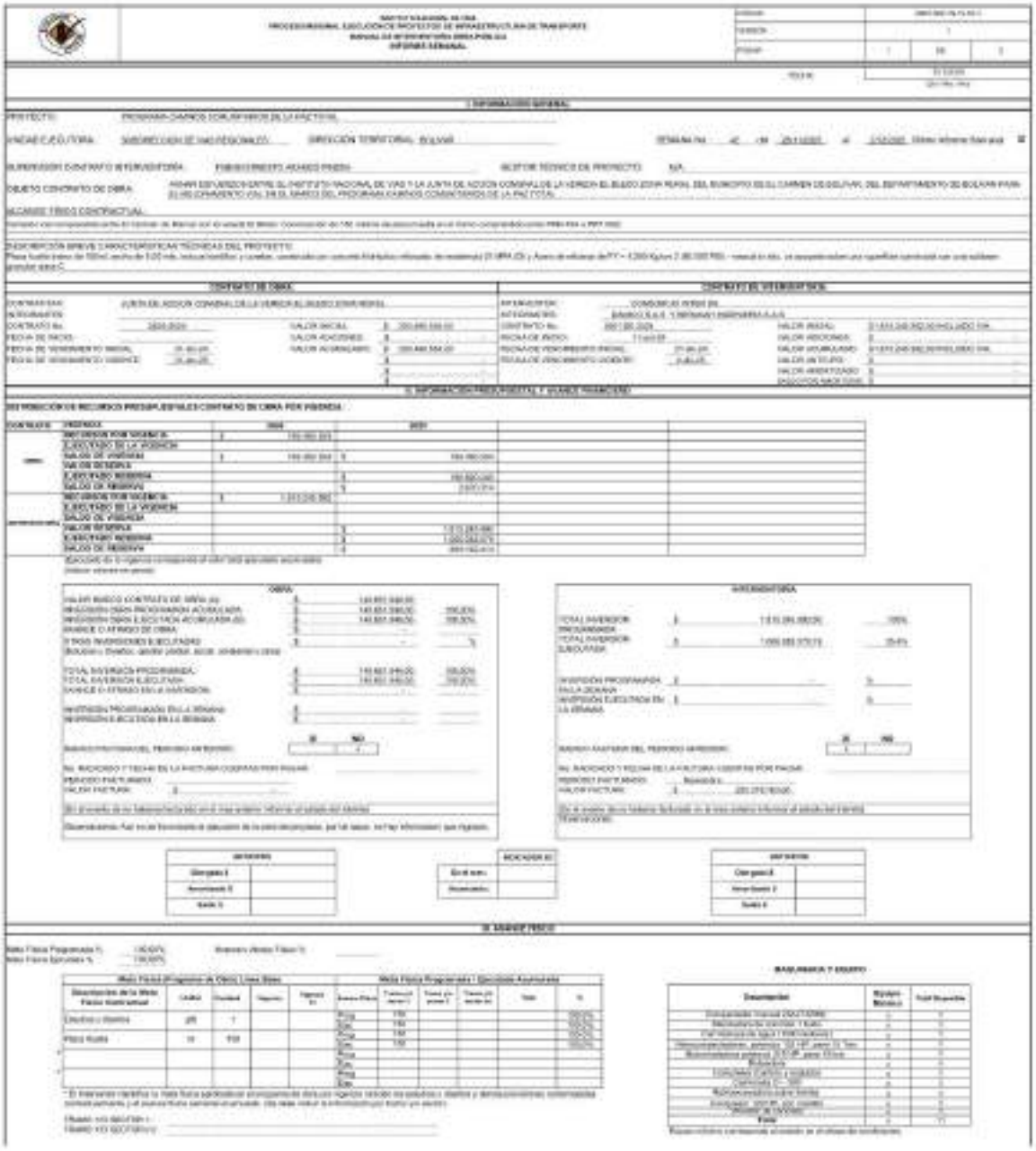


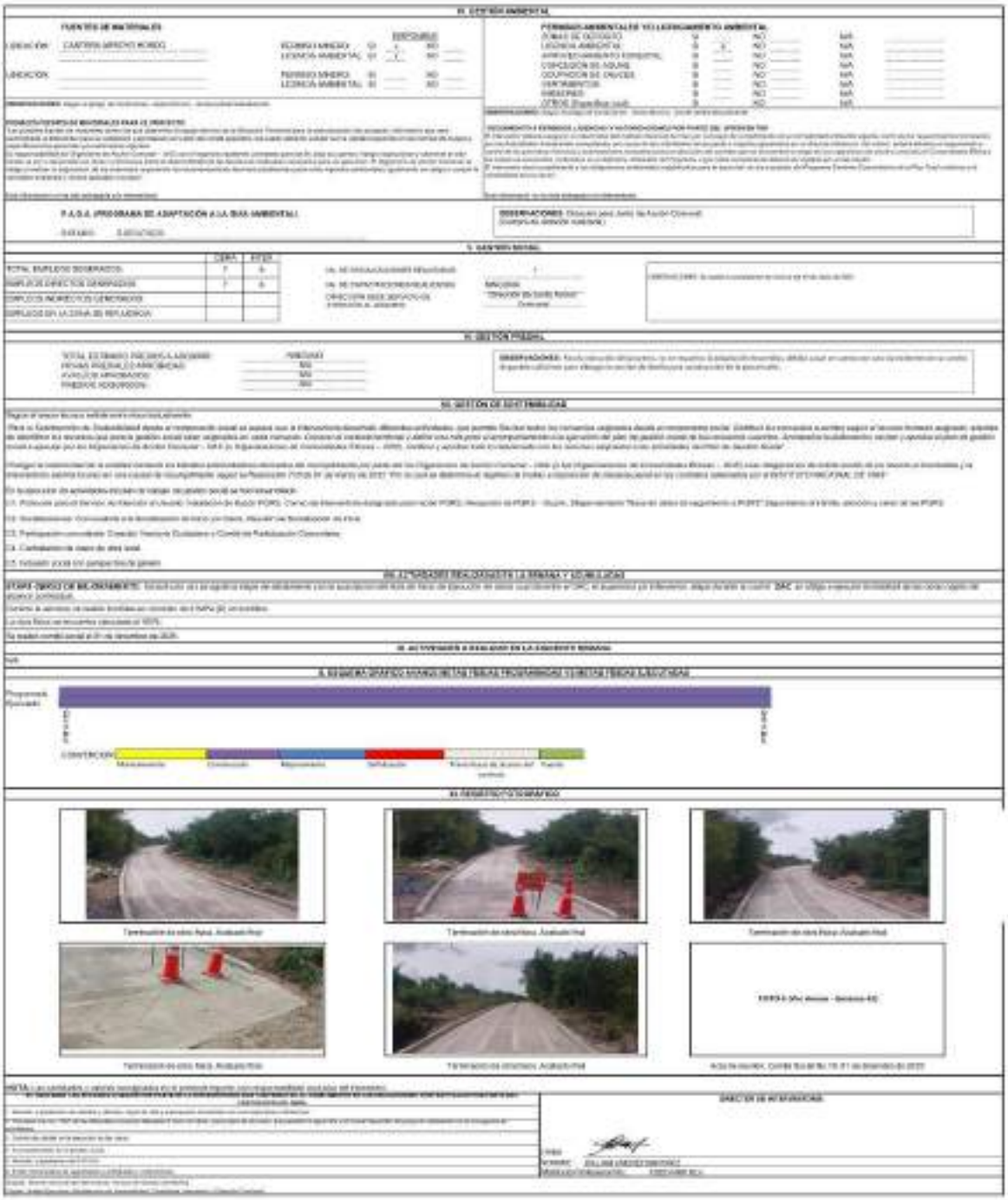


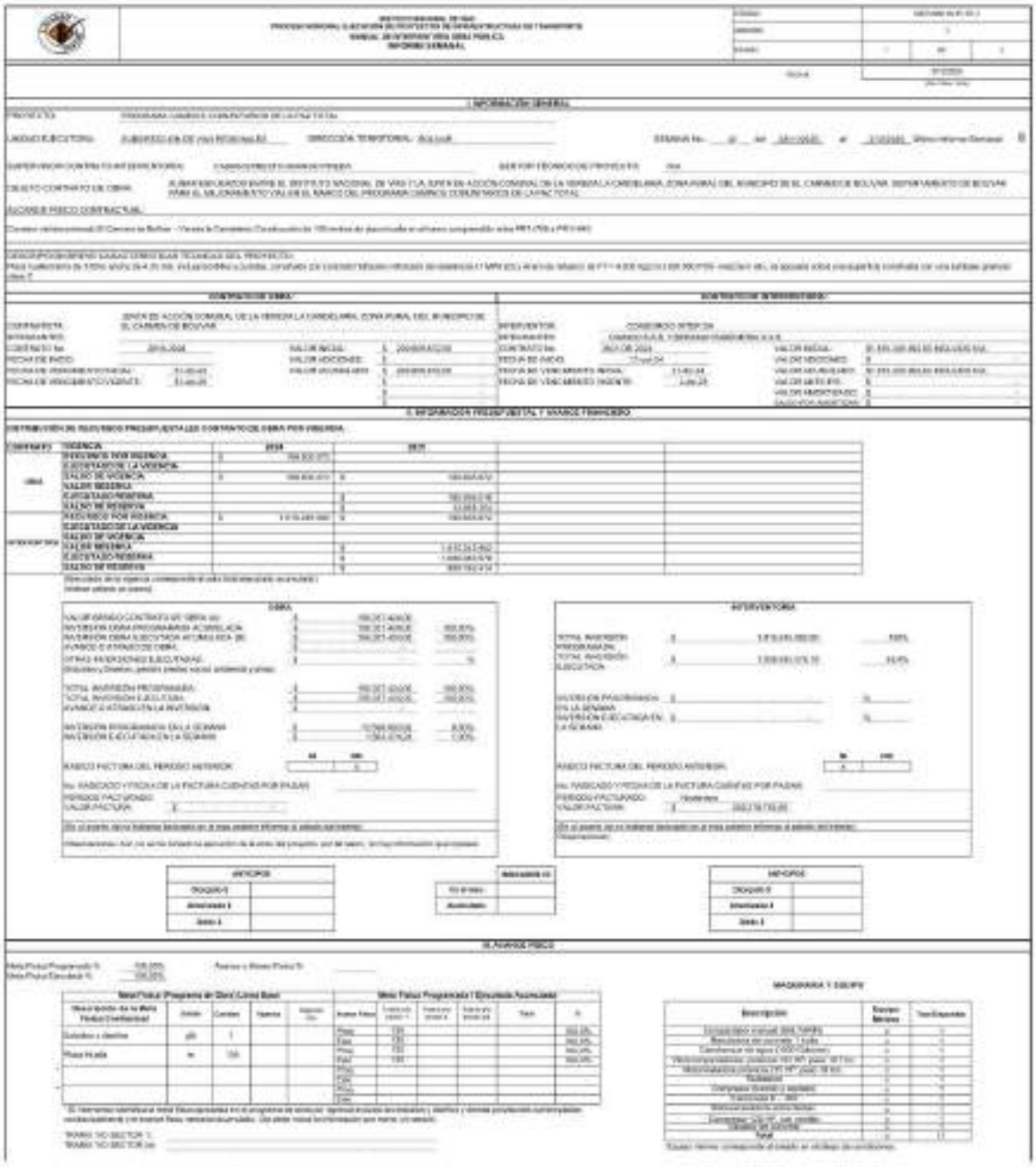


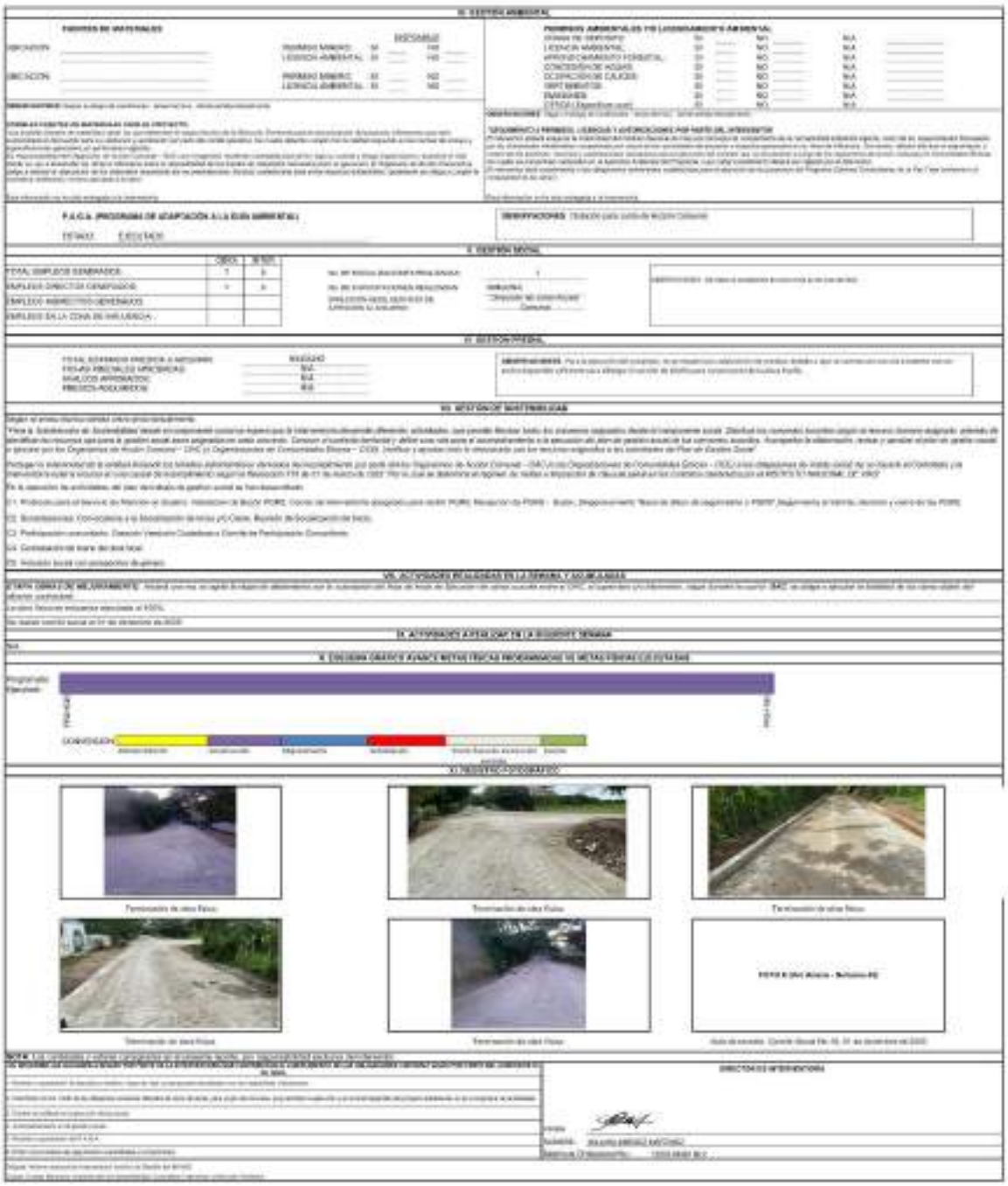


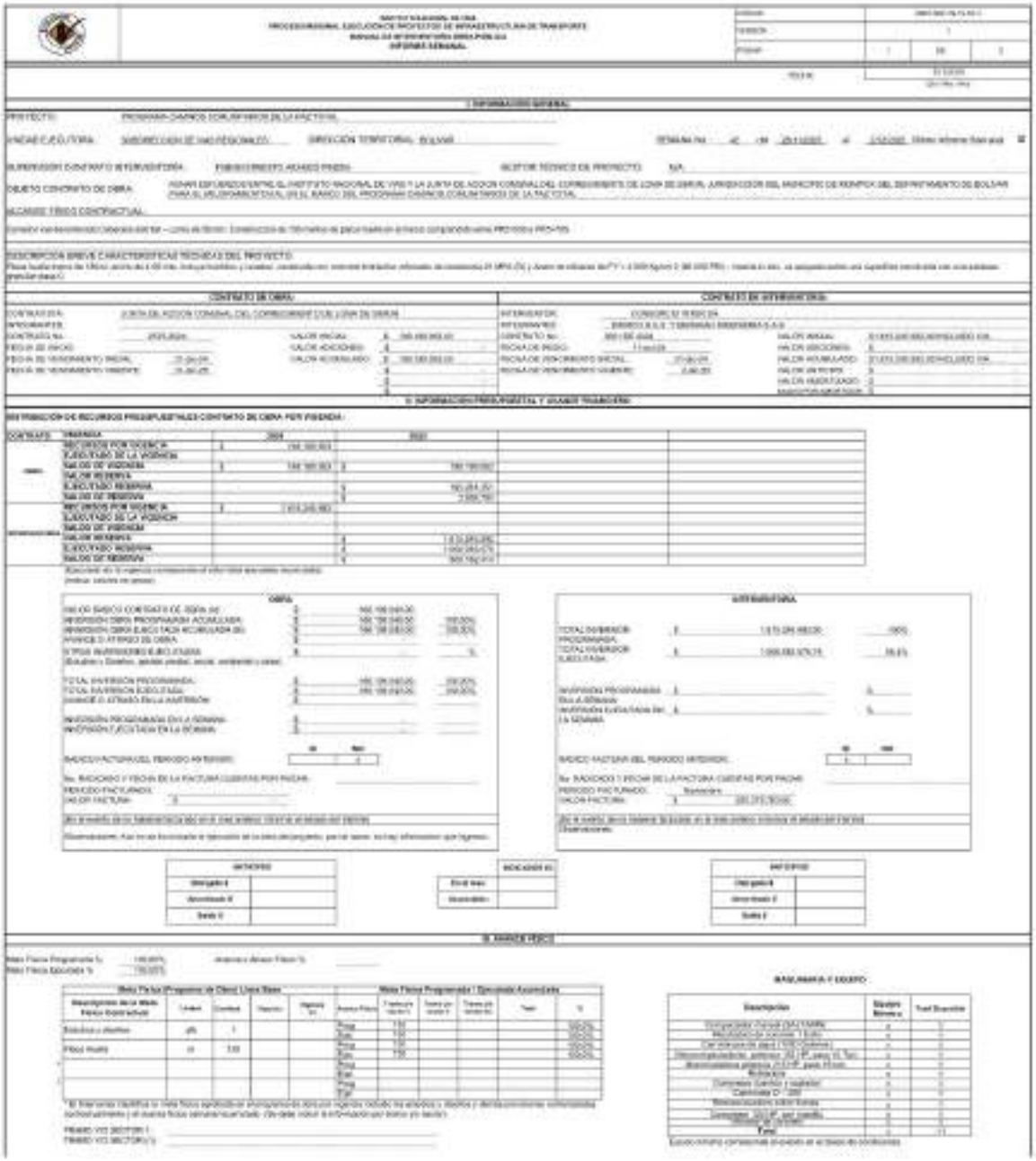


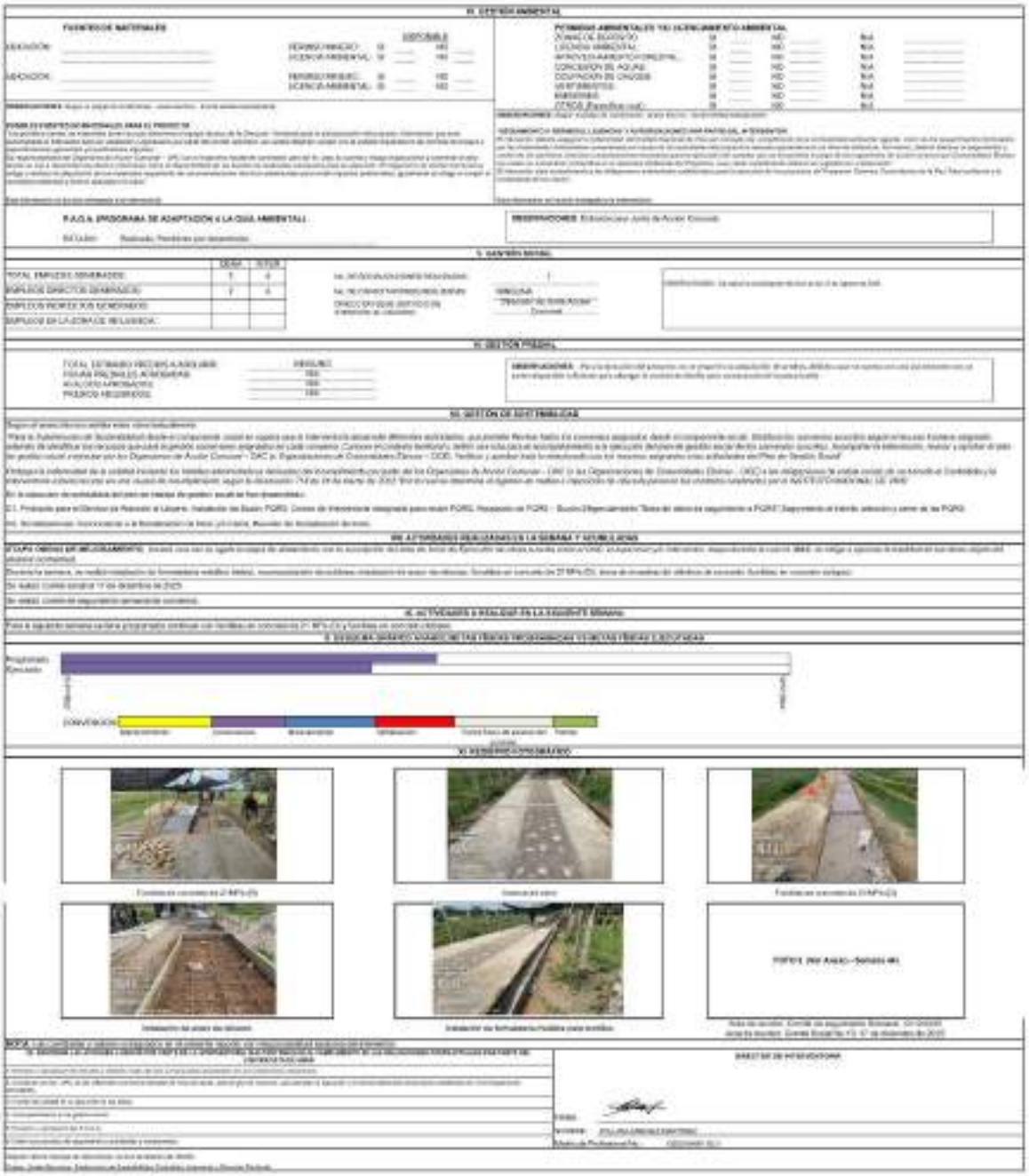


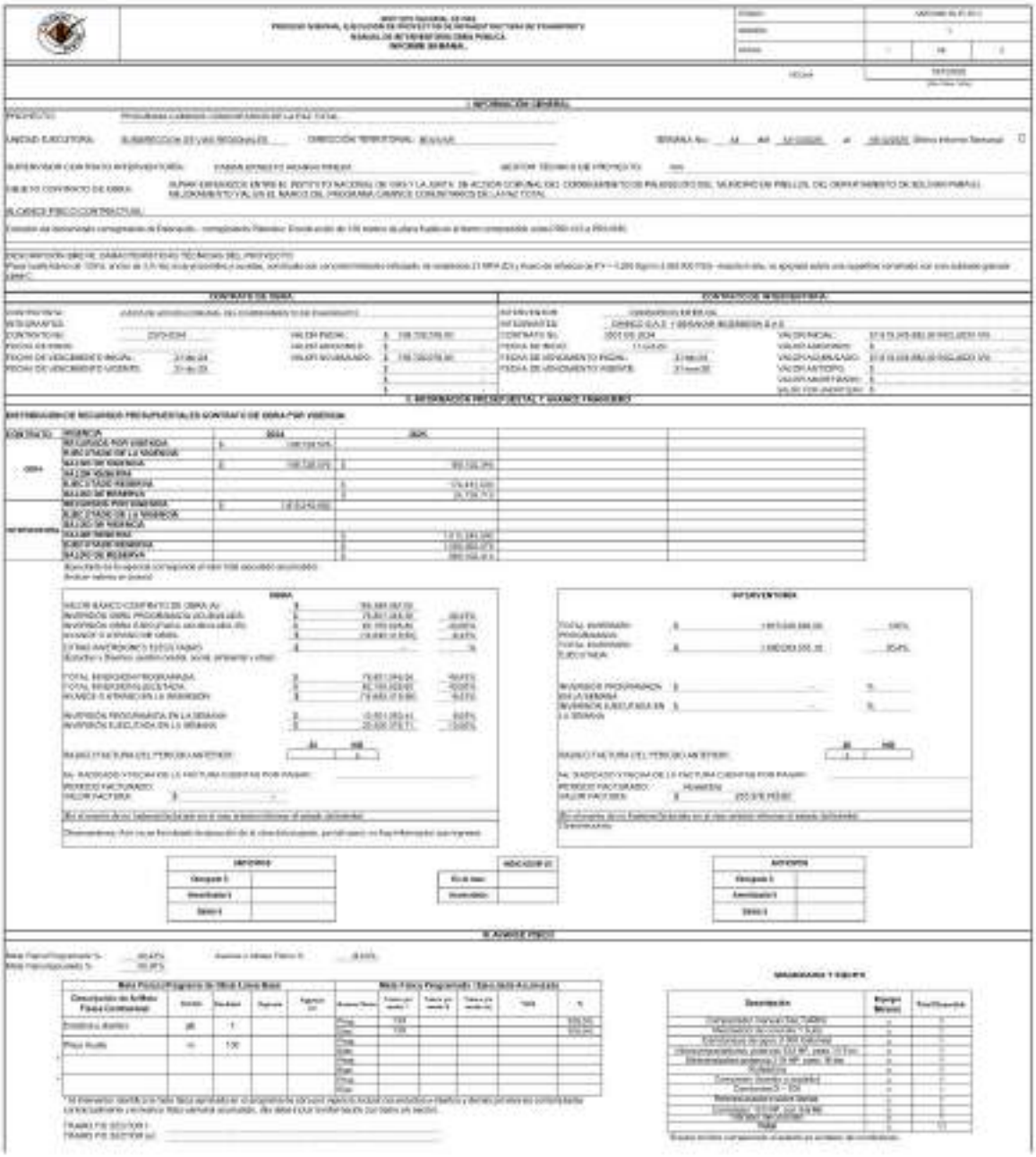


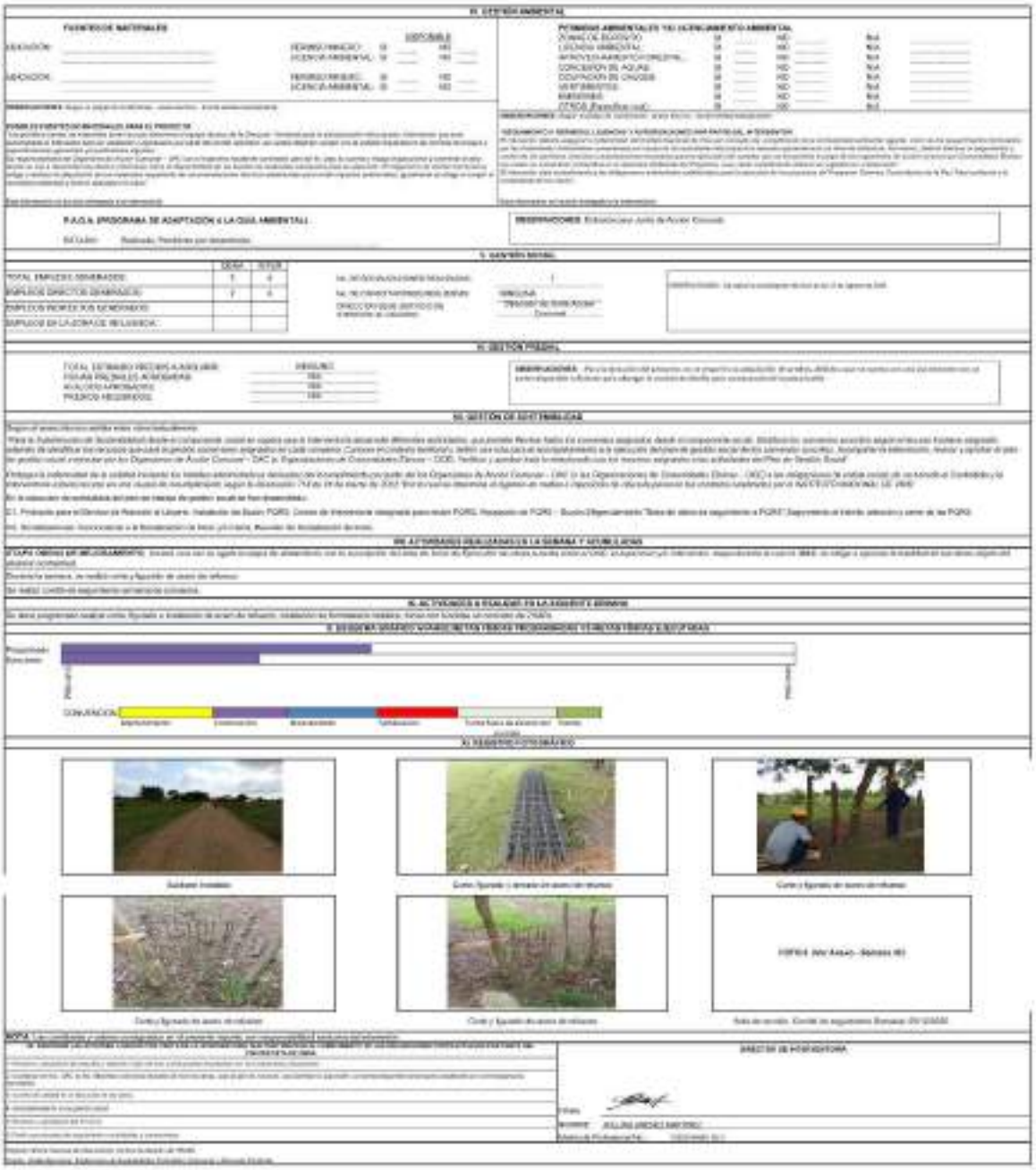


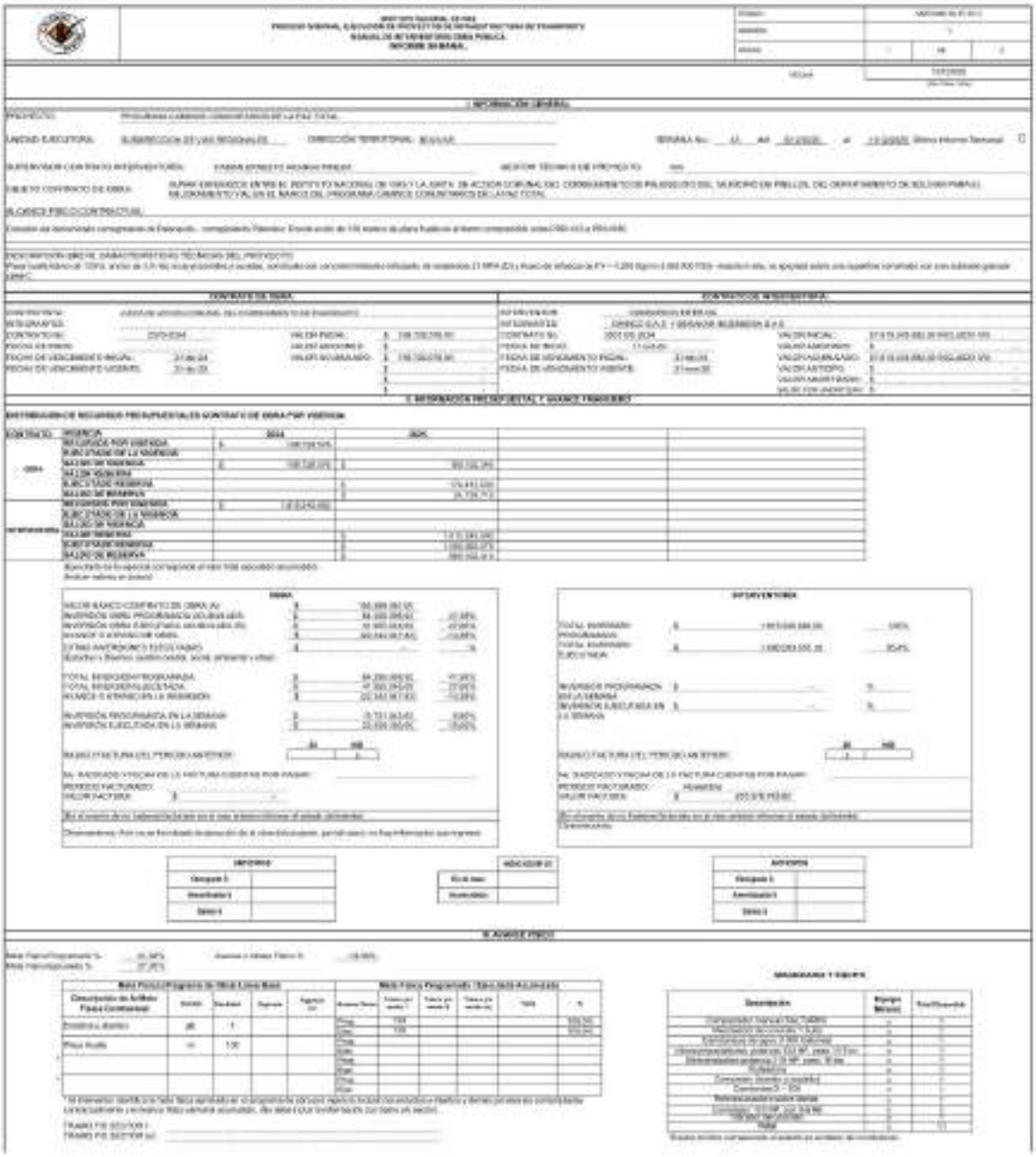




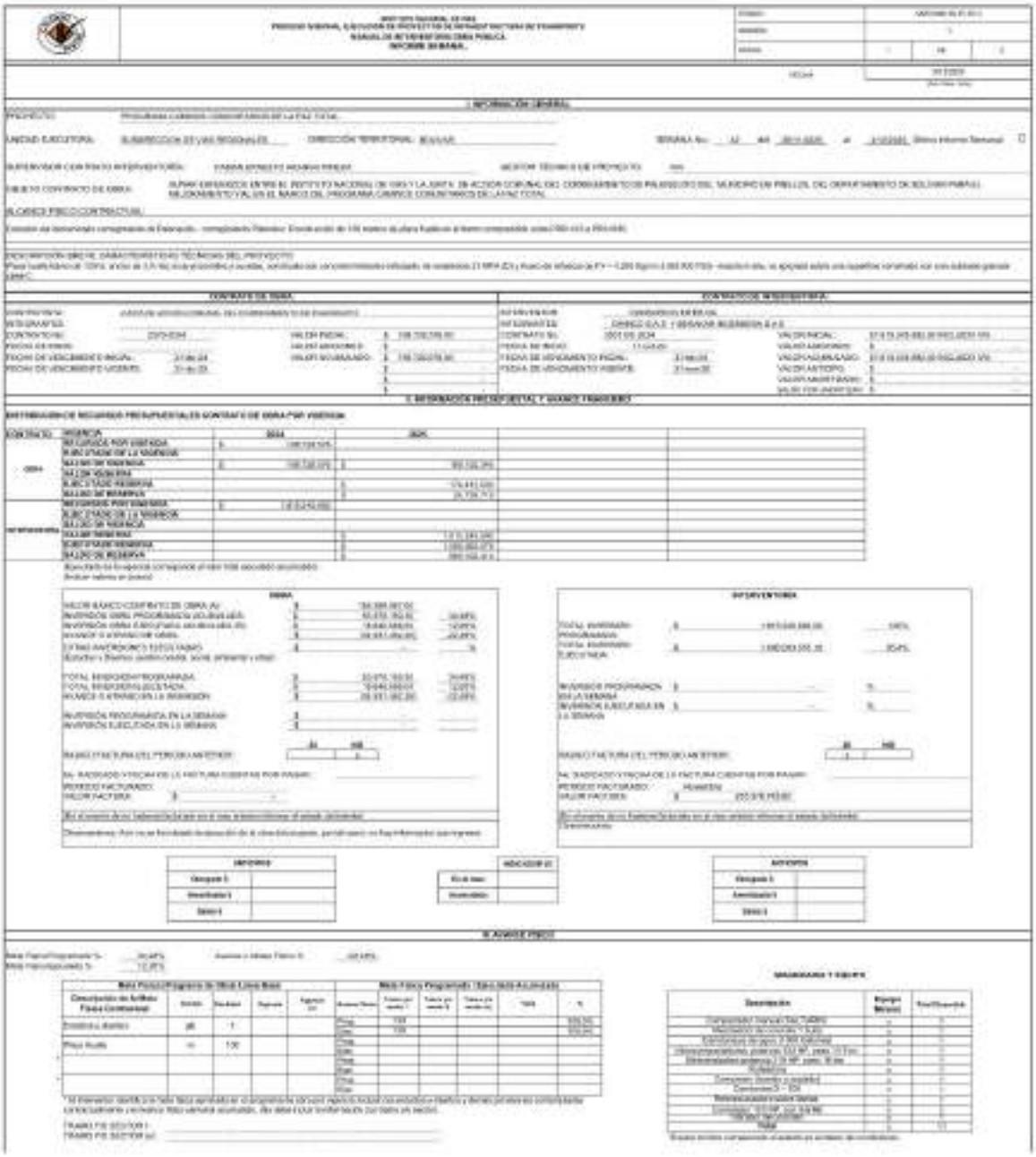


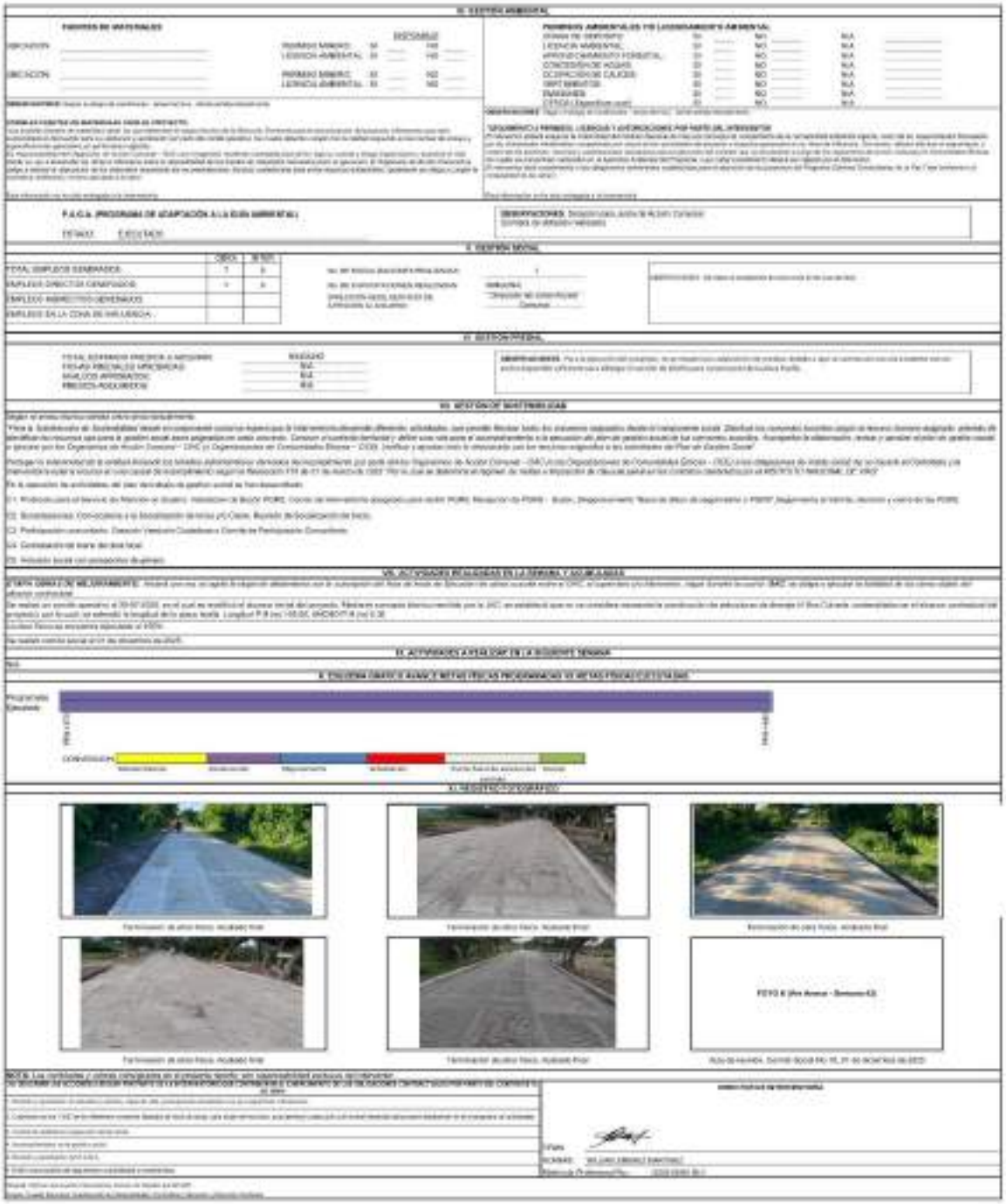


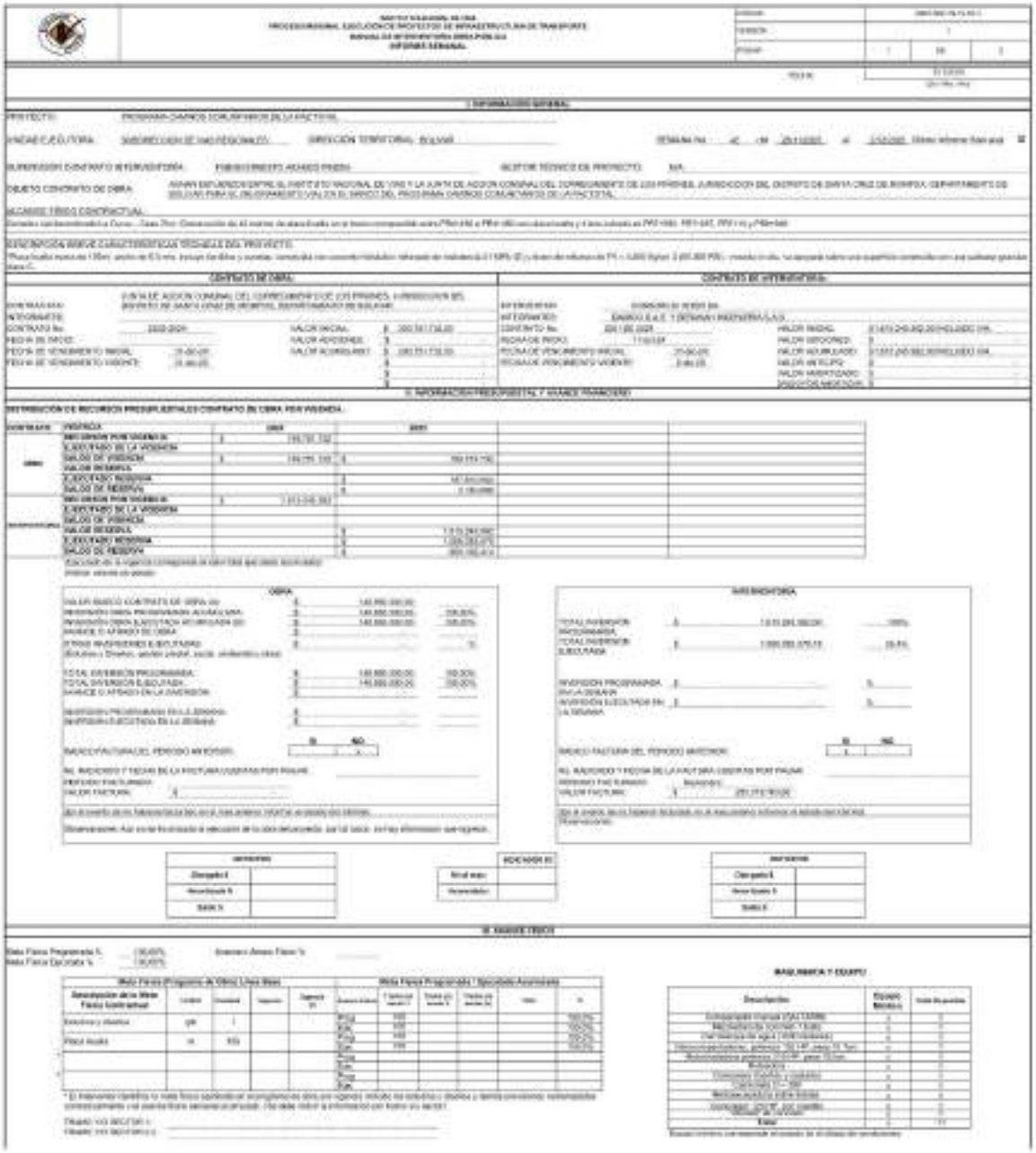


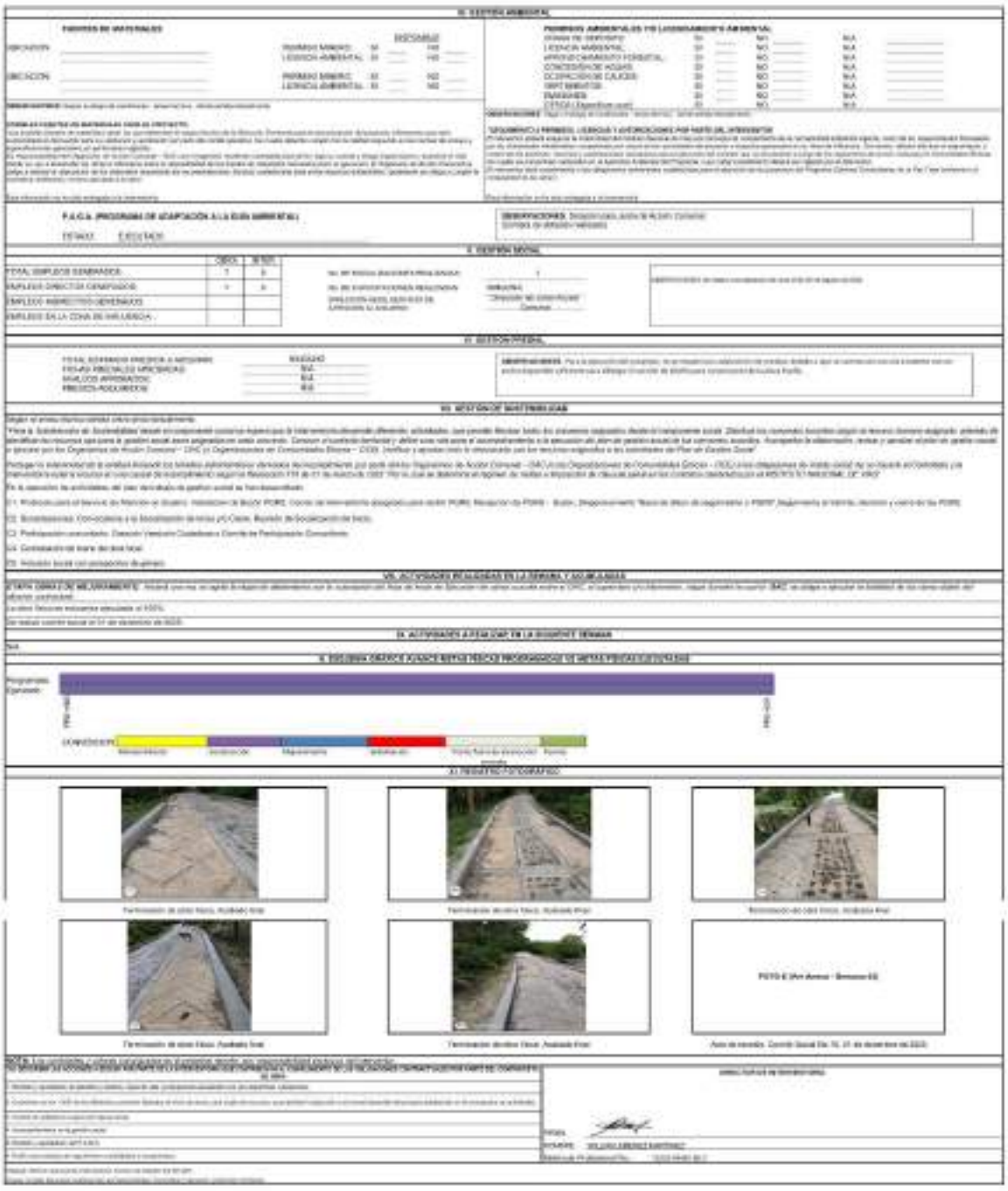


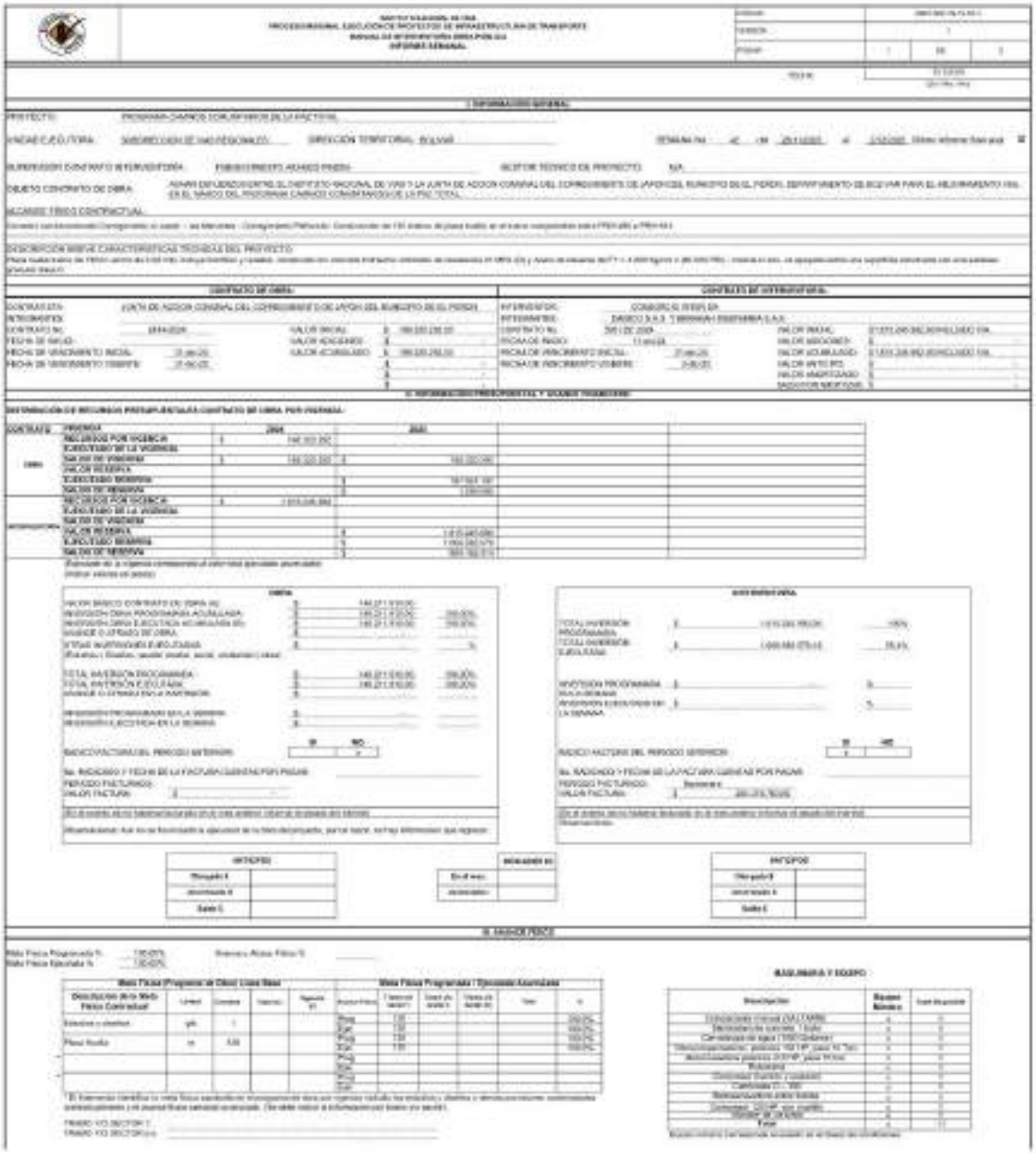


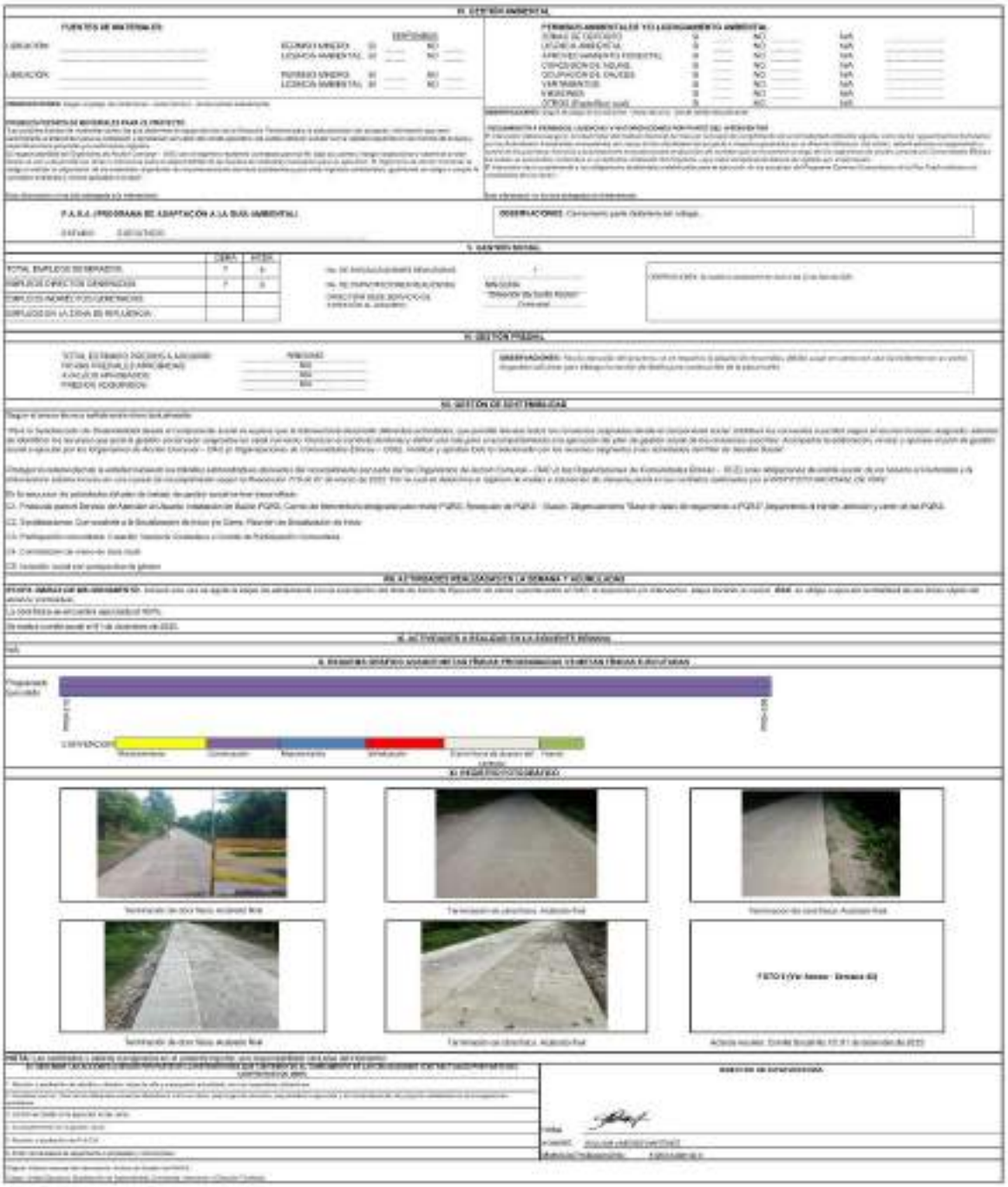


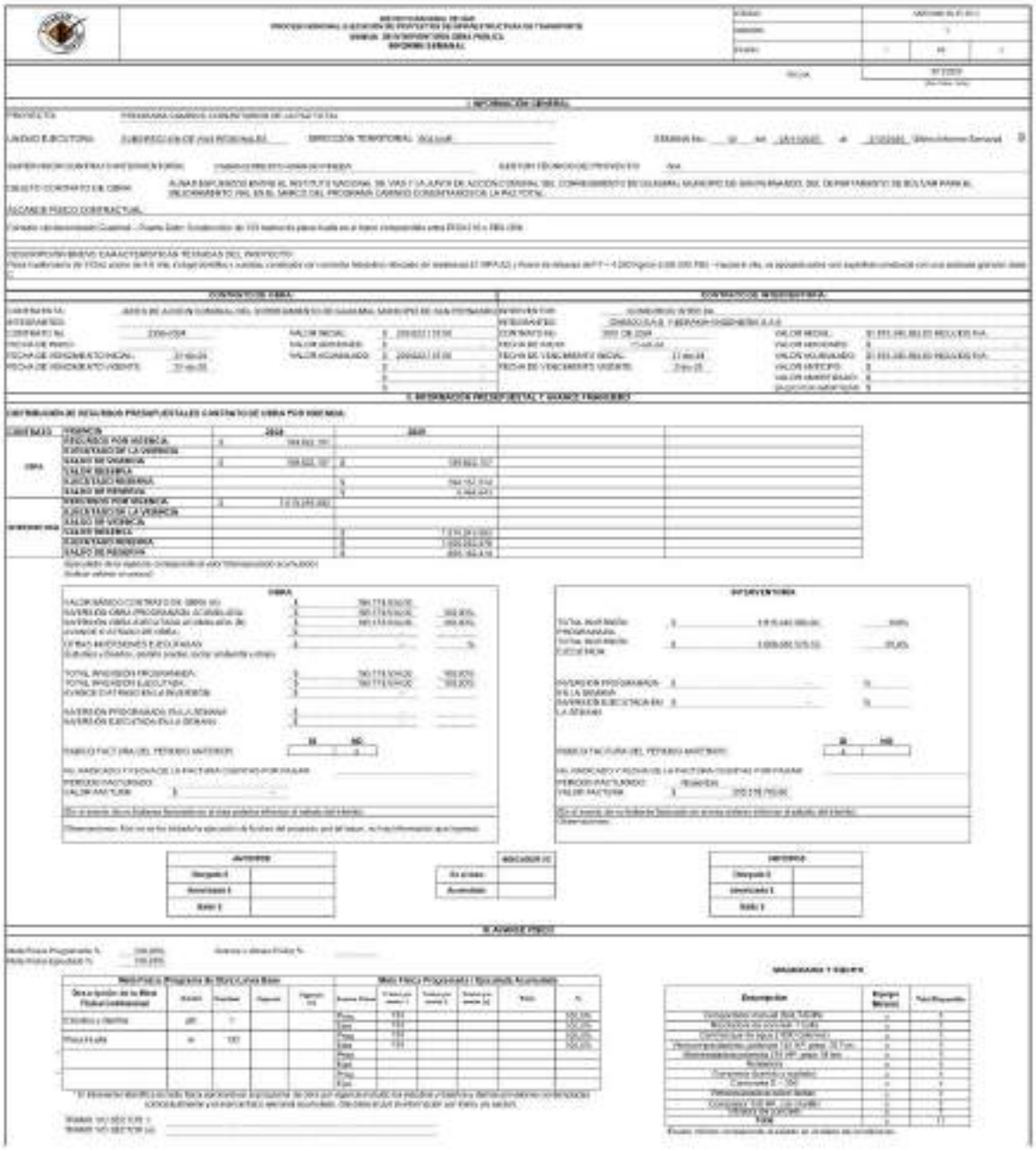




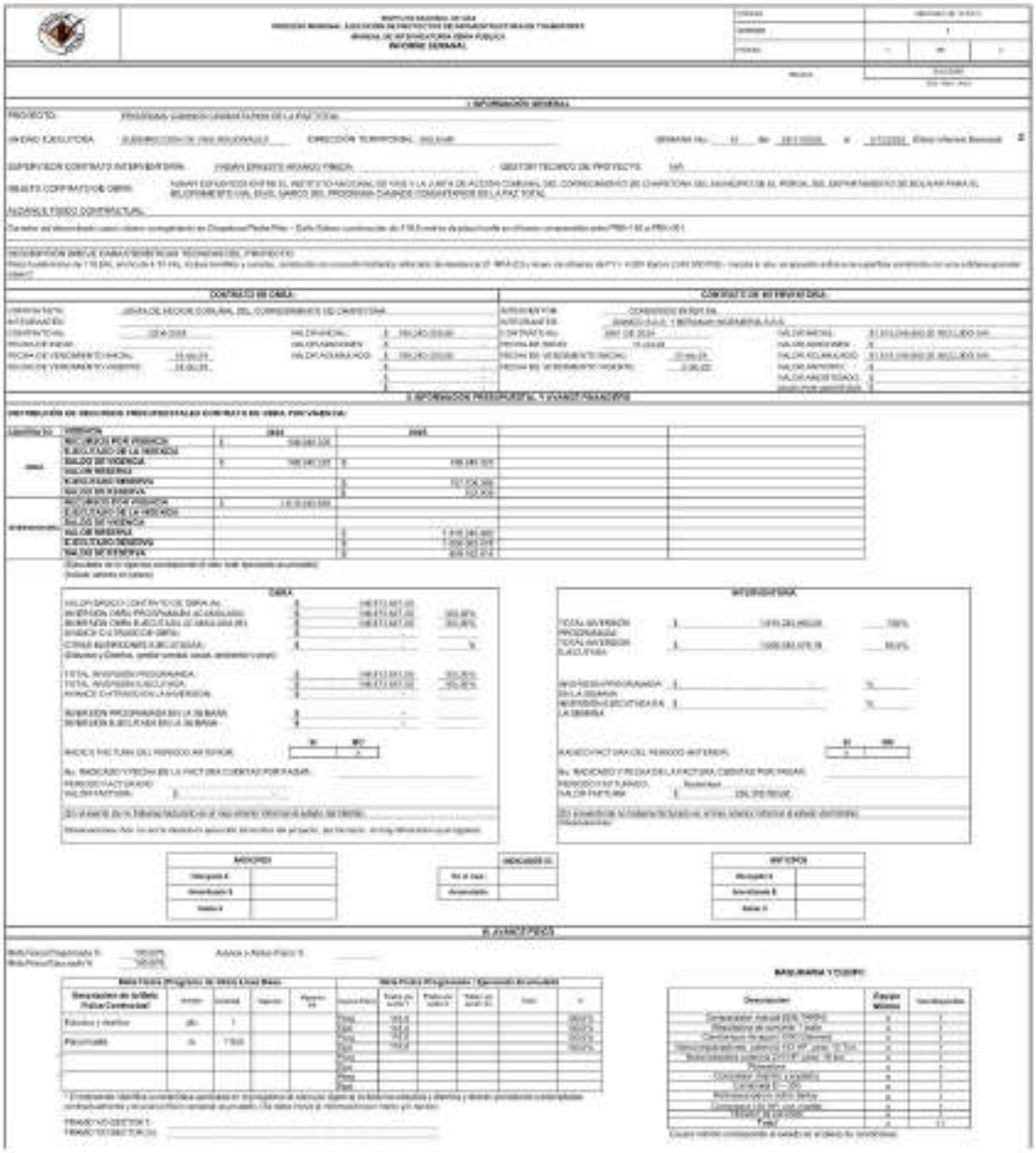


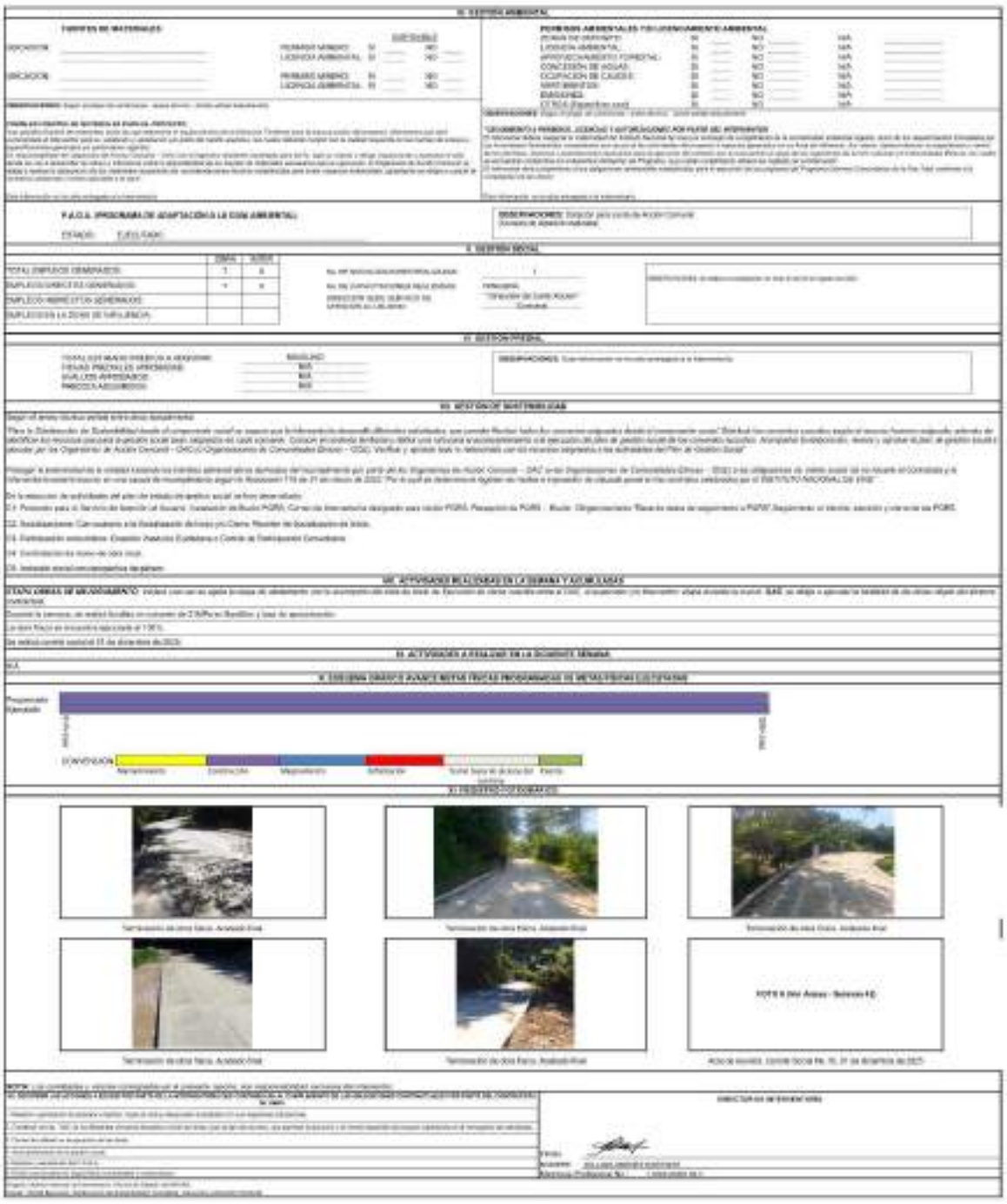


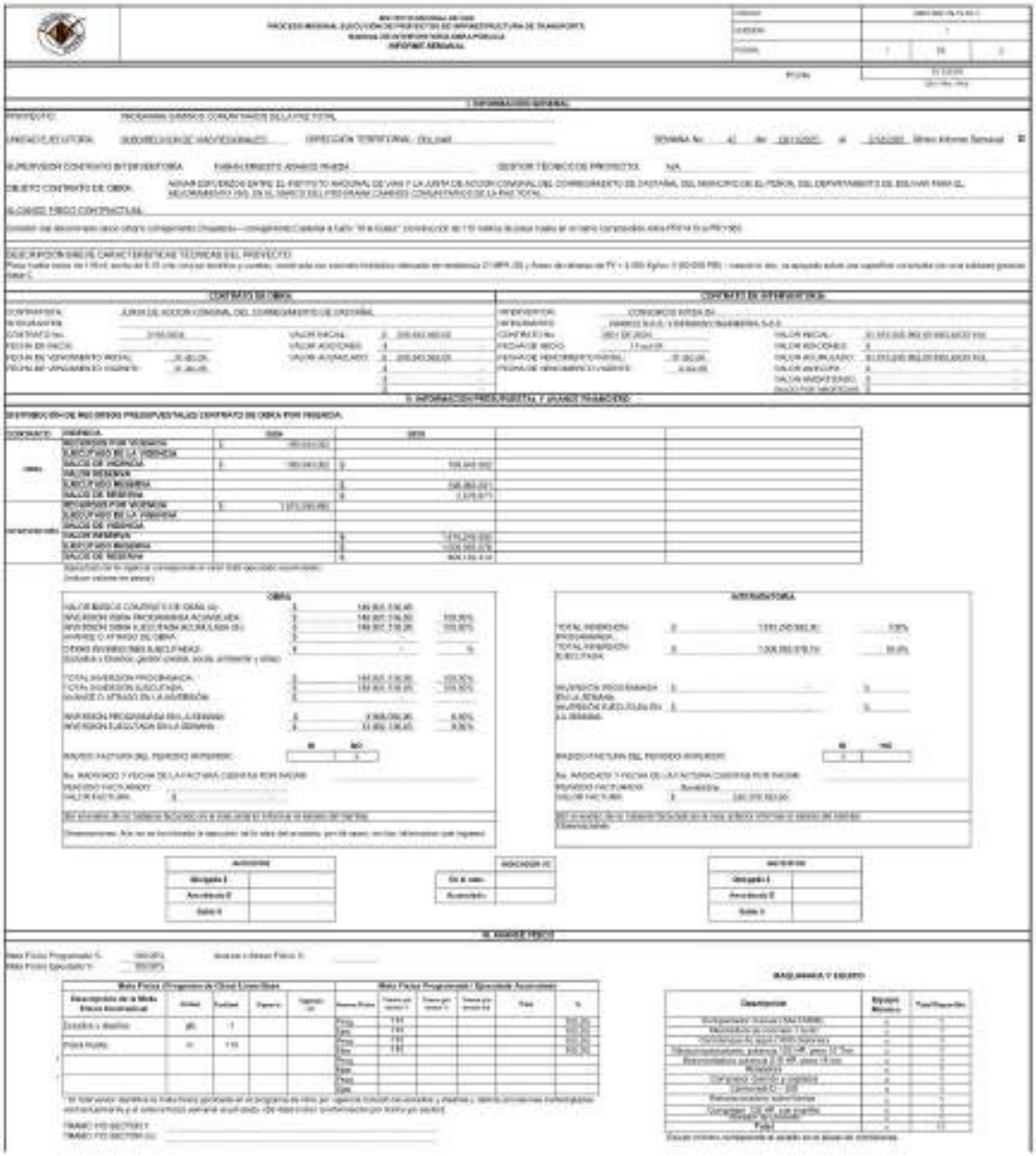




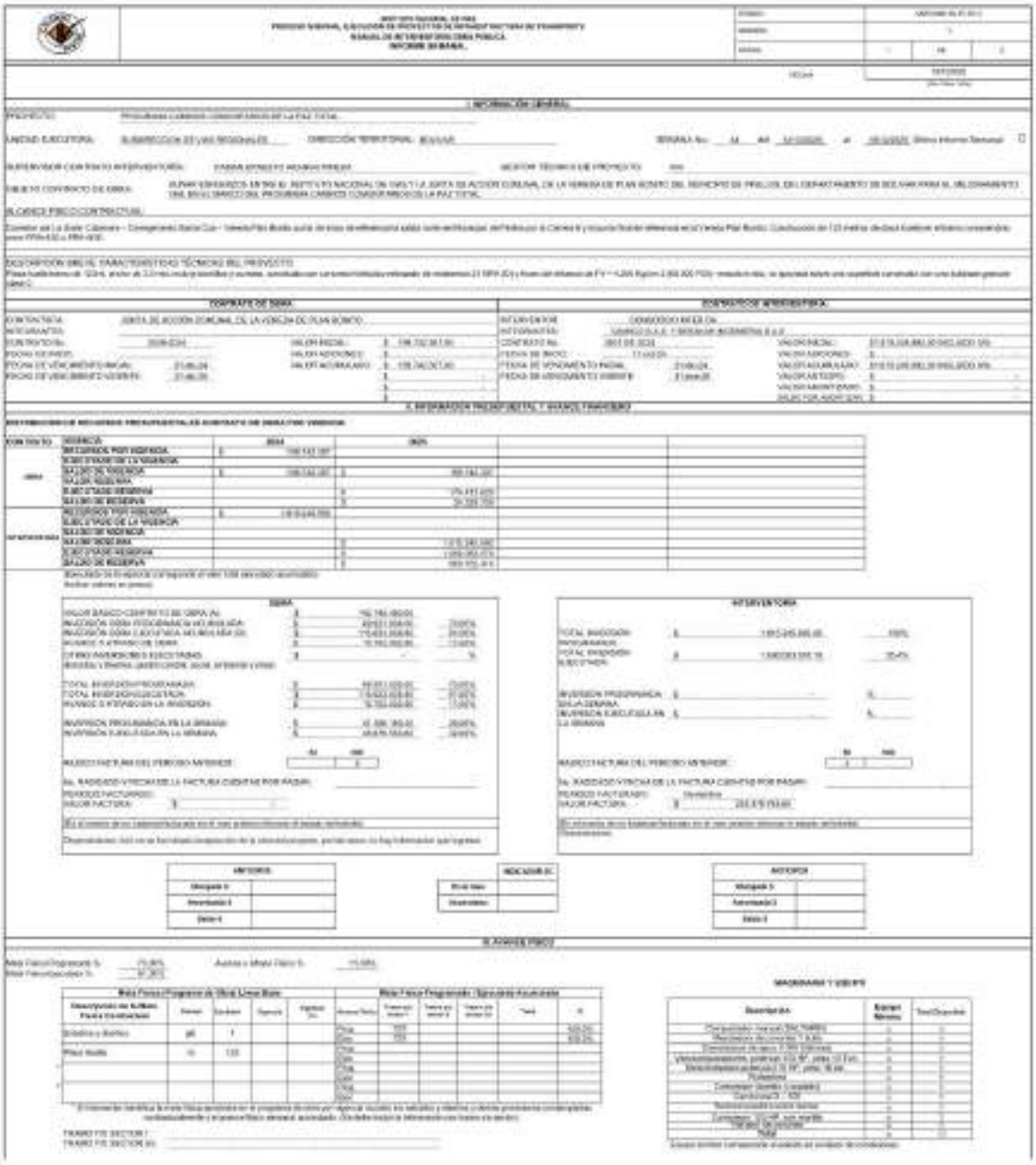


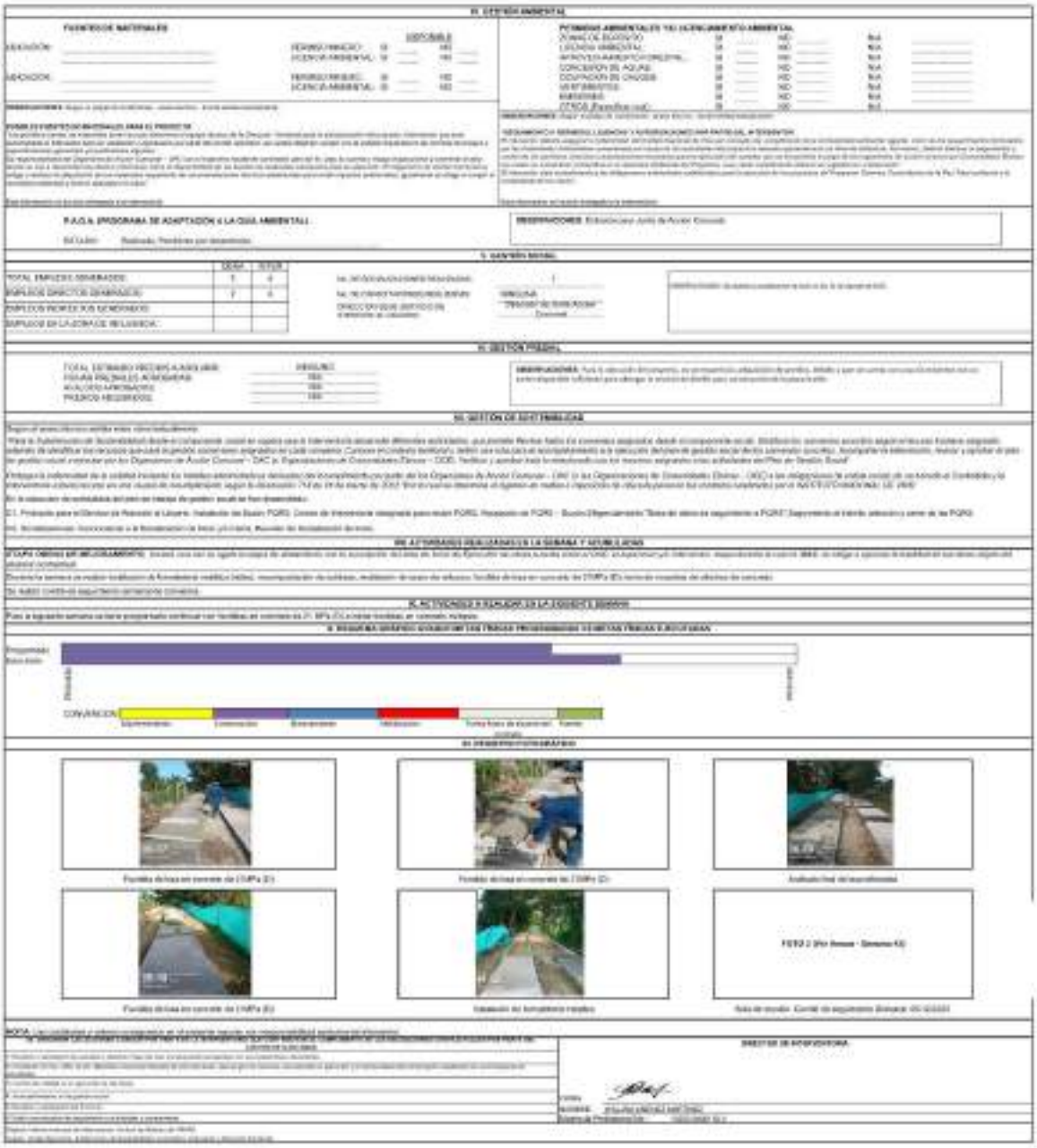


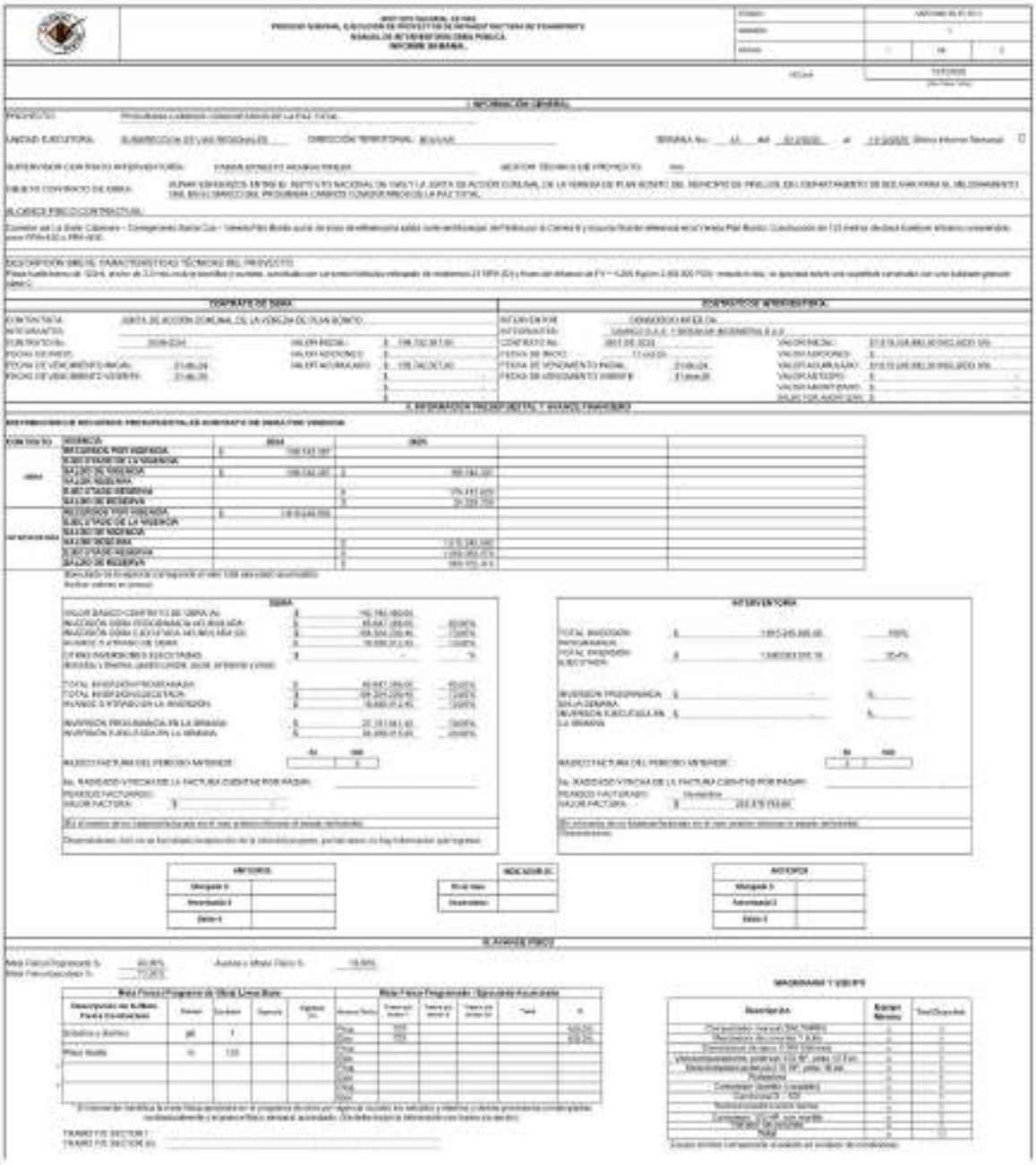


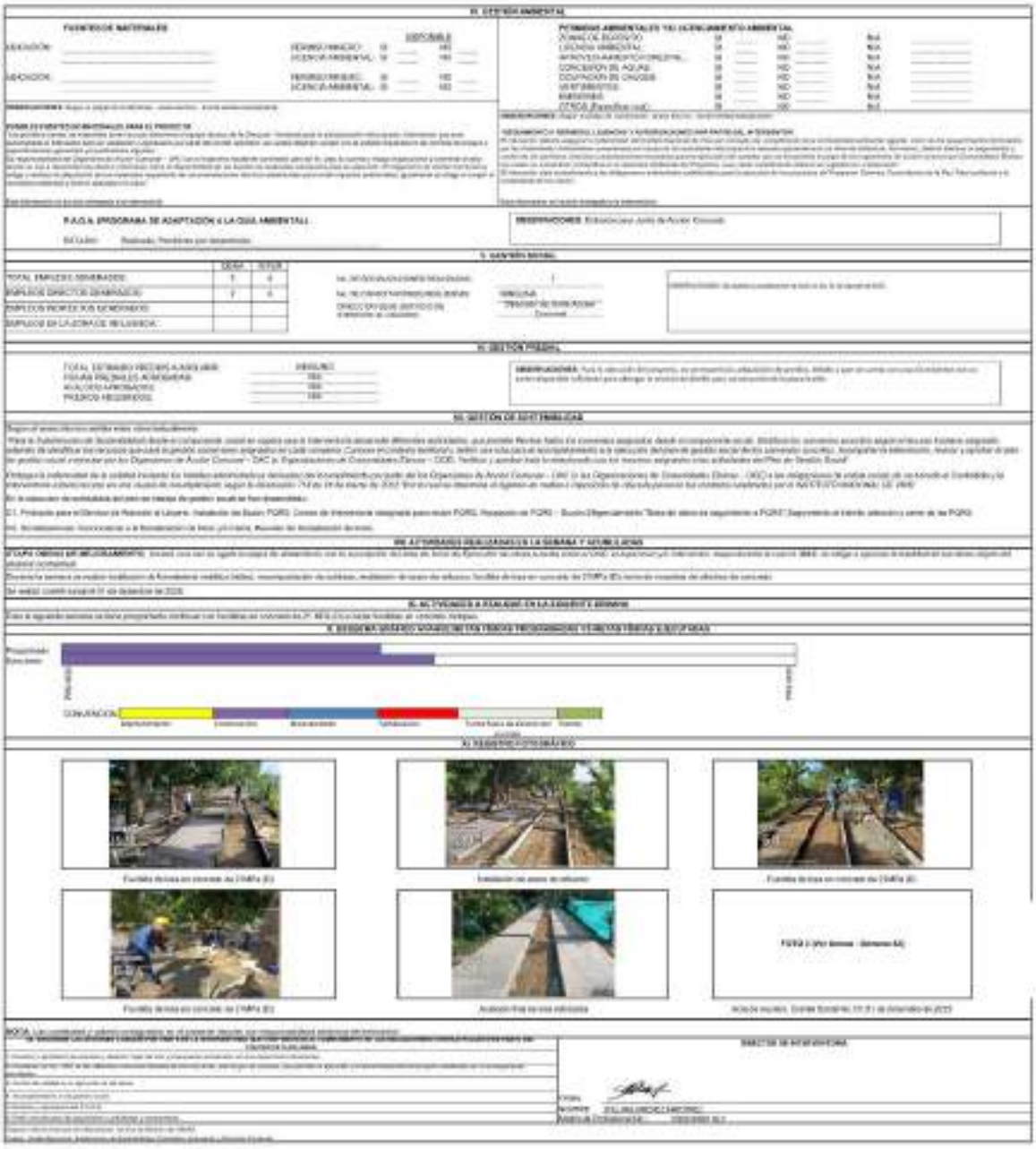


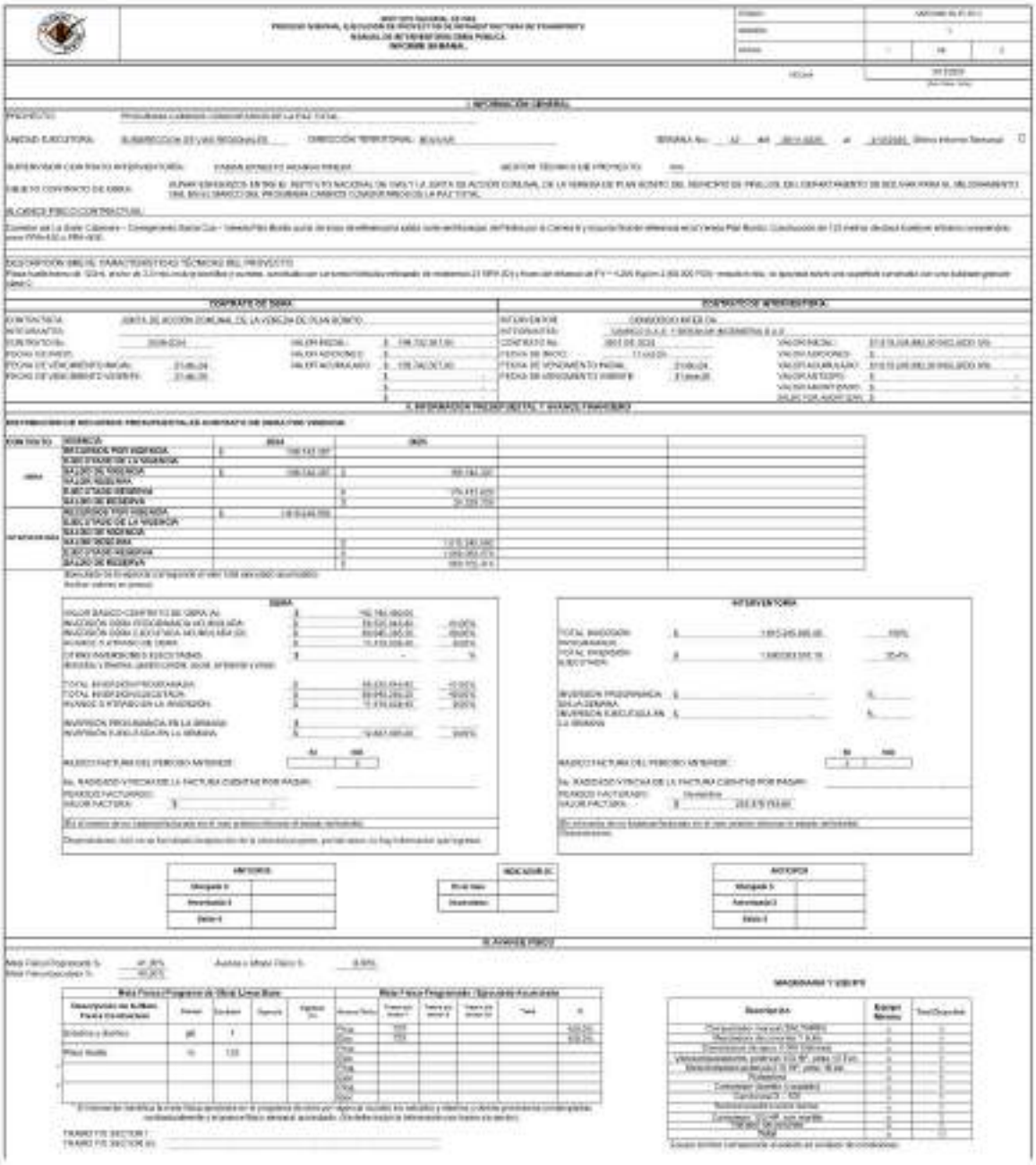




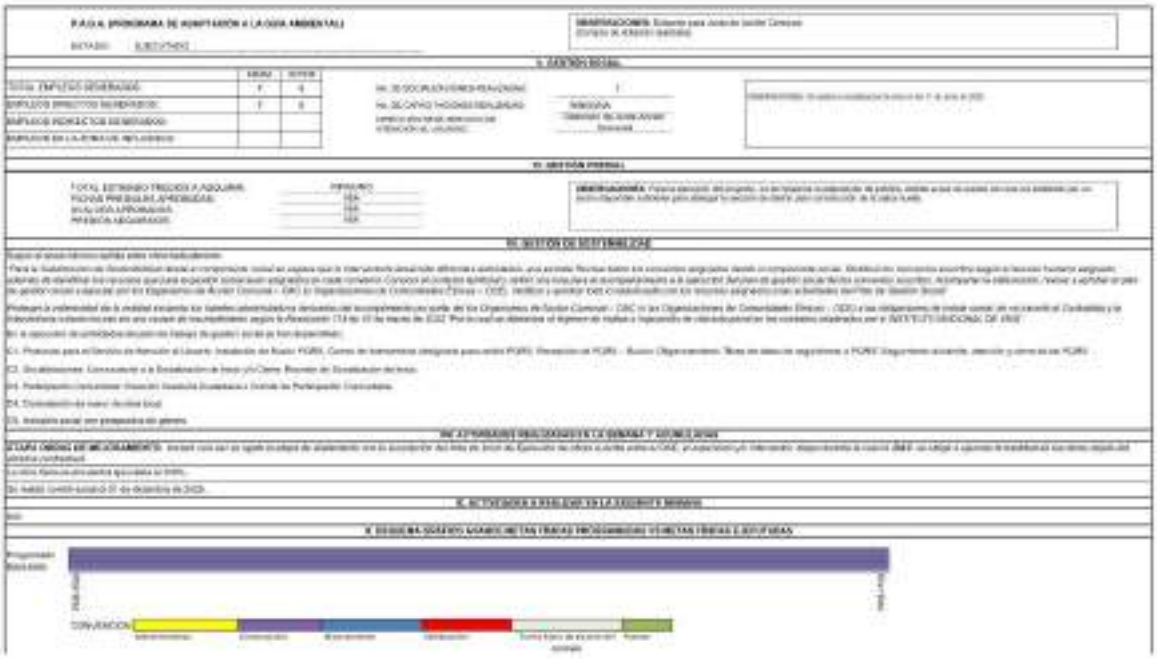


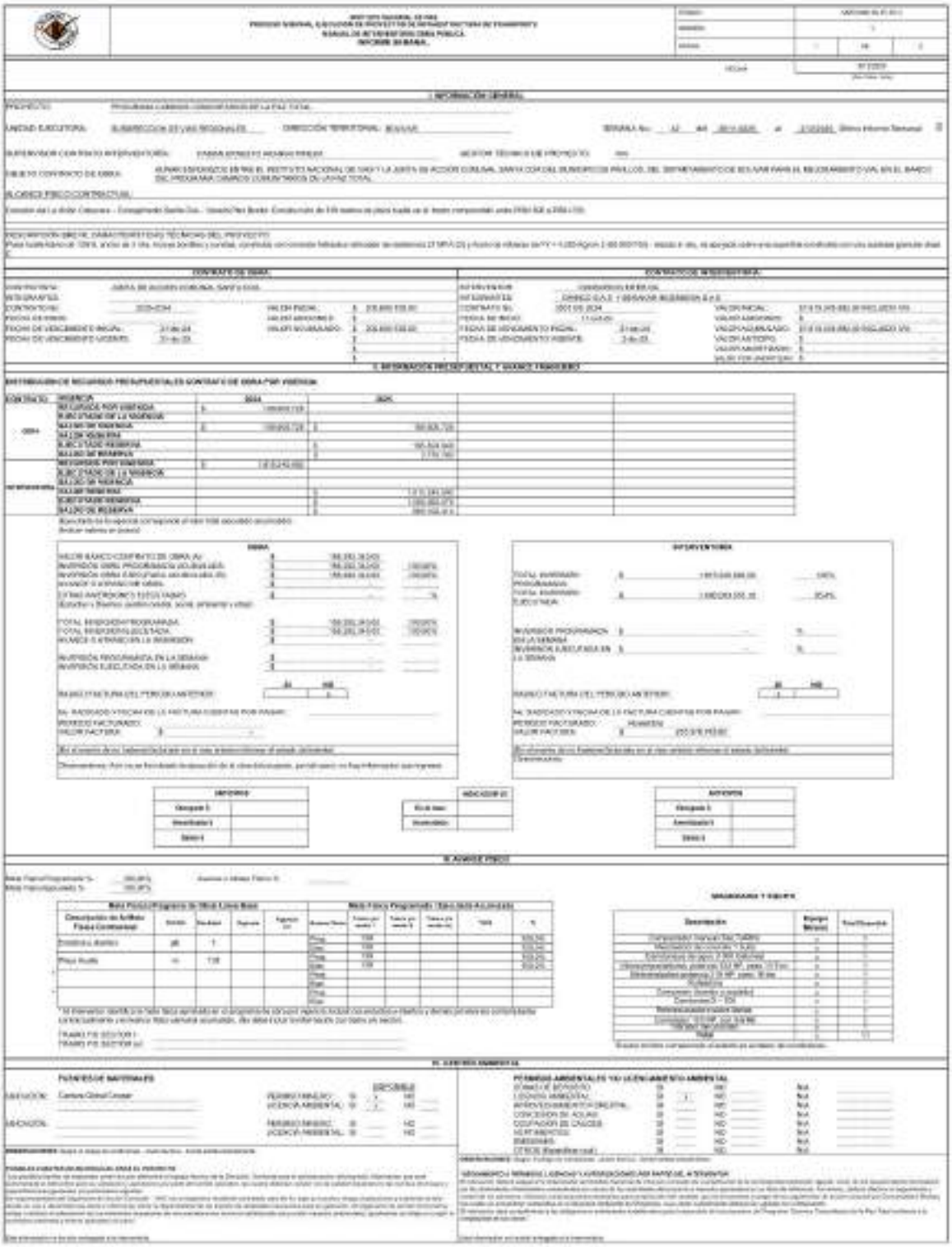


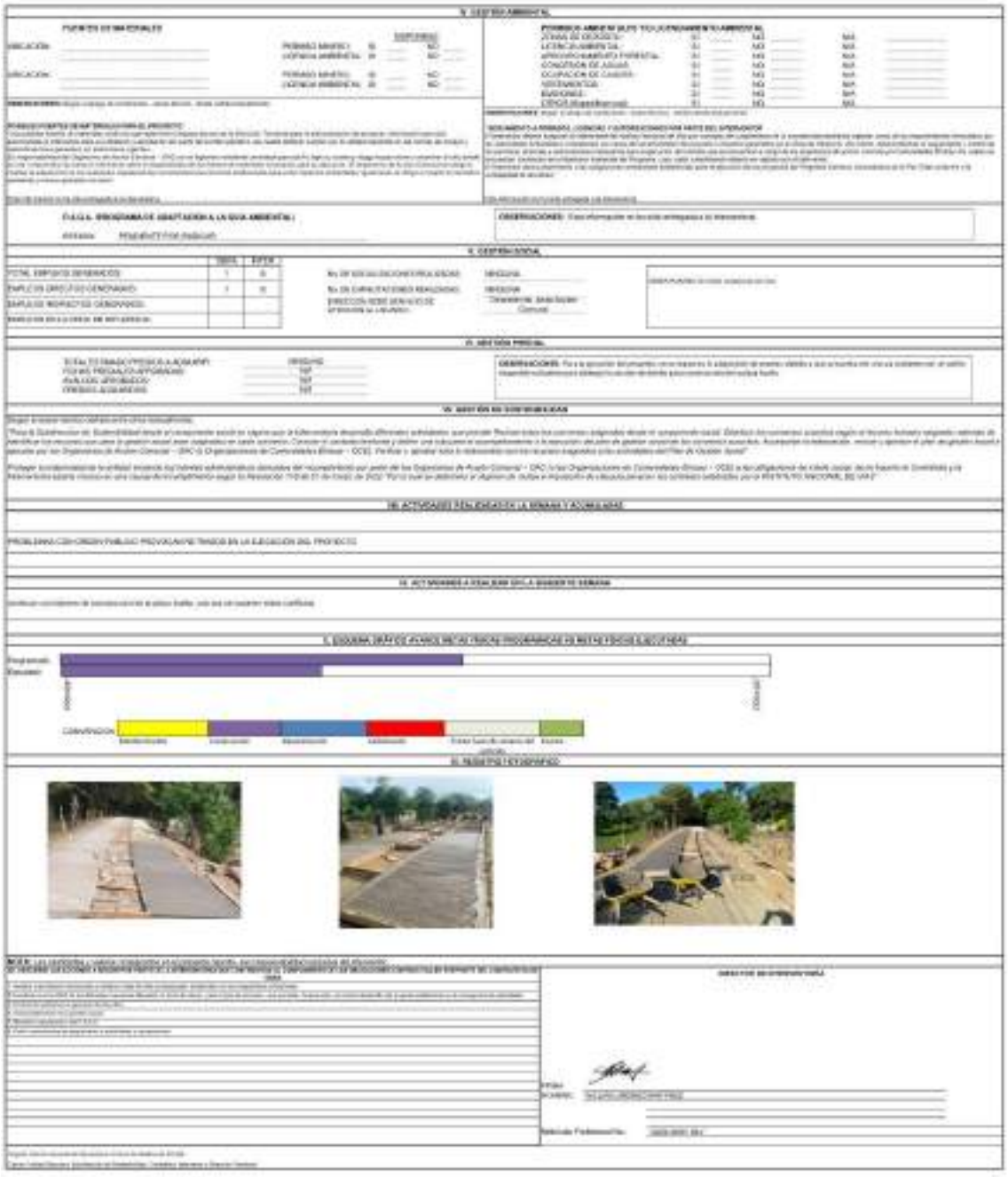


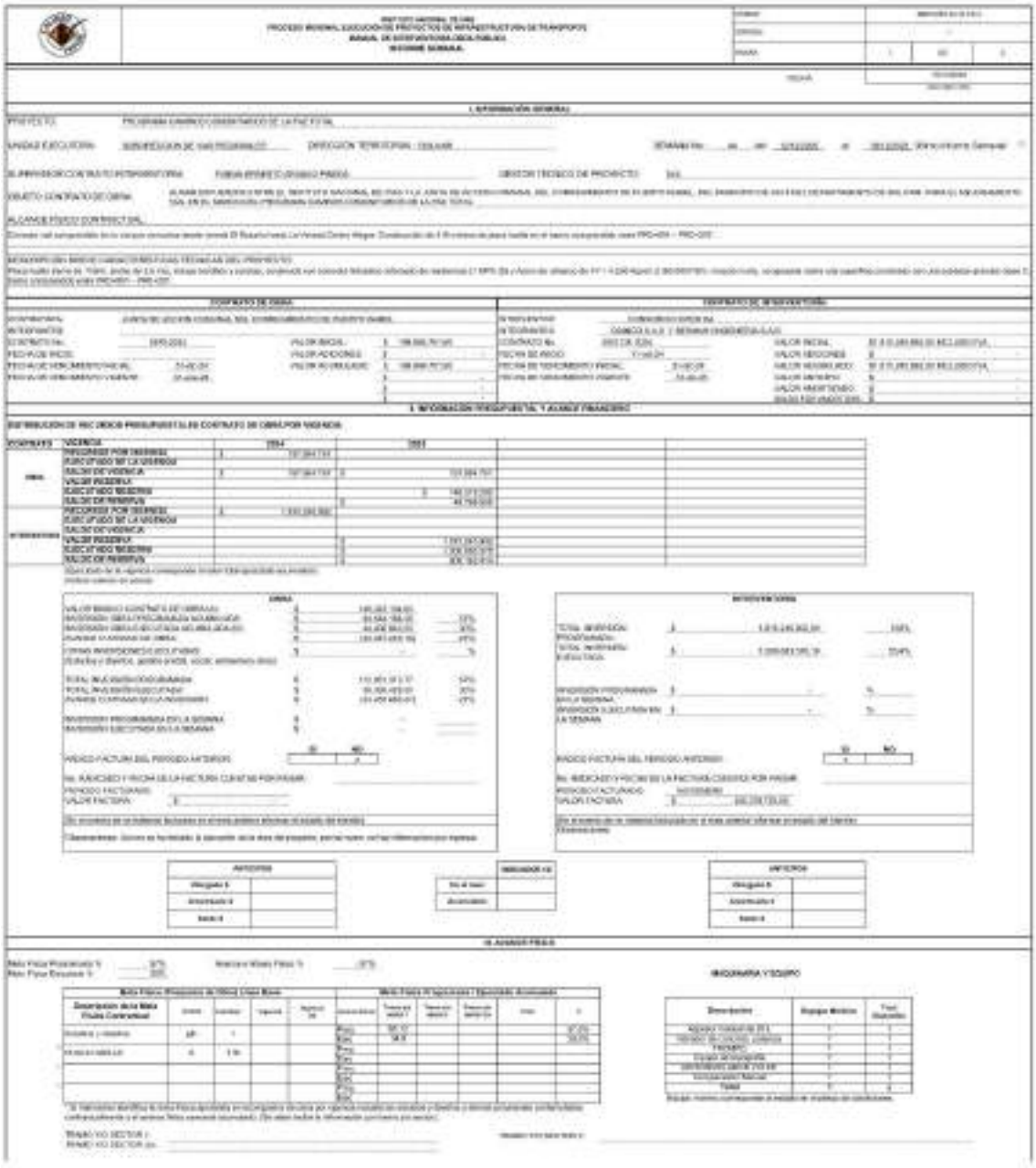


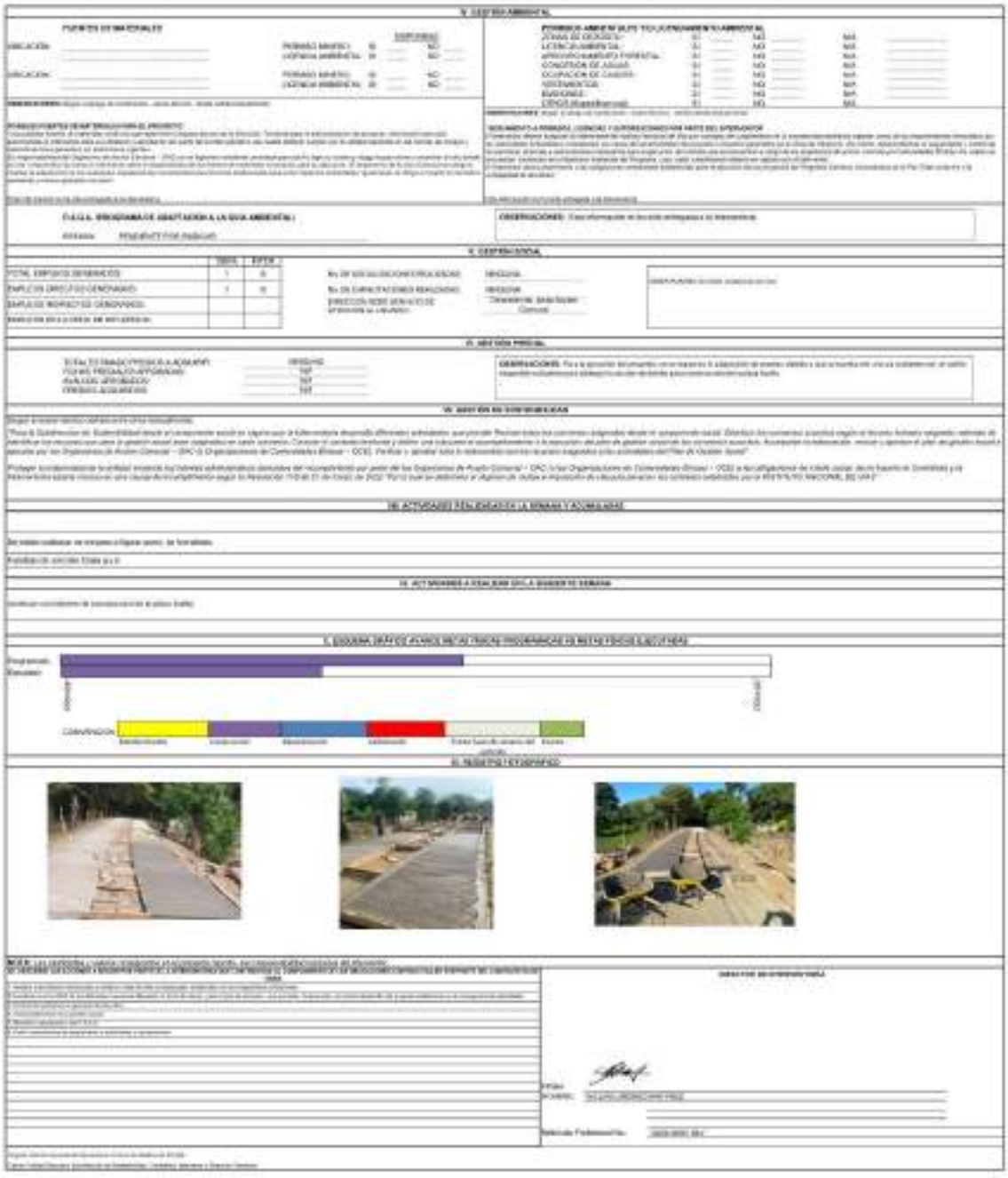


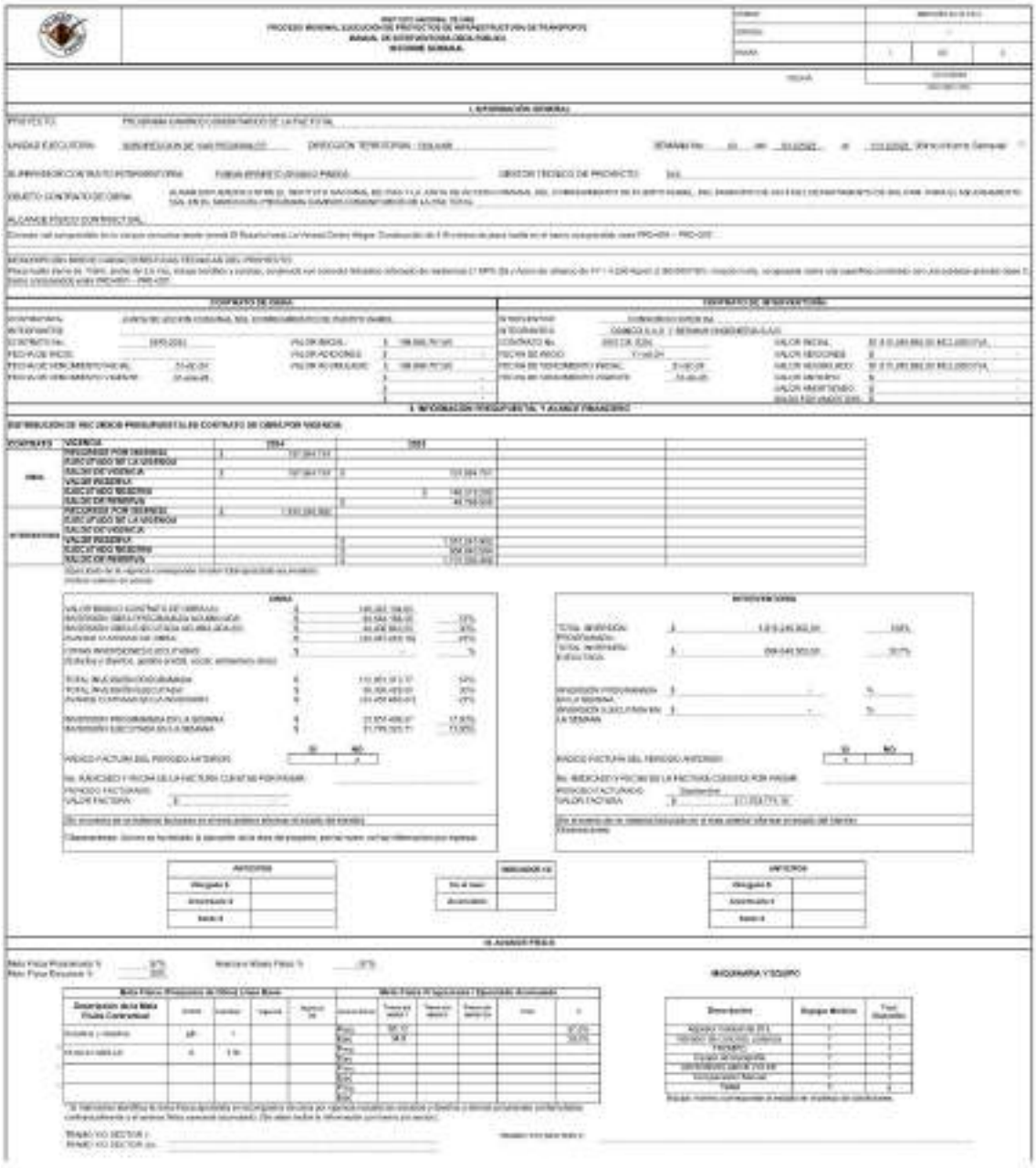


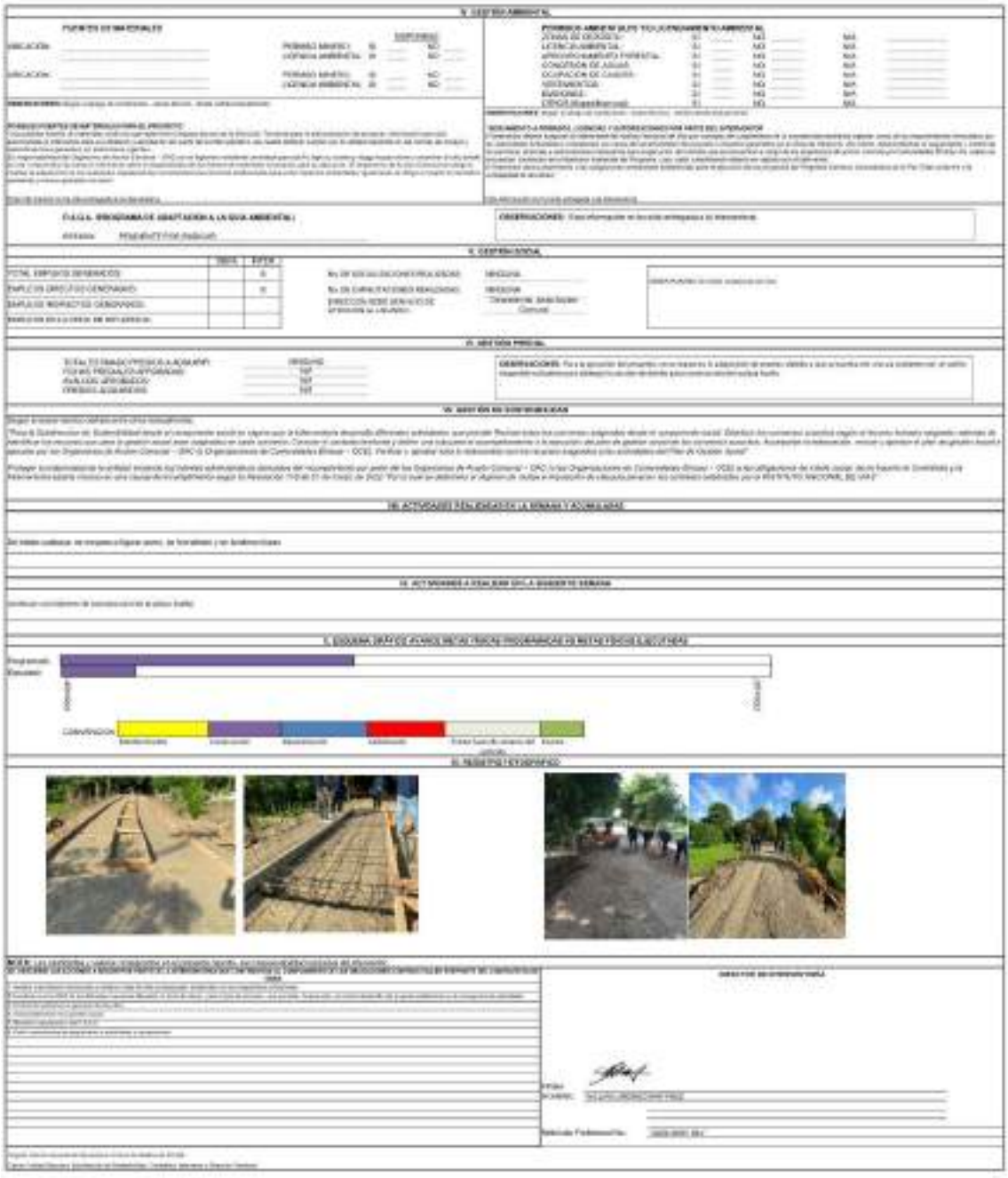


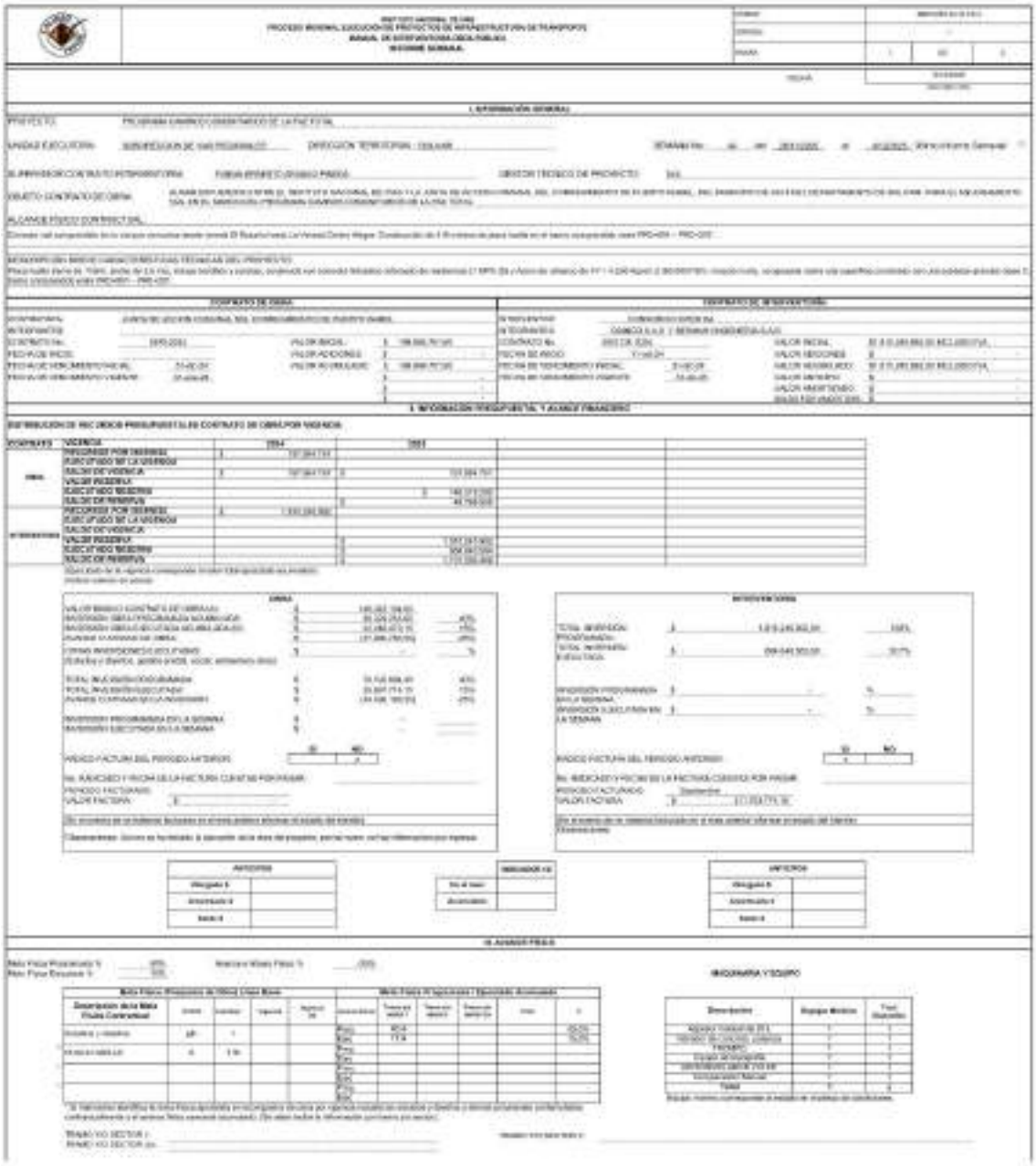


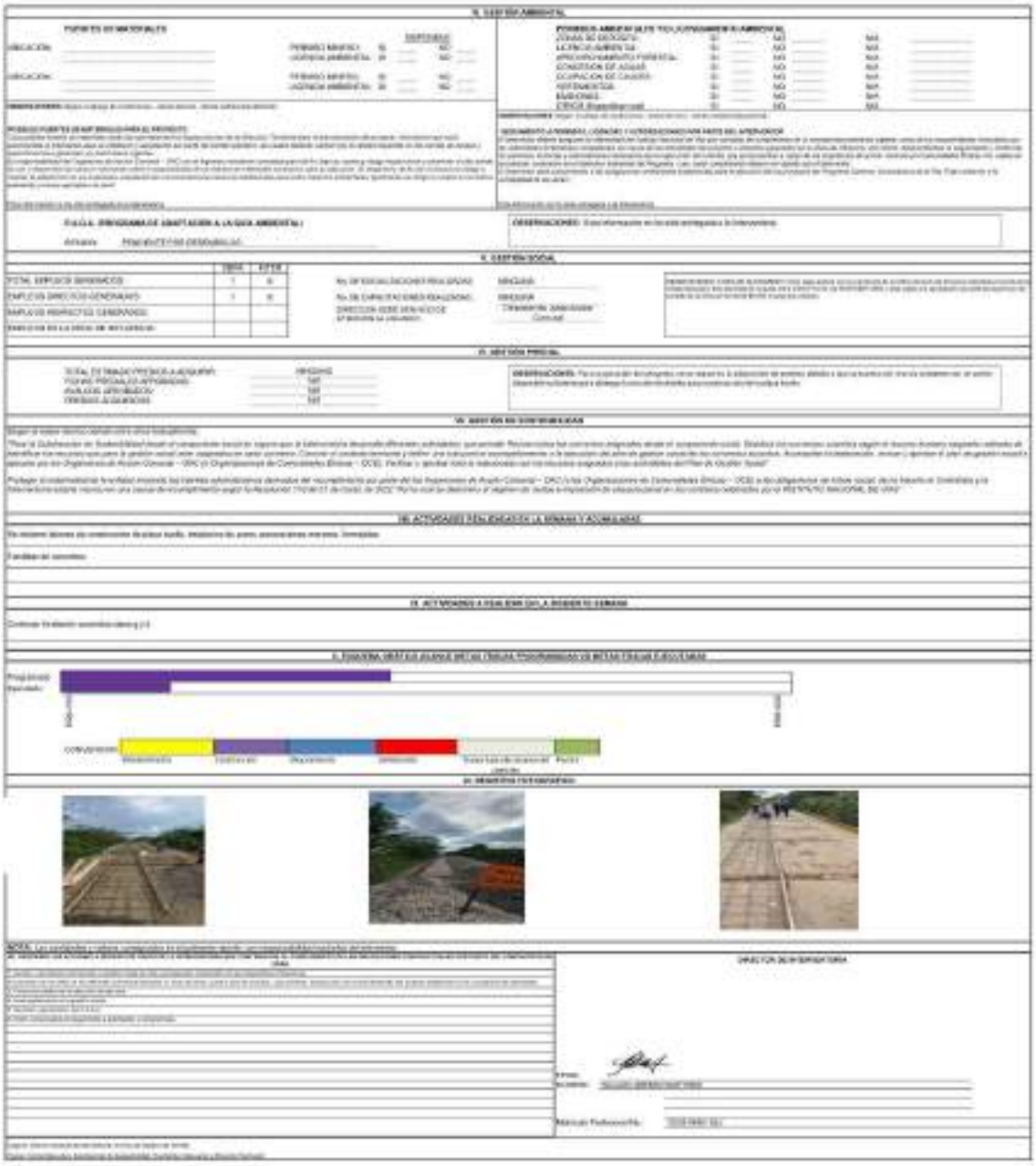


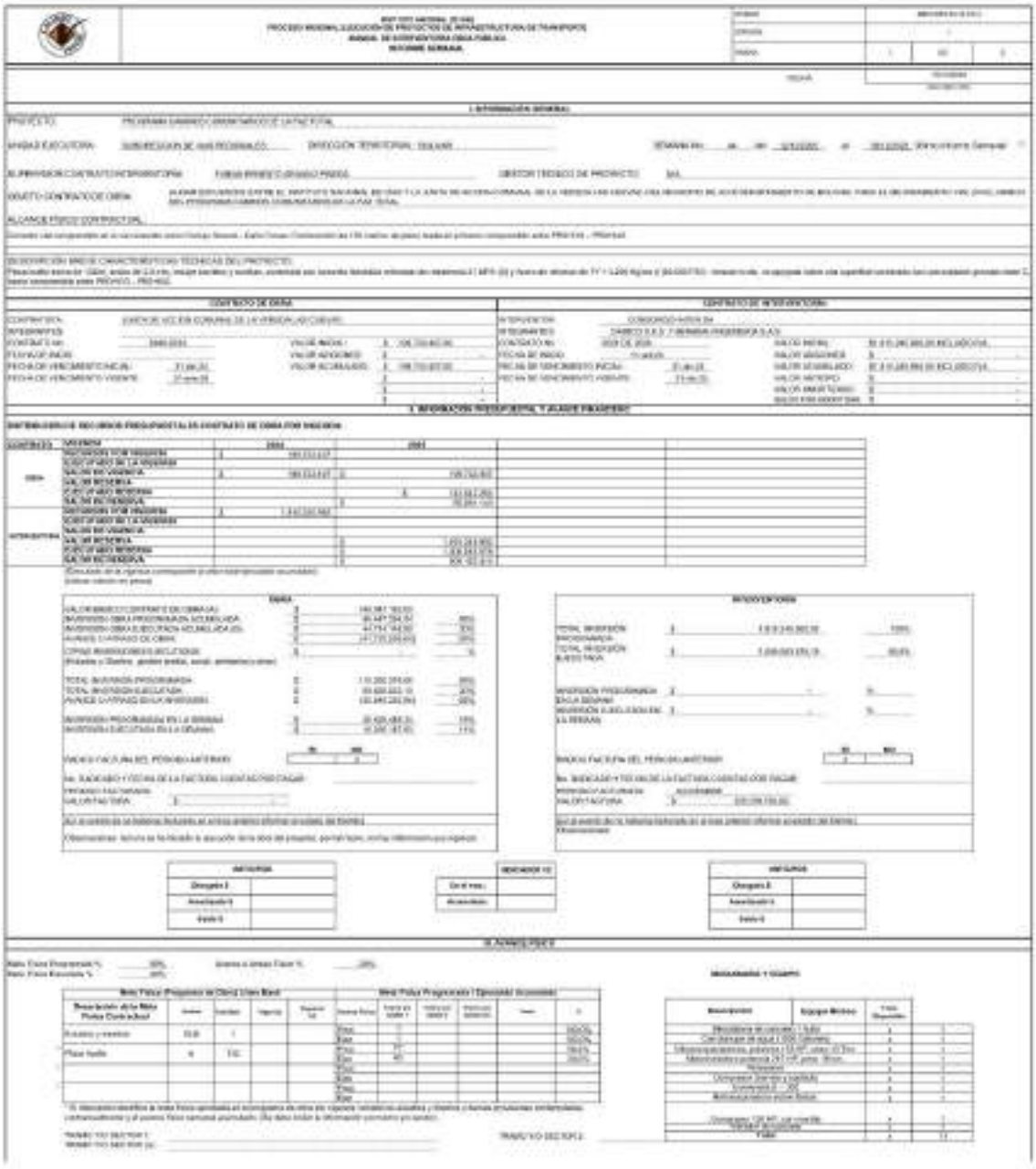


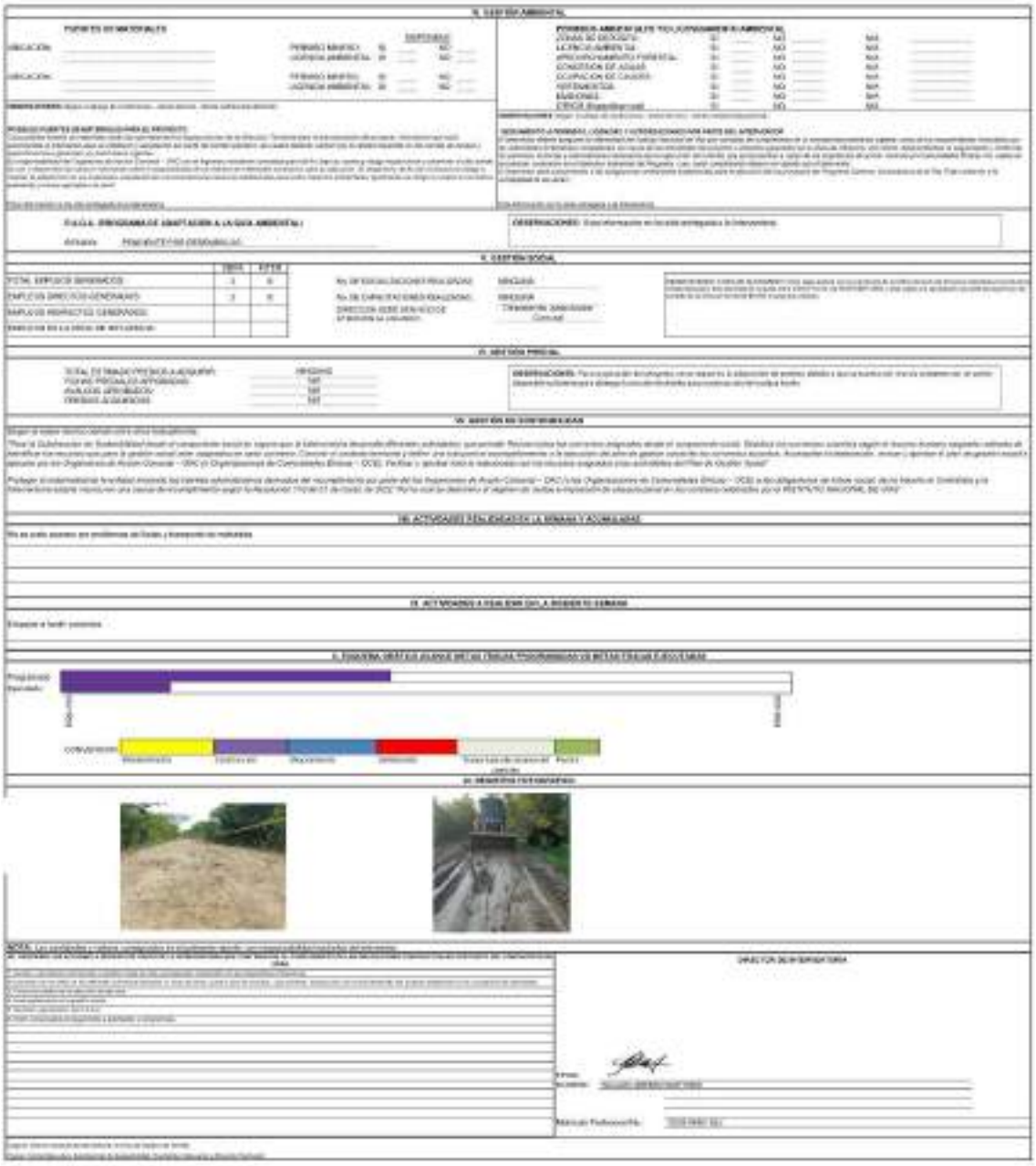


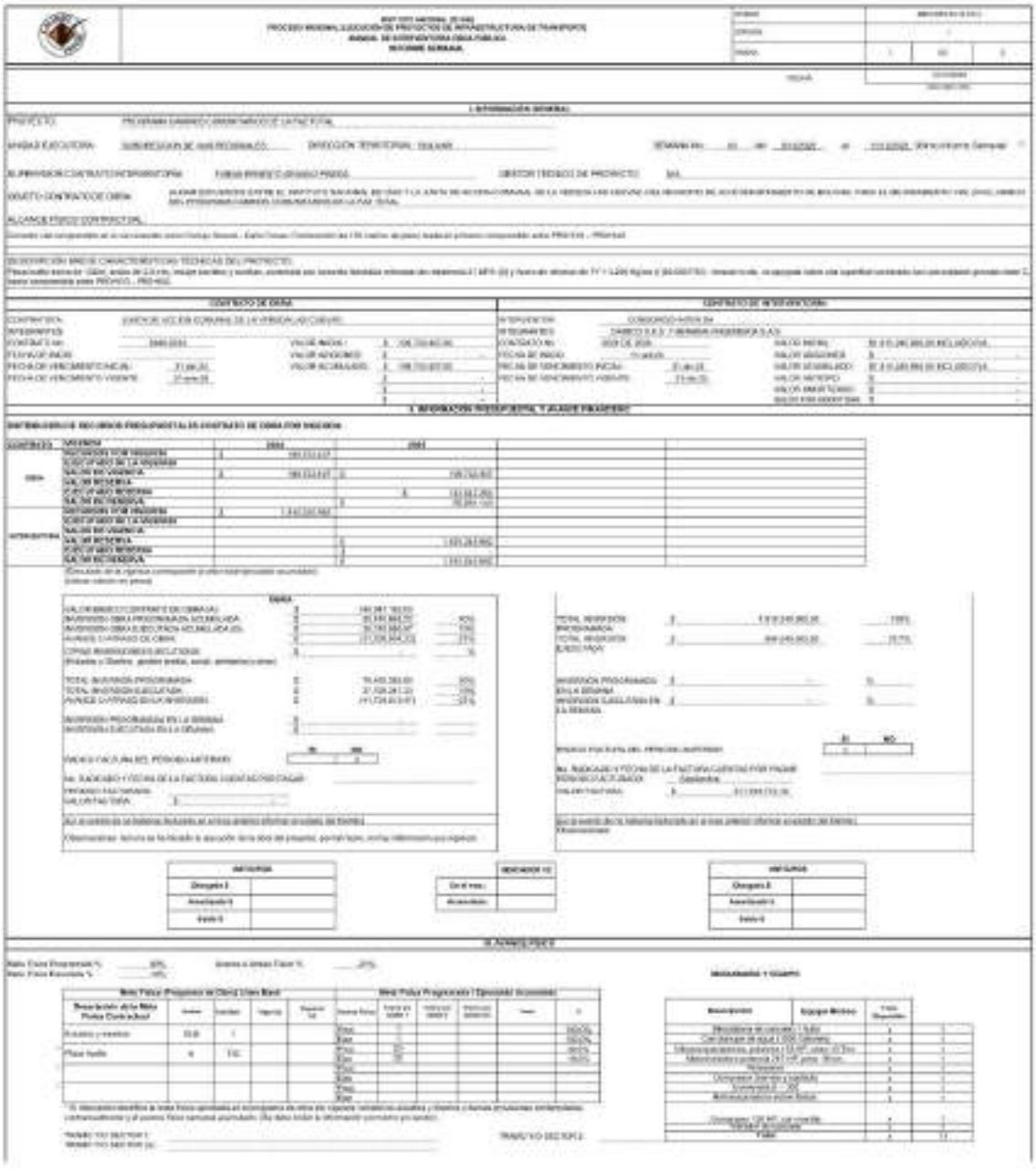


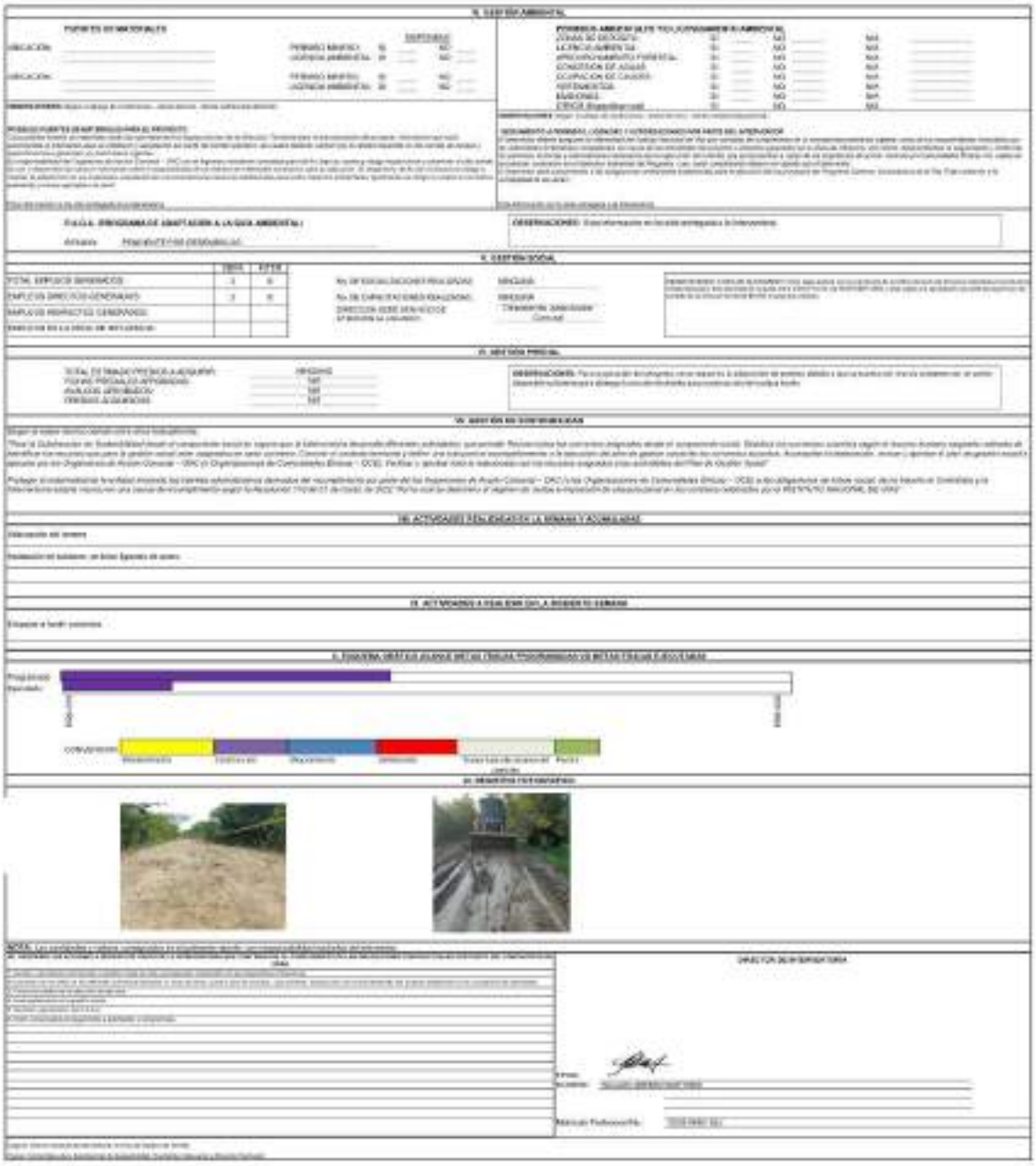


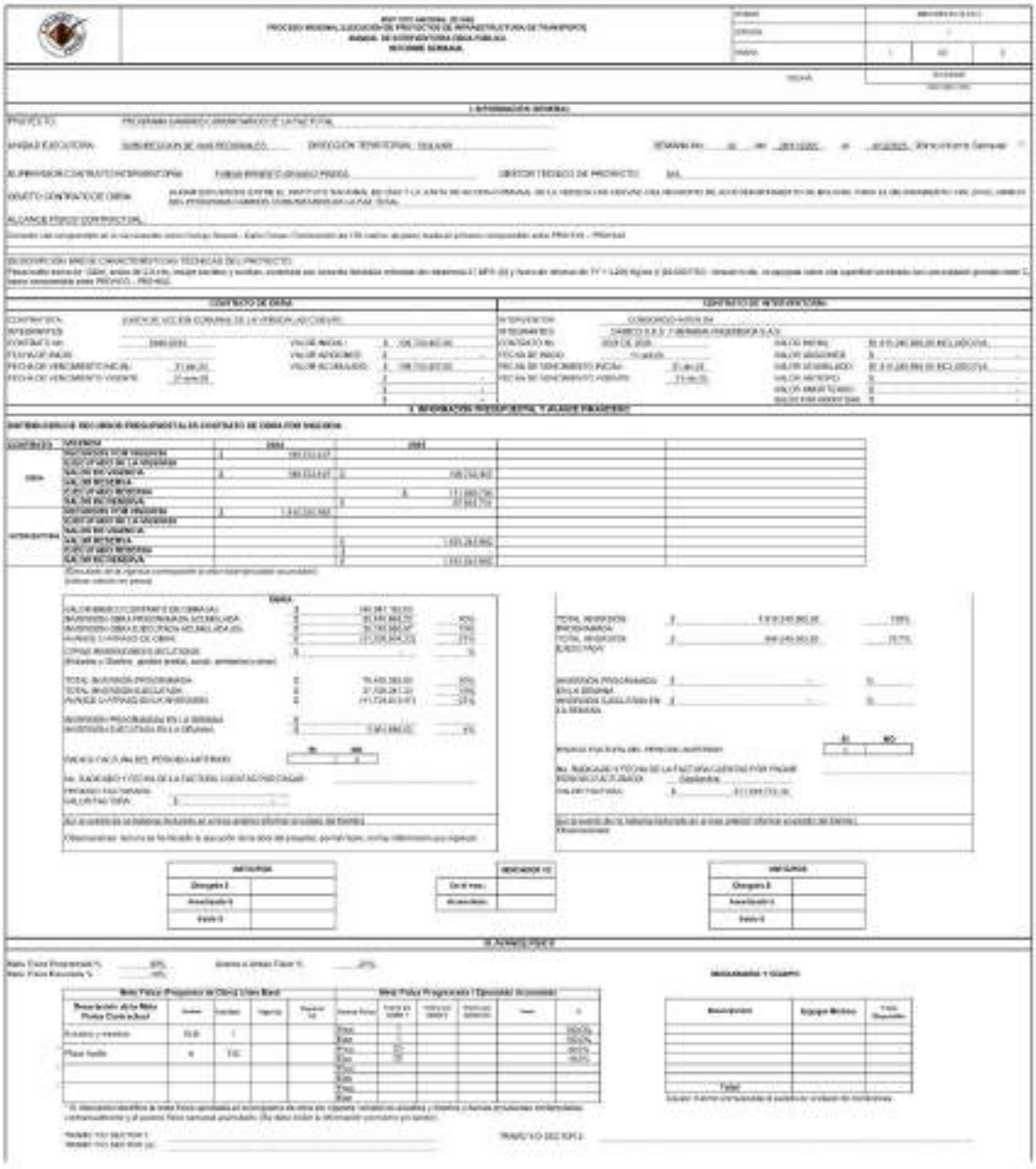


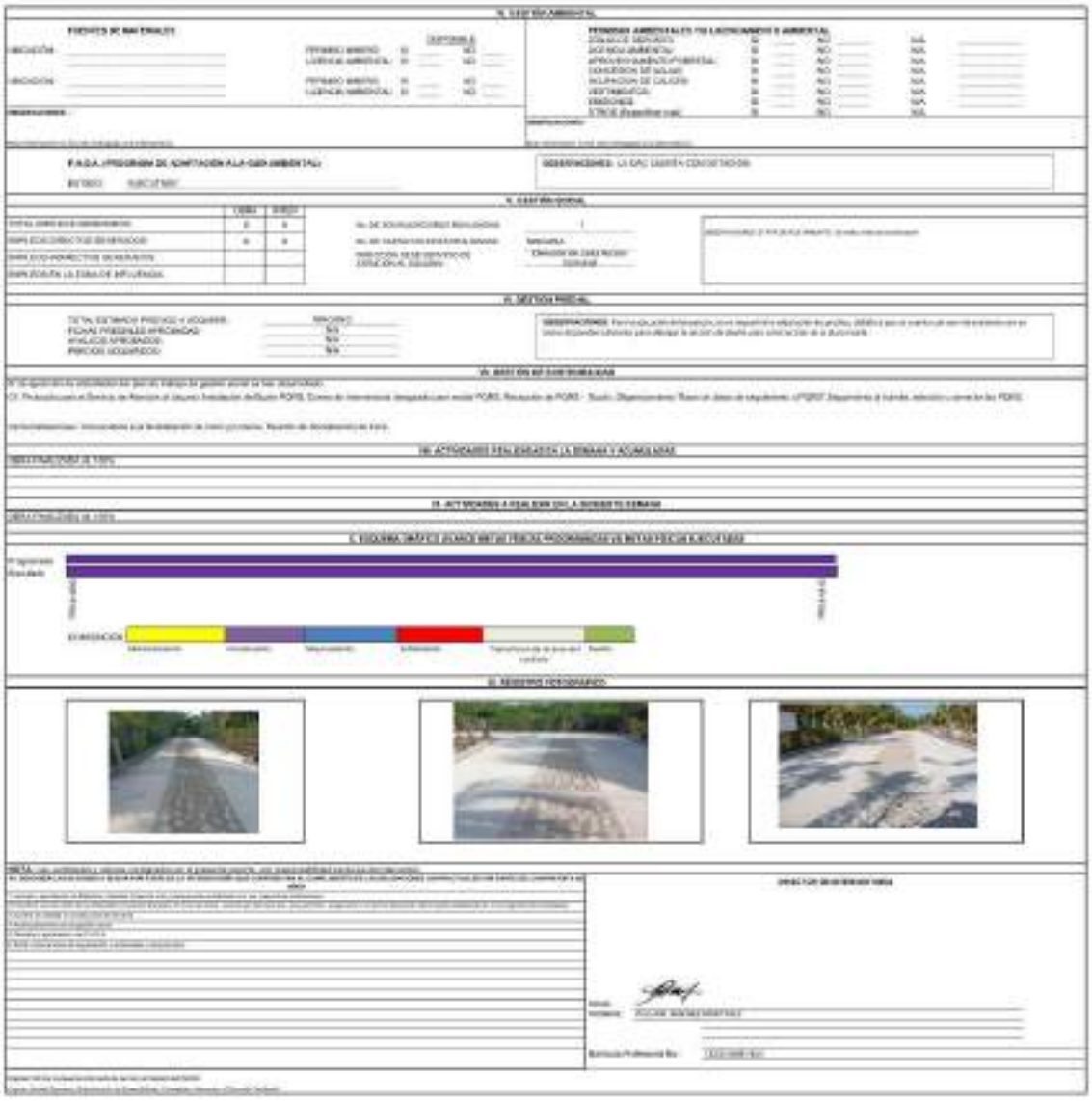


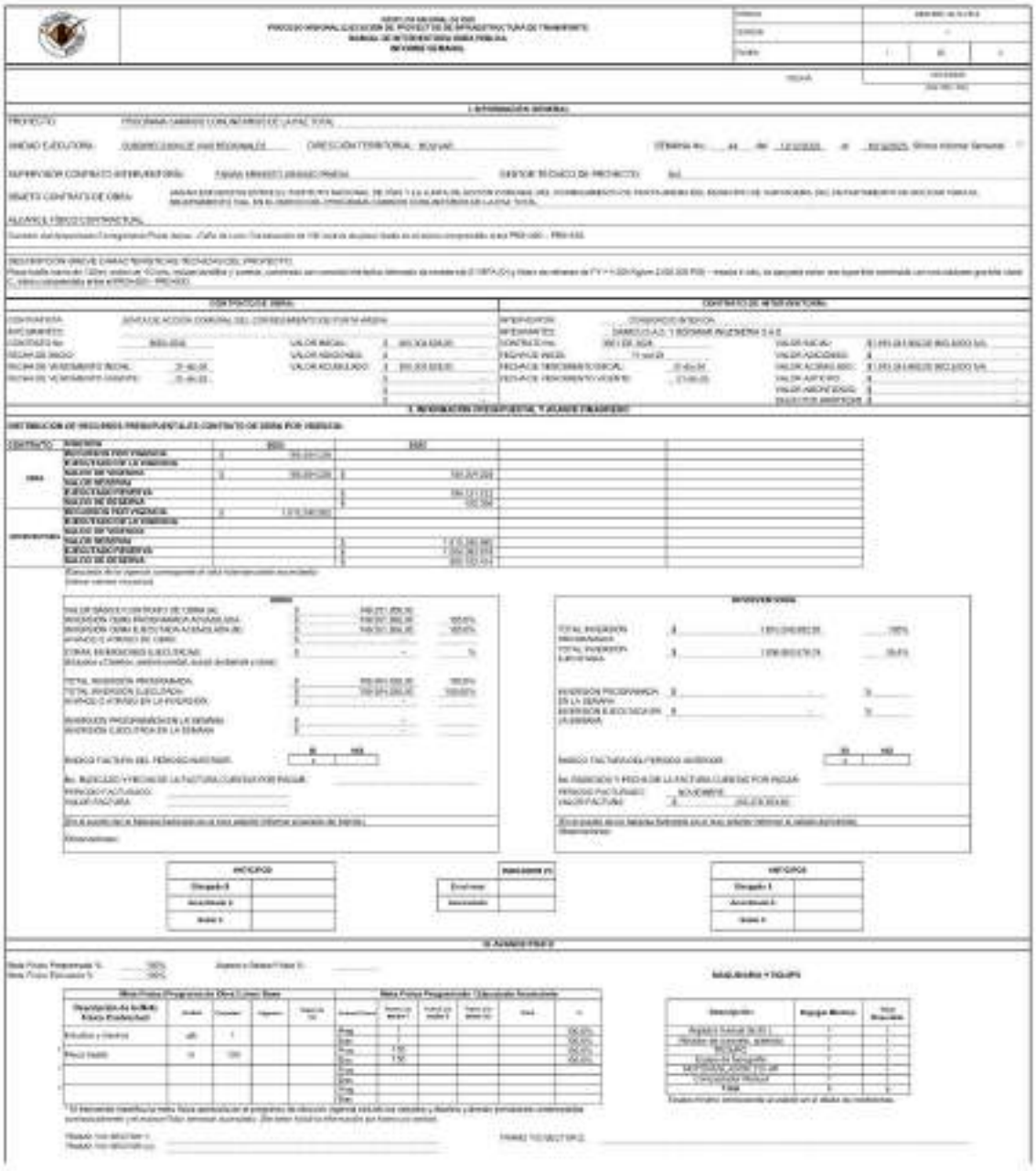


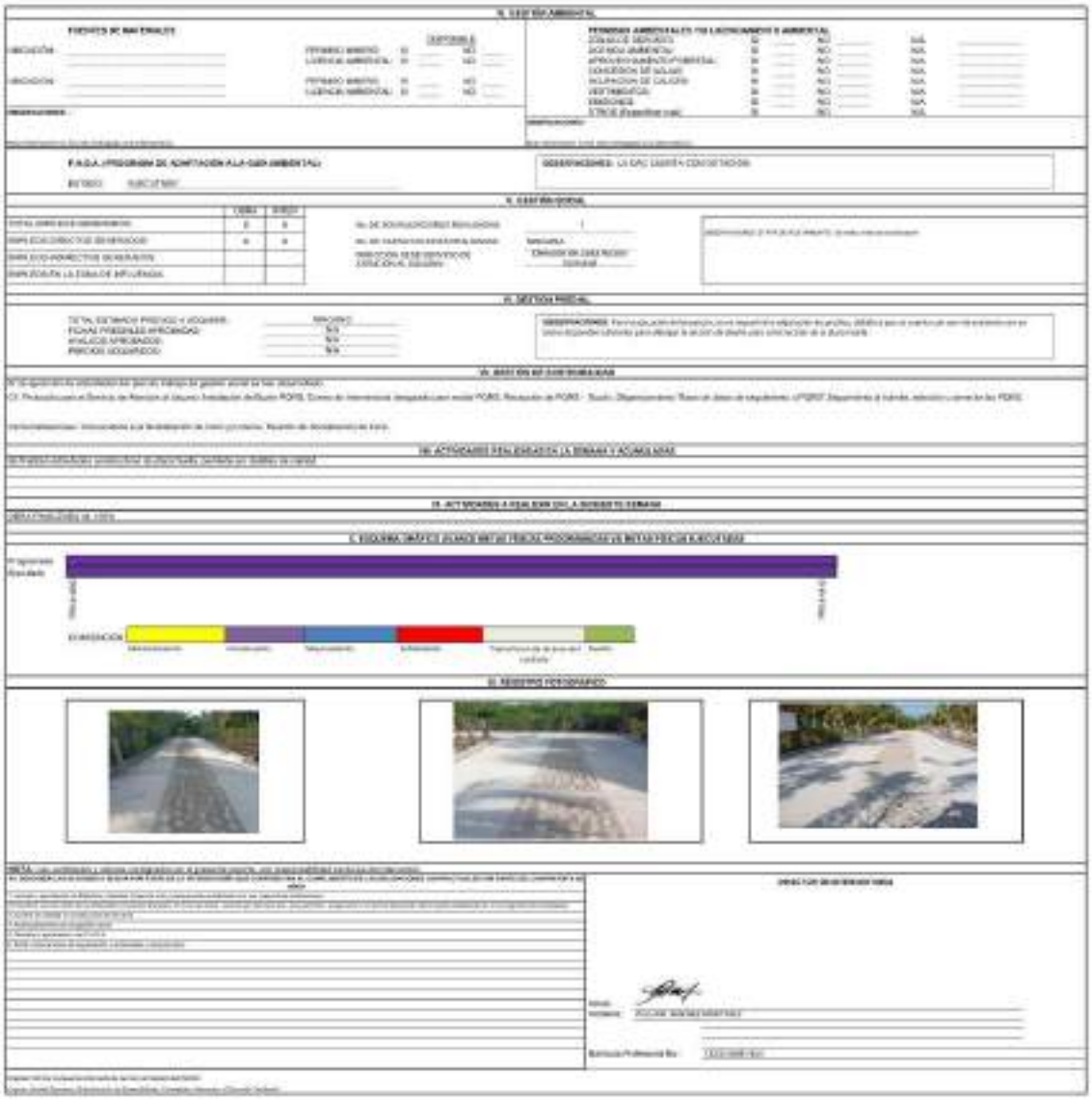


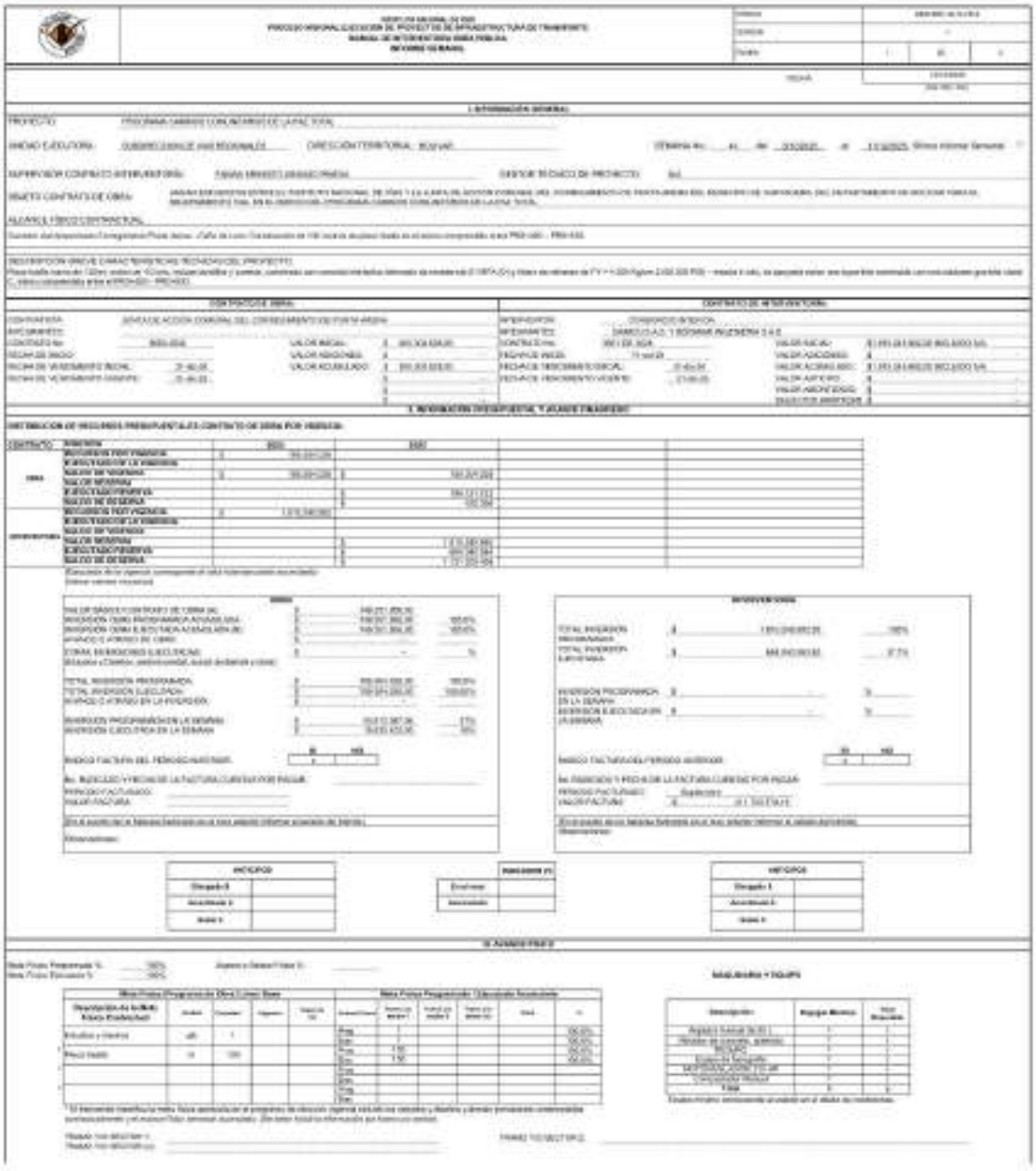


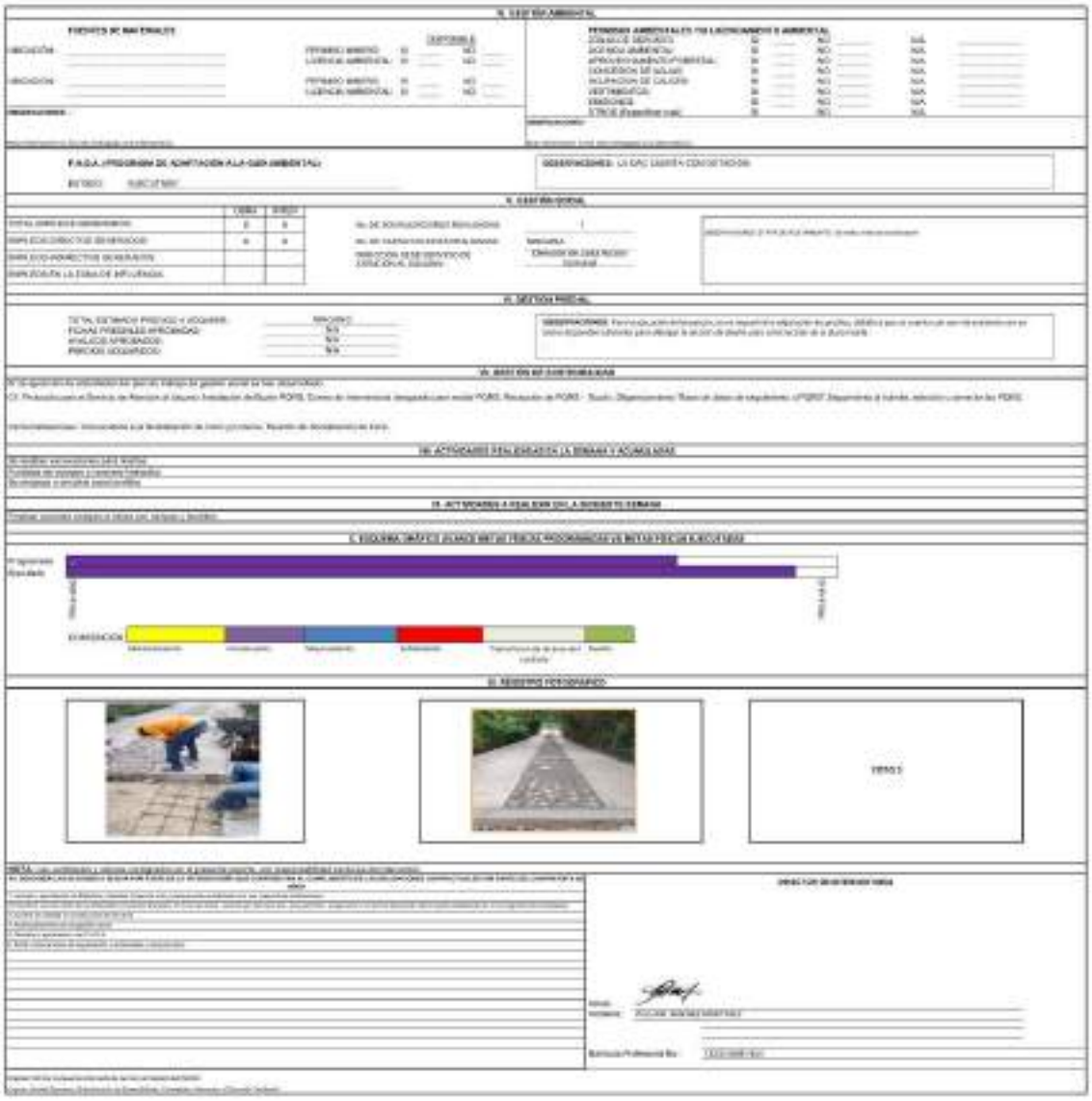


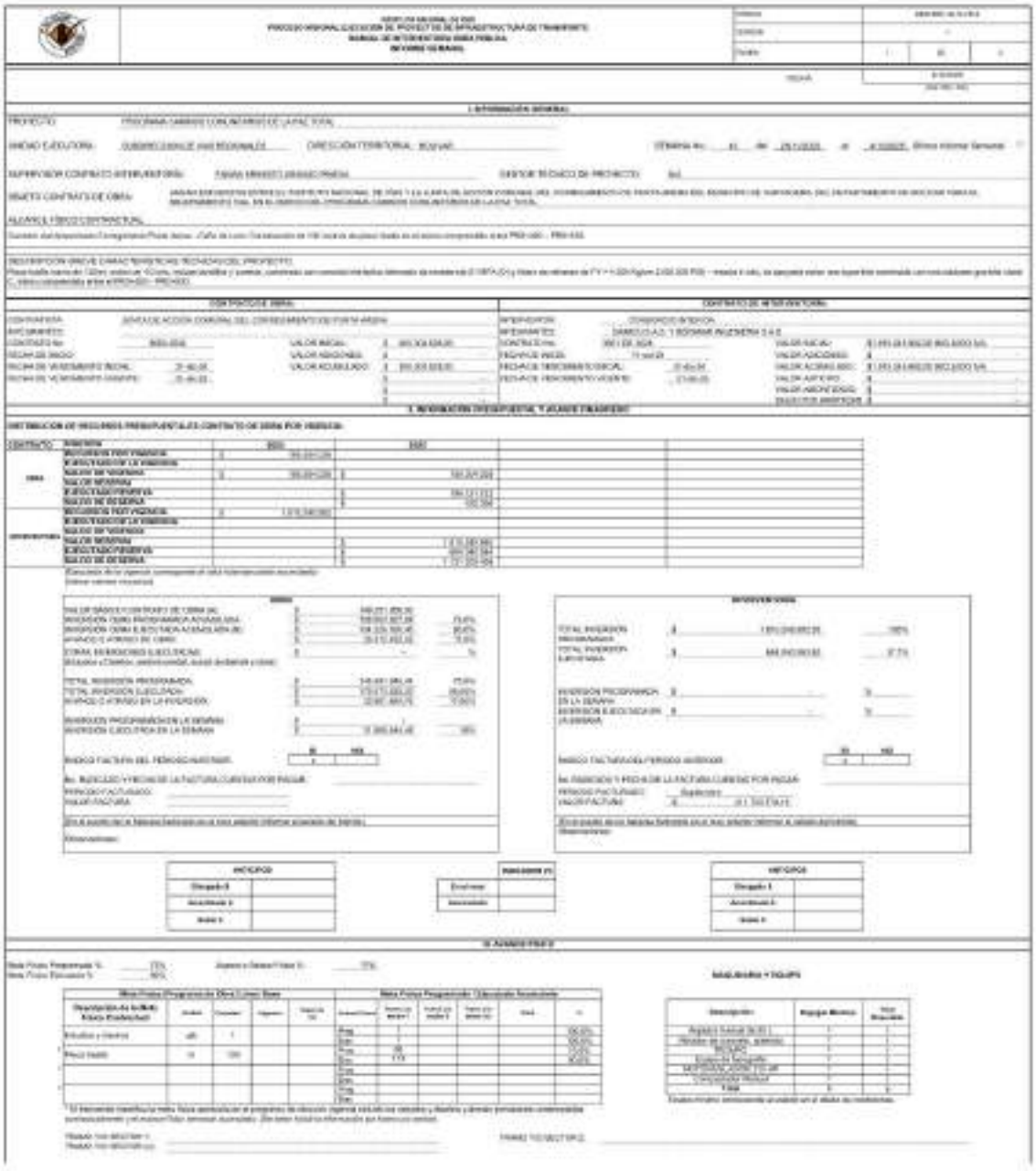


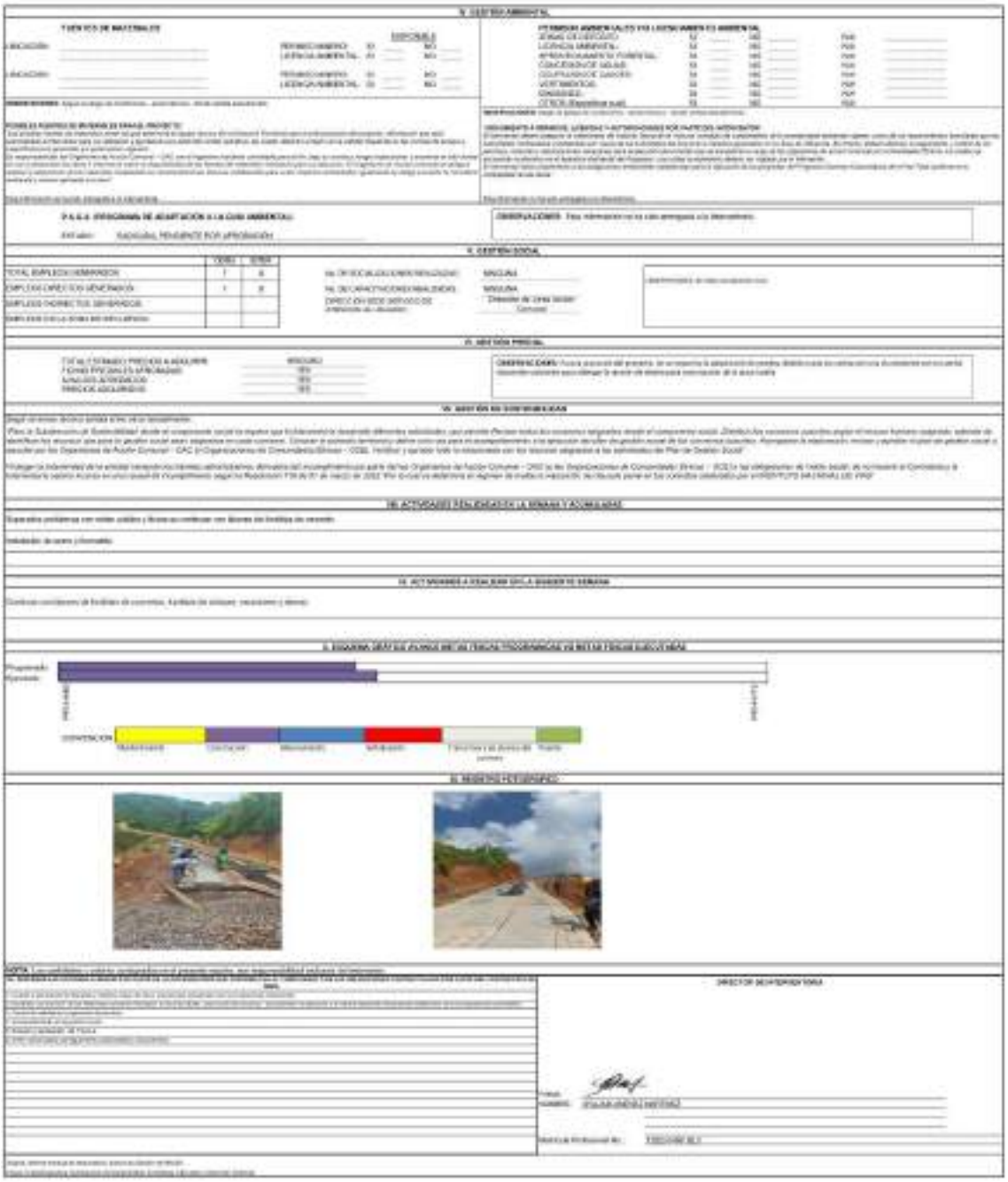


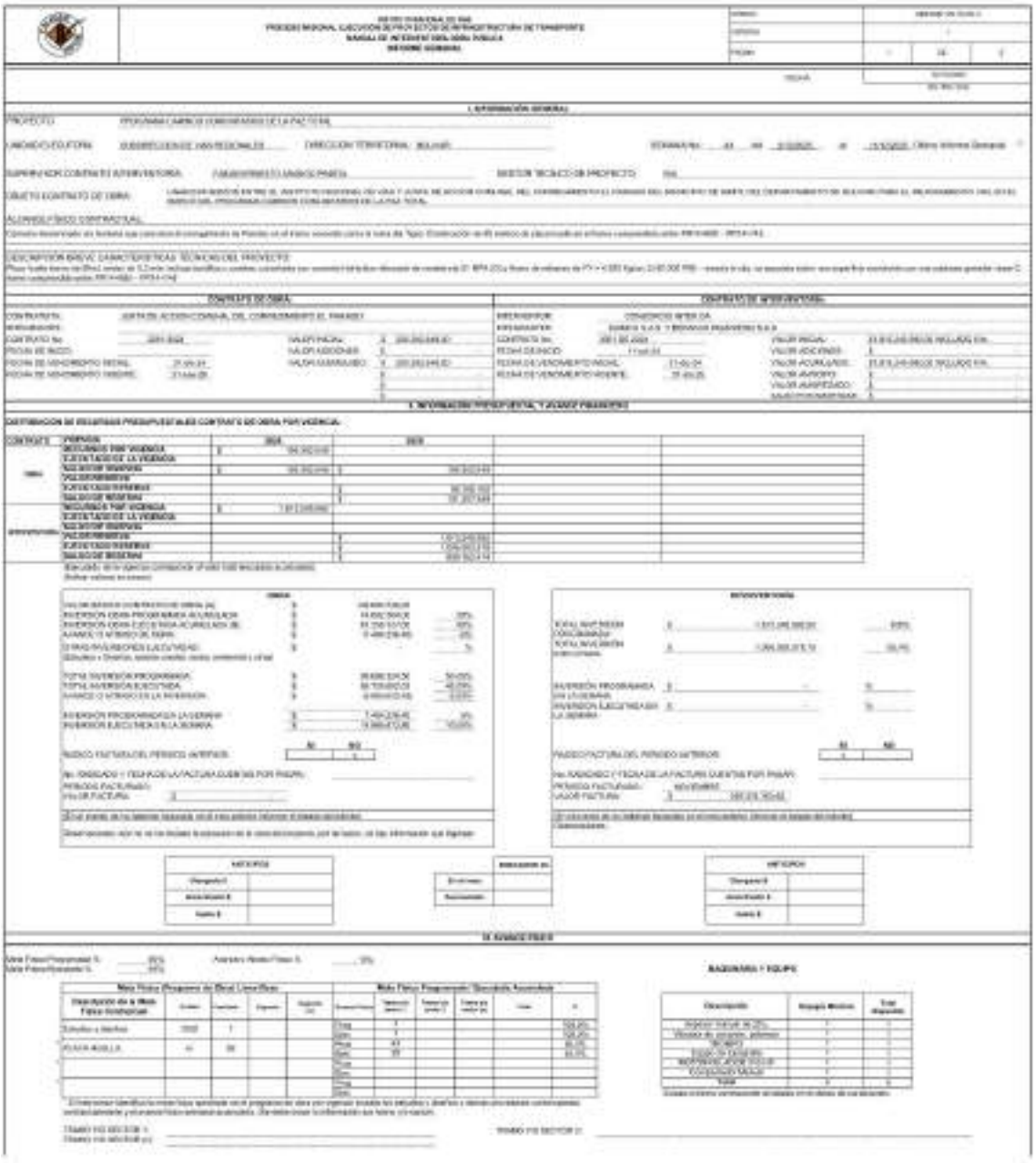


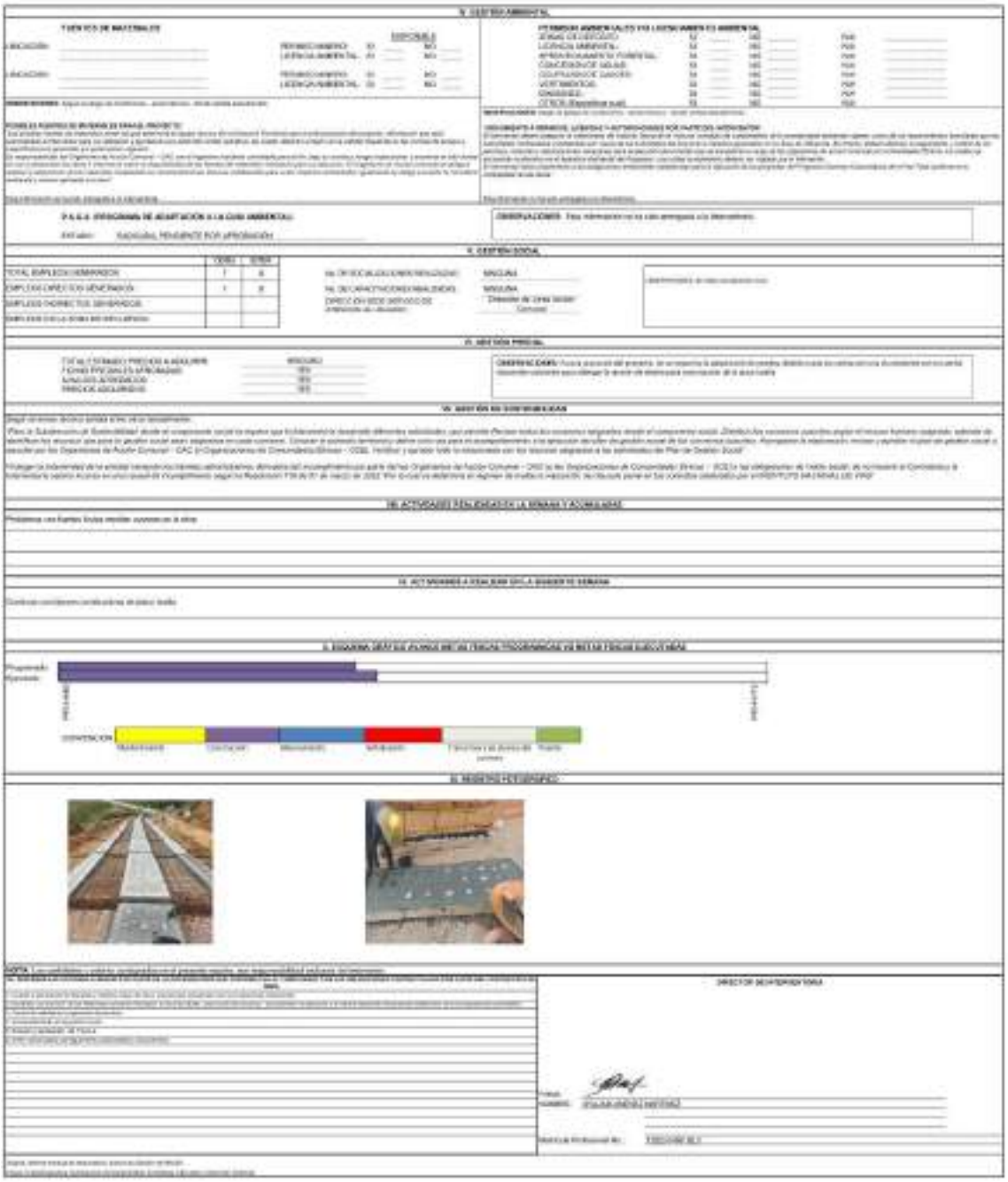


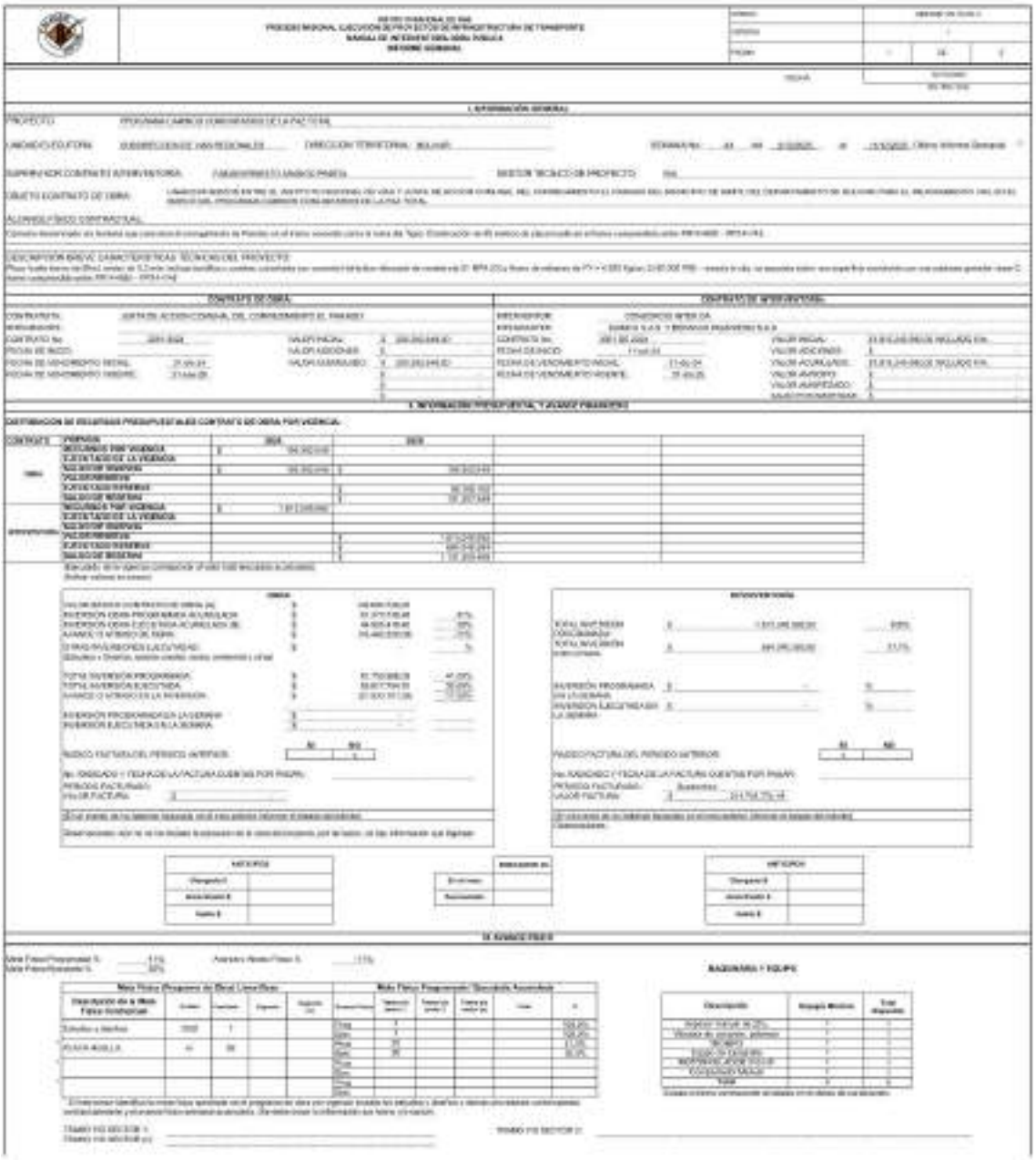


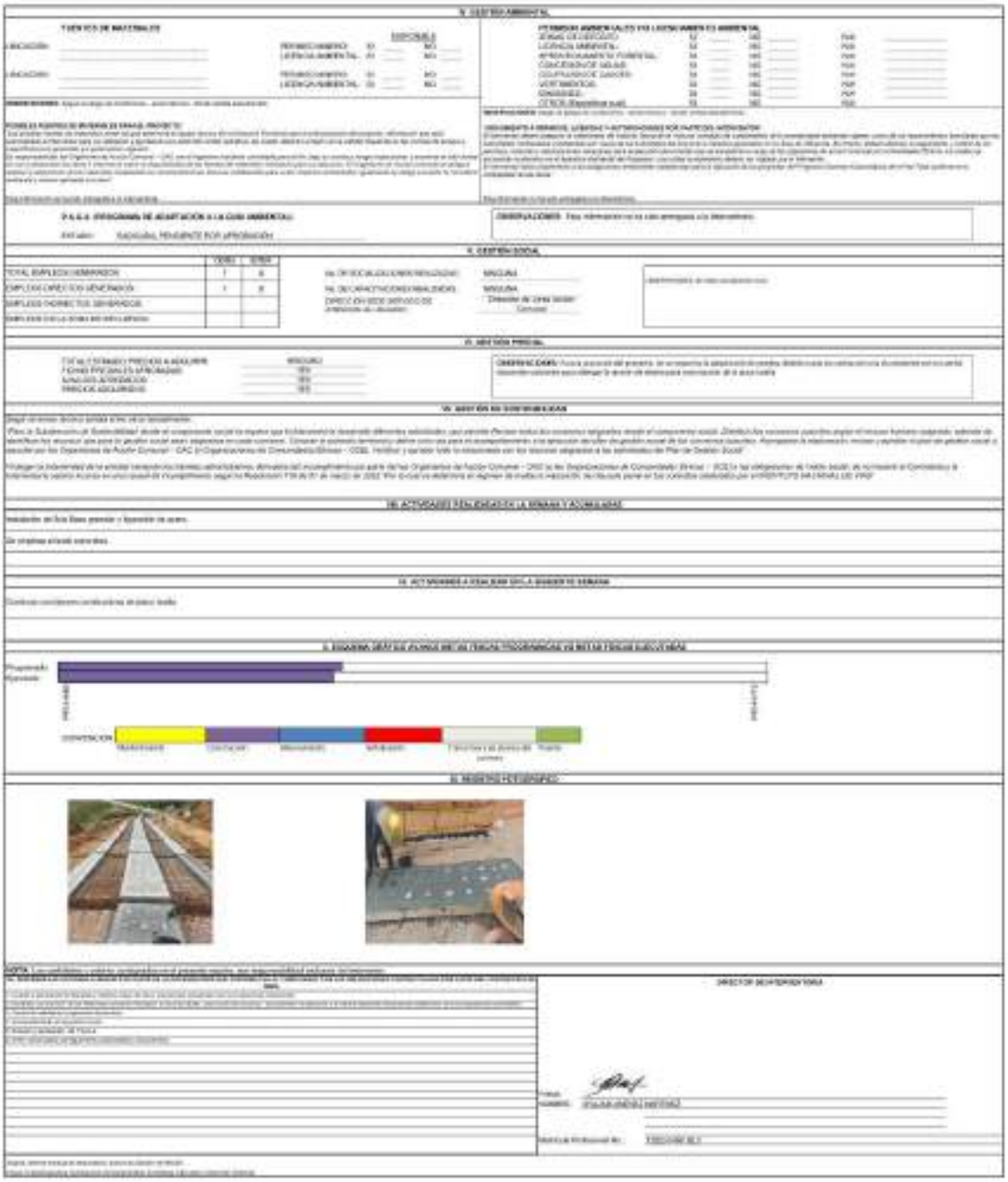


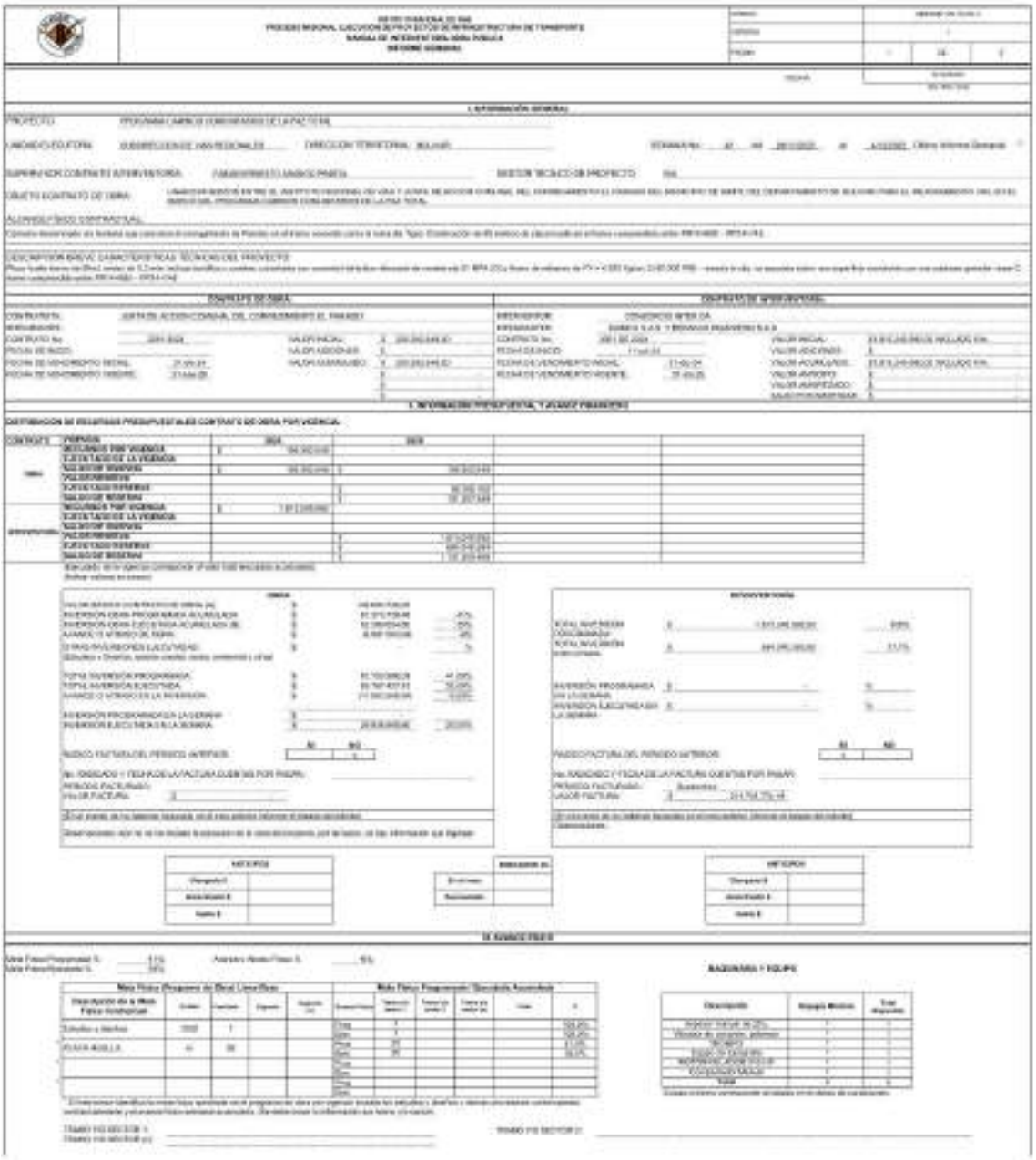


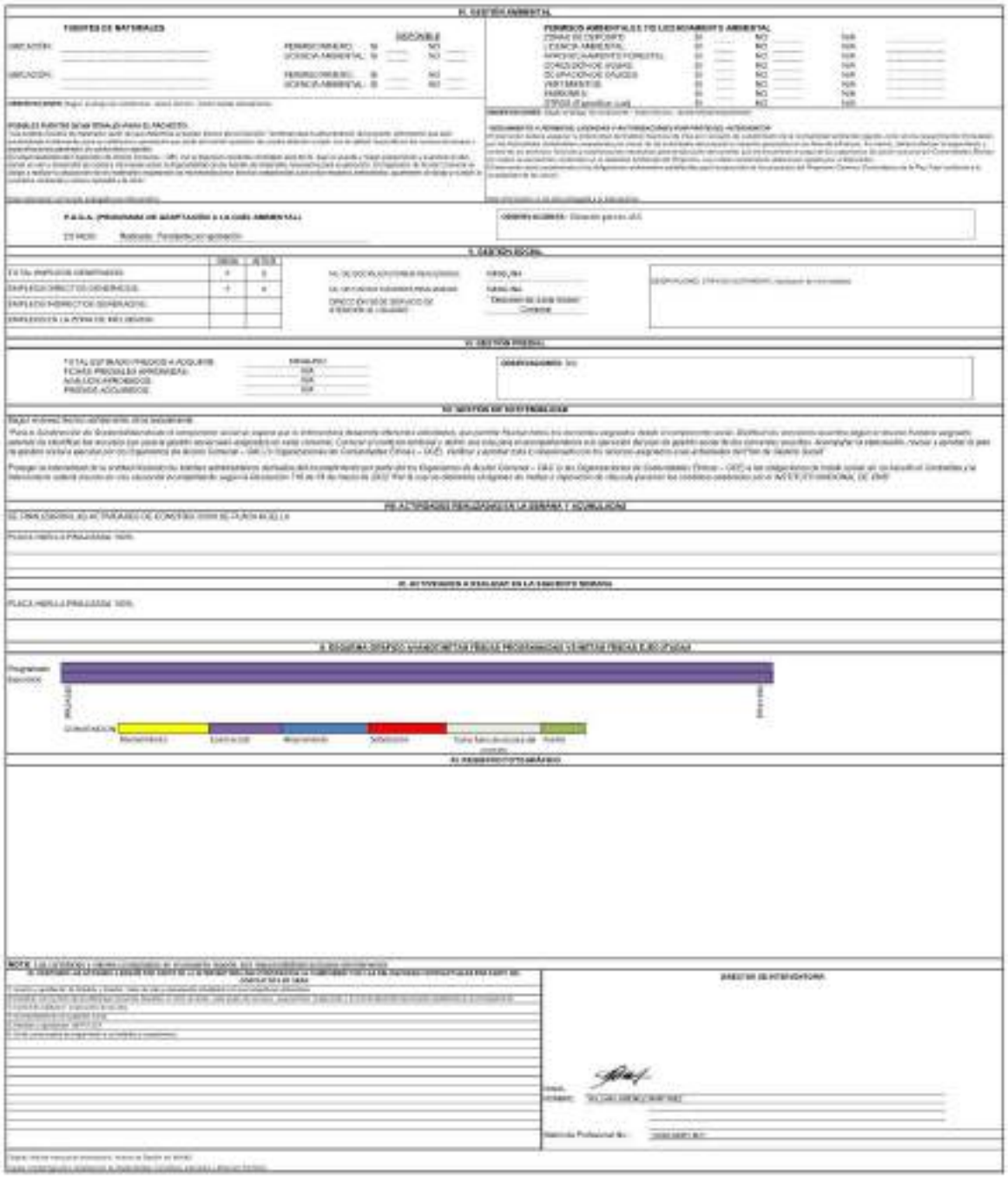


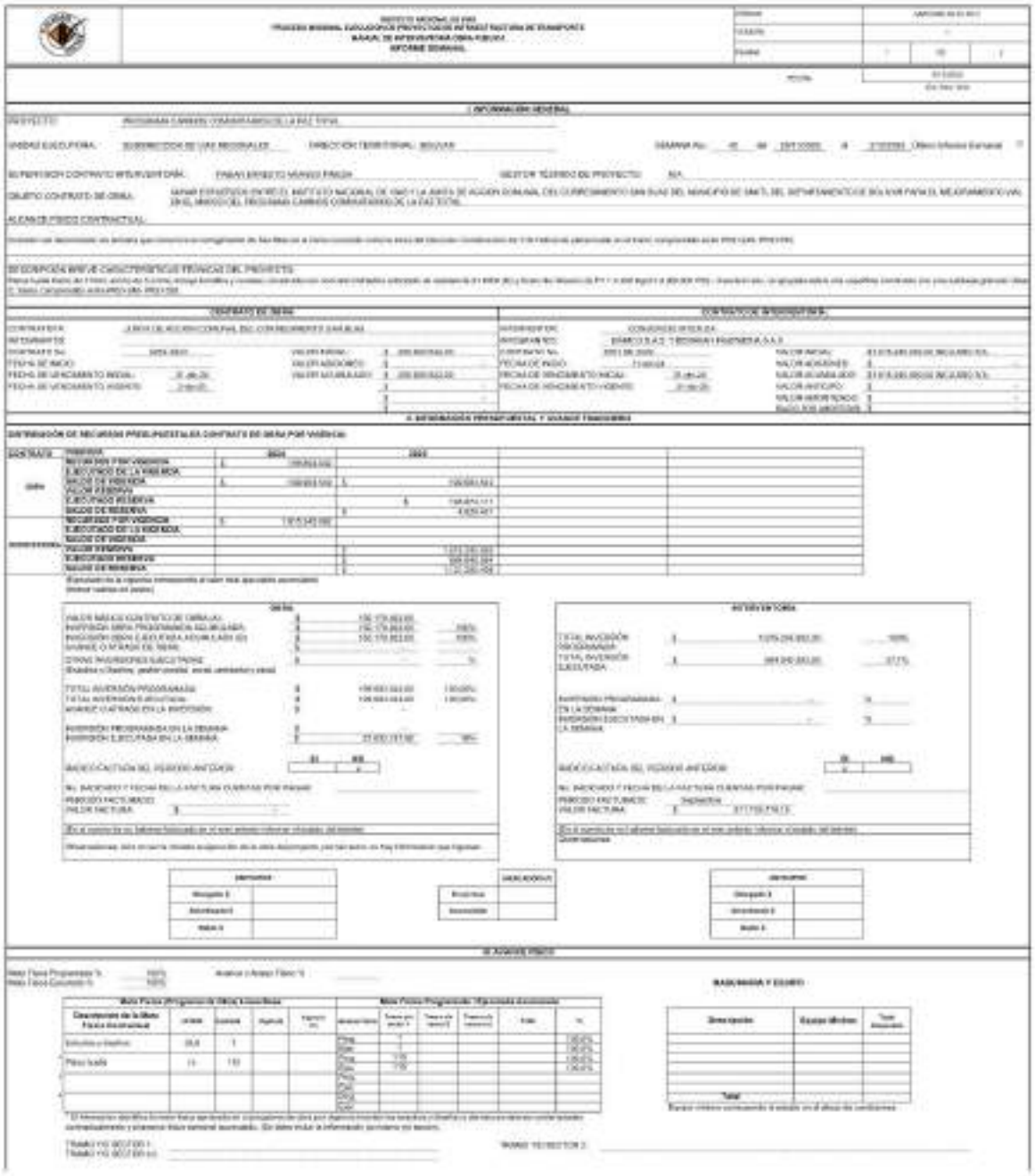


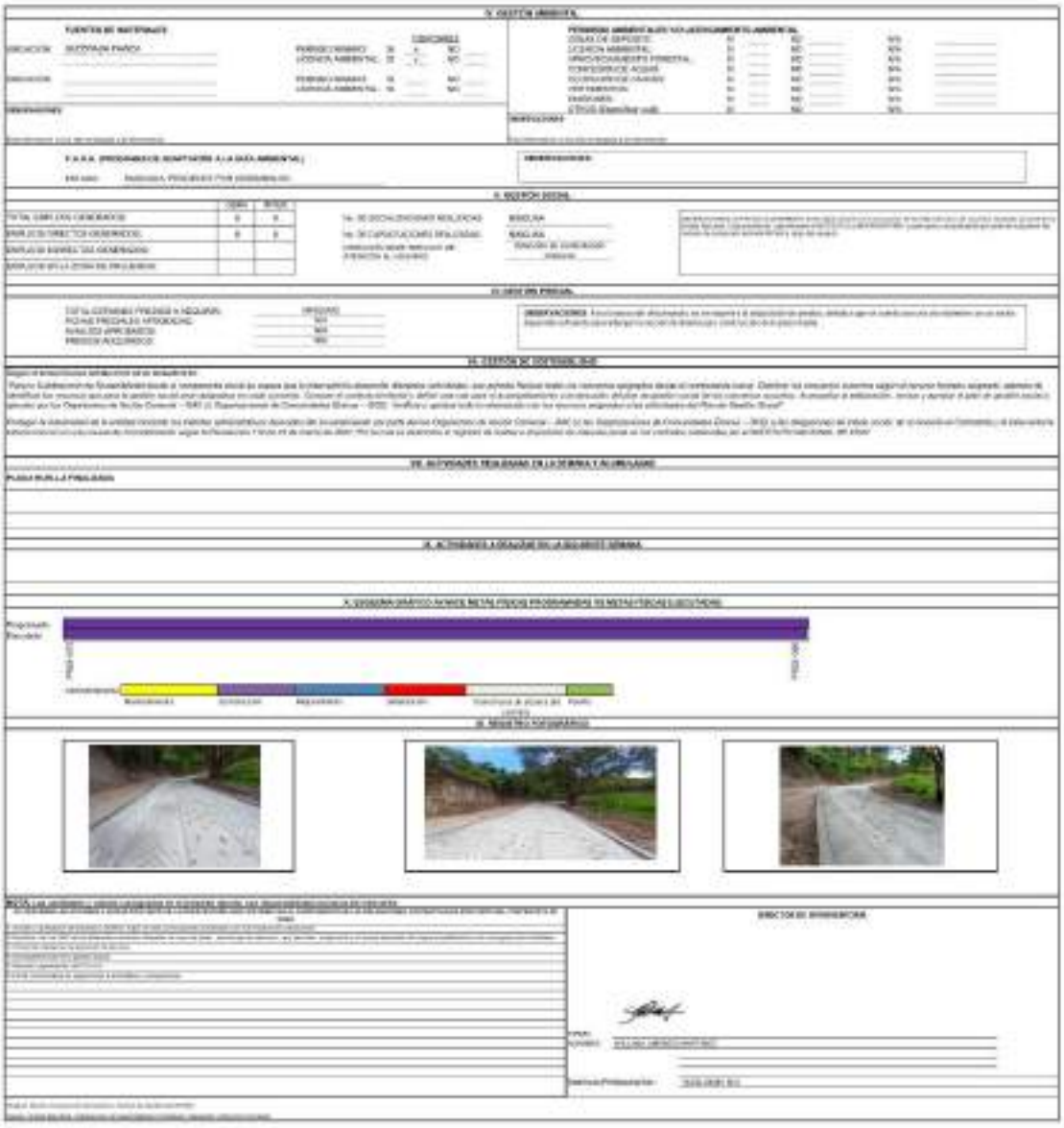


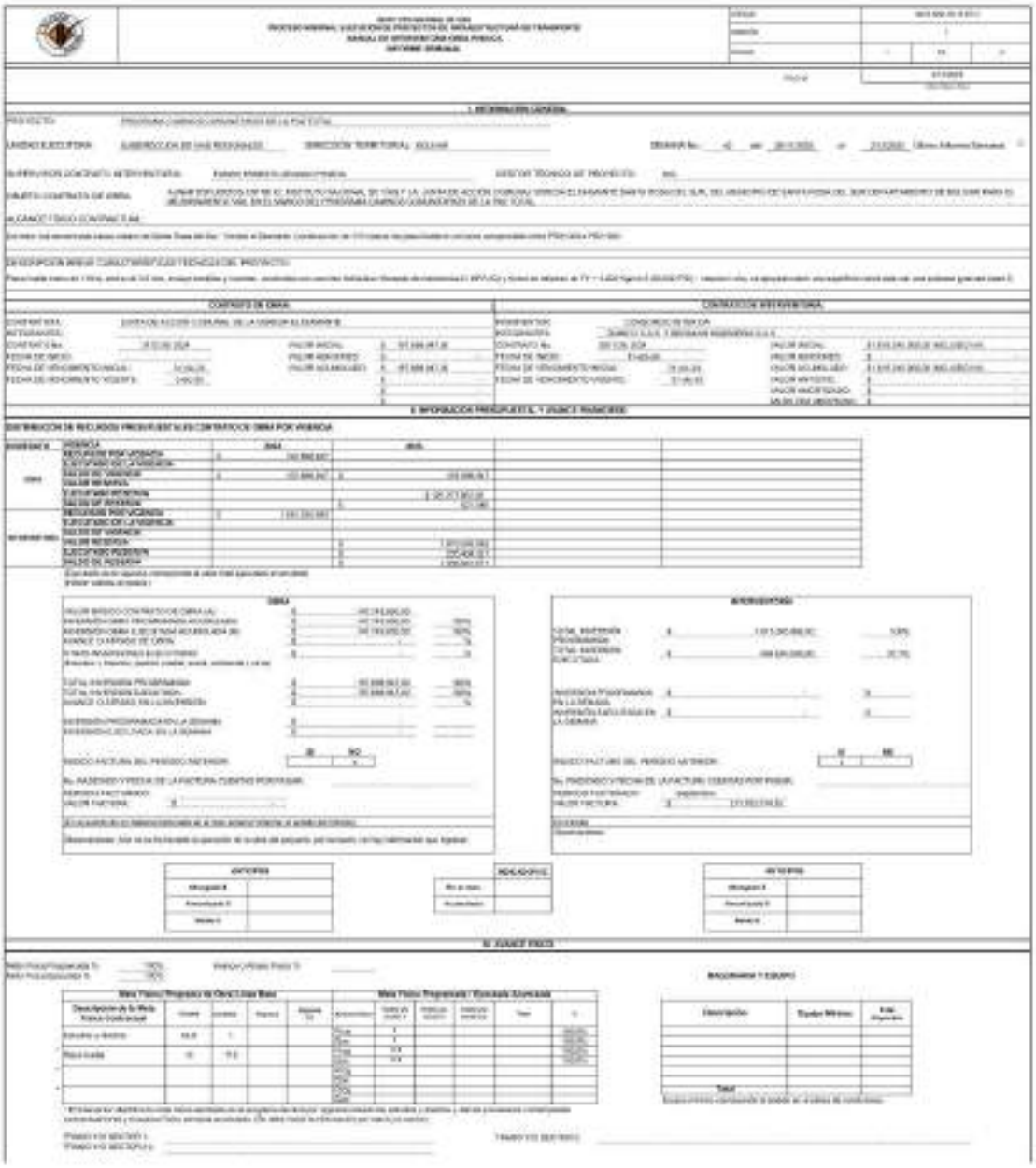


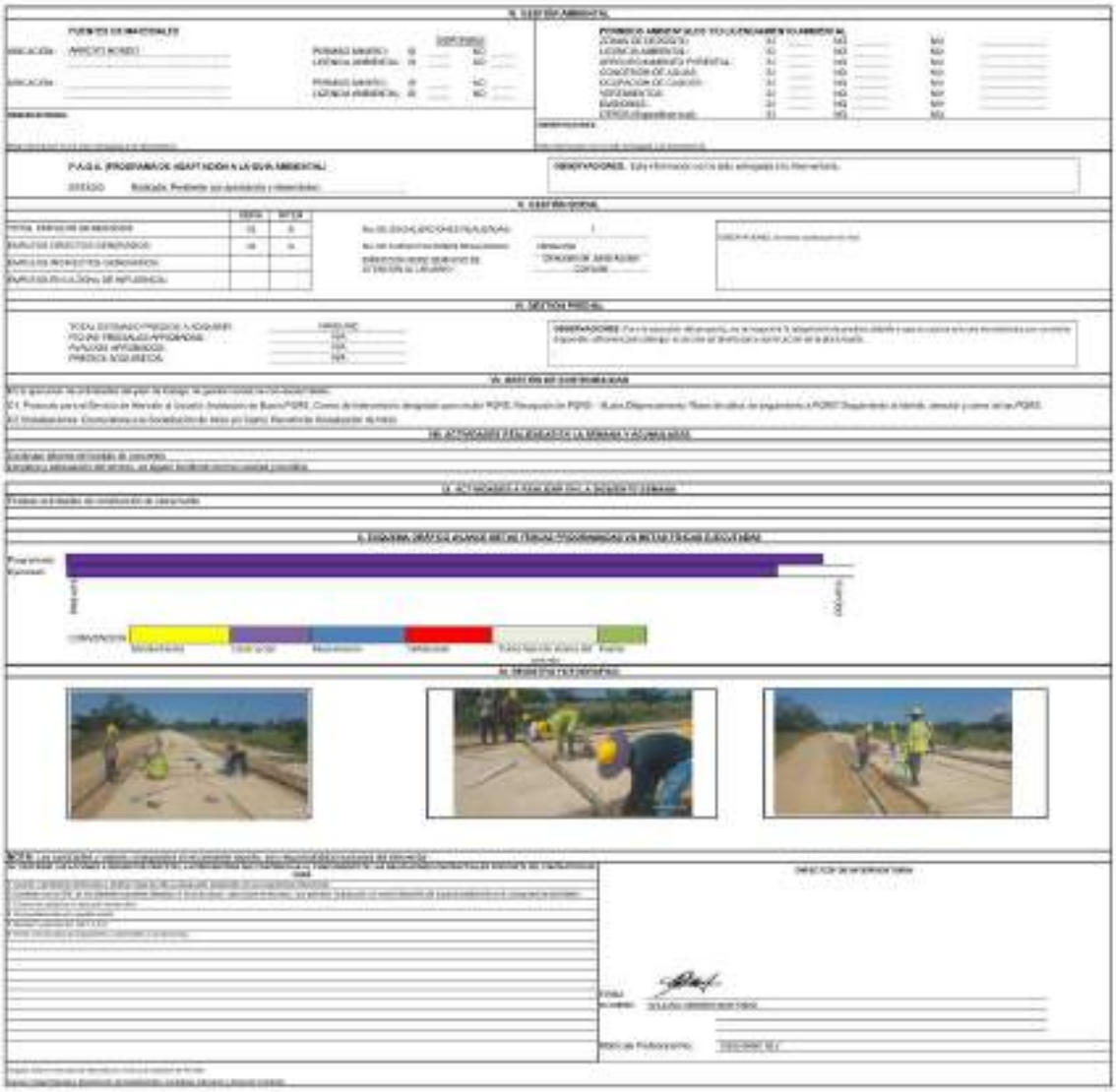


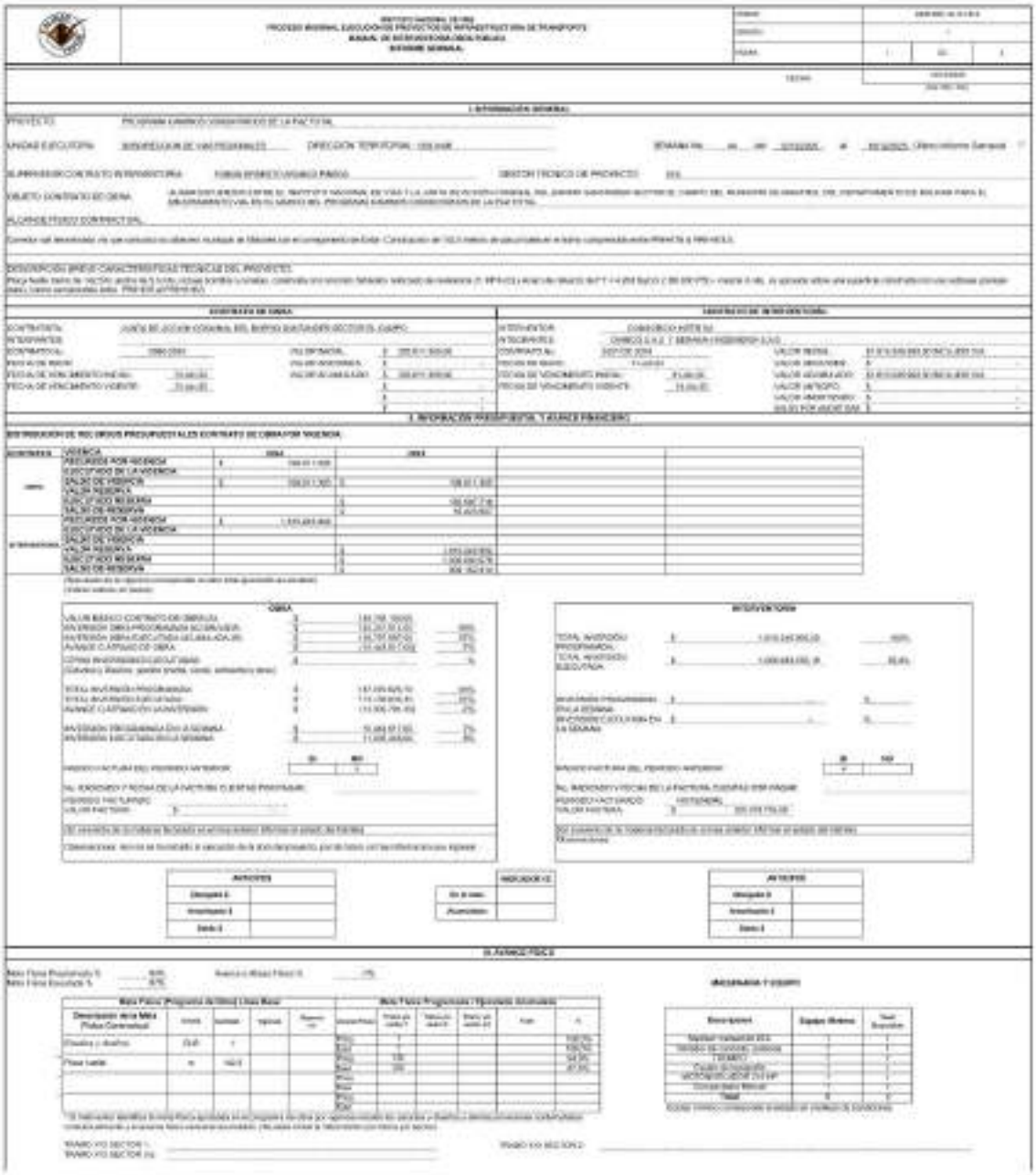


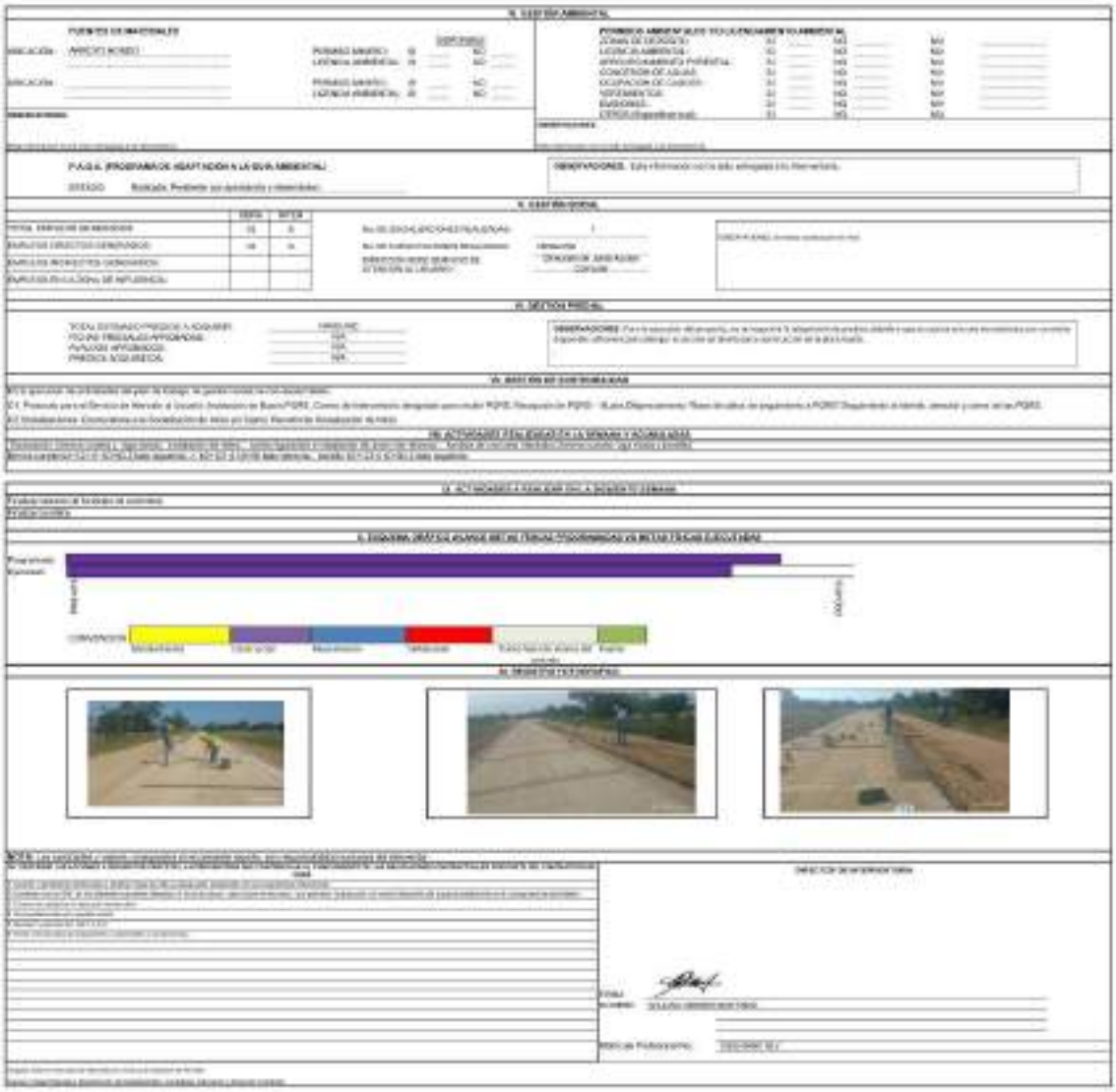


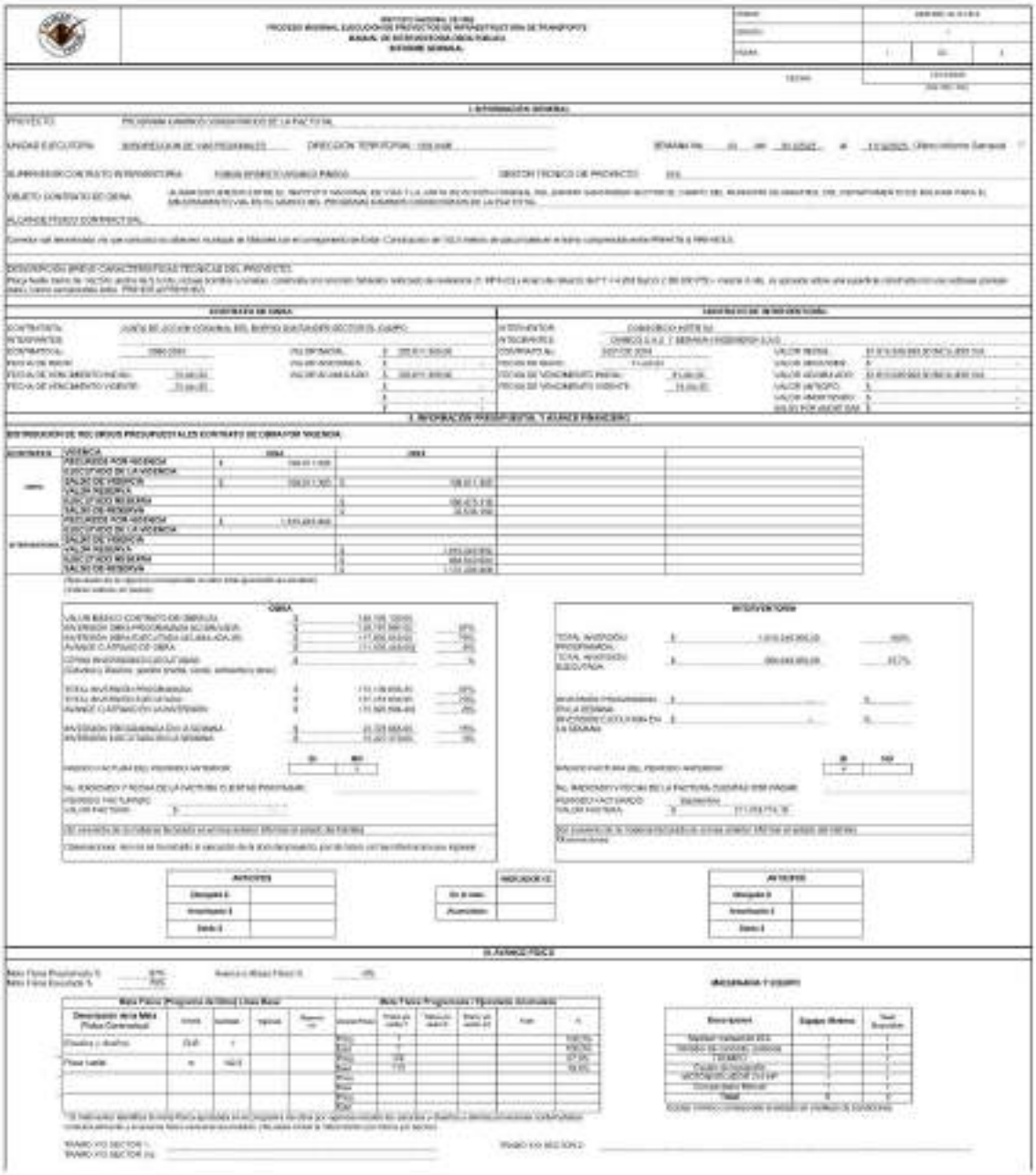




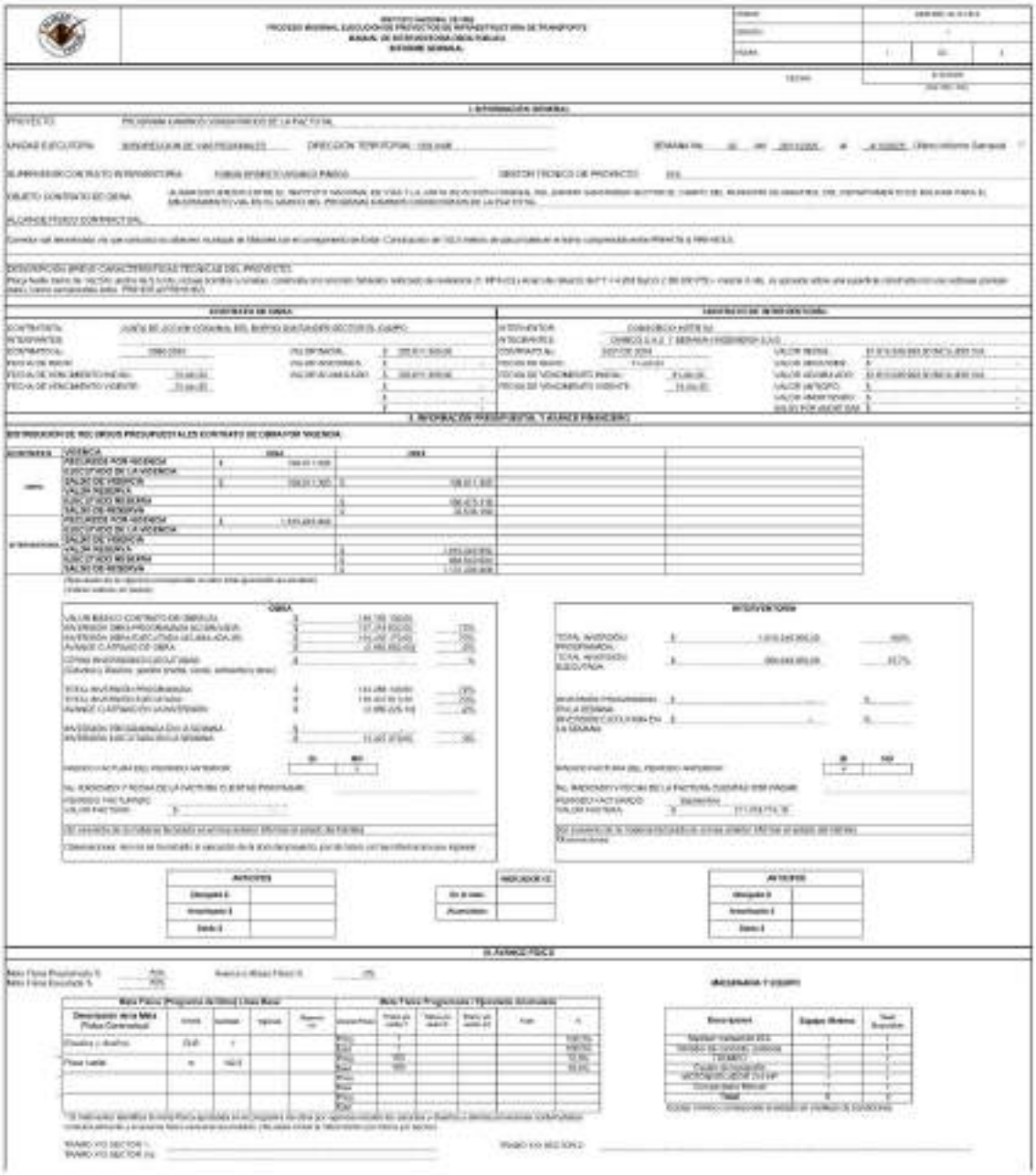


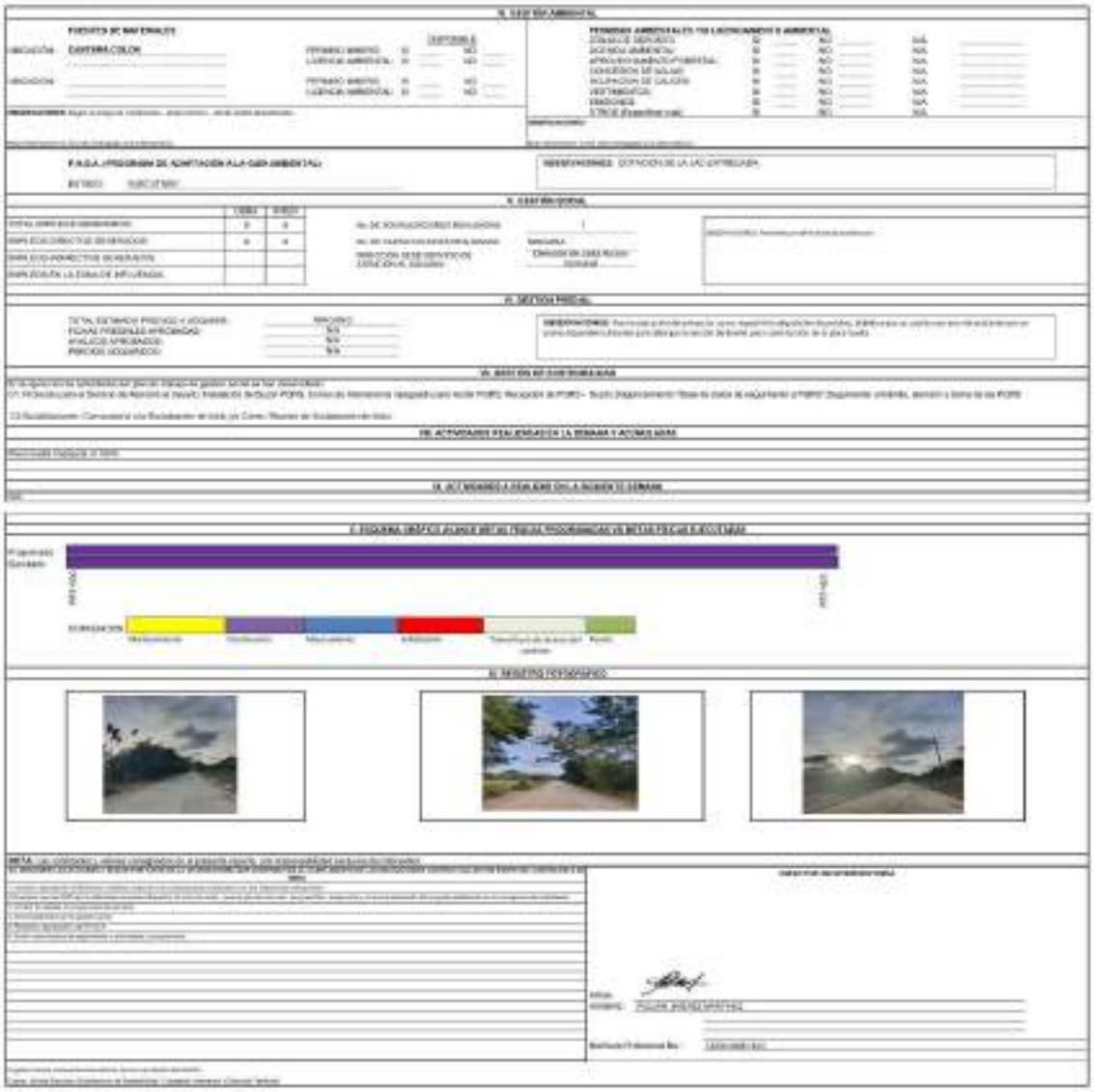


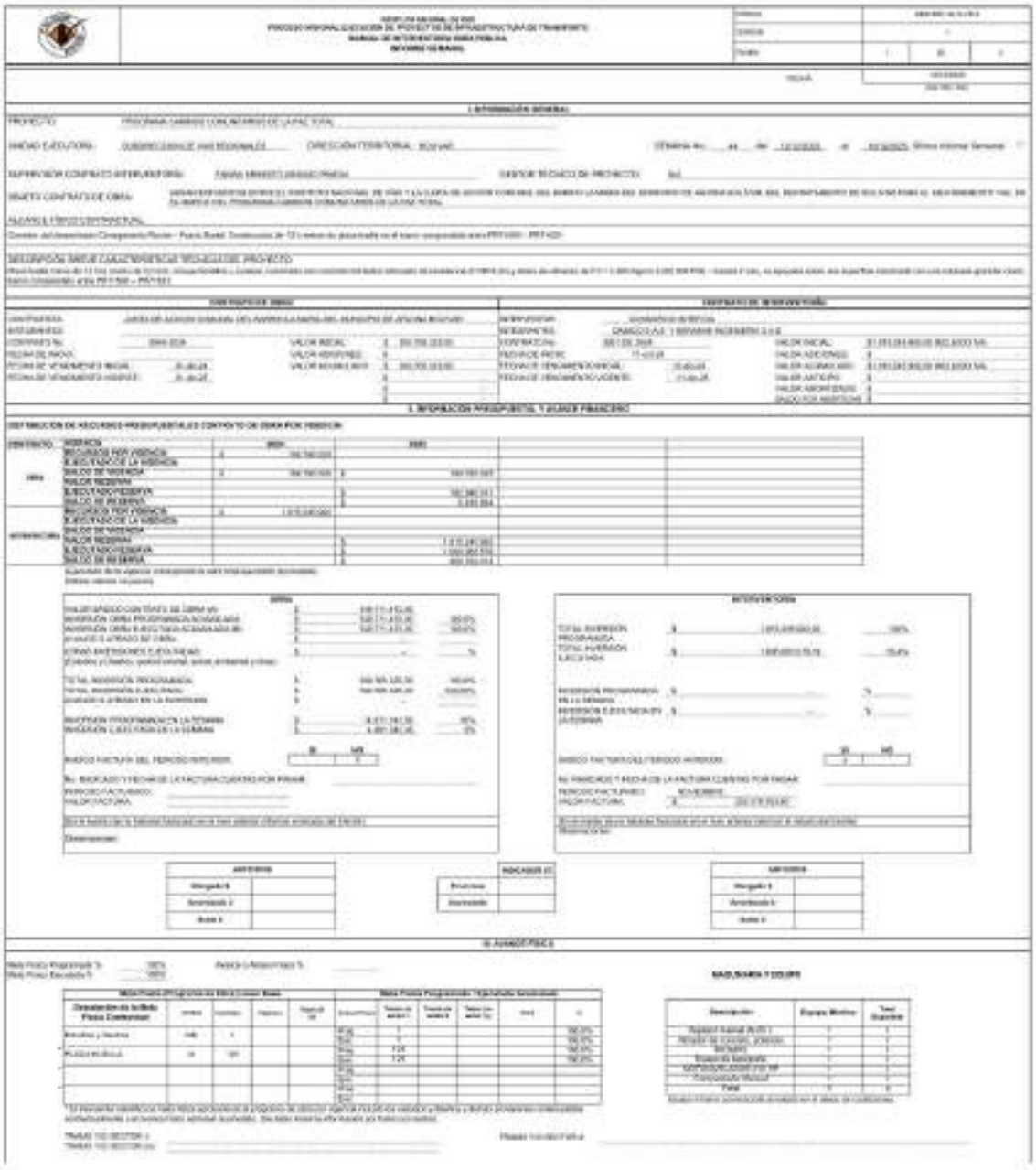




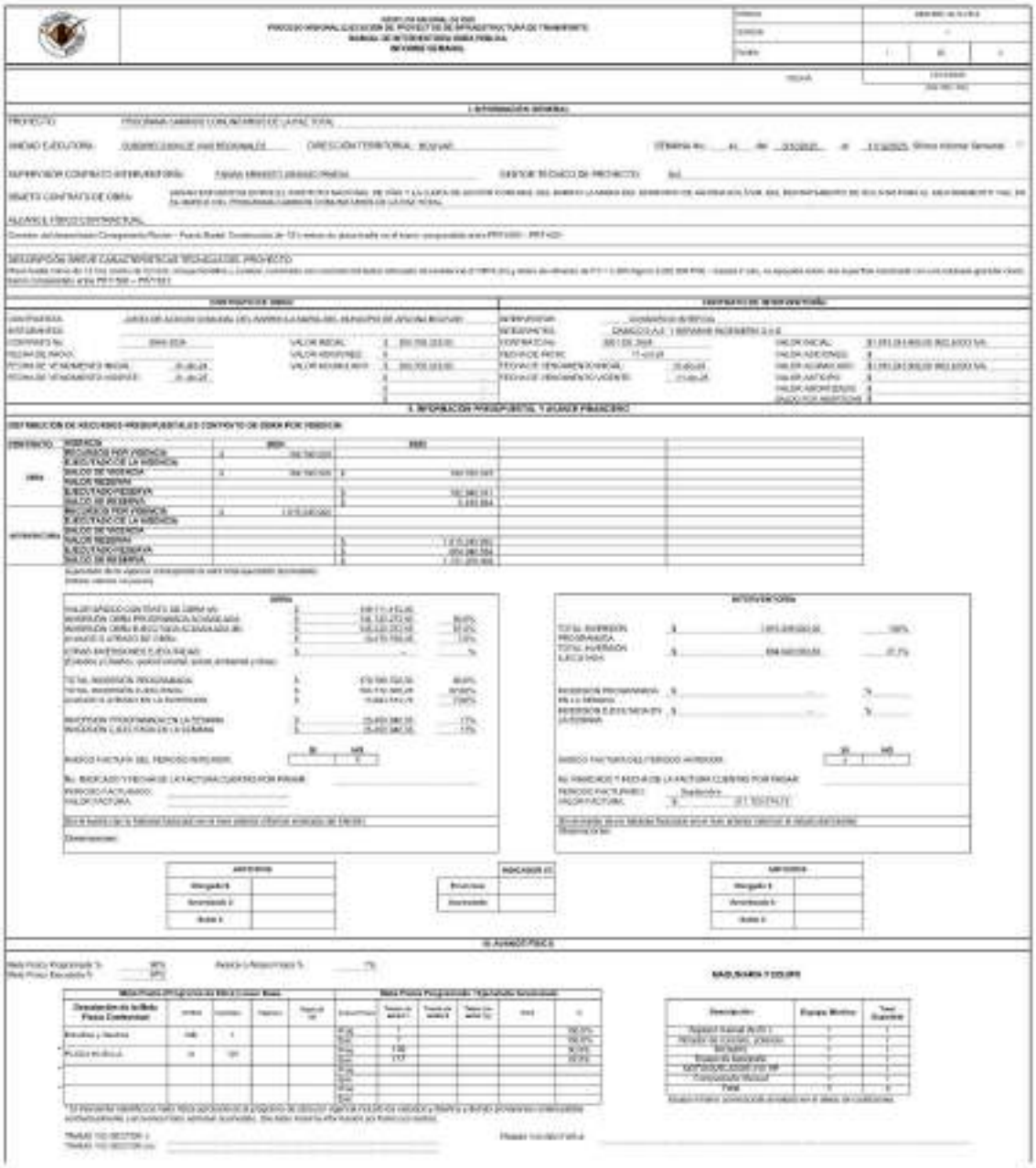


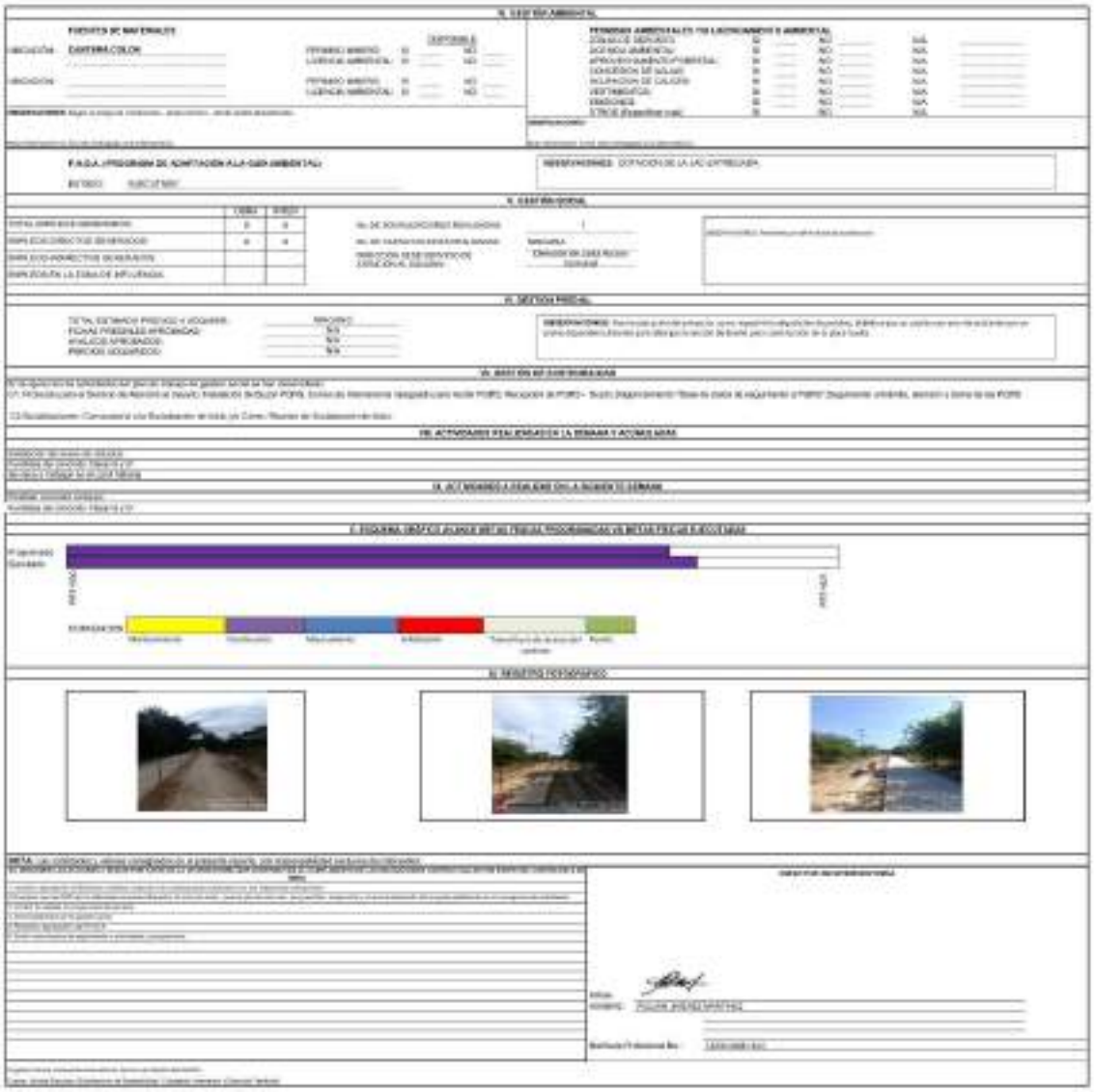


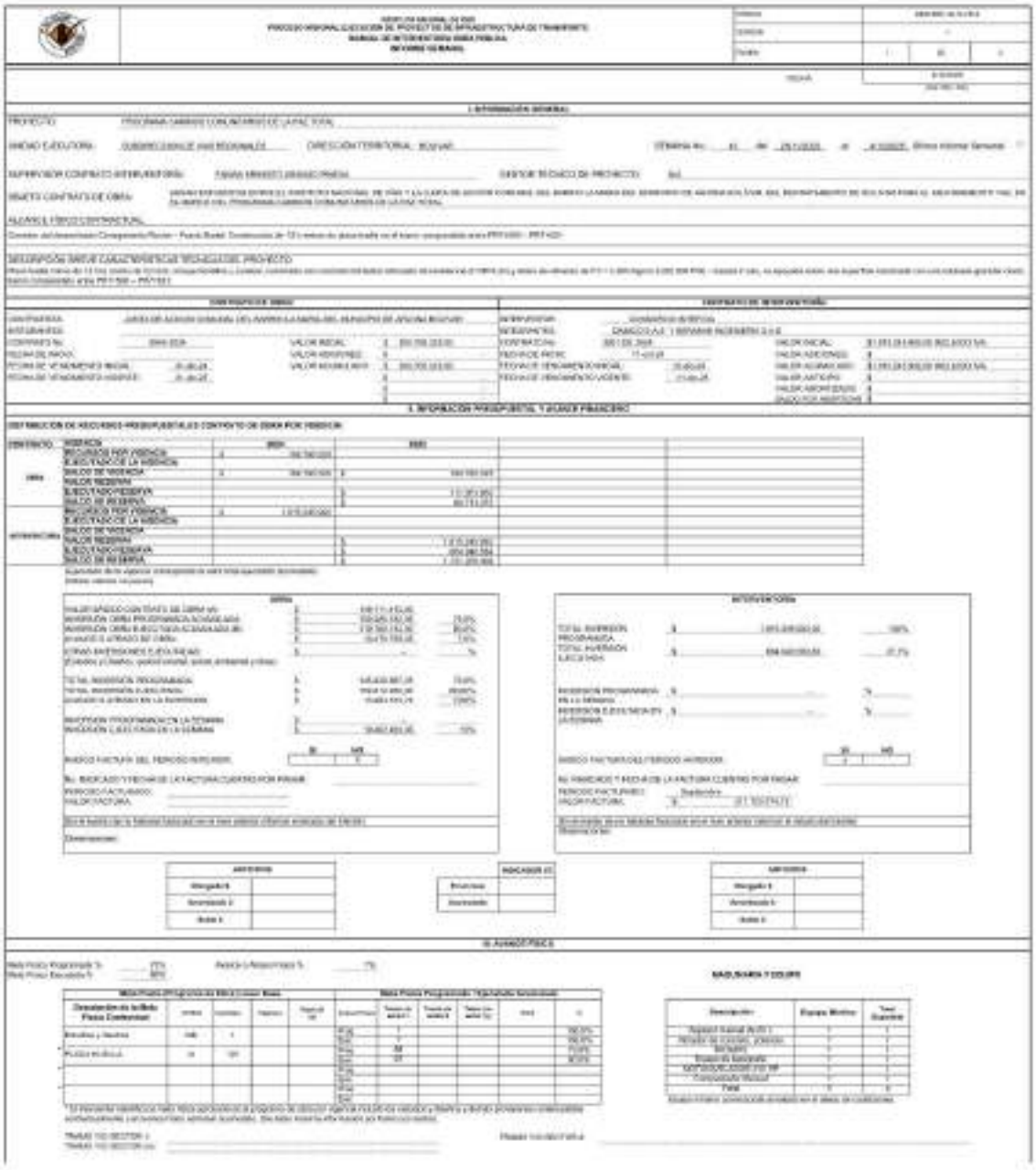


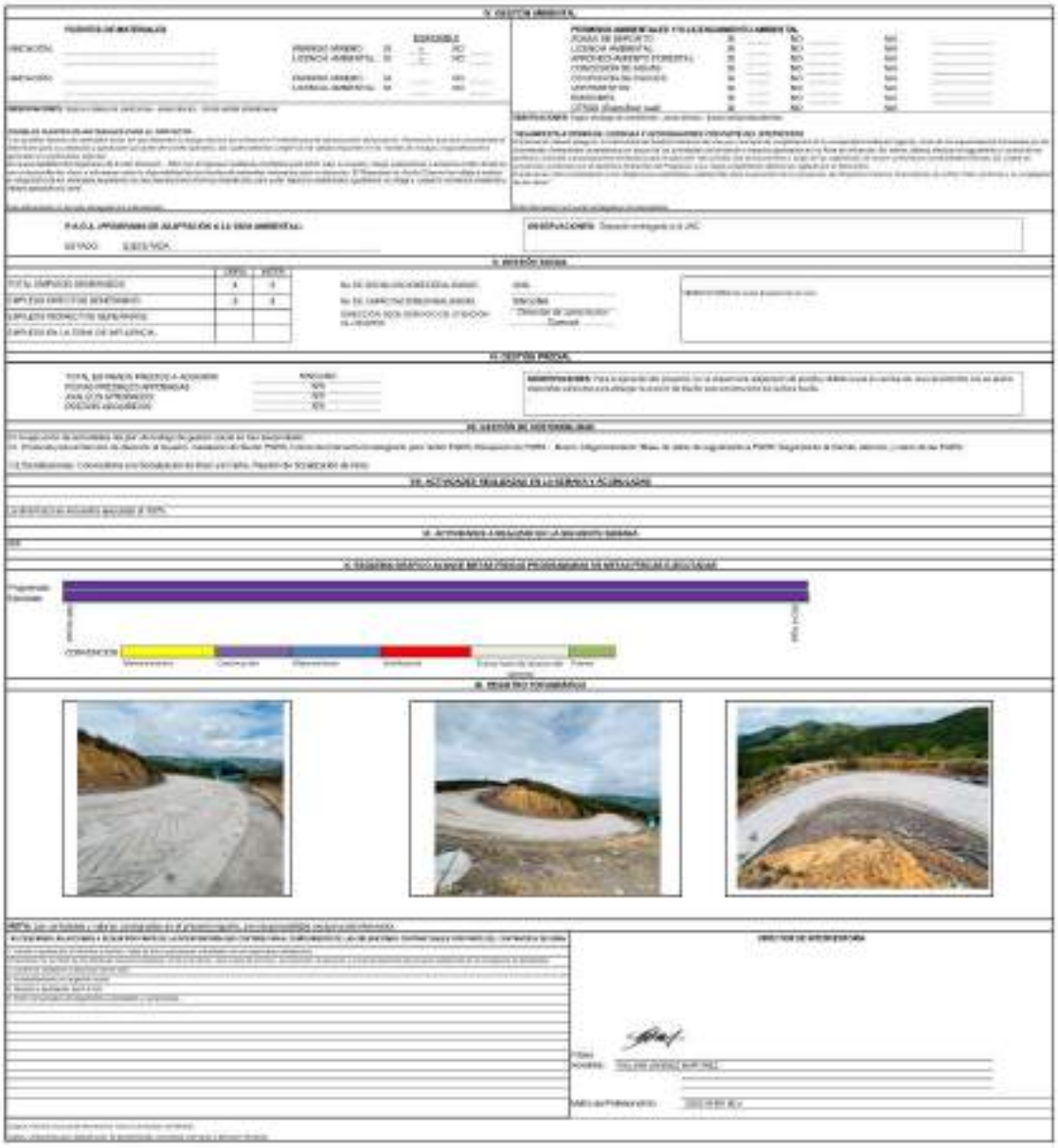


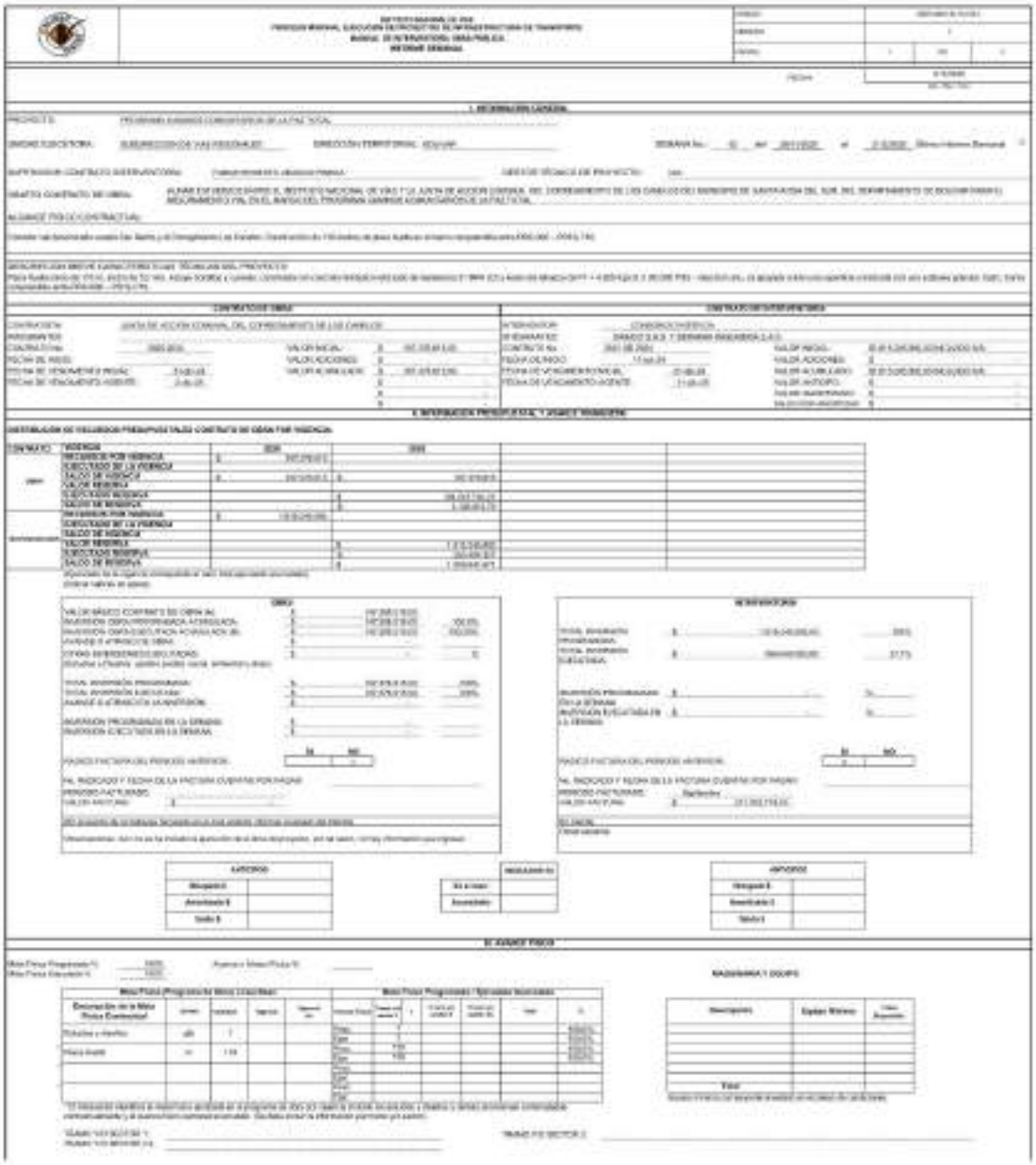


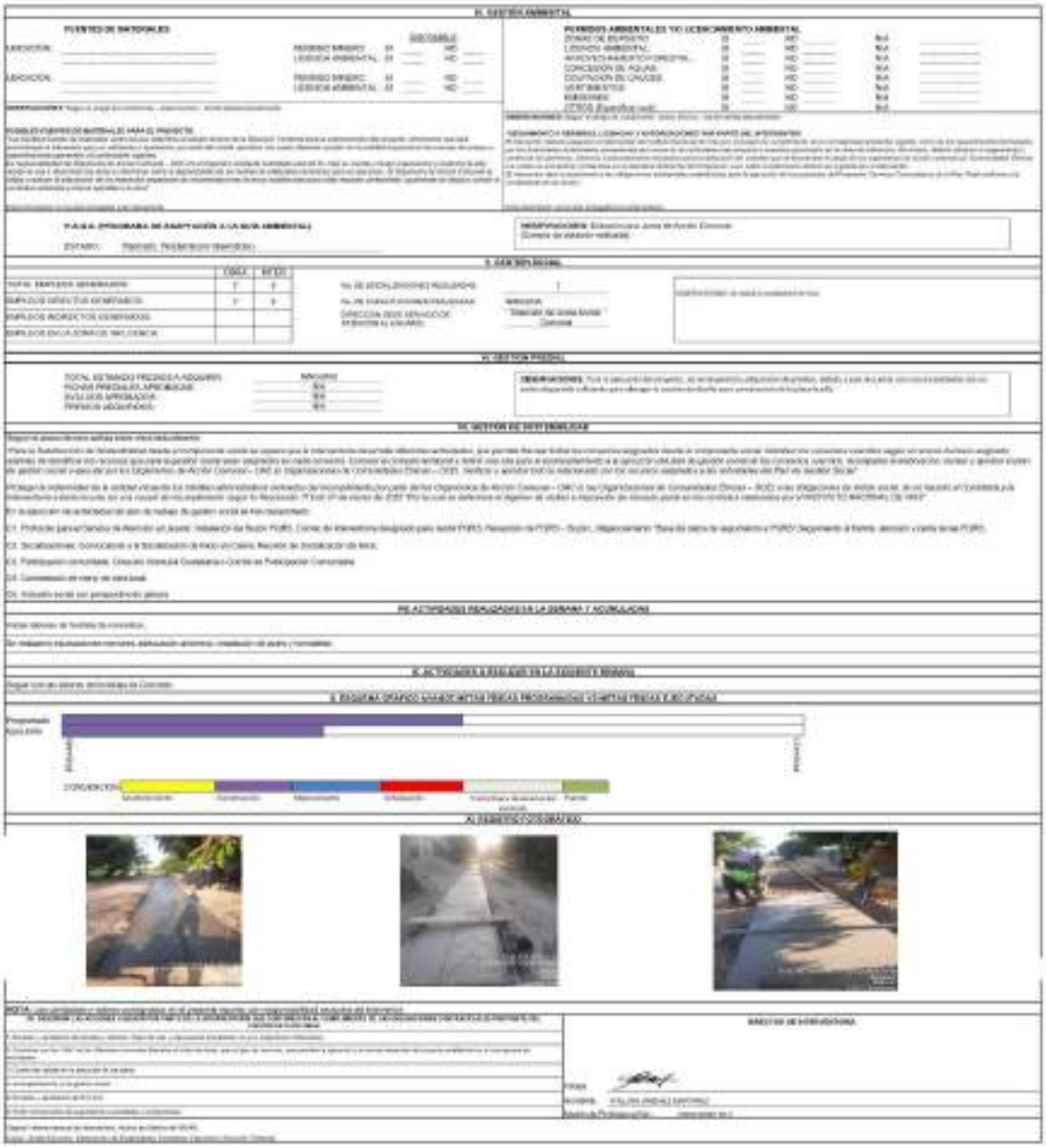


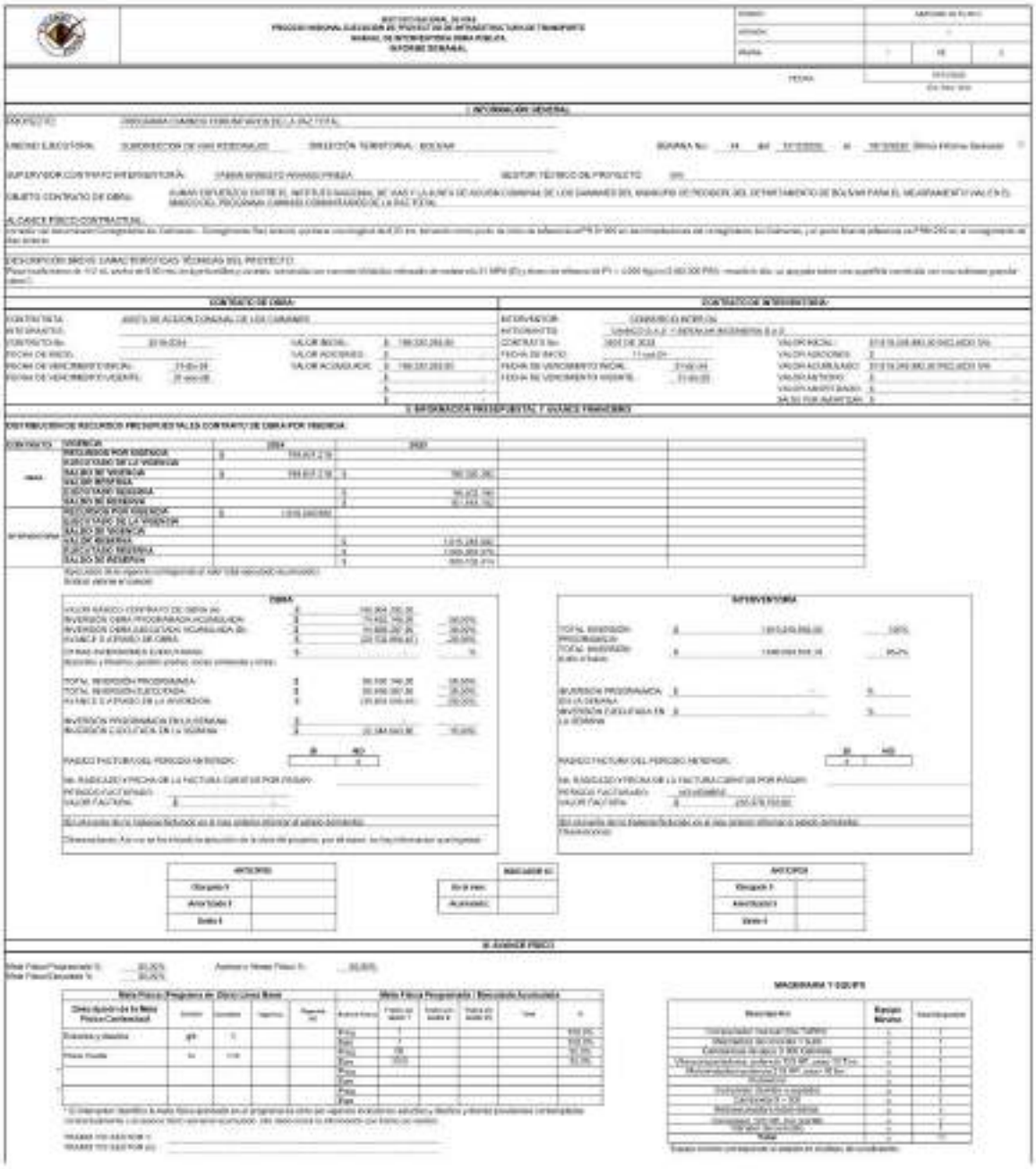


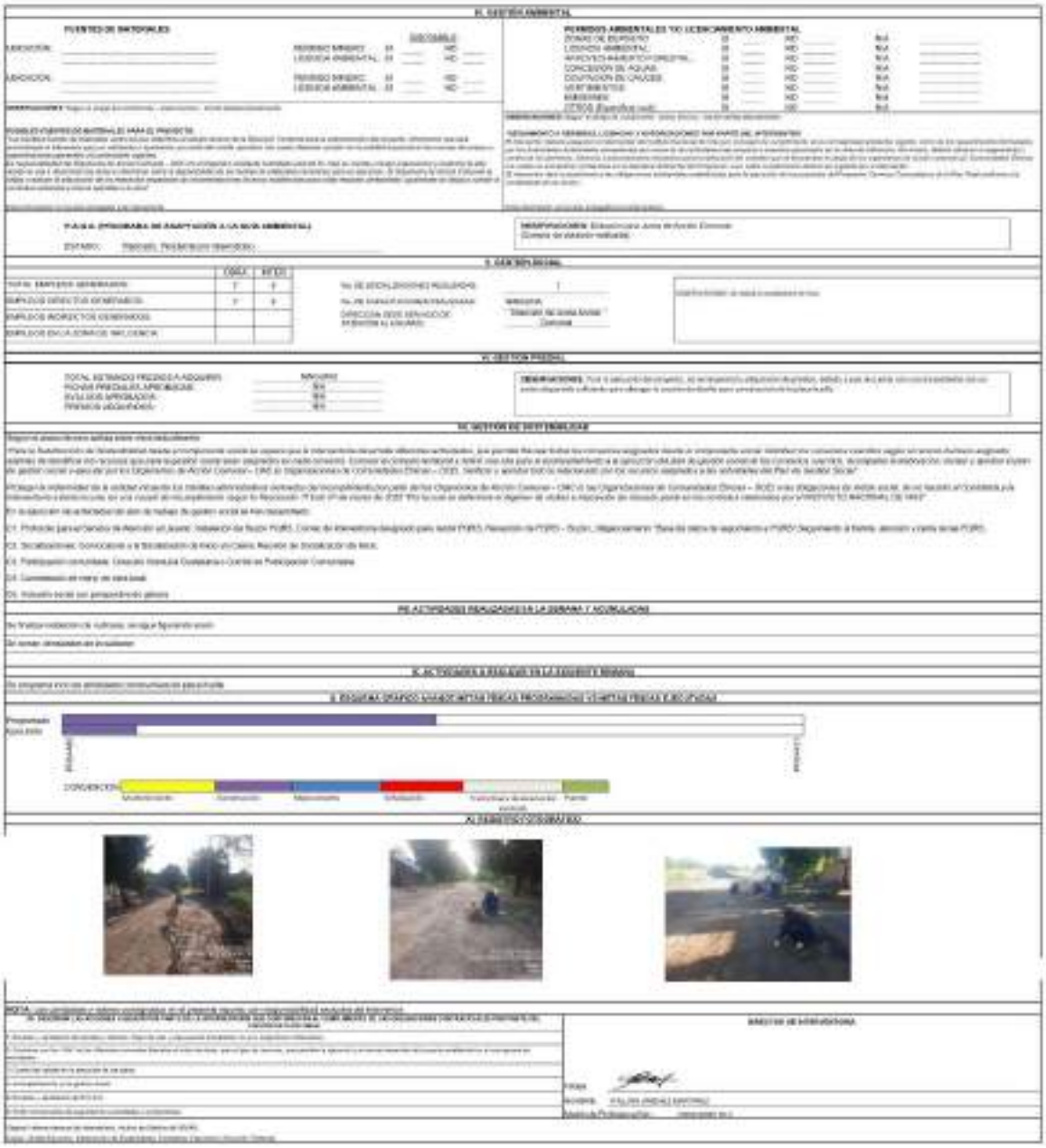


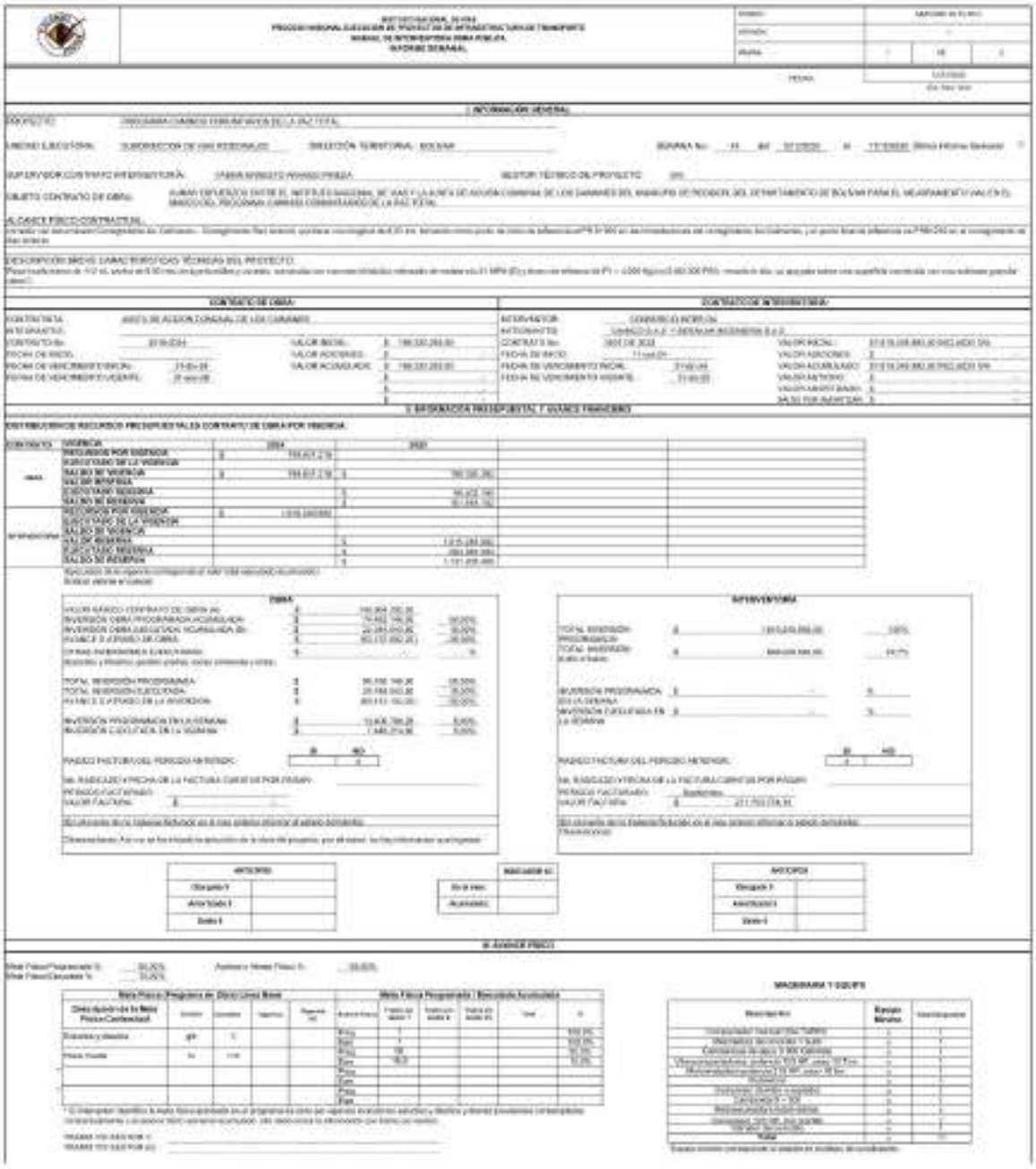


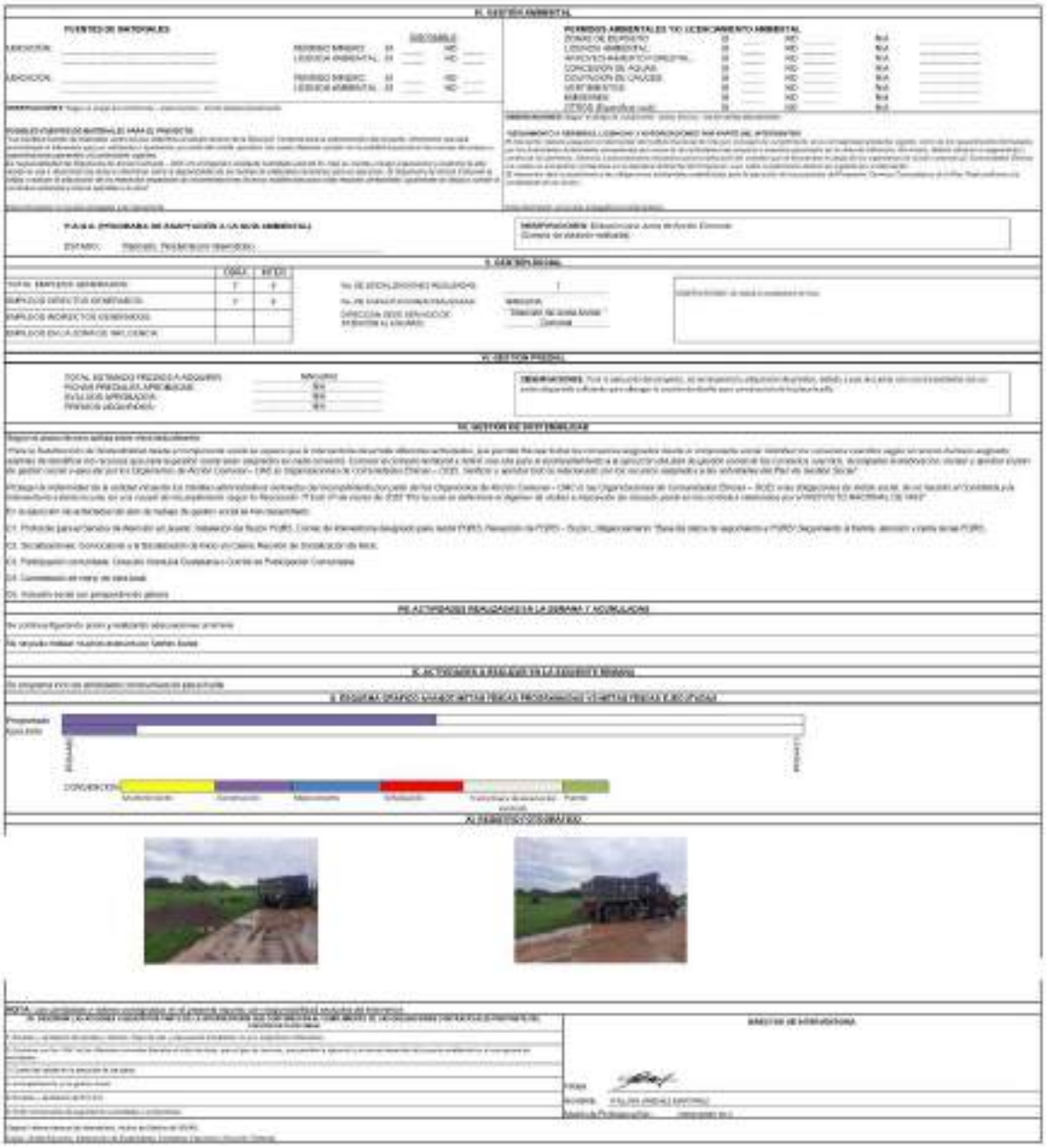


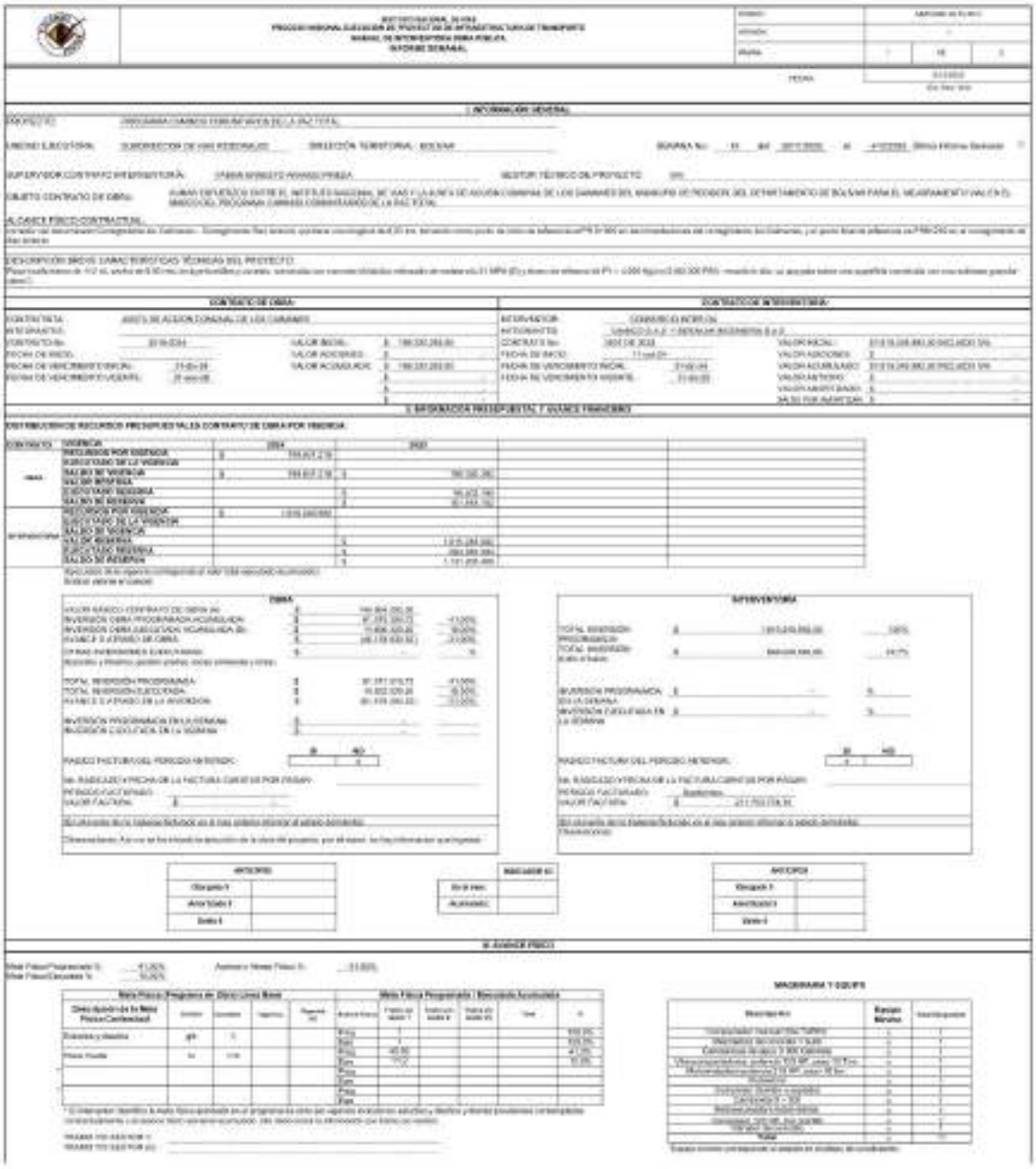


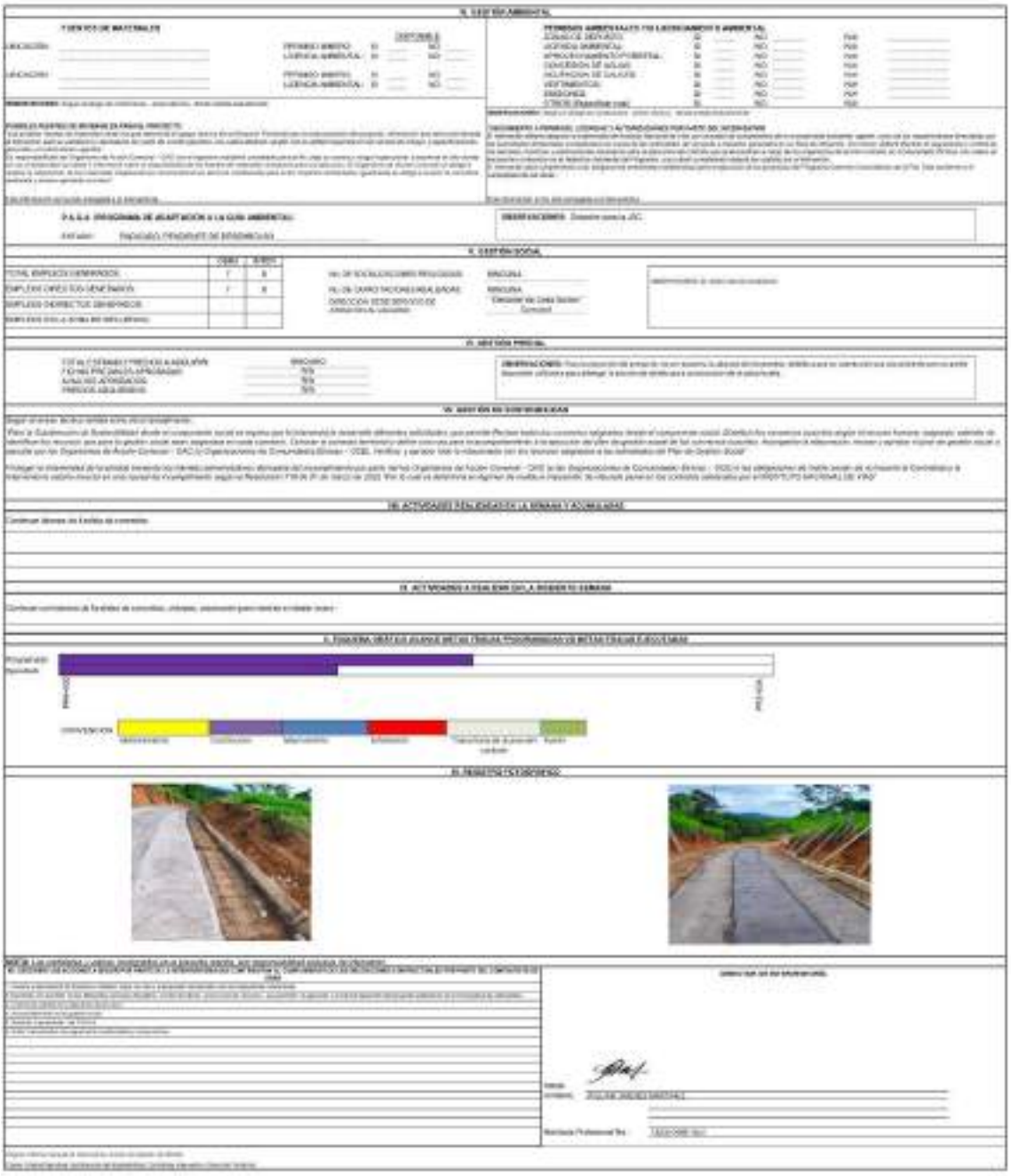


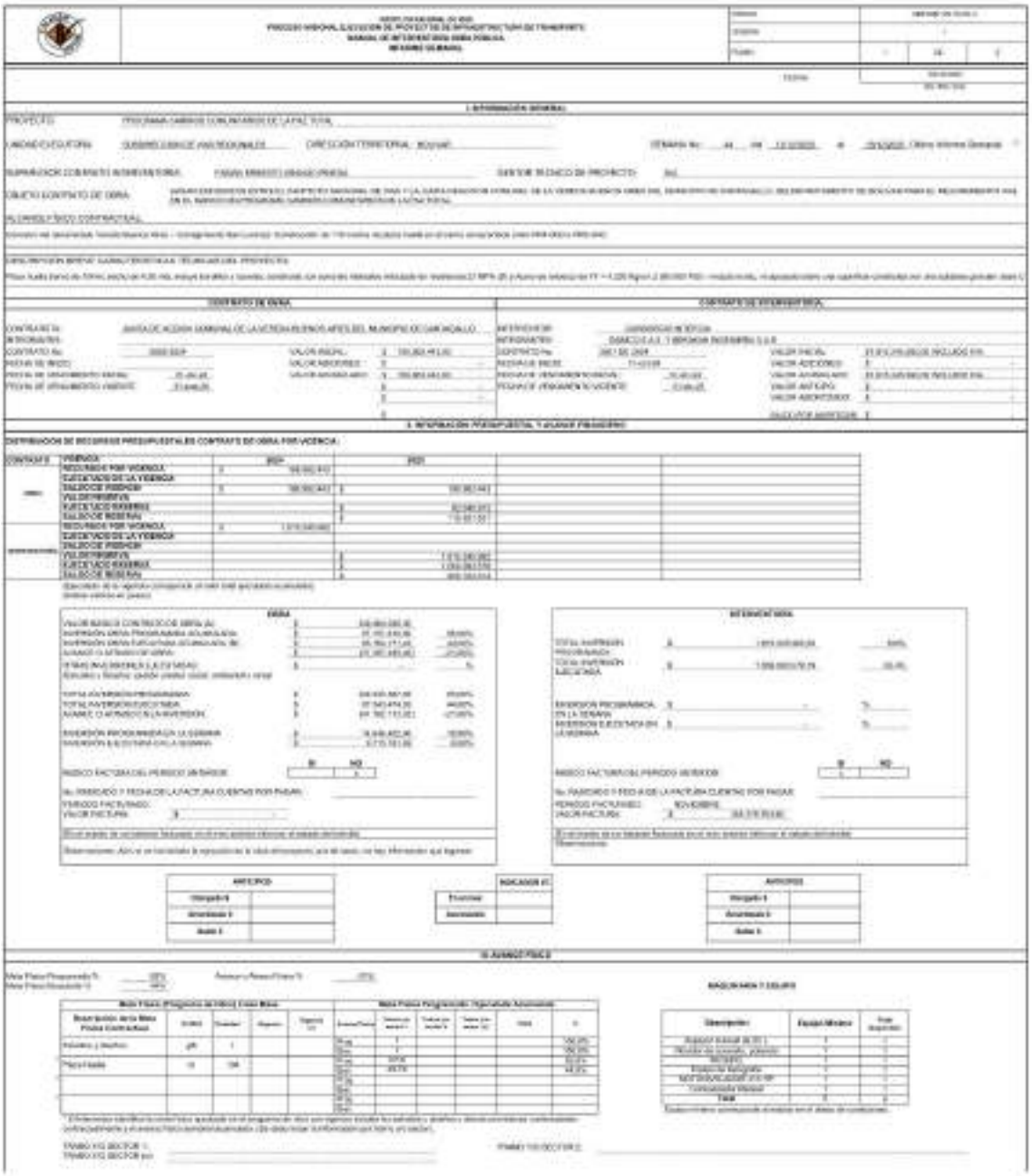


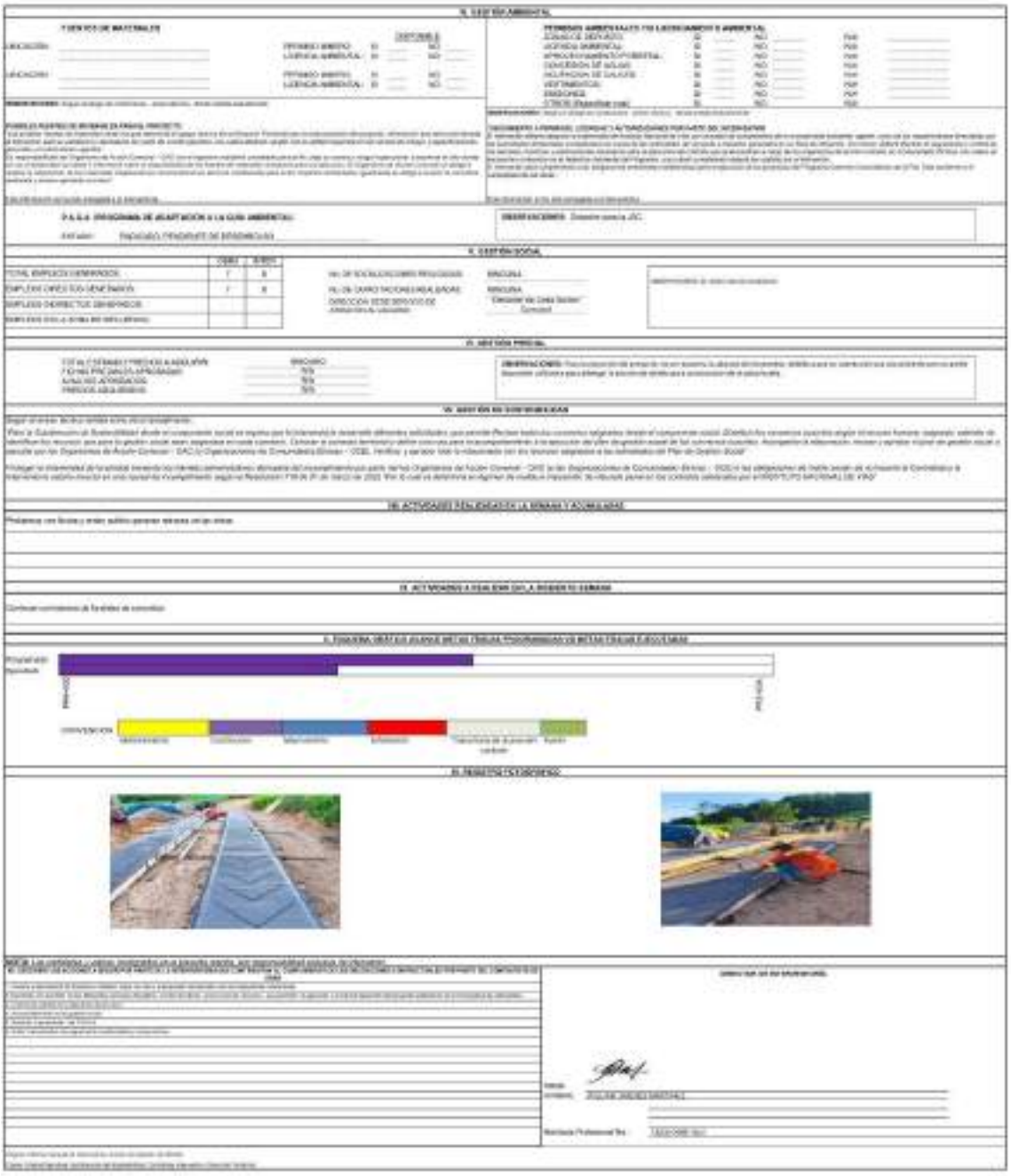


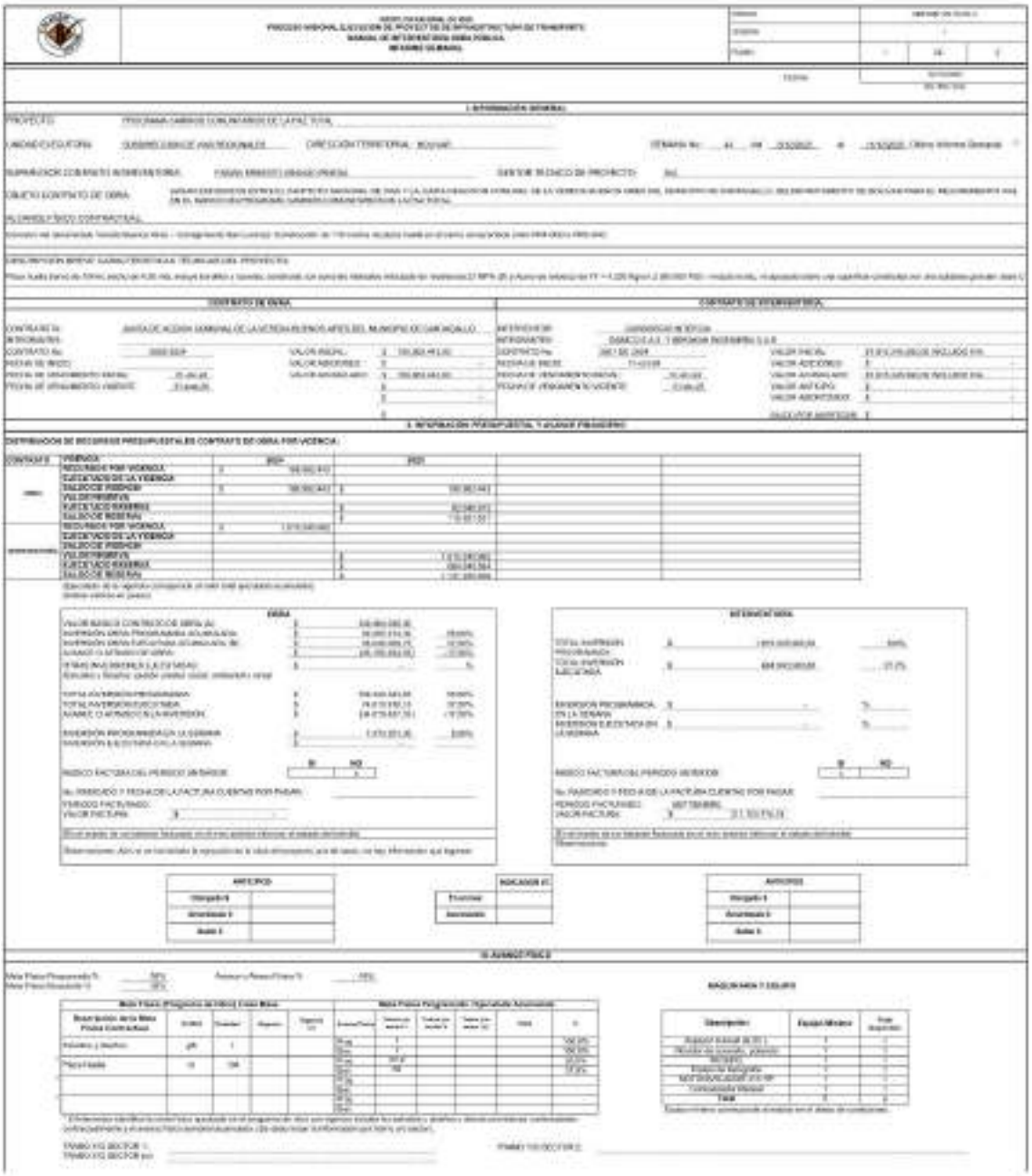


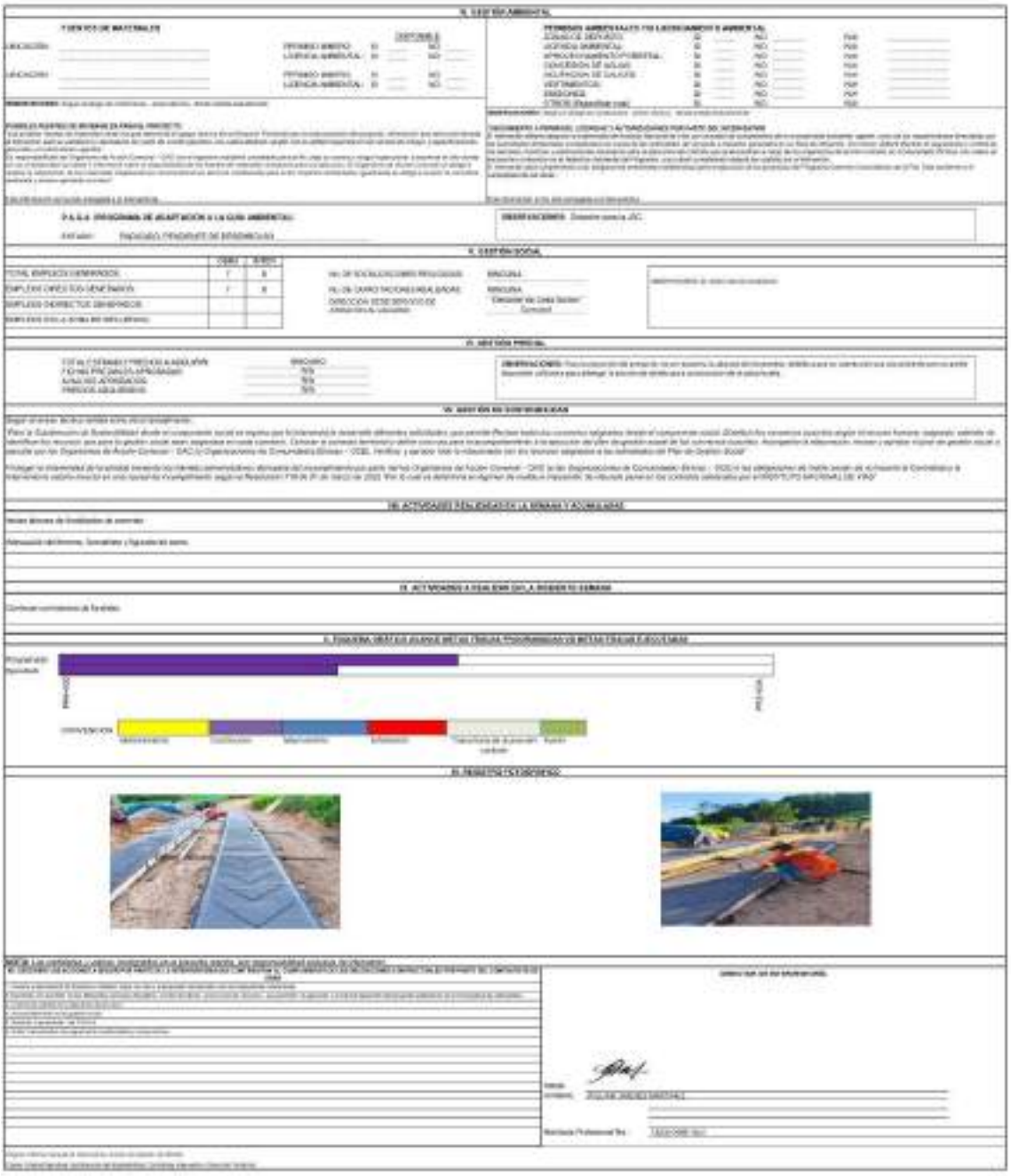


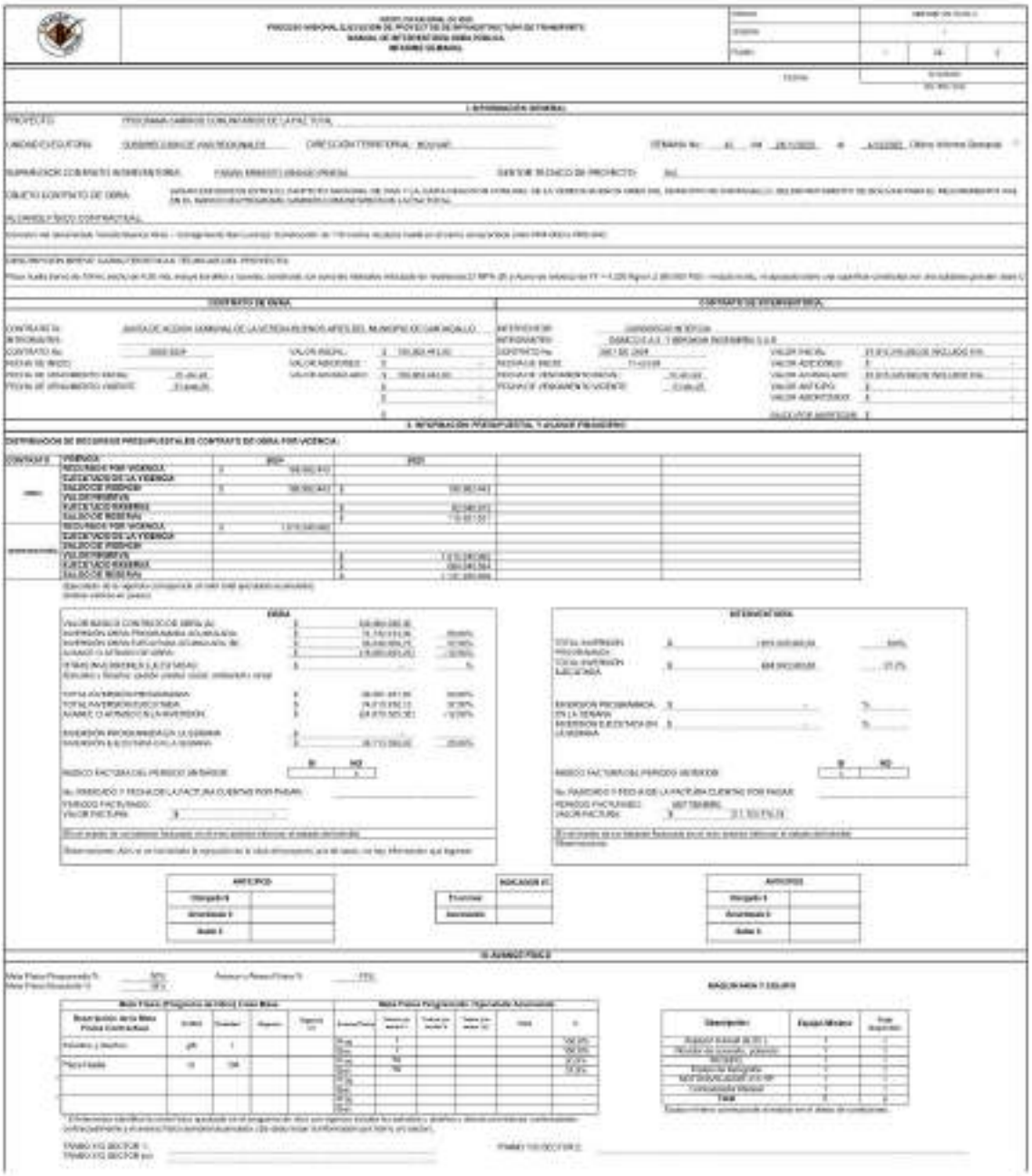






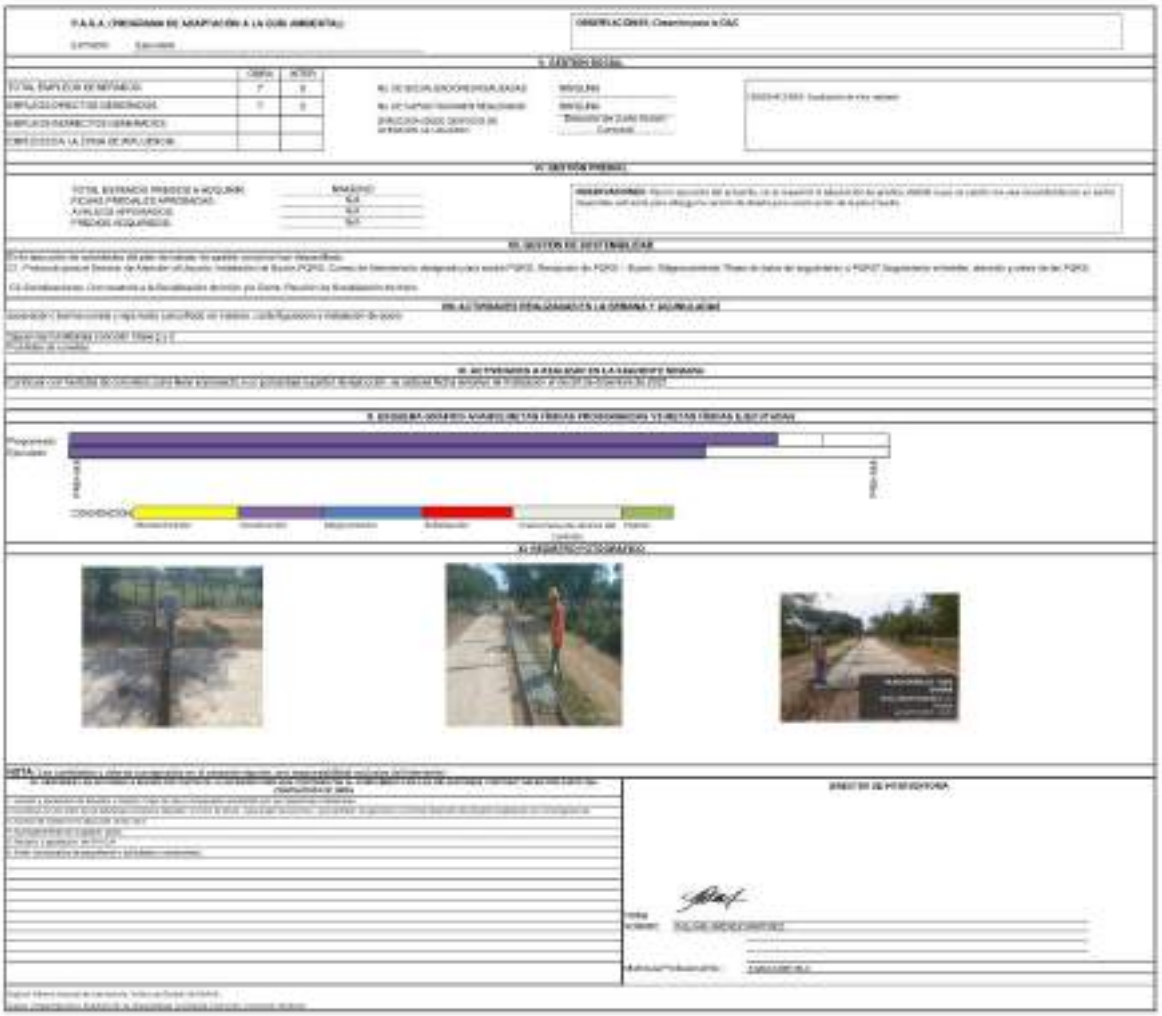


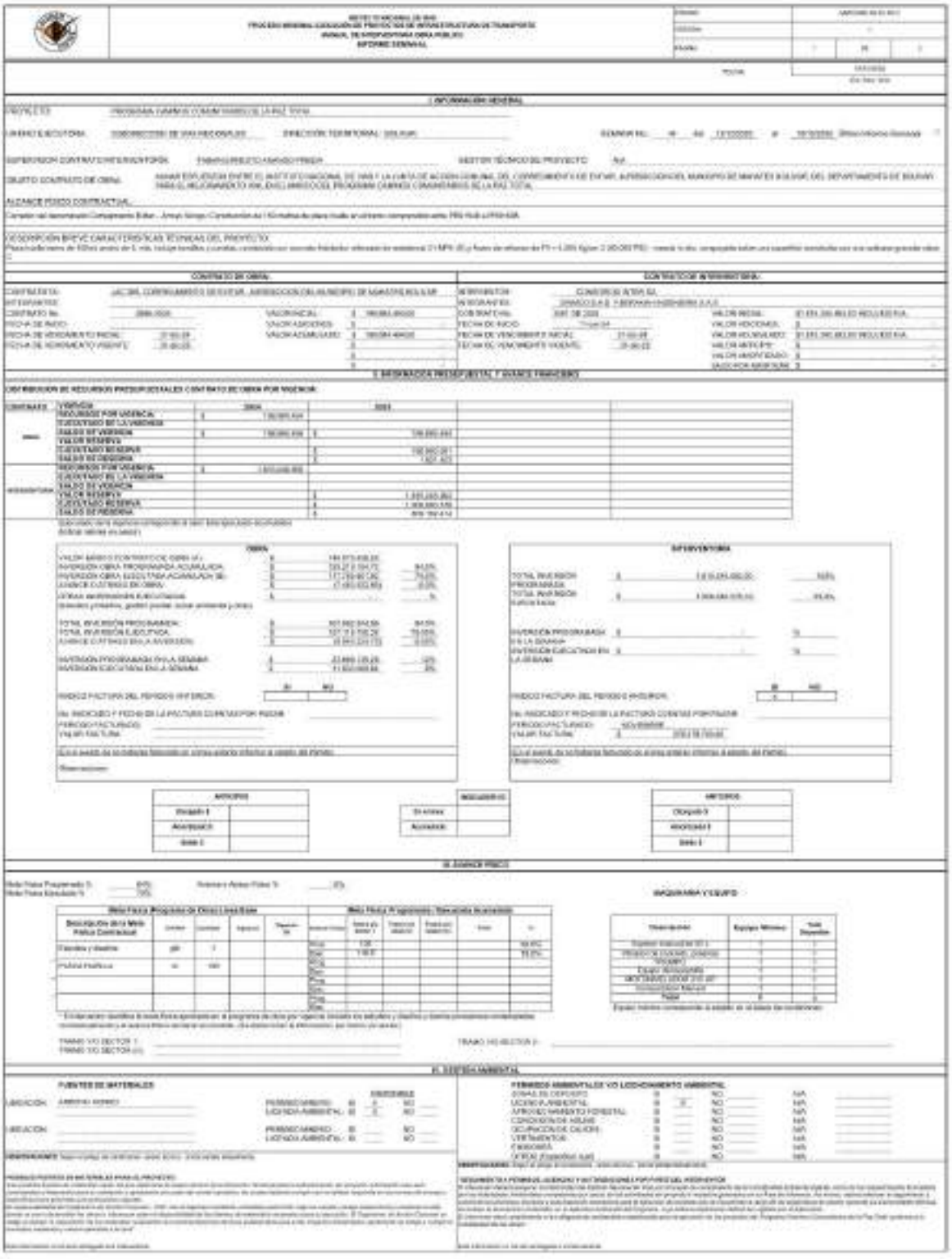


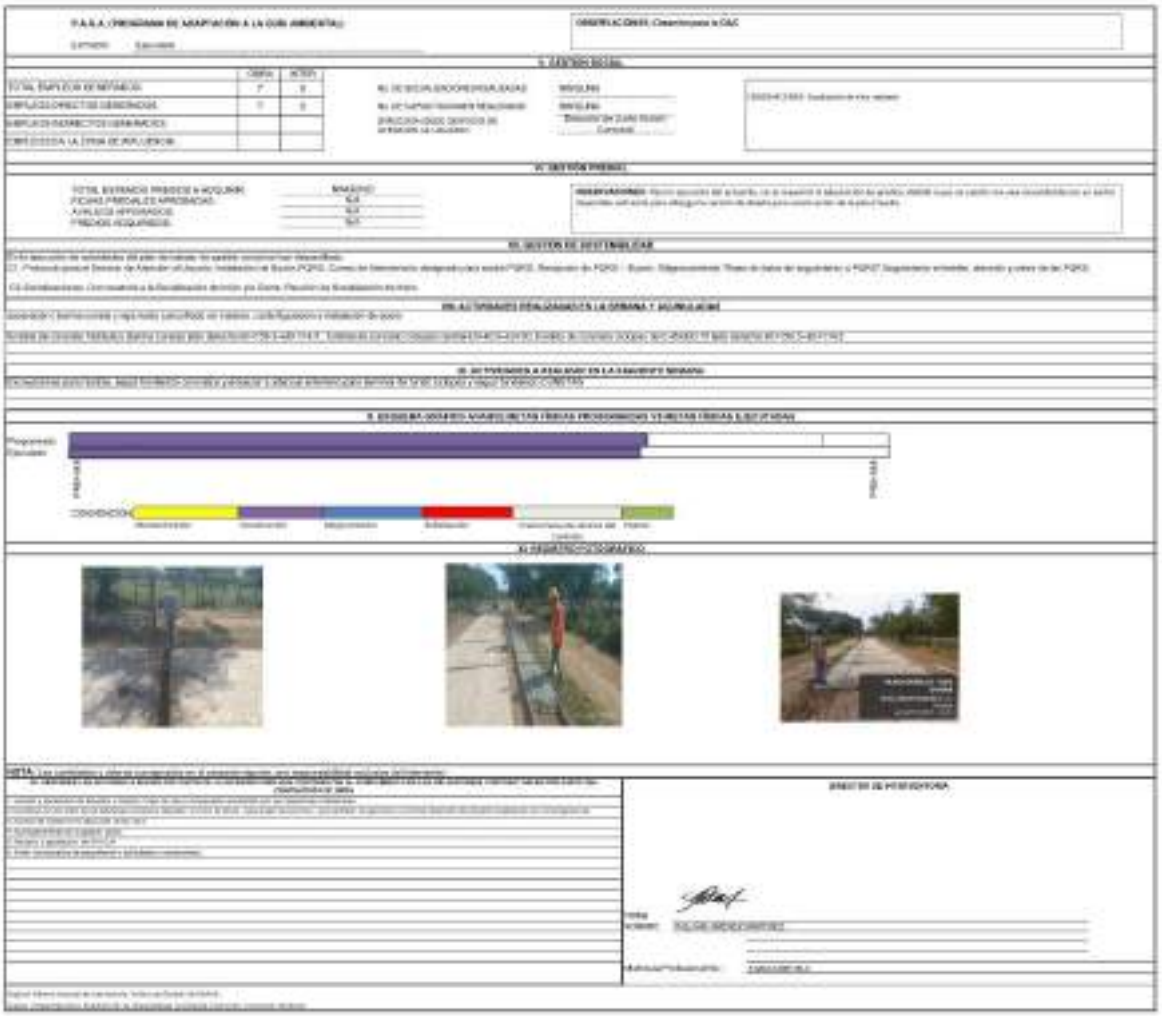


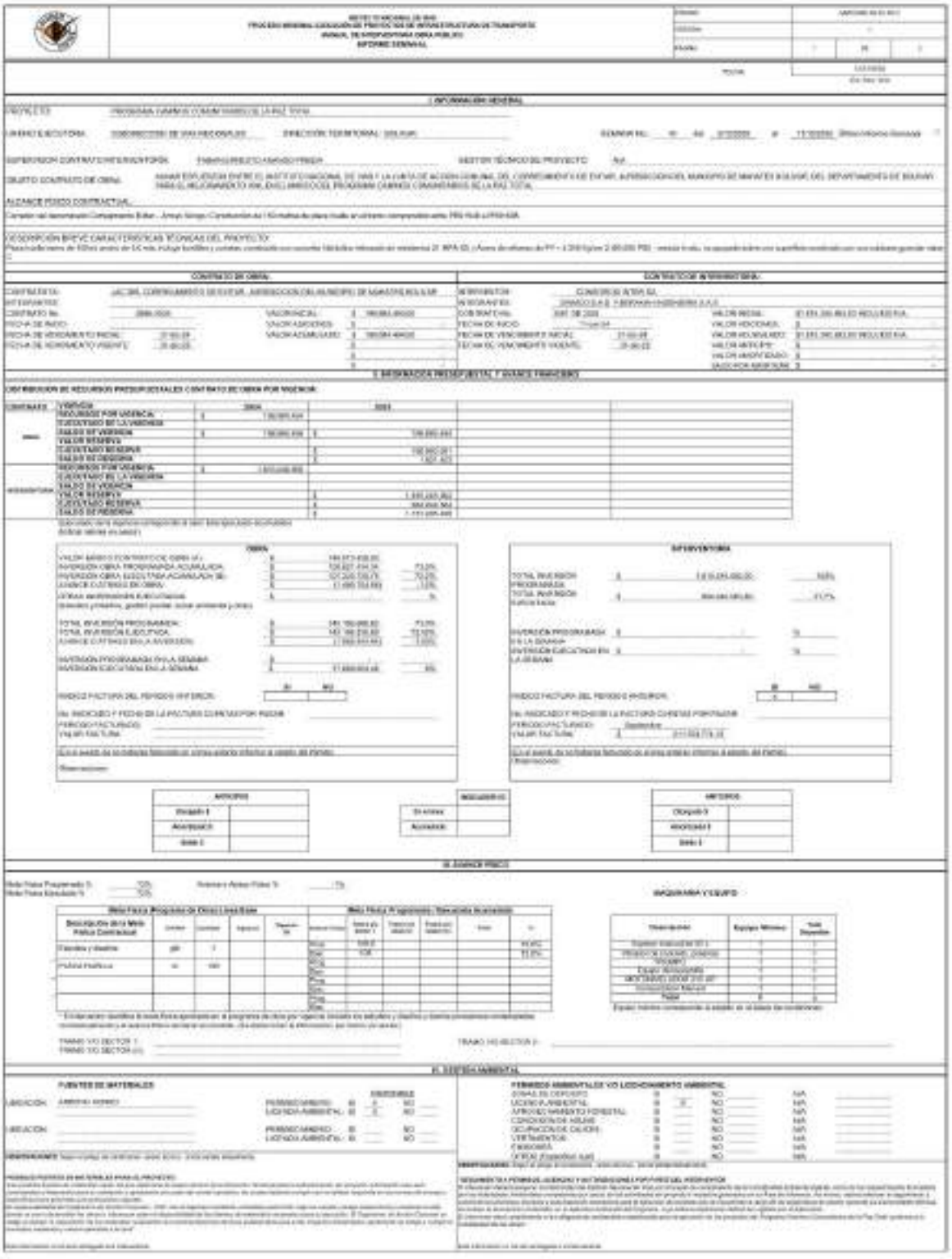


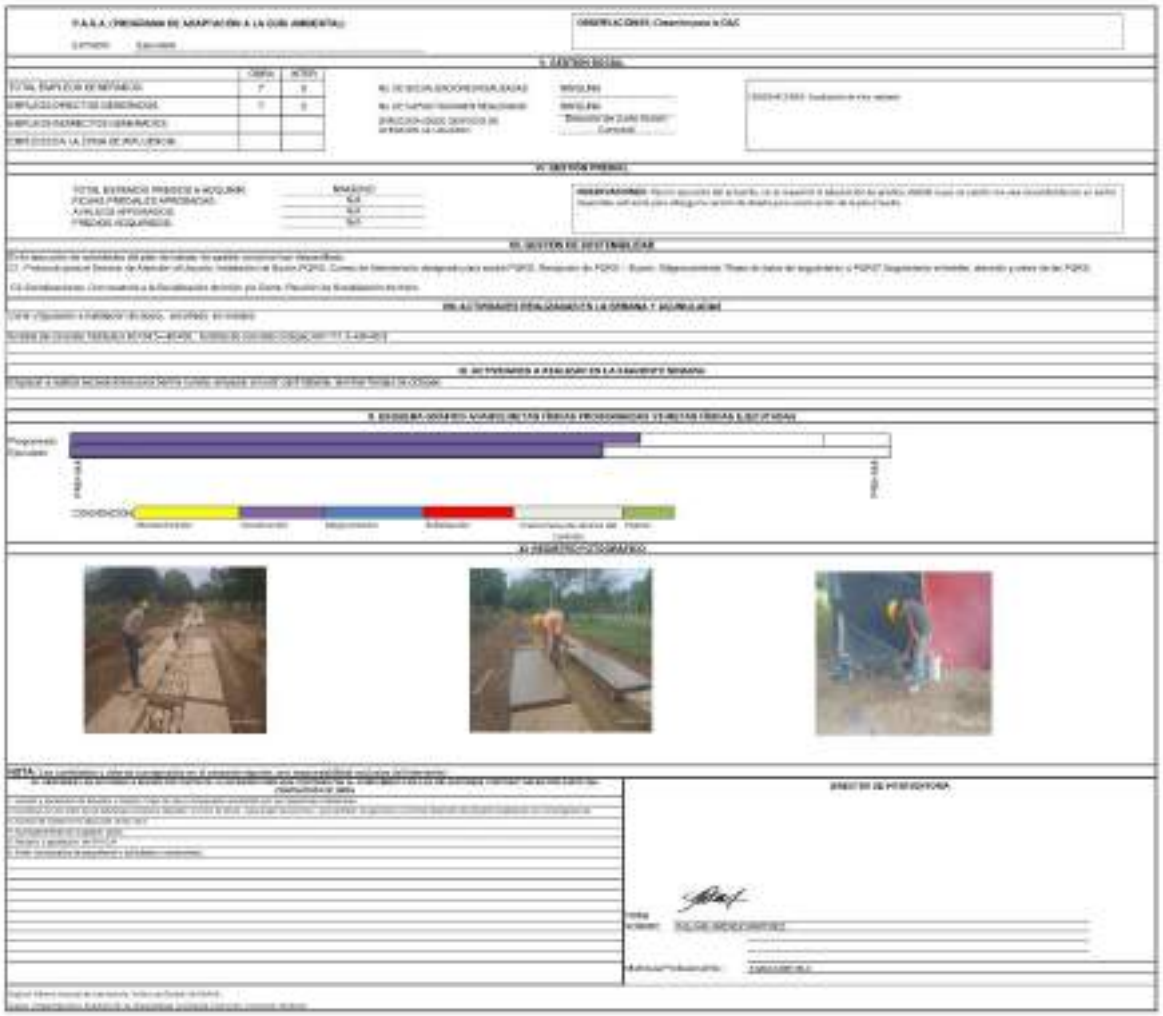


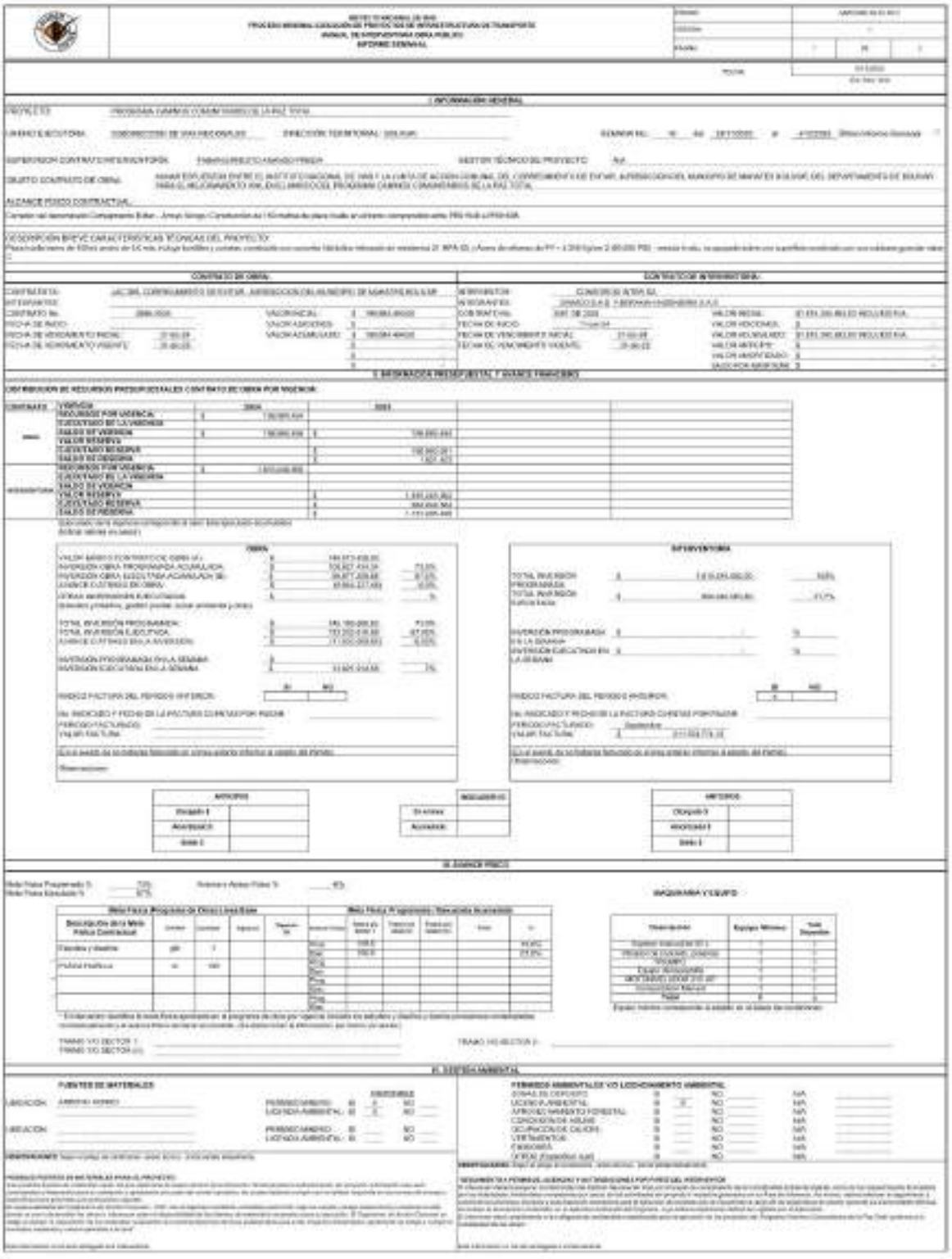


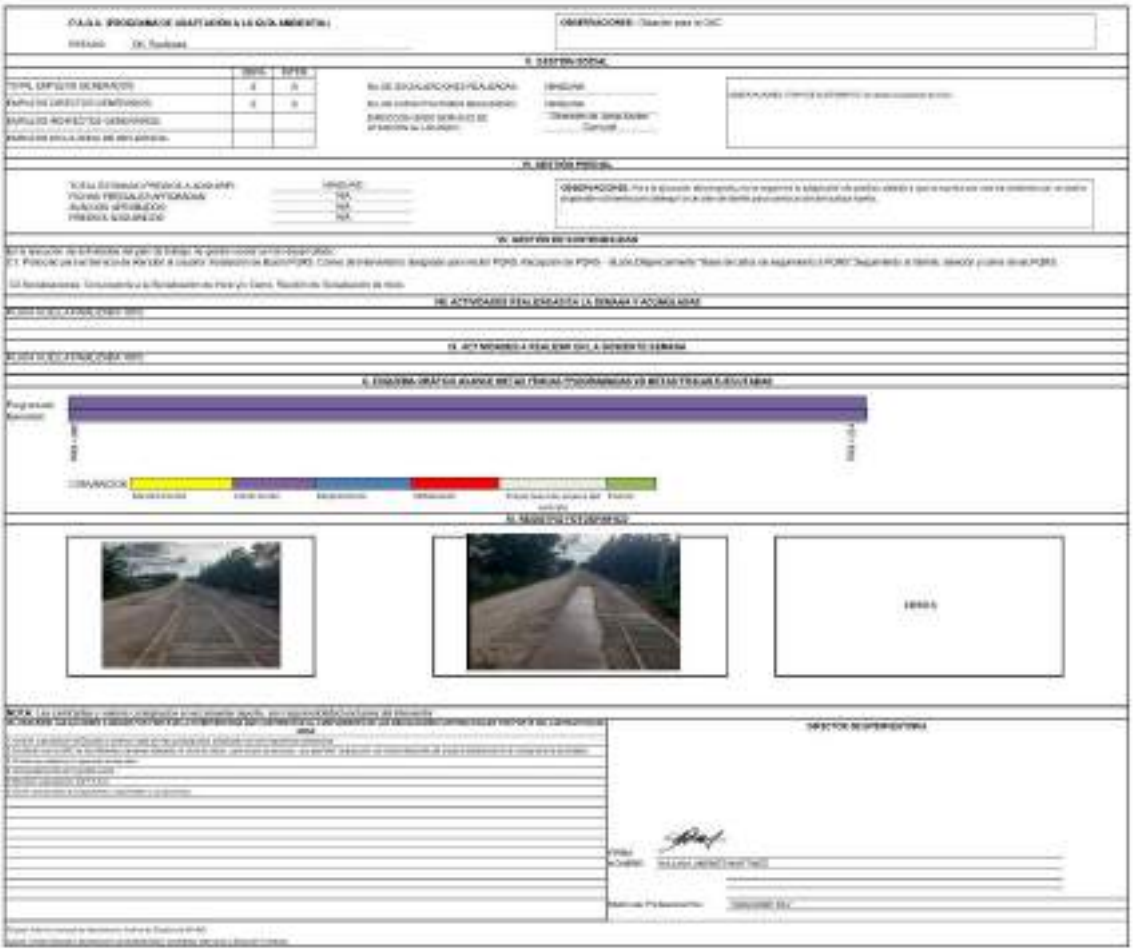


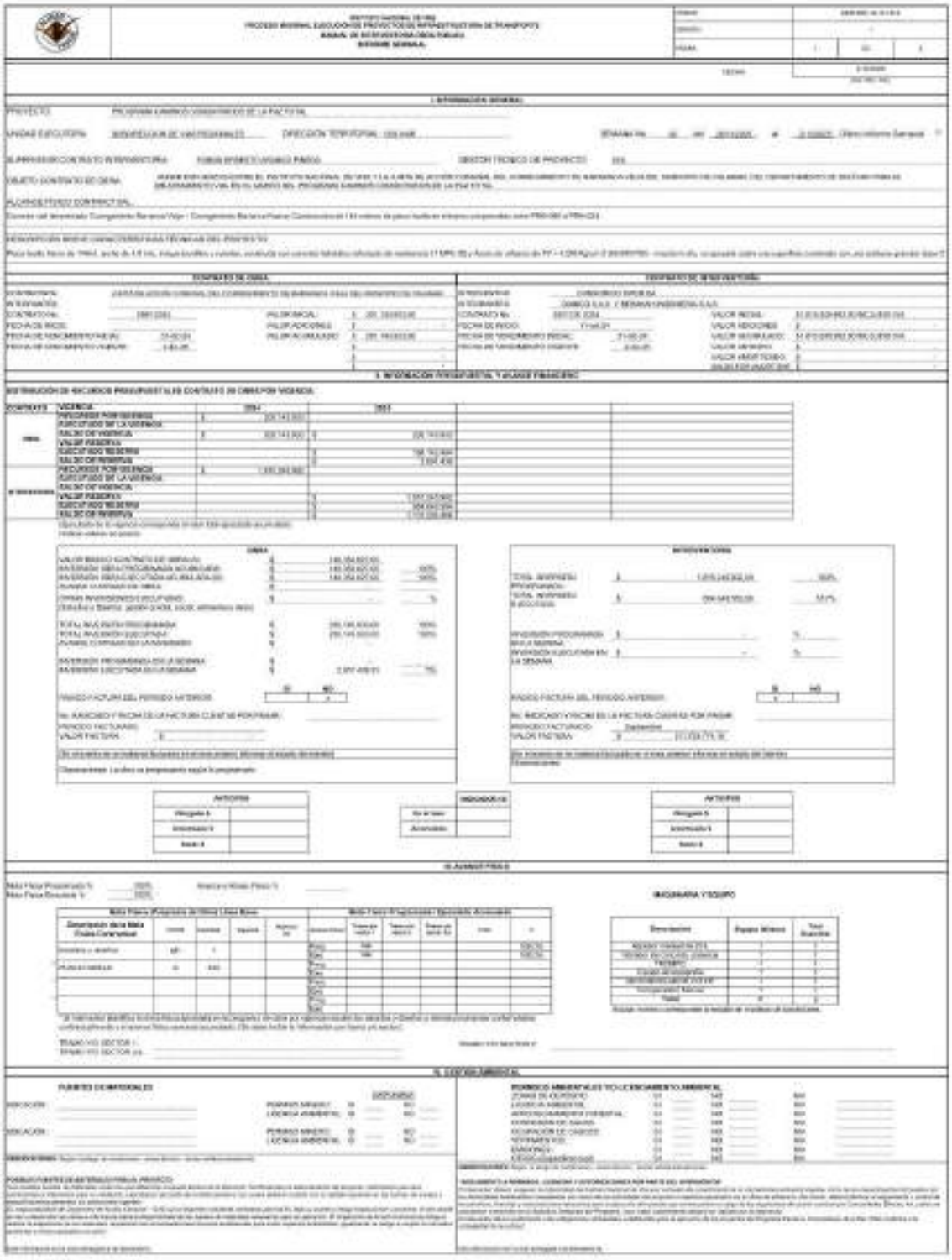


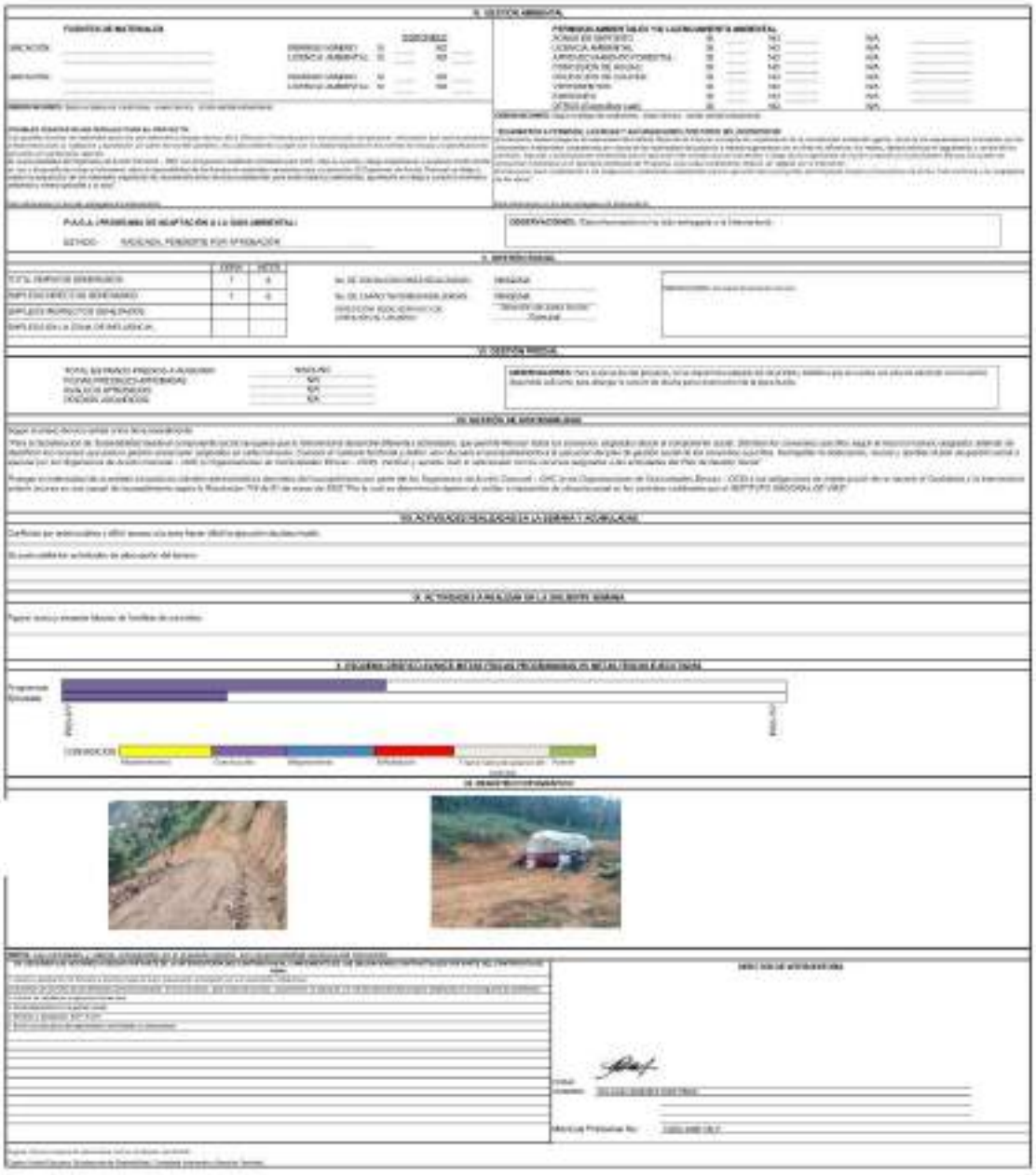


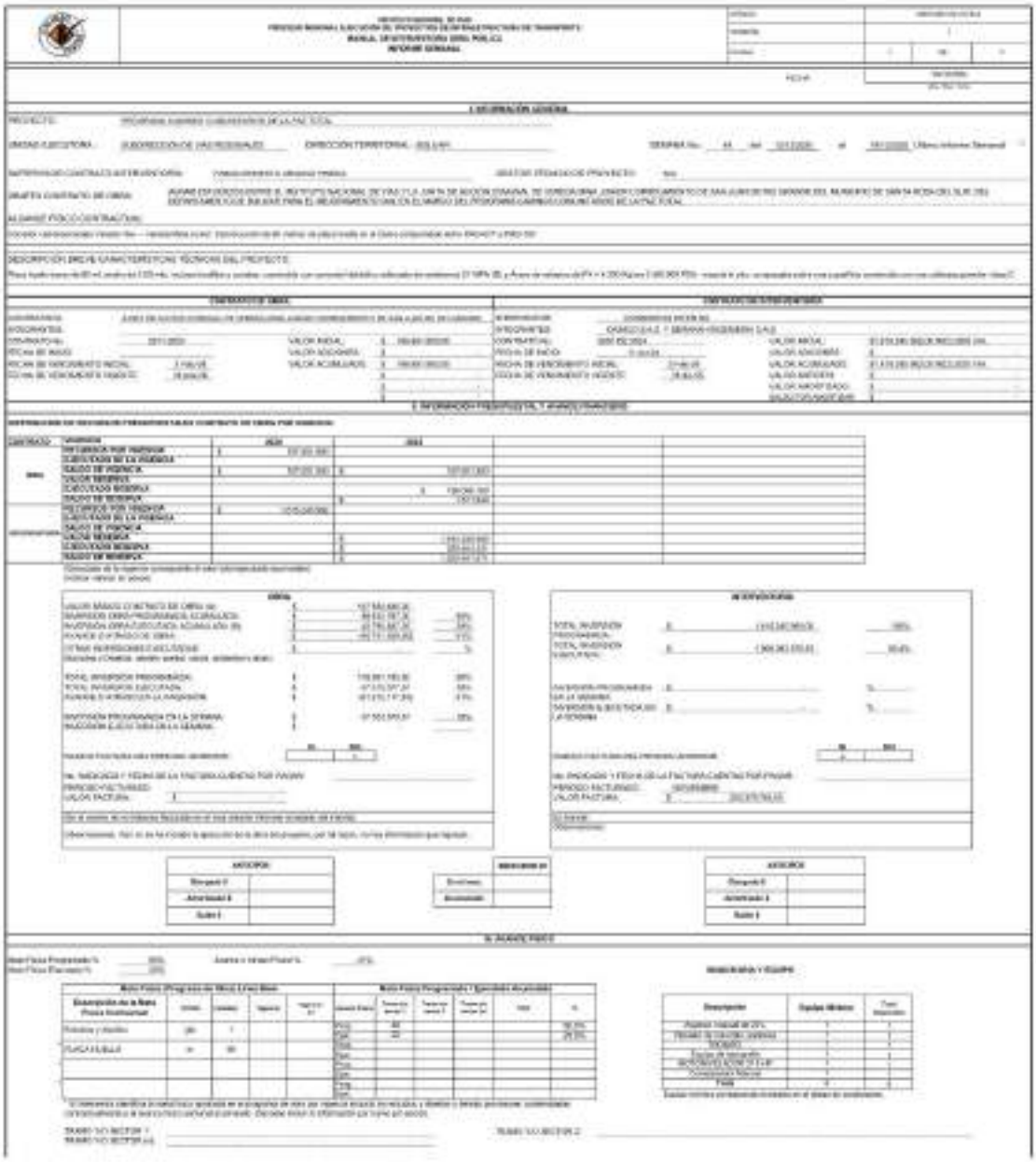




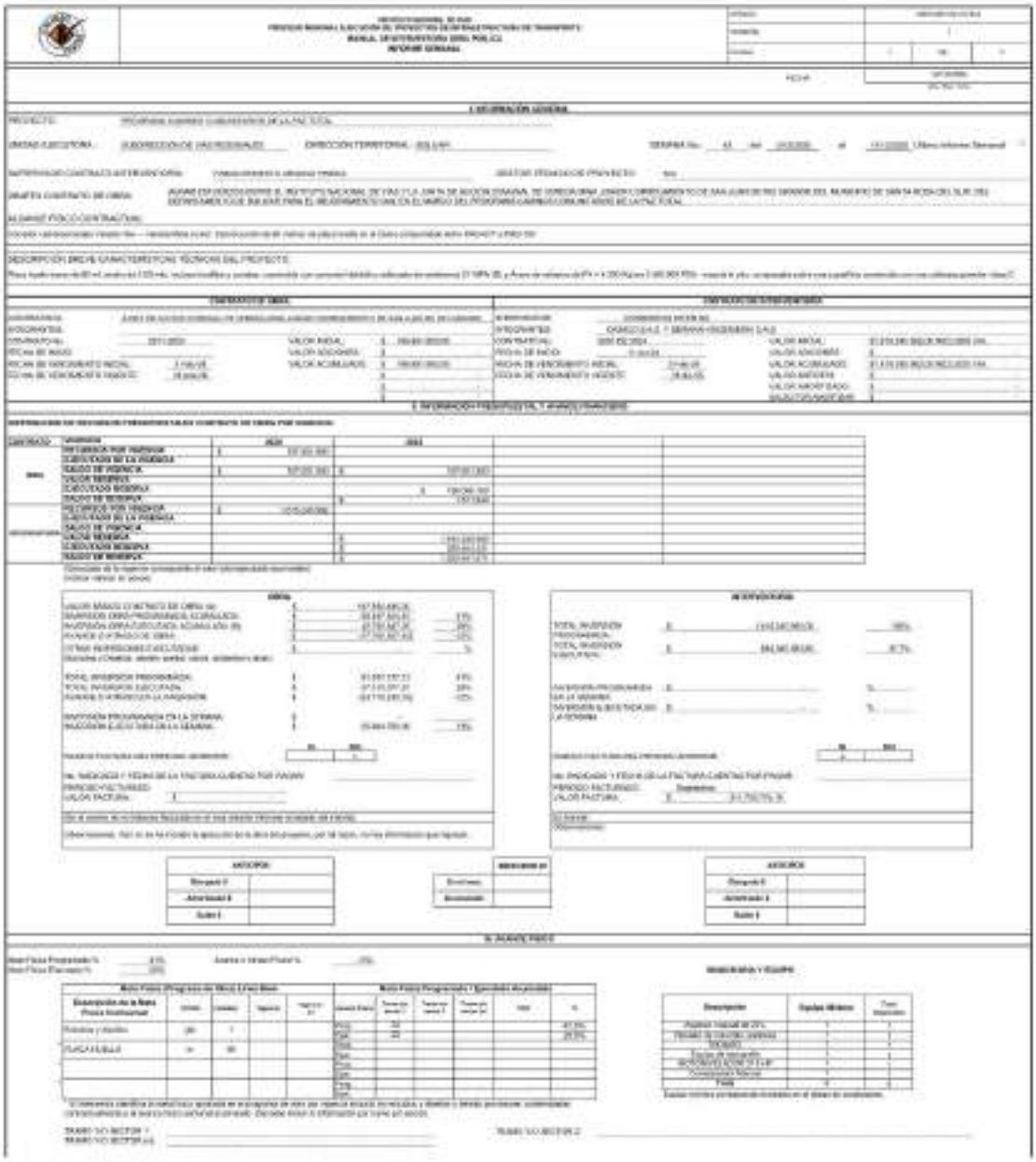


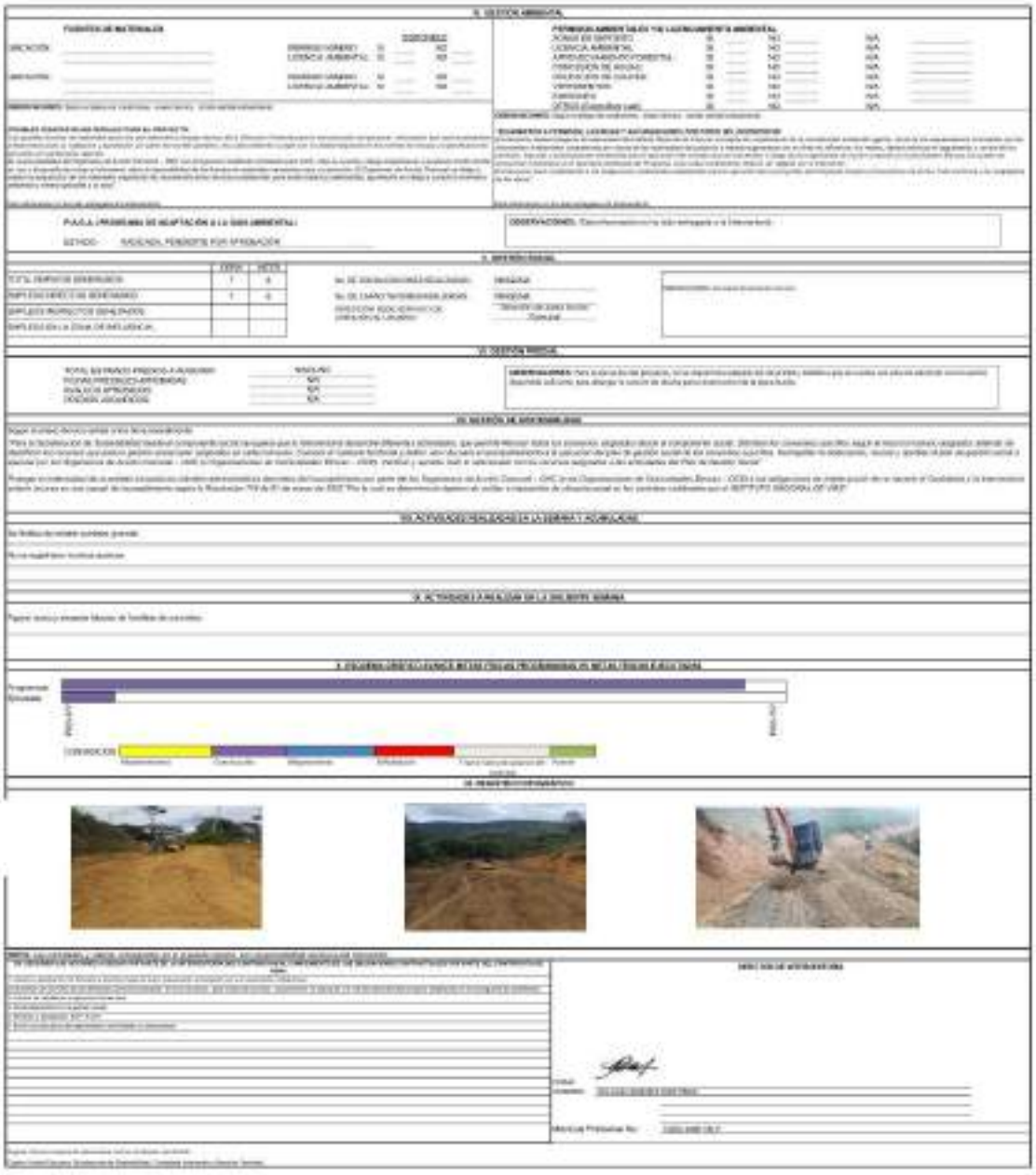


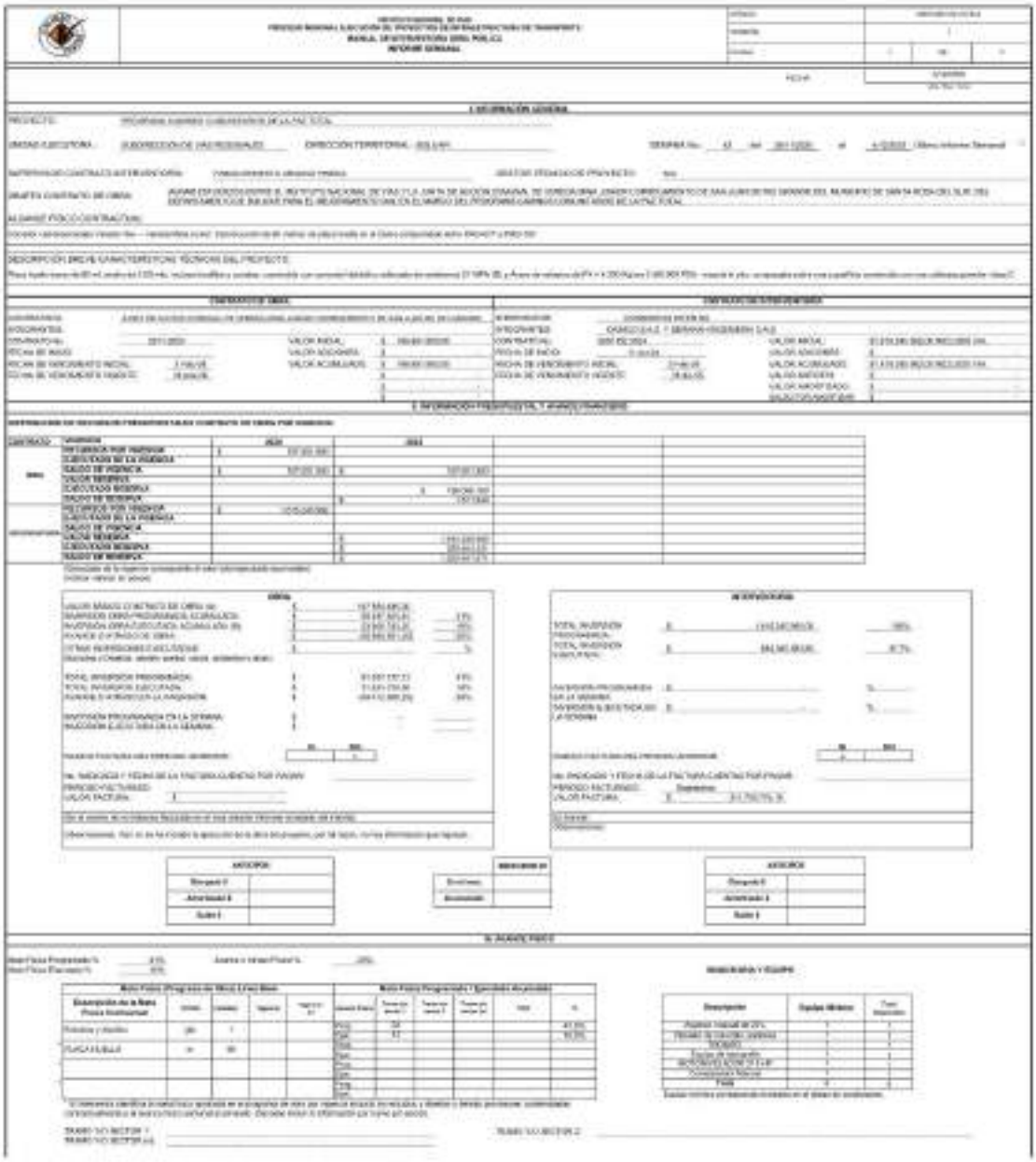


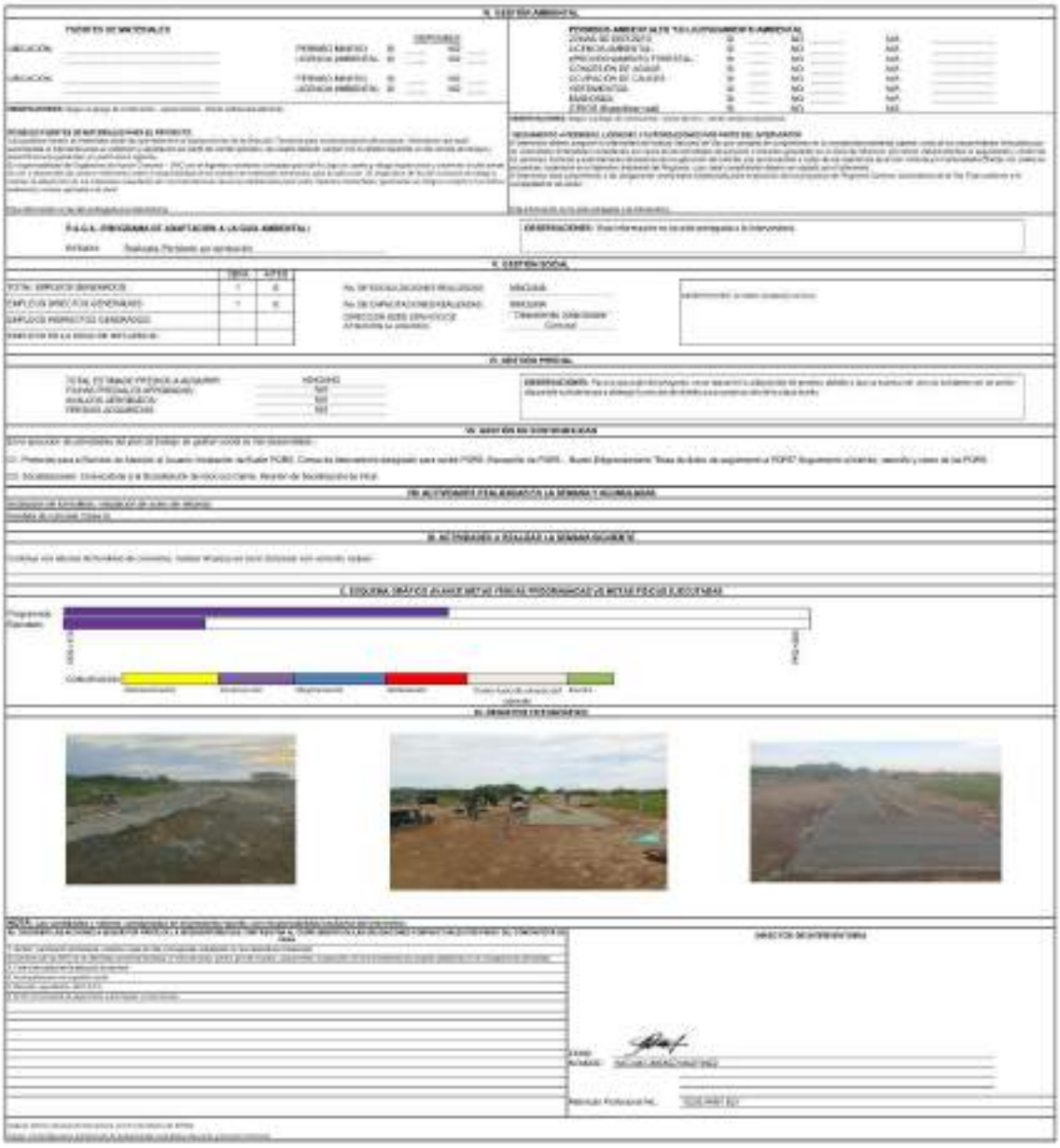


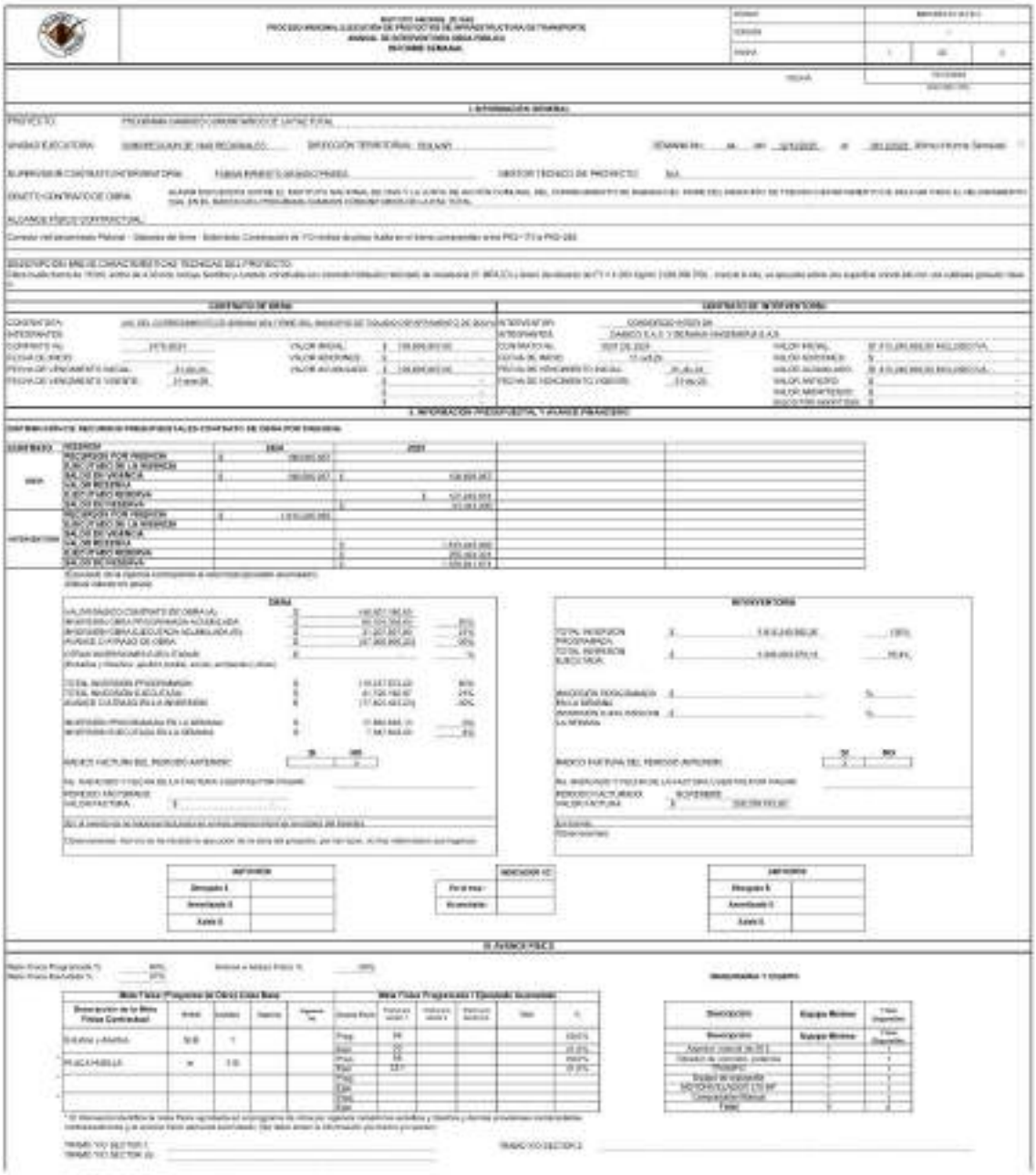


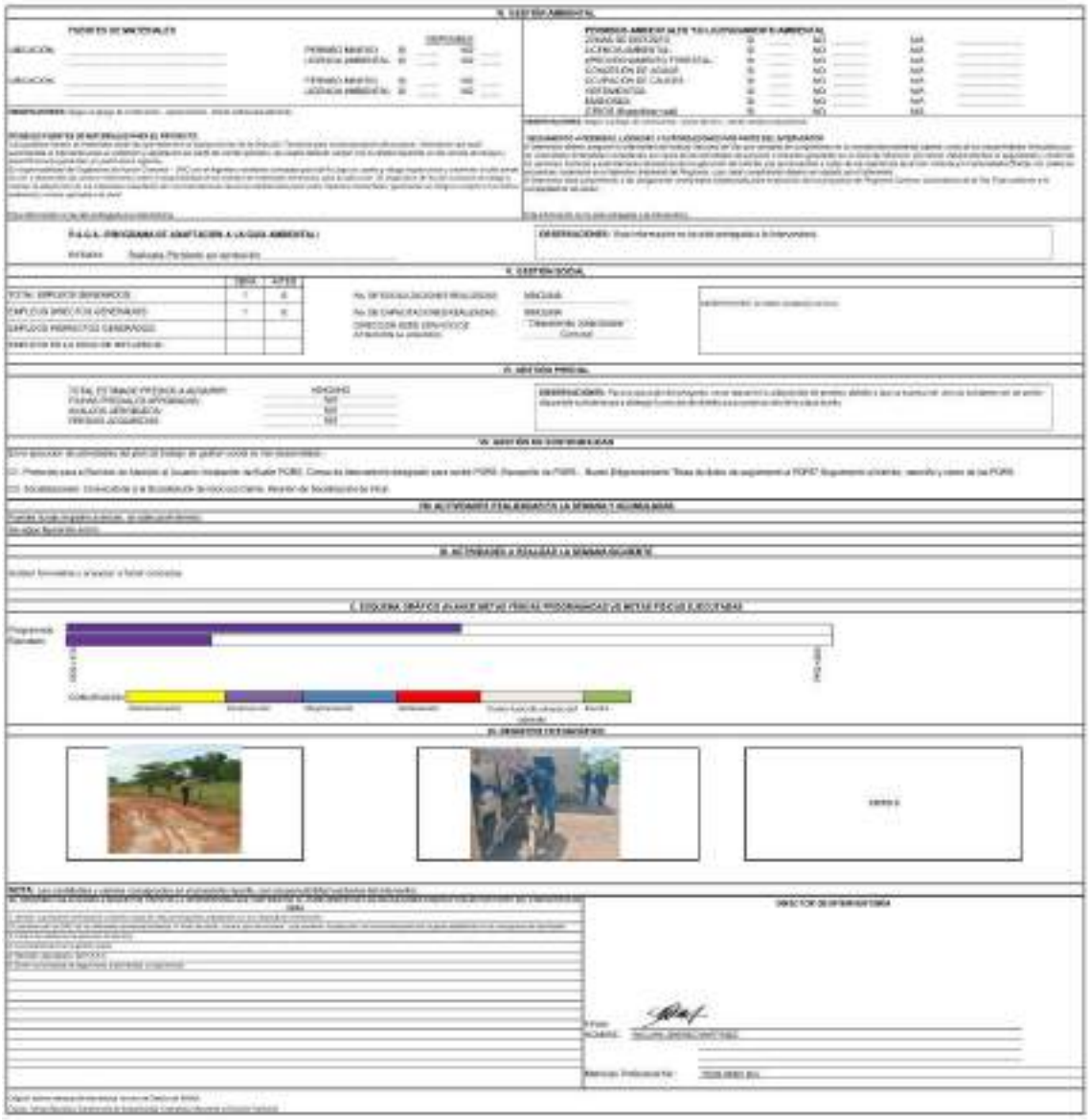


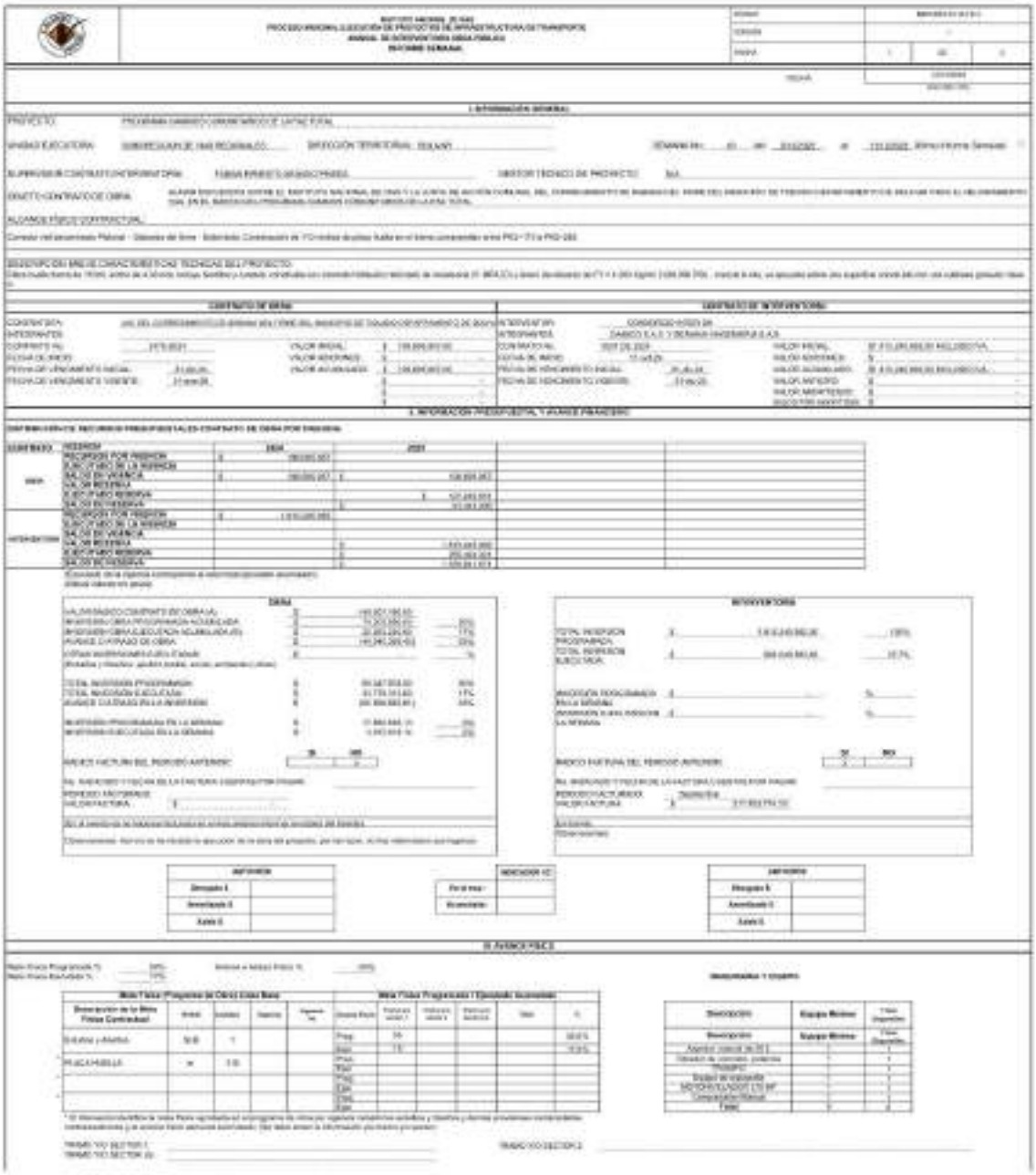




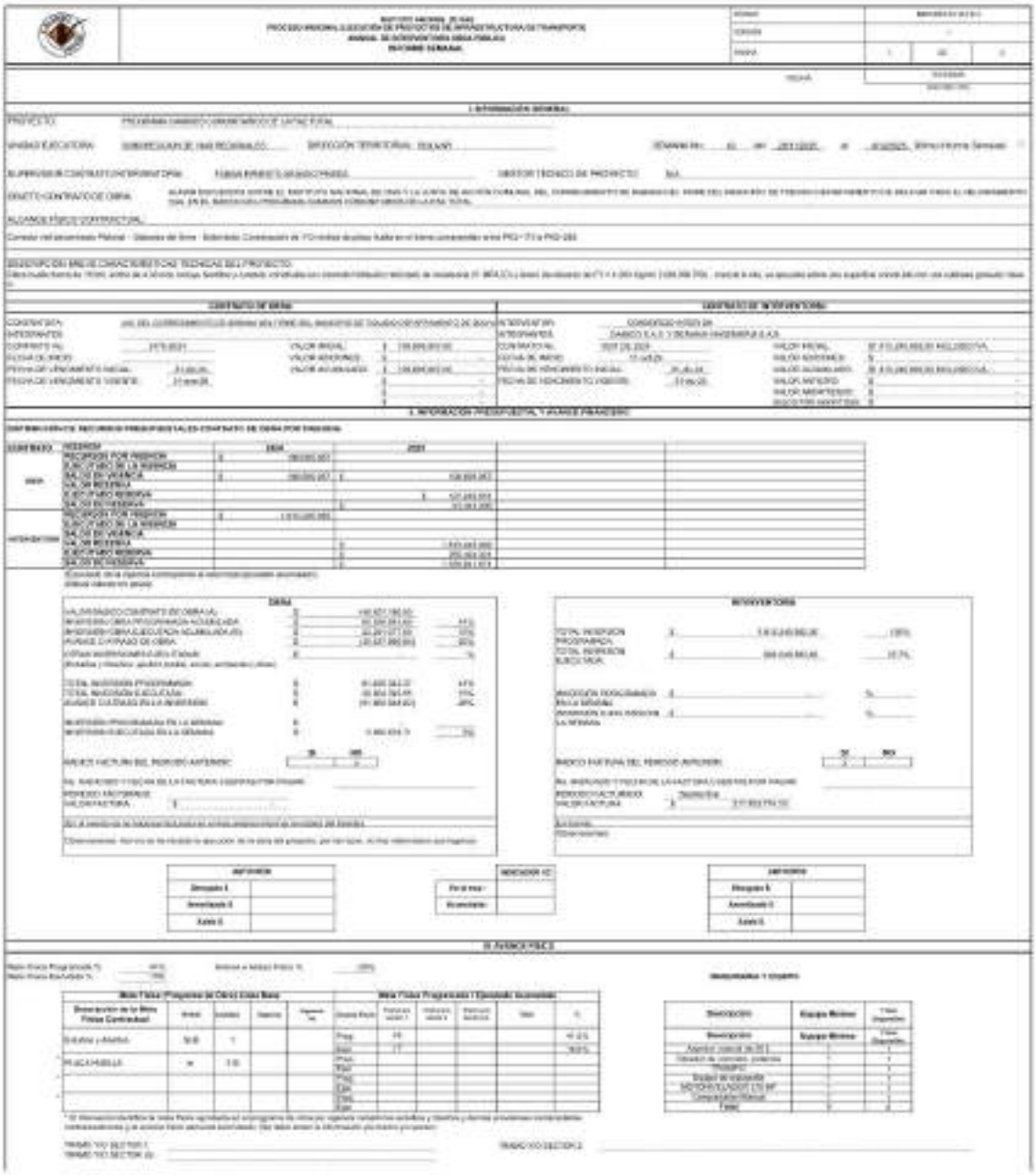


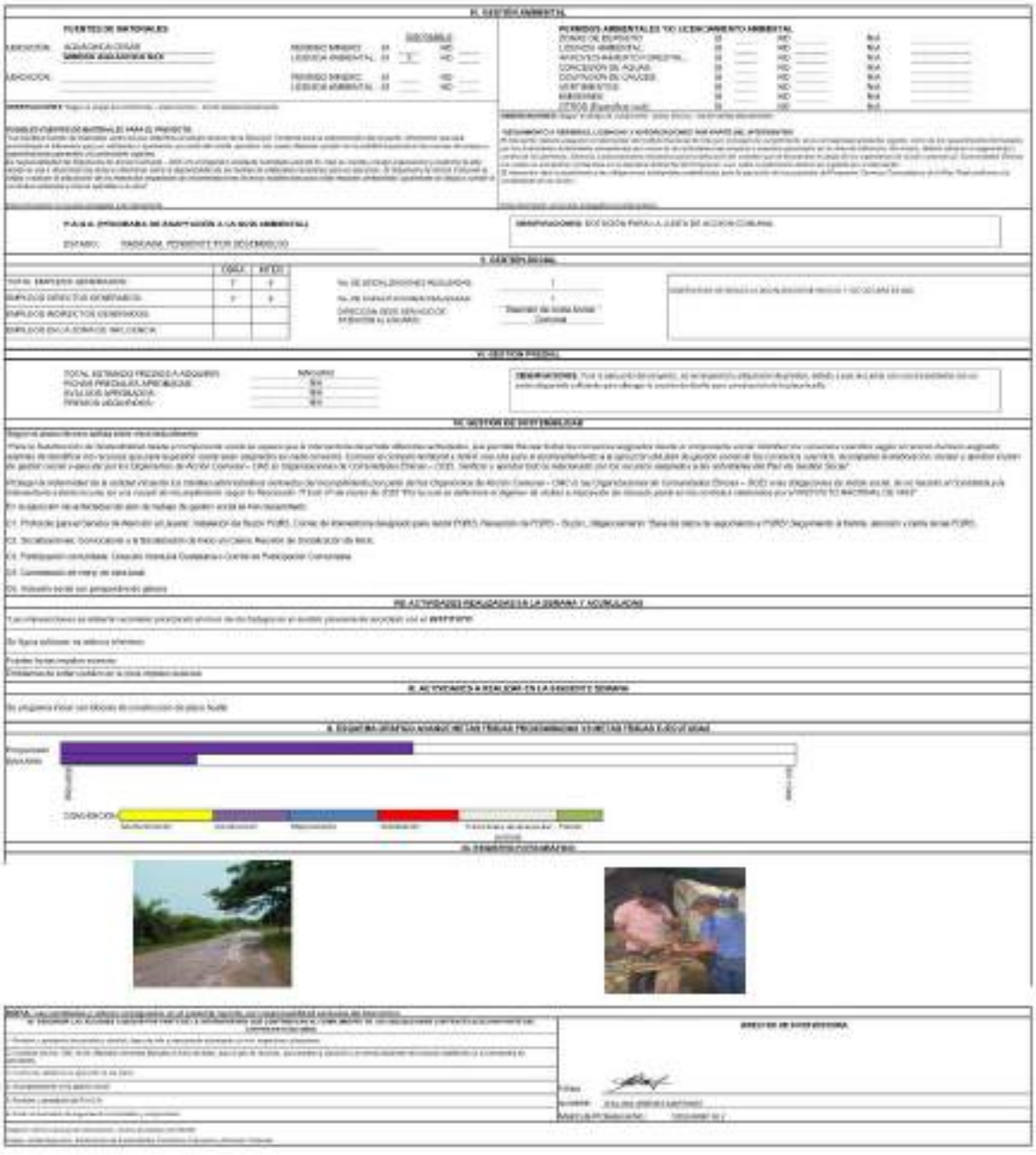


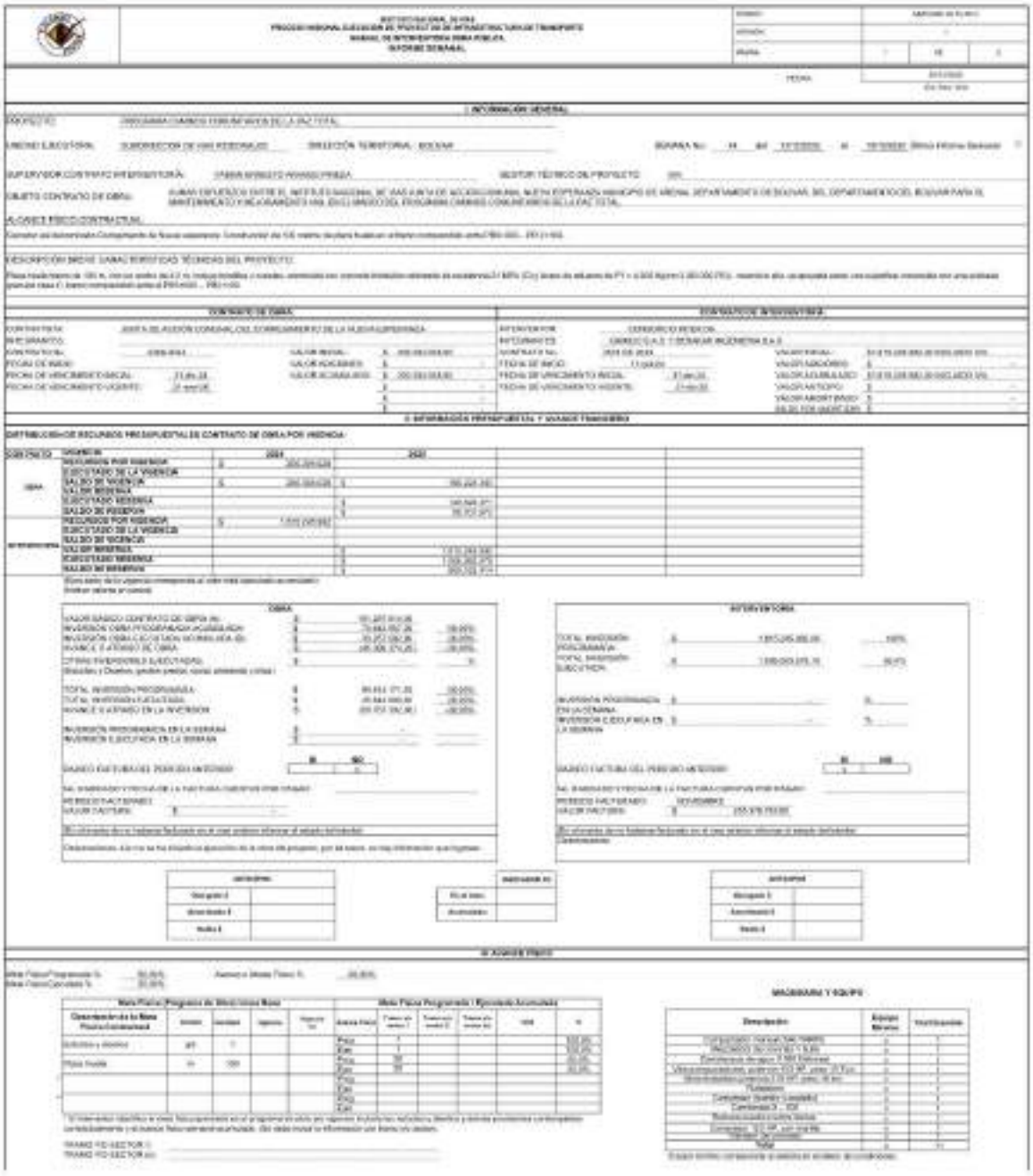


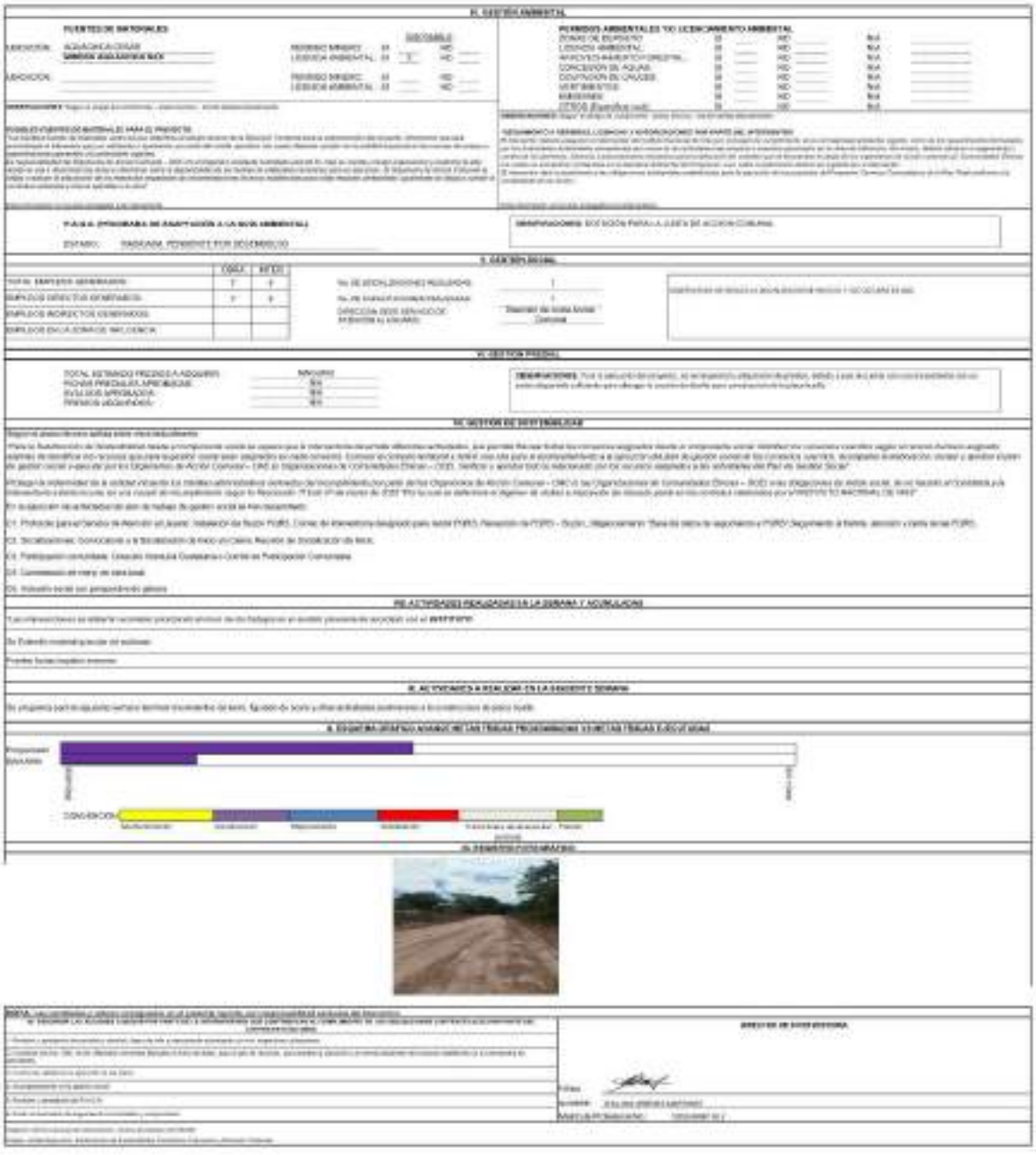


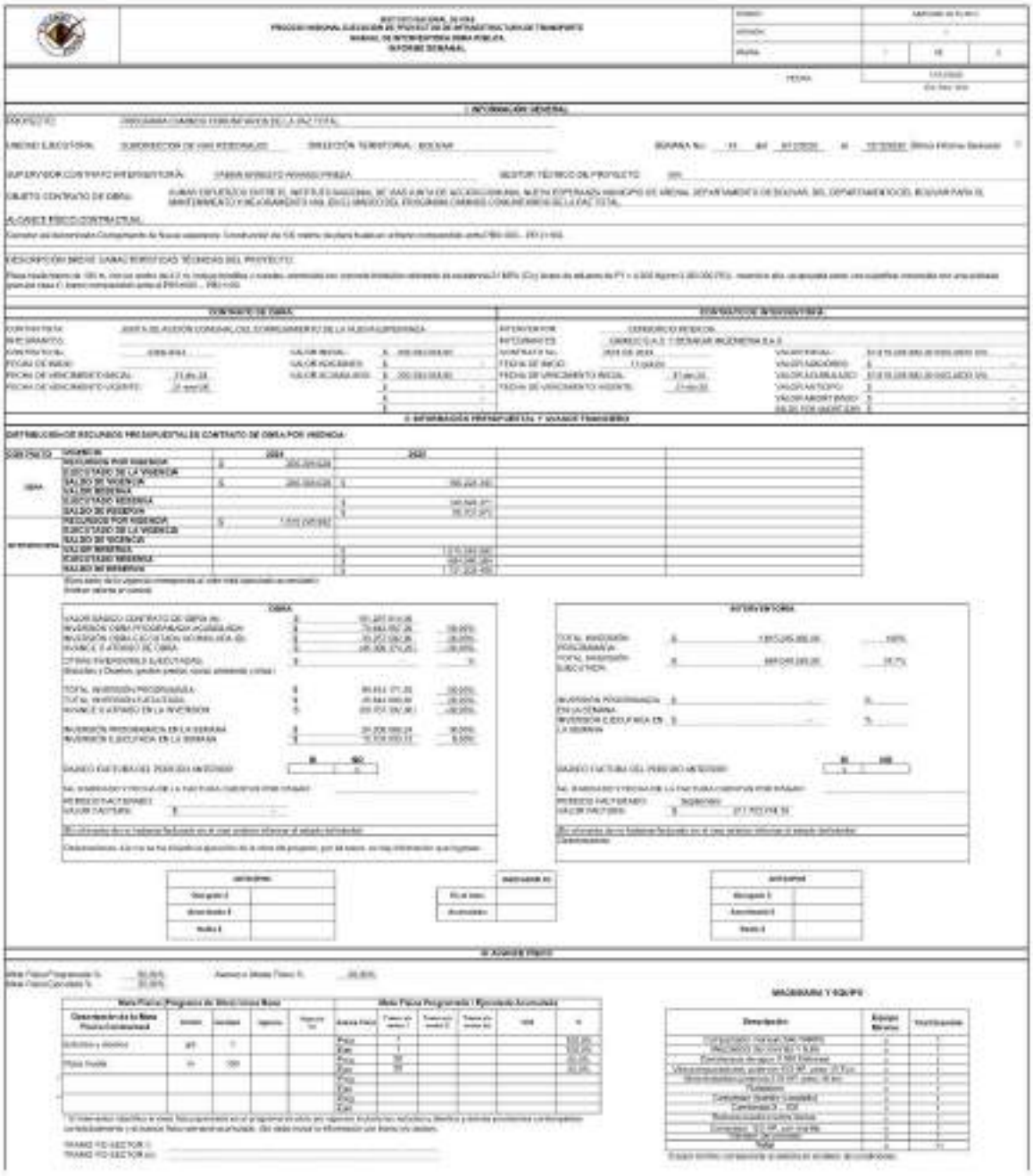


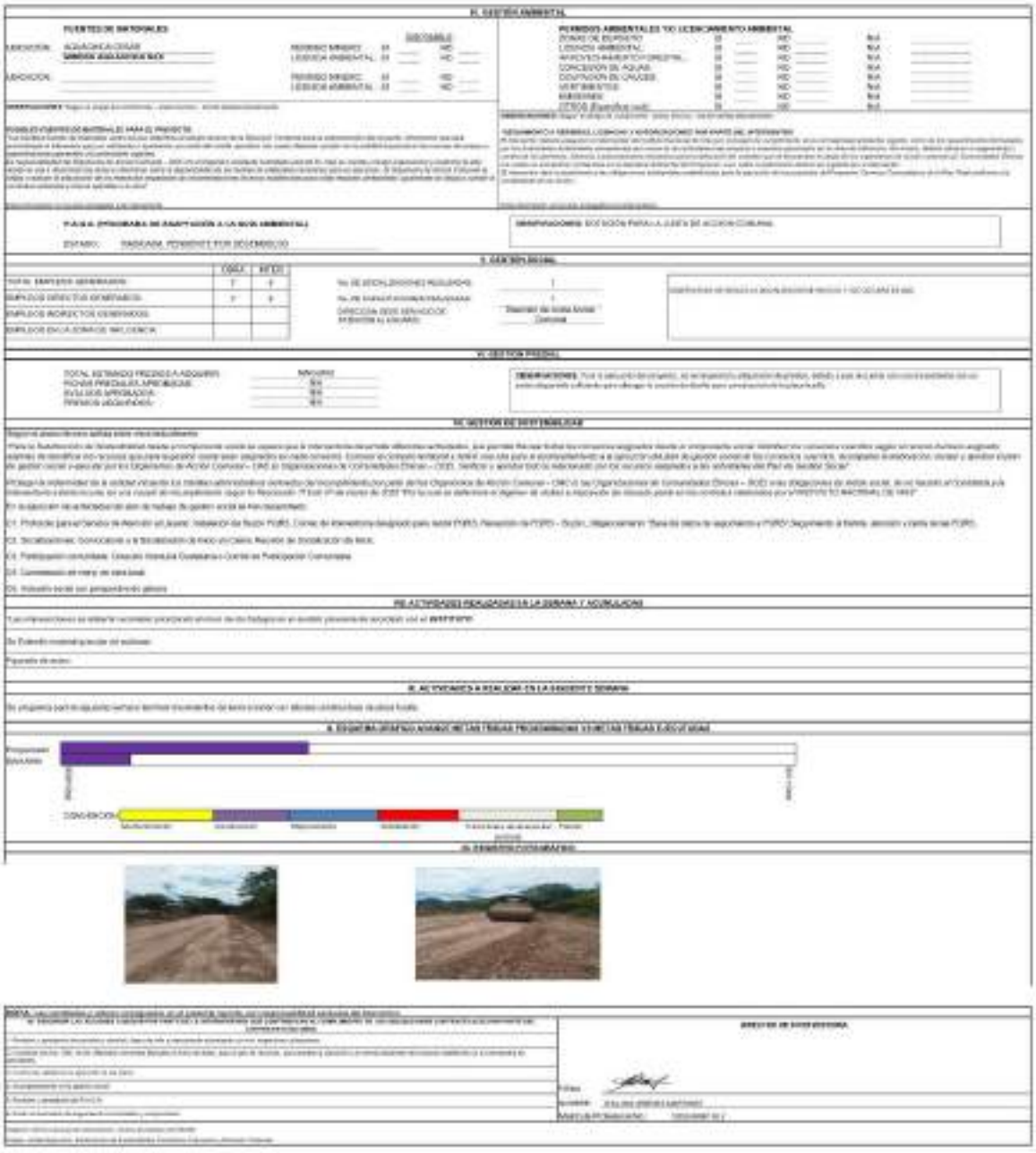


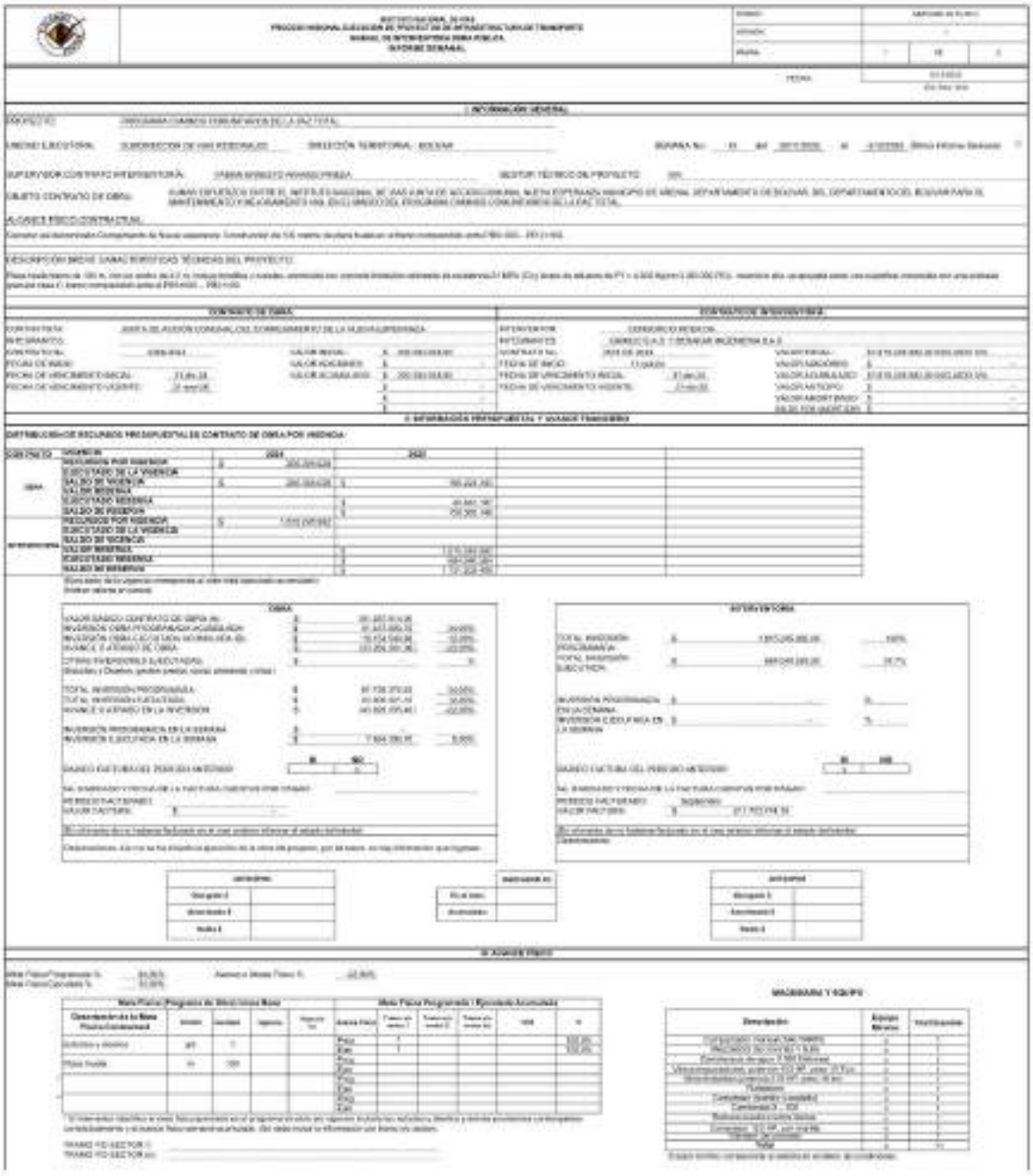


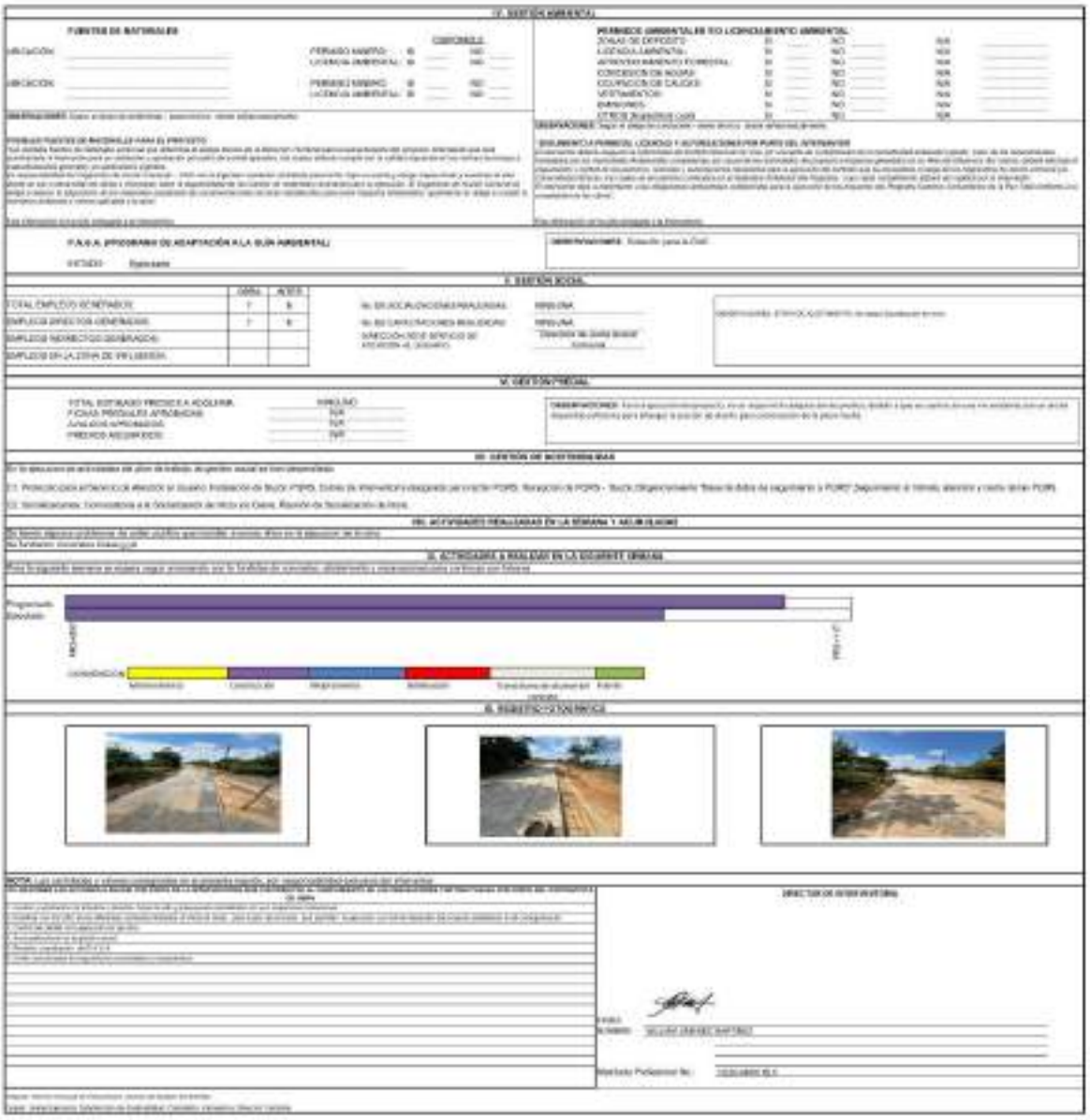




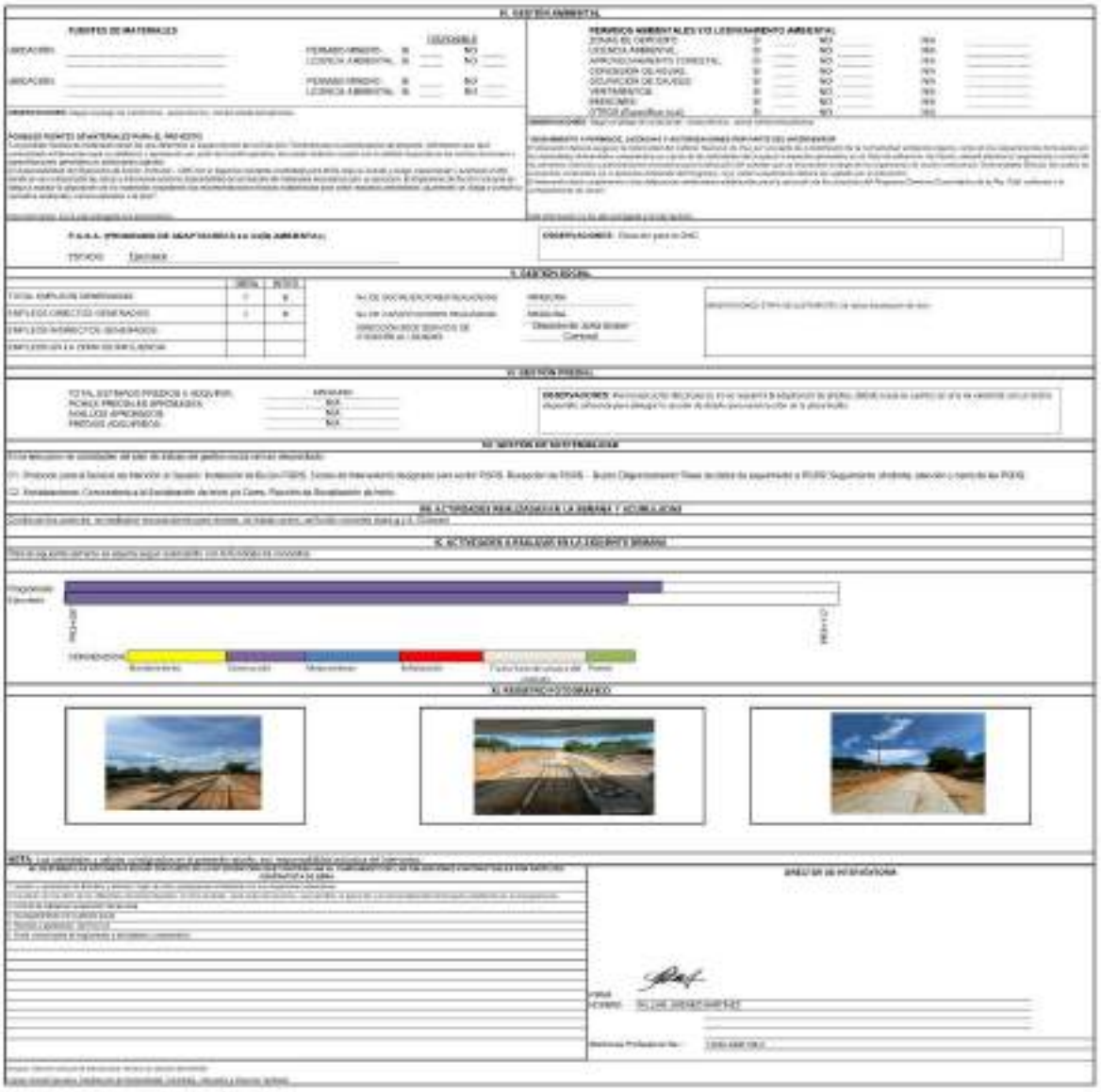


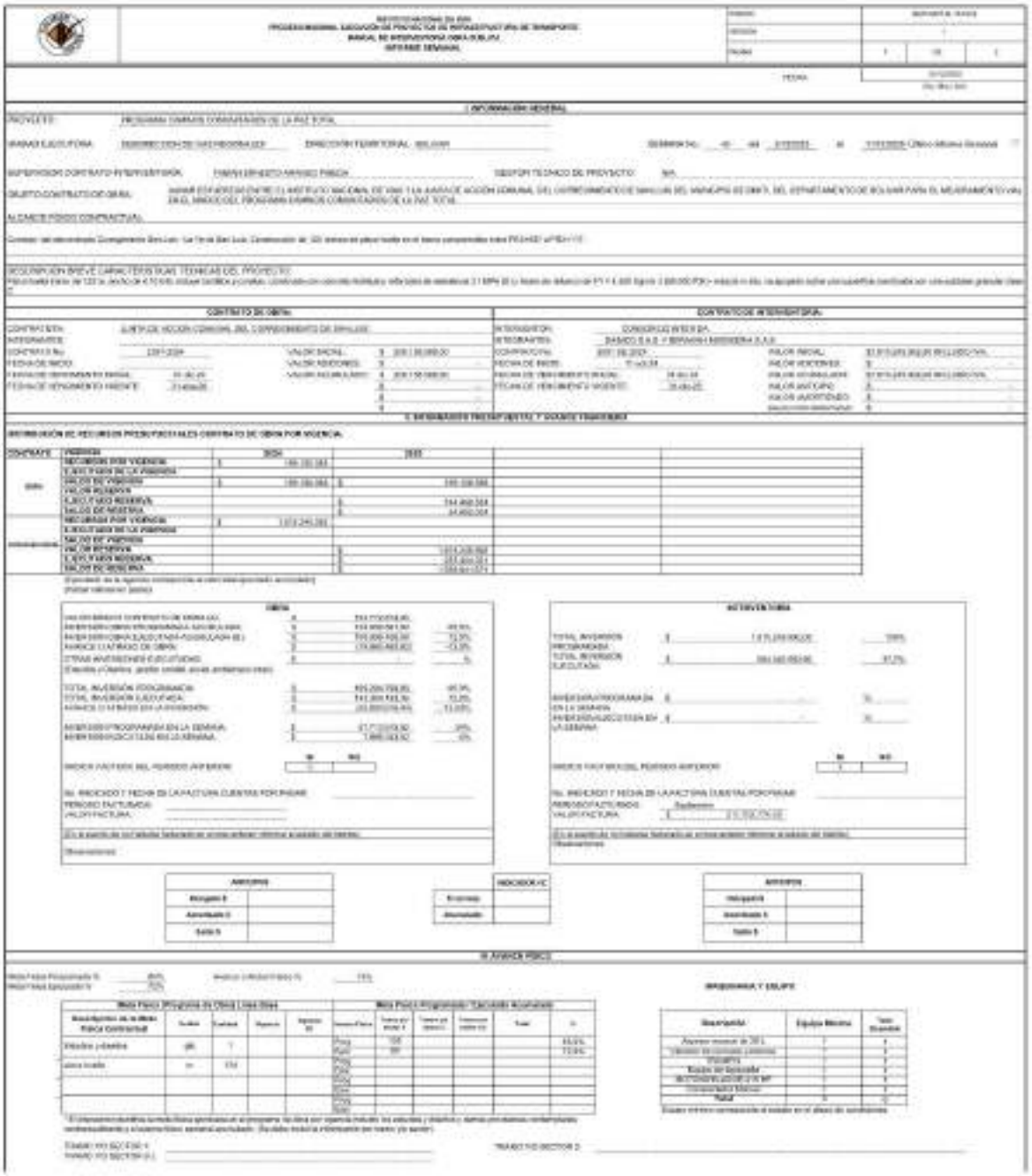


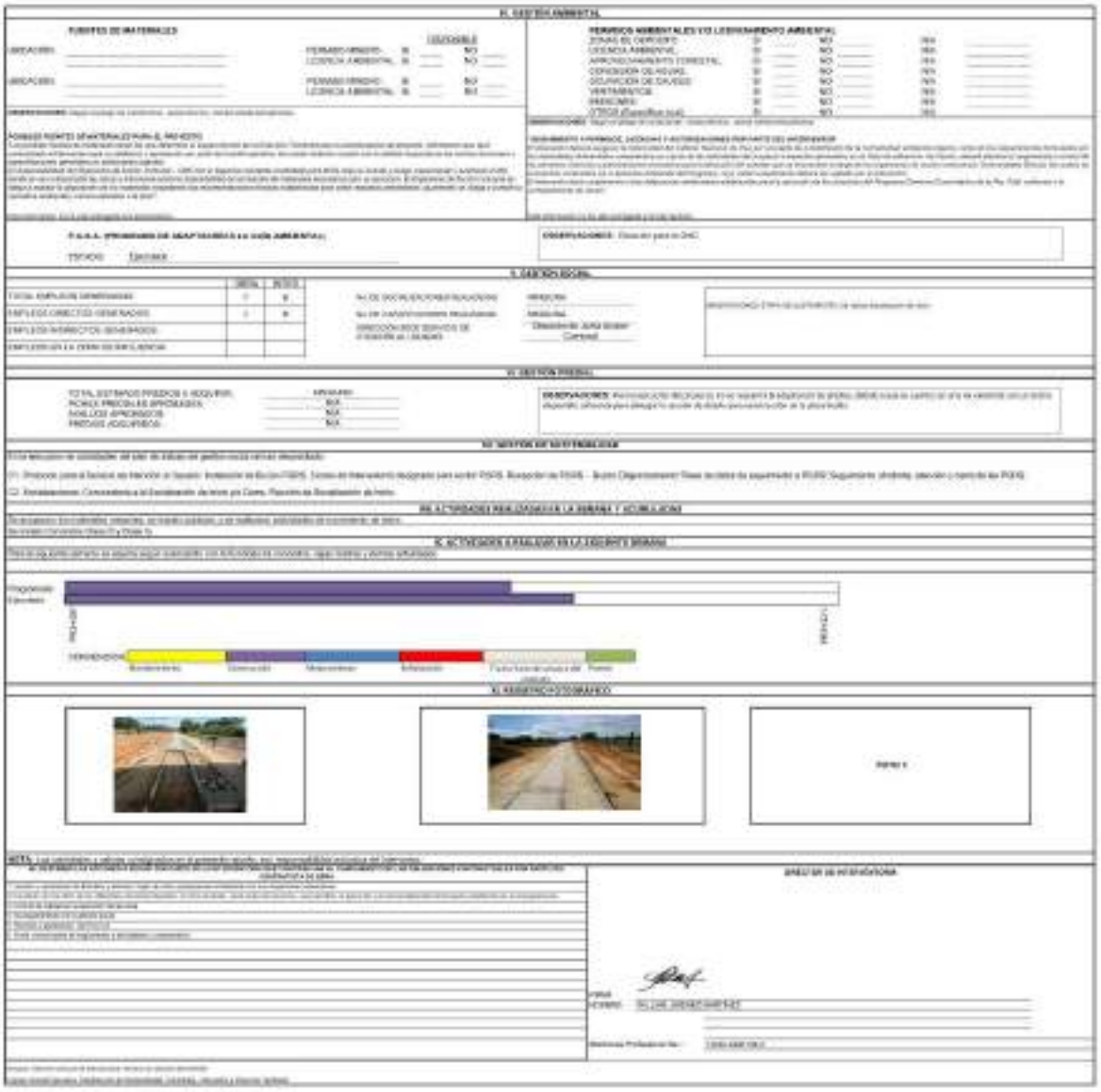


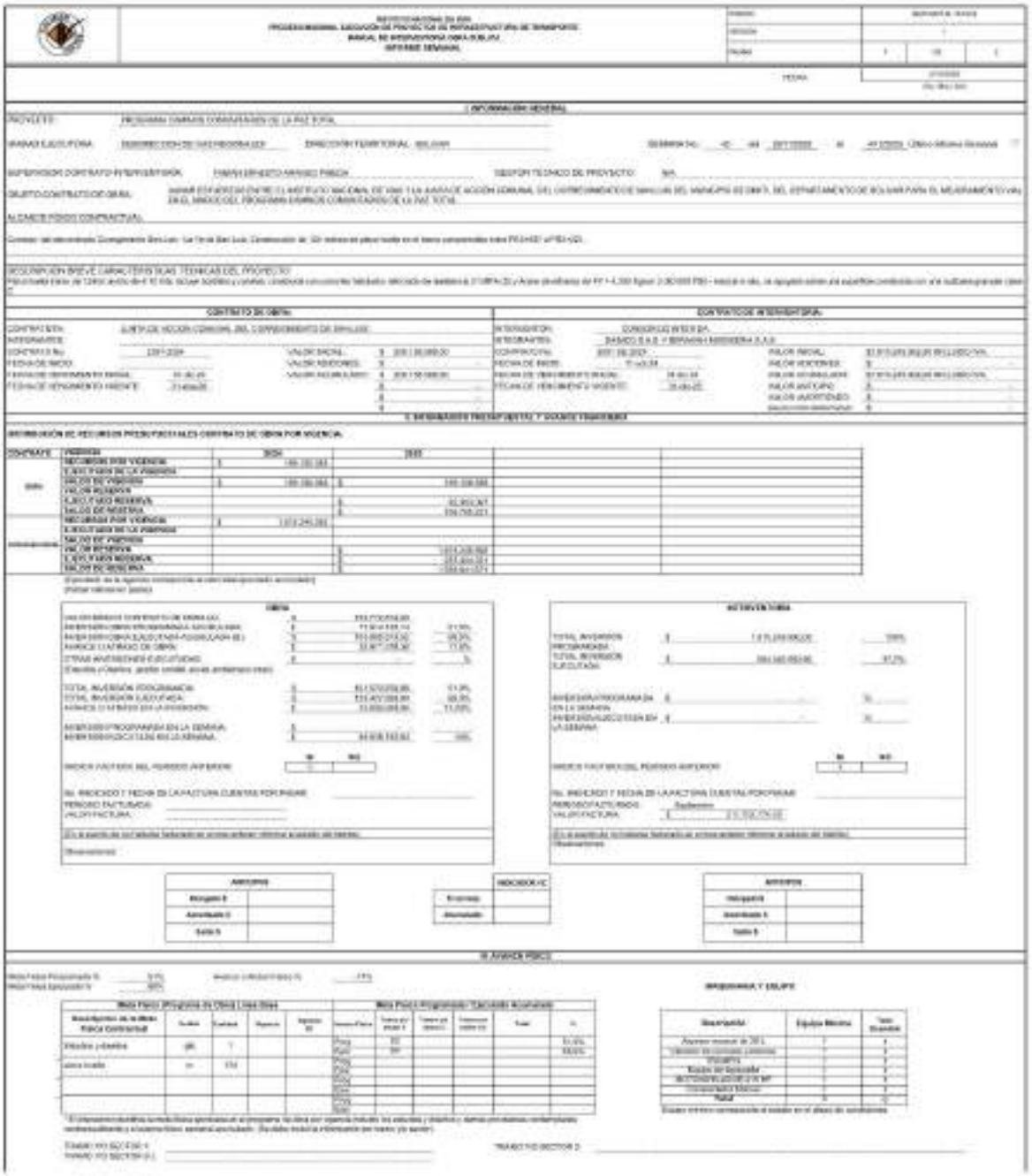


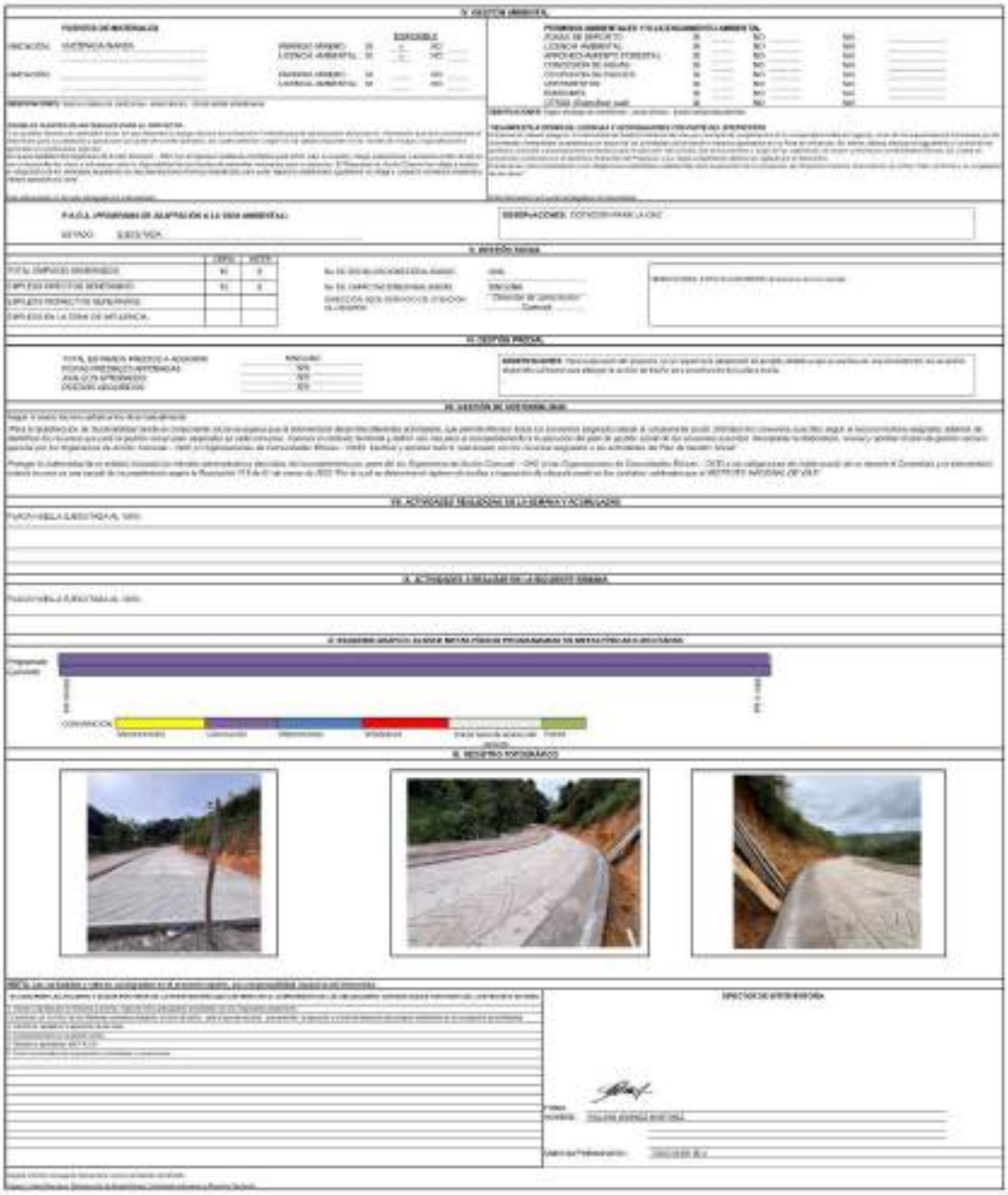


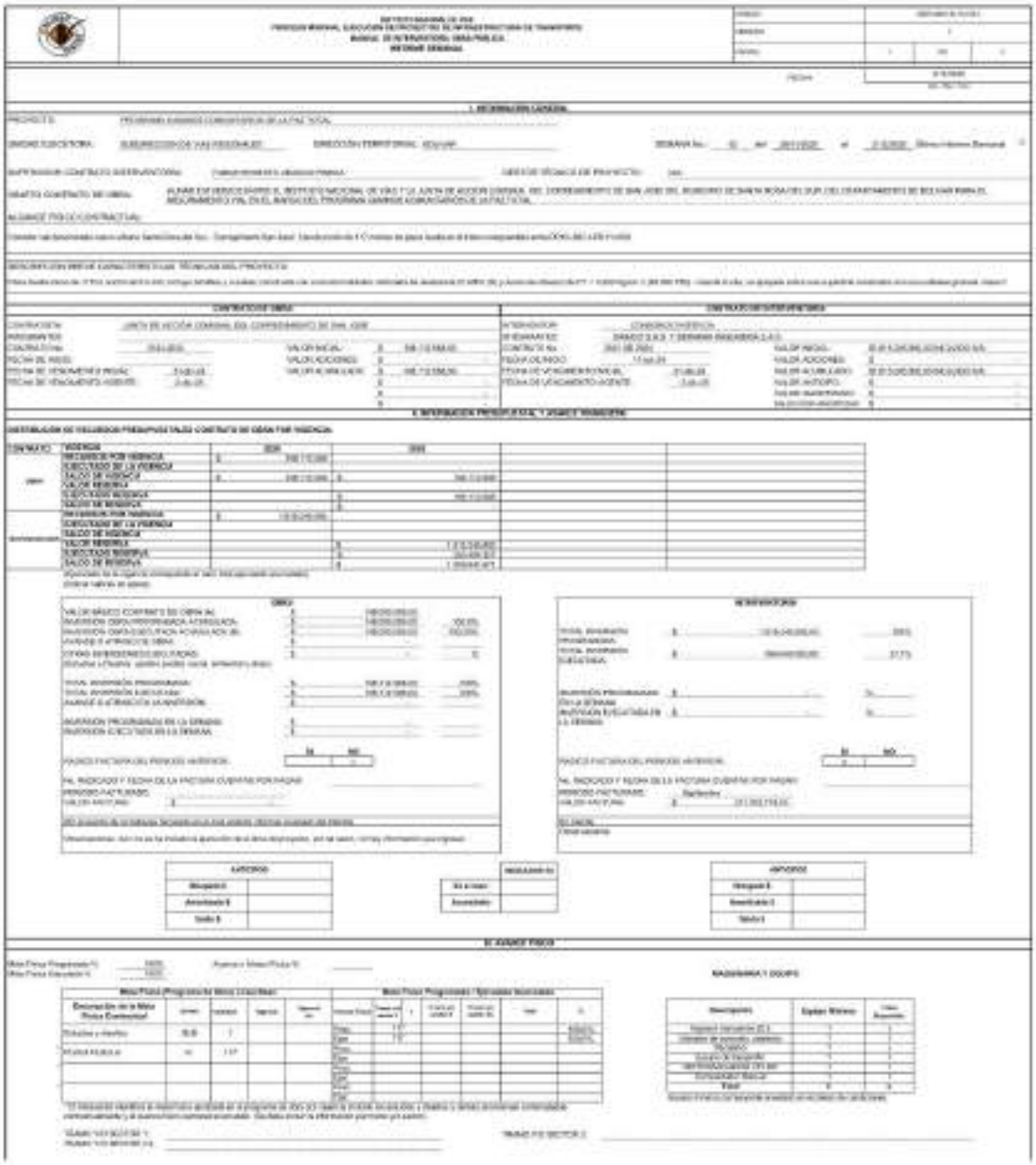






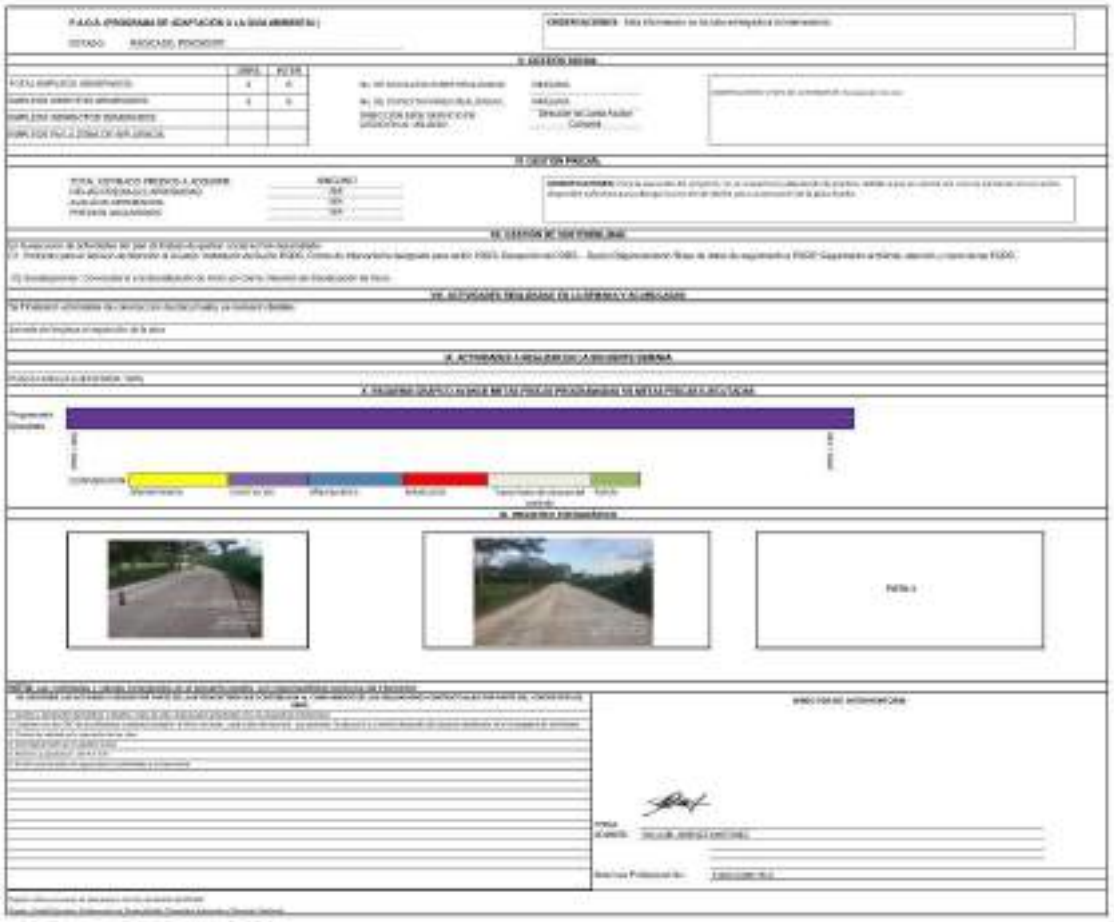


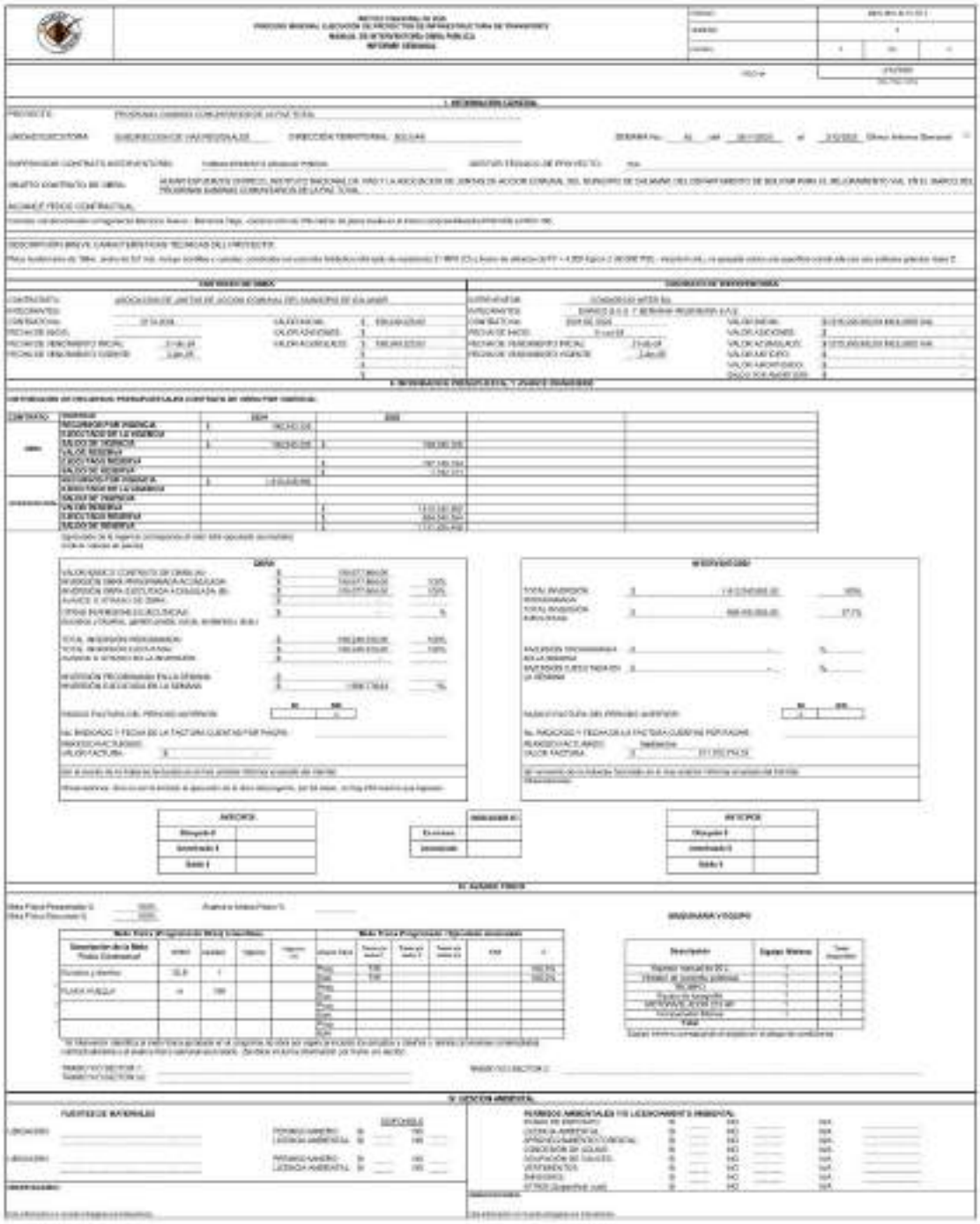












4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

A Continuacion se relaciona la lista estudios y laboratorios enviados a esta Interventoria. Cada consecutivo se encuentra los **(anexos)** de correspondecia recibida

CONSECU-TIVO	RECIBIDO DE	ASUNTO	ETIQUETA
R-07-10	jac rabo largo	Informe Granular Subbase	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-11	jac rabo largo	Informe Cantera	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-20	Tomas Mejía	Replanteo de topografía de la JAC Buenos Aires PINI-LLOS	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-45	jac rabo largo	Densidades Placa Huella Rabo Largo	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-46	Edgar Torres Escalante	Densidades Placa Huella El Guapo	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-83	Edinson de Jesús Escobar Funez	Certificación de materiales	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-84	JAC LA CANDELARIA	LEVANTAMIENTO TOPO-GRÁFICO VIA LA VEREDA LA CANDELARIA	Estudios-Laboratorios JAC
R-08-13	ALERTAS Y NOTIFICACIONES	DOCUMENTOS JAC SANTA LUCIA	Estudios-Laboratorios JAC
R-08-39	JAC LA CANDELARIA	Informe Geotécnico placa Huella Vereda la Candelaria	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-04	JAC LA CANDELARIA	Remisión de Acta de Reunión y Ajuste Técnico al Estudio de Suelos – Pro-yecto Placa Huella Vereda La Candelaria – Solicitud de Viabilidad para Inicio de Obra	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-71	Junta de Acción Comunal El Campo	ENVÍO DE LICENCIA AM-BIENTAL, TITULO MINERO Y RUCOM	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-73	Roberto Ramírez Esquivia	Entrega de documentación ambiental referente al Con-venio No. 2942-2024	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-75	Jorge Vargas Fonseca	Certificación Cantera	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-79	Moisés Gutiérrez	ENTREGA DOCUMENTOS CONCESION MINERA	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-80	Junta de Acción Comunal El Campo	ENVÍO EL INFORME SEMA-NAL NO 1	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-87	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	Piedra Rajón, cantera santa lucia.	Estudios-Laboratorios JAC

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR1**
N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR2**

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**

4.9.4 Actas de Comité de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**

4.9.5 Actas de Reunión.

4.9.6 Actas de Socialización

Durante este período no se realizan actas de socialización.
N/A Formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-2**

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

CONTRATO NÚMERO: 3501 DE 2024.

OBJETO: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL:31/12/2024
SUSPENSION 1: 23/12/2024 – 16/02/2025
REANUDACION 1: 14/02/2025
SUSPENSION 2: 14/02/2025 – 16/05/2025
REANUDACION 2: 24/04/2025
PRORROGA 1: 02/05/2025 – 02/09/2025
PRORROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRORROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
PRORROGA 3: 31/12/2025 – 20/01/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2026.

VALOR: MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.815.245.992,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S con NIT. 900.021.482-1 con un porcentaje de participación del 99% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.353.973-0 con un porcentaje de participación del 1%).

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y **Representación Legal** del **CONSORCIO INTER DA**, en su calidad de representante legal.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente periodo, en el marco del Contrato No. 3501 de 2024 suscrito con el INVIAS, la Interventoría ha desarrollado actividades orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, mediante el seguimiento, verificación, acompañamiento y control a las labores adelantadas por las Juntas de Acción Comunal.

1. Componente Técnico
 - Acompañamiento, supervisión y verificación de las actividades de mejoramiento de las vías adelantadas por las Juntas de Acción Comunal.
 - Revisión del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, normas de construcción y condiciones establecidas en los diseños.
 - Evaluación de la calidad de los materiales, insumos y procesos constructivos empleados.
 - Emisión de recomendaciones técnicas orientadas a la correcta ejecución de las actividades en obra

2. Componente Administrativo

- Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, cronogramas y planes de compras aprobados.
- Revisión de los informes de avance presentados por las organizaciones ejecutoras.
- Elaboración de informes semanales y mensuales de interventoría con análisis de avances, hallazgos y recomendaciones.
- Coordinación y participación en reuniones de seguimiento, alistamiento y ejecución de actividades.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en las minutas de convenio.
- Proyección de actas de comité semanales organizados con la entidad y las juntas de acción comunal.

3. Componente Financiero
- Supervisión de la adecuada utilización de los recursos aportados por la Entidad, garantizando su destinación a los fines autorizados en los convenios.
- Revisión de los soportes contables, rendimientos de cuentas y estados financieros presentados por las Juntas de Acción Comunal.
- Elaboración, junto con los profesionales de apoyo, de los presupuestos de cada convenio y de sus ajustes cuando ha sido requerido.

4. Componente Social
- Promoción de la vinculación de mano de obra local y de la participación de las comunidades en la ejecución de los convenios.
- Identificación de situaciones sociales que puedan afectar la ejecución de los convenios e informe oportuno a la Entidad.

5. Componente Ambiental
- Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de las actividades de mejoramiento vial.
- Recomendación y seguimiento a la implementación de medidas de manejo ambiental adoptadas por las OAC.
- Promoción de buenas prácticas ambientales en el marco de la ejecución de los convenios

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

ANEXOS DE INFORMES

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL: ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompox
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martin de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto.

En este **informe mensual No.12** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **01 al 31 de diciembre** del 2025, donde se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolívar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

1. ACTIVIDADES RELIZADAS

Contacto con las Juntas de Acción Comunal: Se establece comunicación con las juntas de acción comunal. Esto incluyó reuniones presenciales y llamadas telefónicas para aclarar cualquier tipo de inquietudes referentes al proyecto y guiarlos en el proceso.



Ilustración 1. Mesa de trabajo para giro de recursos OAC La María Arjona, Punta Arena Cartagena, Evitar y el campo Mahates.



Ilustración 2. Mesa de trabajo para giro de recursos OAC de Santa Rosa del Sur y Simití



Ilustración 3. Reunión en Banco Agrario con los OAC de Carmen de Bolívar.



Ilustración 4. Reunión en Banco Agrario con los OAC de Santa Rosa del Sur



Ilustración 5. Transporte terrestre moto visita previa terminación de obras físicas con los OAC de El Peñón



Ilustración 6. Transporte Fluvial Chalupas visita previa terminación de obras físicas con OAC de Cartagena, y El Peñón.

Revisar todos los documentos contractuales: Revisar todos los documentos contractuales de los convenios solidarios y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a realizar interventoría, incluida la cartilla de obras menores y estructuras viales.

Supervisión las actividades en conjunto ingenieros residentes y auxiliares de

alistamientos Interventoría, residentes de obras, las condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción, etc. Que los Organismos de Acción Comunal -OAC obtengan los datos sobre condiciones locales, características de los materiales, ensayos de laboratorio de suelos y concretos, tránsito, levantamiento topográfico, etc., así como los conceptos de profesionales especializados de acuerdo con las obras estimadas en el desarrollo del convenio para garantizar su estabilidad y calidad, tome las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el sector a intervenir.

Informes de Ejecución de Obras: Revisión de informes semanales correspondientes al mes de diciembre de 2025 de 45 convenios donde se revisa, presupuesto, actividades de obra y socializaciones.

SEMANA INFORMES	CONVENIOS	FECHA DE ENTREGA
Semana 42	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824- 2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	05/12/2025
Semana 43	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824- 2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	12/12/2025
Semana 44	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824- 2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	19/12/2025
Semana 45	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824- 2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	26/12/2025

Tabla 1. Revisión de informes semanales por fecha de entrega.

Visitas técnicas de obra: inspección de seguimiento rutinario del avance físico del proyecto.

CORREGIMIENTO/ VEREDA	MUNICIPIO	CONVENIO
Rabo Largo	Carmen de Bolívar	2665-2024

Villa Amalia	Carmen de Bolívar	3899-2024
Punta Arena	Cartagena	3603-2024
Patio Bonito	Santa Rosa del Sur	2224-2024
San José	Santa Rosa del Sur	2314-2024
Mina Junior	Santa Rosa del Sur	2511-2024
Playa Rica	Santa Rosa del Sur	2682- 2024
Los Canelos	Santa Rosa del Sur	2920-2024
El Diamante	Santa Rosa del Sur	3172-2024
Castañal	El Peñón	2193-2024
Chapetona	El Peñón	2204-2024
Japón	El Peñón	2414-2024
El Campo	Mahates	3086-2024
Evitar	Mahates	2666- 2024
La María	Arjona	2942-2024

Tabla 2. Convenios en los que se realizó la inspección rutinaria del avance físico de obra.



Ilustración 4. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Rabo Largo, El Carmen de Bolívar.



Ilustración 5. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Villa Amalia, El Carmen de Bolívar.



Ilustración 6. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio El Campo, Mahates.



Ilustración 7. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Evitar, Mahates.



Ilustración 8. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Chapetona, El Peñón

.



Ilustración 9. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Castañal, El Peñón.



Ilustración 10. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio El Diamante, Santa Rosa del Sur Peñón.



Ilustración 11. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Los Canelos, Santa Rosa del Sur Peñón.



Ilustración 12. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Punta Arena, Cartagena.



Ilustración 13. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio La María, Arjona.



Ilustración 14. Inspección visual realizada en la visita previa terminación de las obras físicas, para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Japón, El Peñón.



Ilustración 15. Inspección visual realizada en la visita previa de seguimiento rutinario al Proyecto PAGA (mejoramiento al Parque), para el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas conforme al convenio Evitar, Mahates.

Informes mensuales: Revisión informe mensual del mes de diciembre de 2025. En donde se describen y desarrollan:

- Descripción del proyecto.
- Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.
- Seguimiento ítems no previstos
- Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.
- Reportes ejecución mensual contrato de obra.
- Informe semanal, Maquinaria y equipo contrato de obra.
- Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra
- Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
- Seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento programa de obra, seguimiento programa de inversiones.
- Actas de comité de obra, actas de reunión, Actas de socialización.
- Descripción de las actividades realizadas por el interventor.
- Reportes ejecución mensual contrato de interventoría
- Equipo y vehículos contrato de interventoría.
- Seguimiento garantías contrato de interventoría, Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría, seguimiento a la inversión del anticipo, plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado y seguimiento al plan de cargas.
- Conclusiones y recomendaciones.

Seguimiento de Correspondencia: Actividades de gestión documental para correspondencia enviada y recibida**.**

Elaboración de comunicados: Se elaboran comunicados sobre el seguimiento y ejecución del proyecto para revisión y VoBo director y coordinador del proyecto de Interventoría y, una vez aprobados, se envían al OAC y a la Entidad para su respectivo trámite.

Componente Ambiental: Referente al Componente ambiental, el Profesional Ambiental de Interventoría se coordina todo lo relacionado con la documentación

presentada por JAC, de las fuentes de materiales de cada proyecto, para su revisión y aprobación, que permite, en cada reunión de comité operativo que tiene como objetivo el giro de recursos para el suministro y transporte de los materiales como son: la subbase granular, agregados gruesos y finos, y piedra para ciclópeo para cada junta de acción comunal, previa solicitud de la siguiente documentación fundamental y relevante:

1. Título Minero de la Cantera.
2. Licencia Ambiental.
3. RUCOM de comercializadores mineros.

Esto, con el fin de validar que los materiales granulares para el proyecto, en este caso, la subbase granular clase C, vengan de una fuente de material totalmente legalizada por la normatividad ambiental y regulada por la Agencia Nacional de Minería.

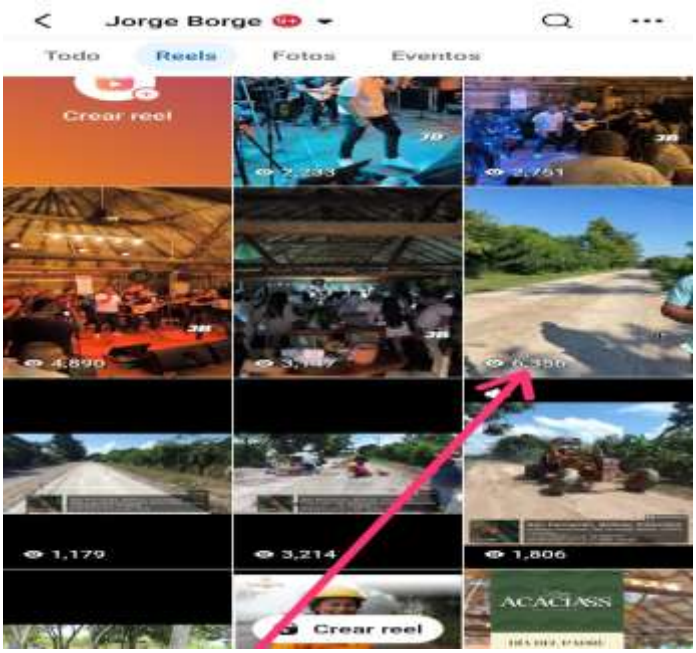
Entre otros documentos solicitados, es el recurso hídrico, el agua para el proyecto, por lo que, se le solicita a cada junta de acción comunal que se debe justificar la procedencia del agua para uso industrial, ya que este es un requerimiento por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Giros de recursos a la OAC: Coordinar con la JAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permite la ejecución de las obras y el normal desarrollo del proyecto.

CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	VALOR DESEMBOLSADO
2808-2024	Carmen de Bolívar	Santa Elena	$ 196.363.346,00
2665-2024	Carmen De Bolívar	Rabo Largo	$ 198.727.208,00
2401-2024	Carmen De Bolívar	El Guapo	$ 195.656.884,00
2824-2024	Carmen De Bolívar	El Bledo	$ 196.820.240,00
3747-2024	Carmen De Bolívar	Pelotas 2	$ 188.243.082,34
2873-2024	Carmen De Bolívar	Caravajal	$ 186.050.855,00
2818-2024	Carmen De Bolívar	La Candelaria	$ 185.936.518,00
3899-2024	Carmen De Bolívar	Villa Amalia	$ 158.933.073,06
2053-2024	Córdoba	Santa Lucía	$ 177.411.900,00
2035-2024	Pinillos	Santa Coa	$ 195.805.148,00
2215-2024	Pinillos	Buenos Aires	$ 199.152.345,00
2049-2024	Pinillos	Plan Bonito	$ 174.412.630,00
2198-2024	Margarita	Guataca Sur	$ 195.911.501,00
2256-2024	San Fernando	Guasimal	$ 197.610.844,00
2532-2024	Mompos	Los Piñones	$ 197.610.844,00
2575-2024	Mompos	Loma De Simón	$ 195.261.250,50
2942-2024	Arjona	La María	$ 192.946.741,00
2666- 2024	Mahates	Evitar	$ 198.886.957,00
3086-2024	Mahates	El Campo	$ 168.811.369,58
3603-2024	Cartagena	Jac De Cartagena	$ 186.566.393,00
2174-2024	Calamar	Barranca Nueva	$ 197.138.194,04
2597-2024	Calamar	Barranca Vieja	$ 193.444.760,00

CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	VALOR DESEMBOLSADO
2414-2024	El Peñón	Japón	$ 197.061.197,00
2193-2024	El Peñón	Castañal	$ 196.963.091,08
2204-2024	El Peñón	Chapetona	$ 197.706.386,00
2763-2024	San Pablo	Canaletal	$ 30.208.811,00
2224-2024	Santa Rosa Del Sur	Patio Bonito	$ 198.686.943,00
2314-2024	Santa Rosa Del Sur	San José	$ 151.426.352,19
2682- 2024	Santa Rosa Del Sur	Playa Rica	$ 197.975.219,00
3172-2024	Santa Rosa Del Sur	El Diamante	$ 197.277.867,45
2920-2024	Santa Rosa Del Sur	Los Canelos	$ 195.448.561,05
2809-2024	Cantagallo	Buenos Aires	$ 82.040.912,00
2387-2024	Simití	San Luis	$ 144.466.553,76
3254-2024	Simití	San Blas	$ 182.405.030,85
3291-2024	Simití	El Paraíso	$ 142.786.701,00
3948-2024	Achí	Las Cuevas	$ 148.216.206,00
3979-2024	Achí	Puerto Isabel	$ 148.216.206,00
2476-2024	Tiquisio	Sabanas Del Firme	$ 11.177.000,00
2819-2024	Regidor	Los Caimanes	$ 194.305.789,00
2511-2024	Santa Rosa Del Sur	Mina Junior	$ 104.503.289,39
2844-2024	San Martín De Loba	El Rincón	$ 88.667.664,25
3058-2024	San Martín De Loba	El Jobo	$ 97.914.284,58
3807-2024	Barranco de Loba	Barrio Las Toluas	$ 96.447.000,00

Tabla 3. Giros de recursos.



Socialización de cierre Guasimal san Fernando 6.356 visitas

RECOMENDACIONES

Implementación de un Plan de Choque o Contingencia

Introducción

La ejecución de proyectos de infraestructura vial enfrenta diversos desafíos que pueden ocasionar atrasos significativos. Para abordar esta problemática, se propone la implementación de un plan de choque que defina de manera clara los frentes de trabajo, incluyendo la maquinaria y el personal necesario. Es fundamental incrementar los frentes de trabajo para mejorar el rendimiento y cumplir con los plazos establecidos.

Resiliencia en Carreteras

La resiliencia en carreteras implica el estudio de eventos que pueden interrumpir el funcionamiento de las vías, así como la creación de planes para su restauración. Desde la fase de diseño, se deben considerar factores meteorológicos, estableciendo niveles de servicio adecuados para condiciones climáticas adversas.

Monitoreo y Control

Es esencial realizar un seguimiento continuo del proyecto para asegurar su culminación en tiempo y dentro del presupuesto, satisfaciendo las necesidades del cliente. Las etapas reconocidas son: precontractual, contractual, de ejecución y liquidación. En cada etapa, es vital dar cumplimiento a las obligaciones y condiciones establecidas, considerando que pueden surgir situaciones imprevistas que afecten el desarrollo del contrato.

Fuerza Mayor y Caso Fortuito

La fuerza mayor y el caso fortuito son situaciones reconocidas que pueden eximir de responsabilidad en los contratos. Estas circunstancias, que pueden incluir desastres naturales y eventos imprevistos, deben ser cuidadosamente consideradas al evaluar los atrasos en las actividades.

Plan de Trabajo

Se proponen las siguientes alternativas para realizar actividades durante las lluvias y mejorar el avance de la obra:

1. Protección de Materiales: Utilizar plásticos para cubrir agregados pétreos y subbase en el sitio de acopio.

2. Densidades In Situ: Realizar mediciones inmediatas en el relleno para evaluar la calidad de la compactación.

3. Jornadas de Trabajo: Implementar jornadas laborales de 12 horas diarias, 7 días a la semana, con rotación de turnos para mantener continuidad en las labores.

4. Ejecución de Obras: Garantizar la continuidad de la transitabilidad en el corredor vial.

Acopio de Materiales

Es fundamental disponer de zonas estratégicas para el acopio de materiales como agregados, cemento y acero de refuerzo, así como para la elaboración de concreto en el sitio.

Señalización y Seguridad Vial

Se deben establecer señales y medidas de seguridad para garantizar un tránsito seguro y expedito, minimizando las alteraciones en las condiciones normales de circulación.

Información y Divulgación del Plan

Una vez aprobado el plan, se llevará a cabo una campaña de divulgación para informar a la comunidad sobre las restricciones viales y las medidas a tomar.

Control y Seguimiento del Plan de Choque

Es crucial realizar un seguimiento efectivo del Plan de Choque durante todas las etapas del proyecto. Este plan debe ser dinámico, permitiendo ajustes según las condiciones cambiantes y asegurando su adecuación a los principios y objetivos establecidos.

Agilización de Trámites y Presentación de Documentos

Agilización de Trámites

Es fundamental acelerar el proceso de aprobación de las propuestas presentadas por las Juntas de Acción Comunal. Esto evitará retrasos en la implementación de actividades programadas dentro del plan social, facilitando así el giro oportuno de recursos. Es crucial que estos giros se realicen simultáneamente con los recursos

destinados a obras físicas, asegurando una fluidez en la ejecución del proyecto.

Presentación de Documentos a la Interventoría

Se debe presentar a la interventoría documentos bien elaborados y en tiempo, que incluyan:

Presupuesto Actualizado: Incluir todos los ajustes y modificaciones a los diseños, asegurando que reflejen la realidad del proyecto.

Análisis de Precios Unitarios (APUS): Proporcionar cotizaciones y cuadros comparativos con los precios del mercado vigentes, garantizando la transparencia en la adquisición de materiales y servicios.

Canteras y Proveedores: Detallar información sobre los proveedores seleccionados y las canteras, asegurando que cumplan con los estándares requeridos.

Cronograma de Obras: Incluir un cronograma actualizado que permita coordinar los planes de compras y la ejecución de las actividades, evitando solapamientos y optimizando recursos.

La falta de esta información bien estructurada y coherente puede ocasionar atrasos significativos y retrasar los trámites y aprobaciones necesarios para el giro de recursos destinados al inicio y ejecución de las obras.

Actividades No Contempladas en el Presupuesto Inicial

Es importante destacar que en el presupuesto inicial no están contempladas las siguientes actividades, las cuales son esenciales para el desarrollo del proyecto:

Preliminares: Incluyendo la topografía para la localización, trazado y replanteo, que son fundamentales para la correcta ejecución de las obras.

Movimiento de Tierras: Explanación necesaria para preparar el terreno adecuado para la construcción.

Celaduría e imprevistos.

La implementación de este plan no solo busca mitigar los atrasos, sino también garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se recomienda a las Juntas de Acción Comunal incrementar las cuadrillas de trabajo y ampliar las jornadas laborales en meses críticos, identificando y gestionando adecuadamente los riesgos asociados a factores externos.

Mantener una comunicación clara y constante sobre estos aspectos es esencial para asegurar la transparencia y facilitar la gestión del proyecto.

El Pliego de condiciones señala textualmente obligaciones de estricto cumplimiento de parte de las OAC:

“Realizar la entrega de un informe final de ejecución de las obras avalado por la interventoría, o supervisión en el cual se indique la debida terminación de las obras

objeto del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones de este; soportado con: a). Comprobante de reintegro al Tesoro Nacional, de los recursos no ejecutados, de existir estos y de los rendimientos financieros. b). Informe de cierre financiero del proyecto, al nivel de detalle del presupuesto asignado por el INSTITUTO. c). Constancia de cancelación de la cuenta o instrumento financiero, constituido para administrar los recursos del convenio solidario. Dicho informe con los soportes indicados debe radicarse en el INSTITUTO - Subdirección de Vías Regionales y Subdirección Financiera, dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización del plazo de ejecución del respectivo convenio.

Remitir el informe final de ejecución de las obras, avalado por la interventoría y/o supervisión al ente territorial que concedió la autorización al OAC, con copia a las Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías, en el cual se indique la debida terminación de las obras objeto del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones del mismo; soportado con: a). Comprobante de reintegro al Tesoro Nacional, de los recursos no ejecutados, de existir estos y de los rendimientos financieros. b). Informe de cierre financiero del proyecto, al nivel de detalle del presupuesto asignado por el INSTITUTO. c). Constancia de cancelación de la cuenta o instrumento financiero, constituido para administrar los recursos del convenio solidario. d). El Acta de Entrega y Recibo definitivo de las obras.

Limpieza General

A la terminación de la obra, el Organismo de Acción Comunal – OAC removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección

El Organismo de Acción Comunal – OAC realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad."

Terminada la construcción del proyecto se deberá elaborar el plano de obra construida o "as Build" o plano "récord" con las mismas especificaciones de los planos de diseño. Los planos deberán registrar el proyecto tal como fue construido incluyendo el proyecto de diseño y las modificaciones realizadas con aprobación. Estos planos deberán ser elaborados por el contratista a su exclusivo costo y previo a la liquidación del contrato

Investigación de archivo documental, señala textualmente entre otros:

"Conservación Rutinaria: conjunto de las actividades a ejecutar en vías pavimentadas y/o no pavimentadas, con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad en la vía. Las principales actividades son: remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería; limpieza de drenaje; reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo; reparación de baches en afirmado y/o parcheos en pavimento, sin maquinaria y/o equipo. Conservación periódica: conjunto de obras a ejecutar en una vía, que se realizan en vías pavimentadas y/o en vías en afirmado, que comprende la realización de actividades de conservación y/o mantenimiento periódico, a intervalos variables, relativamente prolongados, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y/o por fenómenos climáticos, también podrá contemplar la construcción de algunas obras de drenaje menores y de protección, faltantes en la vía. Las principales actividades son: reconformación y recuperación de la banca; limpieza mecánica y reconstrucción de cunetas; escarificación del material de afirmado existente; extensión y compactación de material para recuperación de los espesores de afirmado iniciales; reposición de pavimento en algunos sectores; bacheo y/o parcheo; reconstrucción de obras de drenaje; construcción de obras de protección y drenajes; demarcación lineal y la señalización vertical."

Es necesario proporcionar a la placa huella, zonas laterales, resistencia al deslizamiento por efectos de la erosión y socavaciones, por lo cual se hace necesario implementar en los extremos de la estructura, dentellones, para a su vez evitar el movimiento del material que conforma la subrasante.

Drenaje aguas superficiales:

Construcción de Cunetas laterales revestidas de concreto Hidráulico.

El manejo de drenaje se llevará a cabo mediante una o dos cunetas, según sea el

caso, ubicadas cada una de estas en los extremos laterales

Desagüe de cunetas:

El agua de las cunetas fluye por gravedad aguas abajo y que por erosión evitar socavaciones se debe construir disipadores de energía.

Si bies es claro, las vías son tal vez el factor más importante para el desarrollo socioeconómico de las regiones y países. Por lo tanto, el transporte es un elemento de gran influencia en la economía de las zonas urbanas y rurales, y el servicio que las carreteras prestan contribuyen al desarrollo de los diferentes sectores económicos de la población, razón por la cual es importante resaltar el cuidado que se debe brindar a las obras una vez sean entregadas, para con ello poder garantizar las condiciones de calidad y servicio de estas. Razón por la cual es de suma importancia el mantenimiento de estas estructuras como es que es el pavimento en placa huella.

Mantenimiento El mantenimiento de la placa-huella ocurre luego de la entrega del proyecto. Es una actividad fundamental para asegurar la durabilidad de la vía y que pueda prestar servicio durante el mayor tiempo posible. Las principales actividades que deben realizarse en las placas-huella son:

Limpieza de las berma-cunetas-bordillos • Limpieza de alcantarillas y drenajes • Retiro de pequeños derrumbes sobre la vía • Poda de árboles o plantas que ingresaron en la vía.

Mantenimiento periódico Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas.

Actividades de mantenimiento rutinario Actividades destinadas a reparar o reponer situaciones de deterioro que se producen en la carretera y en sus elementos conexos a lo largo del año y que, en cierta medida, son independientes de la intensidad del tránsito y de las condiciones meteorológicas.

Se debe considerar el ancho mínimo en las zonas que se necesite permitir el paso de dos vehículos al tiempo, además transitan tractores agrícolas.

Las actividades que se utilizan para el mejoramiento de vías terciarias mediante placa huella fueron complementadas con actividades no previstas que regularmente se presentan en los proyectos similares y que con frecuencia son objeto de ajuste de estos durante la construcción. El presupuesto inicial, son de carácter teórico y buscan dar una idea a la entidad de la cantidad estimada de recursos a invertir. Puede que las necesidades reales de la entidad contemplen o no actividades aquí descritas y algunas no estén presentes en el presupuesto.

En cuanto a los materiales, aquellos proyectos cuya localización se aleja de las fuentes de la zona, regularmente tienen incrementos asociados a la disponibilidad de

producto que cumpla las especificaciones de calidad como gradación, limpieza, dureza, etc.

Sobre la mano de obra del proyecto, los precios difieren en las diferentes regiones del país, por lo cual es necesario ajustar el proyecto a los precios correspondientes en la zona.

MANTENIMIENTO DE LAS PLACA HUELLAS

El mantenimiento de las placas huellas es el conjunto de actividades destinadas a preservar, restaurar y mejorar la obra ejecutadas, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y seguridad para los usuarios.

Estas actividades incluyen el mantenimiento de la superficie, la instalación y mantenimiento de las señales de tráfico, la limpieza de las bermas cunetas, cunetas y desagües, la poda de árboles y arbustos, construcción y mantenimiento de encoles, descoles, disipadores de energías, enrocados de taludes para prevenir erosiones y socavaciones del terreno, entre otras.

El mantenimiento vial es una tarea constante y esencial para garantizar la calidad y seguridad de la red vial y, por lo tanto, para facilitar el transporte y la movilidad de personas y bienes.

El mantenimiento adecuado garantiza estén en condiciones seguras para la conducción, lo que reduce el riesgo de accidentes de tráfico.

El mantenimiento regular ayuda a prevenir costosas reparaciones mayores y a prolongar la vida útil de las placas huellas.

Si no se realiza un mantenimiento regular, los problemas menores pueden empeorar y convertirse en problemas mayores y más costosos de reparar.

Es importante que tenga en cuenta que en este informe algunos datos fueron asumidos, lo cual implica que, para su implantación, el contratista de obra debe ajustarla con la realidad correspondiente a su entidad contratante.

Con base a lo citado anteriormente, el mantenimiento se lleva a cabo, para garantizar que estas carreteras, independientemente de su tipo, se mantengan en buen estado, seguras y eficientes.

El mantenimiento regular de las carreteras no solo mejora su estado, sino que también prolonga su vida útil, reduce el riesgo de accidentes y mejora la sostenibilidad general.

Sin otro particular,



ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INGENIERA CIVIL

PROFESIONAL: DIANA PATRICIA MORENO MORENO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A
DICIEMBRE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolivar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de bolivar
6. Cordoba
7. Mompos
8. San fernando
9. Palenquitos
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San martin de loba
14. El peñon
15. Achi
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de Diciembre** del 2025,

se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoria 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4.
LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de
Bolivar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Durante el período correspondiente, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco de la interventoría integral de los convenios solidarios suscritos entre INVÍAS y las Juntas de Acción Comunal:

- Se llevó a cabo una mesa de trabajo en los municipios de Aguachica y Santa Rosa del Sur, con el objetivo de revisar los avances técnicos, financieros y administrativos de los convenios solidarios. Durante estas jornadas se identificaron las necesidades de ajuste presupuestal y se acordaron las modificaciones pertinentes, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada convenio.

No.	CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA
1	2224-2024	Santa Rosa del Sur	Patio Bonito
2	2314-2024	Santa Rosa del Sur	SAN JOSE
3	2387-2024	Simití	San Luis
4	2511-2024	Santa Rosa del Sur	Mina Junior

No.	CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA
5	2682- 2024	Santa Rosa del Sur	Playa Rica
6	2763-2024	San Pablo	Canaletal
7	2809-2024	Cantagallo	Buenos Aires
8	2920-2024	Santa Rosa del Sur	Los Canelos
9	3172-2024	Santa Rosa del Sur	El Diamante
10	3254-2024	Simití	San Blas
11	3291-2024	Simití	El Paraiso





Ilustración 1. Juntas de Acción Comunal de los municipios de Santa Rosa del Sur, Simiti y Cantagallo.

- Se realizó la supervisión de la entrega de cheques correspondientes a cada junta, verificando que los valores asignados estuvieran en concordancia con los presupuestos previamente aprobados.

CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	VALOR DESEMBOLSADO
2406-2024	Arenal	Nueva Esperanza	$ 107.839.461,00
2414-2024	El Peñón	Japón	$ 197.061.197,00
2193-2024	El Peñón	Castañal	$ 196.963.091,08
2204-2024	El Peñón	Chapetona	$ 197.706.386,00
2763-2024	San Pablo	Canaletal	$ -
2224-2024	Santa Rosa Del Sur	Patio Bonito	$ 154.790.382,00
2314-2024	Santa Rosa Del Sur	San José	$ 151.426.352,19
2682- 2024	Santa Rosa Del Sur	Playa Rica	$ 197.975.219,77
3172-2024	Santa Rosa Del Sur	El Diamante	$ 197.277.867,45
2920-2024	Santa Rosa Del Sur	Los Canelos	$ 127.882.724,08
2809-2024	Cantagallo	Buenos Aires	$ 6.077.355,00
2387-2024	Simití	San Luis	$ 105.319.422,76
3254-2024	Simití	San Blas	$ 129.311.923,47
3291-2024	Simití	El Paraíso	$ 122.516.931,51
2511-2024	Santa Rosa Del Sur	Mina Junior	$ 140.599.536,30

- Se proyectaron respuestas a oficios y requerimientos solicitados por las Juntas de Acción comunal e INVIAS.

 1. MVB-INVIAS-2024-436, Solicitud urgente de actualización de pólizas.
 2. Solicitud del diseño de la valla informativa para los convenios de Nueva Esperanza del municipio de Arenal y Mina junior del municipio de Santa Rosa del Sur.

- Se coordinó la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del Consorcio INTERDA.

- Se ajustaron los porcentajes de avance de cada uno de los convenios de los meses de octubre y noviembre, así como la proyección de diciembre, con el fin de elaborar las actas de costo de cada período.

- Se actualiza la matriz semanal No 24 ,25, 26, 27 y 28 conforme a los requerimientos establecidos por el INVIAS.

- Se brindó apoyo técnico y contable a las juntas de acción comunal que se encuentran en ejecución.

- Se trabajó de manera articulada con el personal de obra en la elaboración de los documentos requeridos para la liquidación de los contratos.

6. RECOMEDACIONES

- Mantener al día los documentos presupuestales, administrativos y técnicos permitirá evitar retrasos en los procesos de revisión, aprobación y ejecución de cada convenio.
- Se sugiere realizar sesiones de formación para las Juntas de Acción Comunal en temas de manejo de convenios solidarios, presupuestos y procesos de compra, con el fin de mejorar su capacidad operativa.
- Solicitar a cada Junta de Acción Comunal el diligenciamiento oportuno y completo de los documentos financieros correspondientes a cada uno de sus convenios.
- Brindar asesoría a las Juntas de Acción Comunal para el adecuado mantenimiento de cada placa huella.

Sin otro particular,



DIANA PATRICIA MORENO MORENO

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: PROFESIONAL FINANCIERO

PROFESIONAL: ZAIDA LUGO ESCORCIA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa "La Paz Total y la Justicia Social". Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.

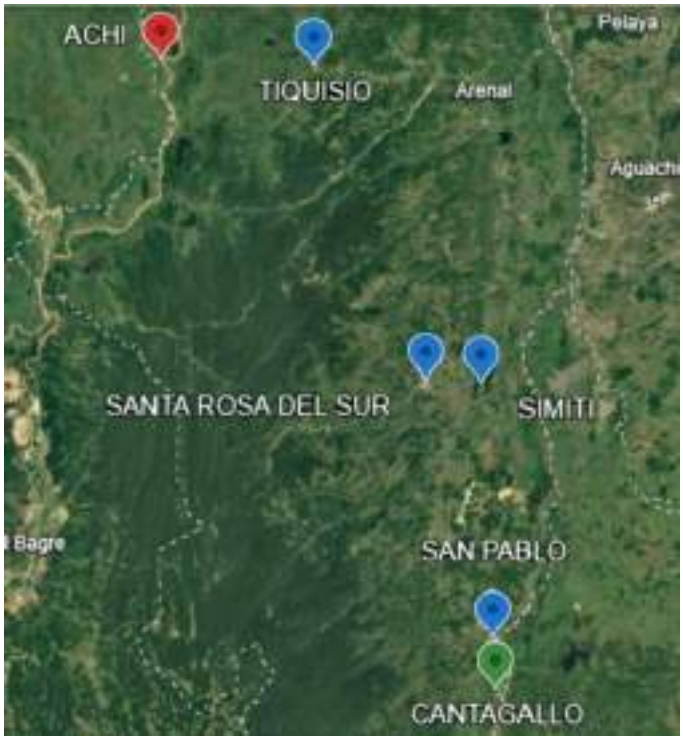


Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO OCTUBRE INTERVENTORIA FINANCIERA
1	Apoyar en la revisión financiera de todos los proyectos, contratos y/o convenios desarrollados en la INTERVENTORIA.
2	Apoyar en la proyección de informes financieros de la ejecución de los proyectos contratos y/o convenios desarrollados en la INTERVENTORIA.
3	Apoyar en la revisión de las cuentas de cobro y documentación contable presentadas por los contratistas y/o convenientes de la INTERVENTORIA FINANCIERA.
4	Apoyar en el seguimiento de la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos, contratos y convenios que hacen parte de la INTERVENTORIA.
5	Verificación del cumplimiento de la información de tipo tributario y financiero
6	Se dieron concepto tributario y financiero para los proyectos que se encaminan
7	Se realizaron seguimiento a Renovaciones de pólizas
8	Se hizo seguimiento semanal a los gastos ejecutados por cada convenio
9	Se indico y se hace acompañamiento a la entrega Documental del proceso de liquidación
10	Se esta verificando el Check list de los documentos obligatorios para el proceso de liquidación

Dado que el acompañamiento se realizó de manera conjunta con los ingenieros residentes ante las Juntas de Acción Comunal (JAC), el proceso exige permanente mente el manejo de relacionamiento y pedagogía financiera, con varios de los contadores contratados por en cada uno de los convenios . En consecuencia, se requiere la verificación de cada iten presupuestal en la entrega de informes periódicos.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION DE TRAMITE DE POLIZAS.

NOMBRE OAC - COMUNIDAD ÉTNICA - ESAL	NUMERO DE CINVENIO	NUMERO DE PROCESO
JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	2942-2024	SPSC-CD-CS-666-2024
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	2174-2024	SPSC-CD-CS-087-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	2809-2024	SPSC-CD-CS-580-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	2873-2024	SPSC-CD-CS-627-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	2818-2024	SPSC-CD-CS-587-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPON	2414-2024	SPSC-CD-CS-269-2024
JUNTA ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CASTAÑAL	2193-2024	SPSC-CD-CS-100-2024
JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	3086-2024	SPSC-CD-CS-752-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	2198-2024	SPSC-CD-CS-103-2024

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	2570-2024	SPSC-CD-CS-391-2024.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	2844-2024	SPSC-CD-CS-611-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	3058-2024	SPSC-CD-CS-737-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	2920-2024	SPSC-CD-CS-658-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	3172-2204	SPSC-CD-CS-797-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	2682-2024	SPSC-CD-CS-481-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	2224-2024	SPSC-CD-CS-127-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2511-2024	SPSC-CD-CS-341-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	2314-2025	SPSC-CD-CS-193-2024
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUEVA ESPERANZA	2406-2024	SPSC-CD-CS-263-2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE OAC - COMUNIDAD ÉTNICA - ESAL	NUMERO DE	NUMERO DE PROCESO
BOLÍVAR	ARJONA	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALL	2942-2024	SPSC-CD-CS-666-2024
BOLIVAR	ACHI	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS CUEVAS	3948-2024	SPSC-CD-CS-999-2024
BOLIAVR	ACHI	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCION COMUNAL PUERTO ISABEL	3979-2024	SPSC-CD-CS-1006-2024
BOLIVAR	BARRANCO D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	3807-2024	SPSC-CD-CS-974-2024
BOLIVAR	CALAMAR	Juntas de Acción Comunal	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	2597-2024	SPSC-CD-CS-416-2024
BOLÍVAR	TIQUISIO	Asociación de Juntas de Acci	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOI	2174-2024	SPSC-CD-CS-087-2024
BOLÍVAR	CANTAGALLO	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	2809-2024	SPSC-CD-CS-580-2024
BOLÍVAR	CARTAGENA	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNIDAD PUNTA ARENA	3603-2024	SPSC-CD-CS-918-2024
BOLÍVAR	CÓRDOBA	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	2053-2024	SPSC-CD-CS-013-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	2401-2024	SPSC-CD-CS-258-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	2824-2024	SPSC-CD-CS-590-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	2808-2024	SPSC-CD-CS-579-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	2873-2024	SPSC-CD-CS-627-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	2818-2024	SPSC-CD-CS-587-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	2665-2024	SPSC-CD-CS-464-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	2739-2024	SPSC-CD-CS-522-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA PELOTAS 2	3747-2024	SPSC-CD-CS-953-2024
BOLÍVAR	EL CARMEN D	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA VILLA AMALIA	3899-2024	SPSC-CD-CS-987-2024
BOLÍVAR	EL PEÑÓN	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPON	2414-2024	SPSC-CD-CS-269-2024
BOLÍVAR	EL PEÑÓN	Juntas de Acción Comunal	JUNTA ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CASTAÑAL	2193-2024	SPSC-CD-CS-100-2024
BOLÍVAR	MAHATES	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	2666-2024	SPSC-CD-CS-465-2024
BOLÍVAR	MAHATES	Juntas de Acción Comunal	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	3086-2024	SPSC-CD-CS-752-2024
BOLÍVAR	MARGARITA	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	2198-2024	SPSC-CD-CS-103-2024
BOLÍVAR	MOMPÓS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	2532-2024	SPSC-CD-CS-360-2024
BOLÍVAR	MOMPÓS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	2575-2024	SPSC-CD-CS-396-2024
BOLÍVAR	PINILLOS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	2049-2024	SPSC-CD-CS-010-2024
BOLÍVAR	PINILLOS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	2215-2024	SPSC-CD-CS-118-2024
BOLÍVAR	PINILLOS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	2035-204	SPSC-CD-CS-004-2024.
BOLÍVAR	PINILLOS	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	2570-2024	SPSC-CD-CS-391-2024.
BOLÍVAR	REGIDOR	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	2819-2024	SPSC-CD-CS-588-2024
BOLÍVAR	SAN FERNAND	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	2256-2024	SPSC-CD-CS-152-2024
BOLÍVAR	SAN MARTÍN	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN	2844-2024	SPSC-CD-CS-611-2024
BOLÍVAR	SAN MARTÍN	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	3058-2024	SPSC-CD-CS-737-2024
BOLÍVAR	SAN PABLO	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	2763-2024	SPSC-CD-CS-543-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELO	2920-2024	SPSC-CD-CS-658-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIA	3172-2204	SPSC-CD-CS-797-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	2682-2024	SPSC-CD-CS-481-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	2224-2024	SPSC-CD-CS-127-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL C	2511-2024	SPSC-CD-CS-341-2024
BOLÍVAR	SANTA ROSA I	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	2314-2025	SPSC-CD-CS-193-2024
BOLÍVAR	SIMITÍ	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	2387-2024	SPSC-CD-CS-246-2024
BOLÍVAR	SIMITÍ	Juntas de Acción Comunal	JAC CORREGIMIENTO PARAISO	3291-2024	SPSC-CD-CS-833-2024
BOLÍVAR	SIMITÍ	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COREGIMIENTO SAN BLAS	3254-2024	SPSC-CD-CS-823-2024
BOLÍVAR	TIQUISIO	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS D	2476-2024	SPSC-CD-CS-315-2024
BOLIVAR	ARENAL	Juntas de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUEVA ESPERANZA	2406-2024	SPSC-CD-CS-263-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO SEGUIMIENTO REVISION FINANCIERO

CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE BENEFICIARIO	NOMBRE OAC - COMUNIDADES ÉTNICAS	NIT	APORTE INVIAS	APORTE CONTRATISTA	VALOR INICIAL CONVENIO	OBSERVACIONES spt-oct
2942-2024	BOLÍVAR	ARJONA	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA	901734485	$ 199.765.325,00	$ 1.000.000,00	$ 200.765.325,00	1.Devuelvo informes deben ENVIAR FORMATO PDF Y EXCEL. 2.Los soportes de gastos el
3603-2024	BOLÍVAR	CARTAGENA	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	800020509	$ 199.304.028,00	$ 1.000.000,00	$ 200.304.028,00	Este convenio tiene gastos desde el mes de Julio, no me encontraba laborando no tuve ninguna consulta
2401-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL	901623506	$ 197.870.140,00	$ 1.000.000,00	198870140	VIENE DE JULIO NO CUMPLE NO ESTA ORGANIZADO DEVUELTO TOTALTMENTE
2665-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA	901091760	$ 199.737.187,00	1000000	200737187	VIENE DE JULIO NO CUMPLE NO ESTA ORGANIZADO DEVUELTO TOTALTMENTE
2808-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL	901029757	$ 199.742.501,00	$ 1.000.000,00	$ 200.742.501,00	NO TENGO INFORME
2824-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL	901667258	$ 199.490.554,00	$ 1.000.000,00	$ 200.490.554,00	NO TENGO INFORME
3747-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN D	Junta de Acci	JUNTA DE ACCION COMUNA	901652408	199959734	1000000	200959734	1.El primer gasto a registrar en el auxiliar detallado es el descuento
3899-2024	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL	901651927	$ 199.753.202,00	$ 1.000.000,00	$ 200.753.202,00	1.Devuelvo informes deben ENVIAR FORMATO PDF Y EXCEL. No tiene el

2193-2024	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	901691329	$ 199.543.062,00	$ 1.000.000,00	$ 200.543.062,00	1.El primer gasto a registrar en el auxiliar detallado es el descuento de la póliza porque el valor
2204-2024	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	901663548	$ 198.240.325,00	$ 1.000.000,00	$ 199.240.325,00	2.1.El primer gasto a registrar en el auxiliar detallado es el descuento de la póliza porque el valor
2414-2024	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	901662171	$ 198.320.292,00	$ 1.000.000,00	$ 199.320.292,00	1. ARMAR CARPETAS como se indicó en la circular 2.devuelvo informes deben estar firmados por Rep legal
2666-2024	BOLÍVAR	MAHATES	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION	901756301	$ 198.884.494,00	$ 1.000.000,00	$ 199.884.494,00	NO HA ENEVIADO
2198-2024	BOLÍVAR	MARGARITA	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION	901742976	$ 199.915.465,00	$ 1.000.000,00	$ 200.915.465,00	NO TENGO INFORME
2532-2024	BOLÍVAR	MOMPÓS	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	901731905	$ 199.751.732,00	$ 1.000.000,00	$ 200.751.732,00	SE DEVOLVIO INFORME SOLO MANDO FORMATOS NO MANDO SOPORTES DE GASTOS
2575-2024	BOLÍVAR	MOMPÓS	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN	901660460	$ 198.199.953,00	$ 1.000.000,00	$ 199.199.953,00	SE DEVOLVIO INFORME SOLO MANDO FORMATOS NO MANDO SOPORTES DE GASTOS
2035-2024	BOLÍVAR	PINILLOS	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	901659925	$ 199.600.728,00	$ 1.000.000,00	$ 200.600.728,00	NO TENGO INFORME
2049-2024	BOLÍVAR	PINILLOS	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	901660619	$ 198.742.357,00	$ 1.000.000,00	$ 199.742.357,00	NO HA ENEVIADO
2215-2024	BOLÍVAR	PINILLOS	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	901660210	$ 199.705.002,00	$ 1.000.000,00	$ 200.705.002,00	NO CUMPLE NO MANDO SOPORTES DE GASTO
2819-2024	BOLÍVAR	REGIDOR	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	901705291	$ 199.631.216,00	$ 1.000.000,00	$ 200.631.216,00	NO TENGO INFORME
2256-2024	BOLÍVAR	SAN FERNANDO	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	901613509	$ 199.622.157,00	$ 1.000.000,00	$ 200.622.157,00	SE DEVOLVIO INFORME SOLO MANDO FORMATOS NO MANDO SOPORTES DE GASTOS
2844-2024	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	Junta de Acción Comunal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	901632994	$ 199.877.565,00	$ 1.000.000,00	$ 200.877.565,00	NO HA ENEVIADO

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

SEGUIMIENTO DESEMBOLSOS PRORROGADOS

	No	CONVENIO N°	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA
1	2	2049-2024	Pinillos	Plan Bonito
2	12	2387-2024	Simití	San Luis
3	15	2476-2024	Tiquisio	**Sabanas Del Firme**
4	16	2511-2024	Santa Rosa del Sur	Mina Junior
5	18	2570-2024	Pinillos	Palenquito
6	22	2666- 2024	Mahates	Evitar
7	27	2809-2024	Cantagallo	Buenos Aires
8	29	2819-2024	Regidor	Los Caimanes
9	31	2844-2024	San Martín De Loba	El Rincón
10	34	2942-2024	Arjona	La Maria
11	35	3058-2024	San Martín De Loba	El Jobo
12	36	3086-2024	Mahates	El Campo
13	39	3291-2024	Simití	El Paraiso
14	40	3603-2024	Cartagena	Jac De Cartagena
15	42	3807-2024	Barranco de Loba	Barrio Las Toluas
16	43	3899-2024	Carmen De Bolívar	Villa Amalia
17	44	3948-2024	Achí	Las Cuevas
18	45	3979-2024	Achí	Puerto Isabel
19	46	2406-2024	Arenal	Nueva Esperanza

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

SEGUIMIENTO Y ENVIO DE MAIL CON OBSERVACIONES

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE
LA VEREDA SAN TA ELENA
Cov 2508 -2024

Referencia: revision Financiera

Cordial saludo,

Contrato No. 3501. Interventoría técnica, administrativa, financiera social y ambiental para los convenios o contratos suscritos entre el INVIAS con organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales de la zona norte en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total – Lote 4 (Departamento de Bolívar).

De acuerdo a las indicaciones su convenio se encuentra para proceso de liquidación sin embargo la información revisada de su convenio no cumple

Esta es la circular que indica como entregar los informes y los anexos al presente correo.

Los informes entregados deben ser de la manera indicada

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la presente tiene como objetivo solicitar la contabilidad llevada por la junta de acción comunal (JAC) en la ejecución a las actividades de obra para cumplir con el alcance del convenio, conforme al presupuesto y plan de compra entregado a esta interventoría

La documentación deberá ser enviada por medio digital al correo consorciointerdabolivar24@gmail.com , con asunto CARPETA "**Entrega de Contabilidad**, y deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Los Gastos son aprobados de acuerdo al plan de compra y cronograma de obra para poder girar los recursos previamente elaborados y revisados conjuntamente entre la Junta y la Interventoría con el lleno de requisitos que continuación se describen.

REQUISITOS DOCUMENTOS JUNTA

Se realizó reunión con los contadores para aclarar los documentos que se comprometió en el marco del convenio y los asesor técnicos exigidos que competen legalmente a la Junta sobre el manejo del recurso.

- Factura según lo que indique las obligaciones del convenio
- Declaraciones tributarias presentadas y pagadas
- Extractos bancarios
- Conciliación Bancaria con los movimientos
- Reporte de rendimientos devueltos

ANEXOS a esta comunicación FORMATOS DE OBLIGATORIOS CUMPLIMIENTO



PARA LA LIQUIDACION

- Lista de cheques adjunta

5 REQUISITOS DOCUMENTOS LEGALES
Obligatorio tener a un mes de vencimiento
Rut -Certificación Bancaria Cámara de Comercio
Cotizaciones

SOPORTES DOCUMENTOS TRANSVERSALES PARA EMPRESAS O PERSONAS NATURALES
1-Cedula de ciudadanía 2-Rut 3-Certificación Bancaria DEBE E SER A NOMBRE DE EMPRESA O PERSONA NATURAL o quien es gire el cheque o trans ferencia

6 REQUISITOS DOCUMENTOS CONTABLES
Persona Natural 1-Cuenta de cobro valor a pagar concepto detallado con nombre de la Junta a la que pertenece, solicitar el formato 2-factura o Cuenta de cobro (factura electrónica si está obligado) se solicita Documentos que debe acompañar la cuenta de Cobro: Honorarios deben presentar Seguridad social por 40% del valor pactado
Persona Jurídica
Empresas: factura electrónica, cámara de comercio Rut

REQUISITOS DOCUMENTOS ANTICIPO:
Persona Natural 1-FORMATO ANTICIPO valor a pagar concepto detallado con nombre de la Junta a la que pertenece, solicitar el formato
Persona Jurídica
Empresas: FORMATO ANTICIPO, cámaras de comercio Rut

OBSERVACIÓN: los anticipos deben quedar legalizados según el compromiso establecido por la interventoría solo se realiza el anticipo si es evaluado y aprobado por la coordinación técnica todo previa aprobación de la interventoría

JUSTIFICACION DE GASTOS ORDEN DE DOCUMENTOS A ENTREGAR

Ajt- Comprobante de egreso Estado Cheque autorizado
2-Cuenta de Cobro seguridad social 40% del valor pactado
3-Factura si esta obligado a facturar
4-Rut correspondiente a la actividad
5-soporte del pago transferencia
6-soporte pago efectivo justificar porque no da un efectivo firma Comprobante de egreso y recibo de caja
El Gastos menores inferiores a 250.000 anexar soporte del gasto con sus facturas y recibos de caja ejemplo gastos menores de transporte fotocopias refrigerios

NOTA: Todos los gastos deben estar debidamente justificados con su Rut

El mail debe decir en asunto **ej: JAL PATIO BONITO contable-MES Agosto y así CADA MES**

LA CARPETA A ENVIAR CON ESTE ORDEN
NOMBRE DE LA CARPETA:
JUNTA XX Cordoba Sub carpetas

1 [illegible]
2 DOCUMENTOS LEGALES y BANCARIOS JUNTA DIAN
 - LEGALES: Cedula de Rep Legal cámara de comercio Rut Obligaciones , certificado de Revisor fiscal y o contador TP, certificado de Junta de contadores
 - Relación de inversión o presupuesto ejecutado
 - Bancarios extractos bancarios y movimientos de los recursos (conciliaciones Bancarias), pago de rendimientos
 - DIAN: Declaraciones tributarias presentadas y pagadas
3 SOPORTE DE GASTOS
Sub carpeta
 - PRESUPUESTO
 - RUBRO Materiales-Servicios
 - RUBRO Estudios
 - RUBRO M O (Mano de obra directa Nomina)
 - RUBRO M O (Honorarios)

Por otro lado una vez se revise la información se sacaron las siguientes conclusiones:

1. El primer gasto a registrar en el auxiliar detallado es el descuento de la póliza para el valor que recibieron en el desembolso que es el aporte de invias le restaron el valor que pagaron a seguros del estado por $ 1.219.865,88 si no va estar descuadrado el auxiliar anexo el comprobante de pago para tenerlo en los soportes de Gastos



2. Los RENDIMIENTOS no deben sumar al saldo del auxiliar detallado esa columna es informativa se traslada ese valor a el informe del buen manejo de desembolso
3. Todos los valores girados con cotización deben llevar en el siguiente informe la factura que legaliza el valor sin sumar o doblar el rubro ejecutado pero si indicar que la factura legaliza el valor girado con el respectivo cheque
4. Devuelvo informes deben ENVIAR FORMATO DE EXCEL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
-PLAN DE INVERSION
-AUXILLIAR DETALLADO DE MOVIMIENTO
-INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE INVERSION

ARMAR CARPETAS como se indicó en la circular
5. los soportes de gastos el pago de la Retención en la Fuente que practico en los MESES CORRESPONDIENTES debe venir en el informe de
6. No envían soportes de pago de seguridad social
7. CREAR CARPETA DE BANCO:

- No anexo conciliación ni los extractos para poder verificar el cobro de cheques y el saldo disponible en la cuenta.

-Es necesario saber si sobale Diferencia entre el saldo del auxiliar de Detallado desembolso y la conciliación que sería el mismo saldo libro

- consignar Rendimientos y relacionarlos en el formato del buen manejo para que puedan certificar el Banco IMPORTANTE TRAMITAR.

- Certificado de aporte de contrapartidas.

REVISION SOPORTES DE GASTOS. DEBEN VENIR DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN

Agradecemos que toda la documentación requerida sea entregada en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la emisión del presente oficio

Cordialmente,
ZAIDA MILETH LUGO ESCORCIA
Asesoría financiera y Auditoria
Interventoría
BUENOS AIRES



PROYECCION DE OFICIO



Las observaciones fueron enviados a todos en el mismo esquema de revisión y auditoria documental
El oficio se envía a todos los convenios de ejecución y liquidación
durante el mes de diciembre de 2025.

ZAIDA LUGO ESCORCIA

PROFESIONAL FINANCIERO

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL: CARLOS VALETA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el

avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

• Visitas técnicas diarias a obra para seguimiento a los frentes activos

Realización de recorridos continuos por todos los frentes de trabajo con el fin de identificar el avance real, la disponibilidad de personal y equipos, y las condiciones operativas del sitio.

Estas visitas permiten evaluar en tiempo real la ejecución de actividades, detectar desviaciones frente al cronograma y garantizar que las labores se desarrollen bajo condiciones seguras y conforme a los procedimientos establecidos.

• Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de actividades

Revisión detallada de cada proceso constructivo, contrastando los trabajos ejecutados con lo establecido en los planos, manuales INVIAS, fichas técnicas y normatividad aplicable. Esta verificación contempla control dimensional, control de materiales, procedimientos de instalación y cumplimiento de tolerancias, asegurando que la calidad de la obra cumpla con los requisitos del contrato.

• Solicitud de ajustes o correcciones en procesos constructivos que no cumplieron con los parámetros

Cuando se identifican incumplimientos, deficiencias o procedimientos inadecuados, se emiten instrucciones formales a la contratista para realizar los correctivos necesarios. Esto incluye señalamientos sobre recalce, retiro o reemplazo de material, reejecución de capas, ajustes en compactación, nivelación, perfiles, entre otros. Se deja evidencia documental de cada requerimiento y del cumplimiento por parte del contratista.

• Actualización de la bitácora de obra, con registro detallado de actividades diarias, novedades y recomendaciones técnicas

Registro cronológico de todas las actividades ejecutadas en la jornada, avances por frente, equipos utilizados, condiciones climáticas, personal presente, contingencias identificadas y acciones adoptadas. La bitácora incluye observaciones técnicas, recomendaciones preventivas y seguimiento a instrucciones previamente impartidas, constituyéndose en el soporte oficial del control diario del proyecto.

• Elaboración de informes mensuales de supervisión para el INVIAS – Mes de octubre 2024

Preparación del informe técnico-administrativo mensual, consolidando avances físicos, cantidades ejecutadas, cumplimiento del cronograma, fotografías georreferenciadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO









CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6













CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6













6. RECOMENDACIONES

- Recomendar a las Juntas de Acción Comunal fortalecer la capacidad operativa en campo, aumentando personal y ampliando horarios de trabajo durante los meses de octubre y noviembre, buscando optimizar el ritmo de ejecución y lograr los objetivos programados.

-Impulsar la pronta revisión y aprobación de las propuestas radicadas por las Juntas de Acción Comunal, a fin de evitar demoras en el desarrollo de las acciones contempladas dentro del componente social del proyecto.

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: DAVIL SILVA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de** DICIEMBREdel 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el

avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

1. Actividades de seguimiento técnico

- Supervisión diaria de las actividades constructivas ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Verificación del cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en los ítems de los convenios.
- Control del uso adecuado de materiales, herramientas y equipos.
- Revisión de la calidad de los procesos constructivos (compactación, mezclas, concretos, drenajes, entre otros).
- Registro fotográfico y levantamiento de bitácoras de campo con los avances físicos por frente de trabajo.
- Elaboración de reportes técnicos diarios y consolidados semanales de avance.

2. Actividades administrativas y de coordinación

- Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
- Diligenciamiento de formatos de control de personal, maquinaria y materiales.
- Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
- Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
- Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

3. Actividades sociales y de gestión comunitaria

- Socialización de avances y cronogramas de obra con las comunidades beneficiarias.
- Recepción y canalización de observaciones o solicitudes de los líderes comunales.
- Promoción del cumplimiento de normas de seguridad y convivencia en los frentes de trabajo.
- Acompañamiento en el manejo de conflictos menores y fortalecimiento del diálogo entre la comunidad y la interventoría.

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONVENIO EL CAMPO





CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6





INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3501-2024

CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL

PROFESIONAL: ING. HEINNER ABEL ARÉVALO ROMERO

VERSIÓN 0

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2025

GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS POR LA PAZ TOTAL

Con el objetivo de realizar la supervisión en todo lo referente al componente ambiental bajo el contrato de Interventoría No. 3501-2024, cuyo objetivo es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para los convenios o contratos suscritos entre el INVIAS con Organismos de Acción Comunal o Comunidades Étnicas, para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales de la zona norte en el marco del programa caminos comunitarios de la Paz Total – Lote 4".

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría realiza el seguimiento ambiental a 46 Convenios, los cuales se encuentran dentro de todo el territorio del Departamento de Bolívar, ocupando las zonas Sur, Norte y Centro.

A continuación, se listan los diferentes convenios a supervisar.

No.	CONVENIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	MUNICIPIO
1	2942	BARRIO LA MARIA	ARJONA
2	2053	C. SANTA LUCIA	CORDOBA
3	2808	V. SANTA ELENA	CARMEN DE BOLIVAR
4	2198	C. GUATACA SUR	MARGARITA
5	2215	BUENOS AIRES	PINILLOS
6	2035	SANTA COA	PINILLOS
7	2174	ASOJUNTAS	CALAMAR
8	2597	C. BARRANCA VIEJA	CALAMAR
9	2401	V. GUAPO	CARMEN DE BOLIVAR
10	2256	C. GUASIMAL	SAN FERNANDO
11	2818	V. CALENDARIA	CARMEN DE BOLIVAR
12	2204	C.CHAPETONA	PEÑON
13	2665	BARRIO RABO LARGO	CARMEN DE BOLIVAR
14	2809	V.BUENOS AIRES	CANTAGALLO
15	2824	V. BLEDO	CARMEN DE BOLIVAR
16	2873	V.CARAVAJAL	CARMEN DE BOLIVAR
17	2739	V. NARANJAL	CARMEN DE BOLIVAR
18	2666	C. EVITAR	MAHATES
19	2049	V. PLAN BONITO	PINILLOS
20	2763	C. CANALETAL	SAN PABLO
21	3291	C. PARAISO	SIMITI
22	3254	C. SAN BLAS	SIMITI
23	2387	C. SAN LUIS	SIMITI
24	3603	C.PUNTA ARENA	CARTAGENA
25	2193	C. CASTAÑAL	PEÑON
26	2414	C.JAPON	PEÑON

27	3086	BARRIO SANTANDER	MAHATES
28	2575	C. LOMA DE SIMON	MOMPOX
29	2532	C. LOS PIÑONES	MOMPOX
30	2570	C. PALENQUITO	PINILLOS
31	3058	C. PAPAYAL	SAN MARTIN DE LOBA
32	2844	V. RINCON	SAN MARTIN DE LOBA
33	2476	SABANA DEL FIRME	TIQUISIO
34	2920	C. CANELOS	SANTA ROSA DEL SUR
35	3172	V. DIAMANTE	SANTA ROSA DEL SUR
36	2511	C. SAN JUAN DE RIO GRANDE	SANTA ROSA DEL SUR
37	2224	V. PATIO BONITO	SANTA ROSA DEL SUR
38	2682	V. PLAYA RICA	SANTA ROSA DEL SUR
39	2314	C. SAN JOSE	SANTA ROSA DEL SUR
40	2819	CAIMAINES	REGIDOR
41	2406	NUEVA ESPERANZA	ARENAL
42	3747	V. PELOTA 2	CARMEN DE BOLIVAR
43	3948	V. LAS CUEVAS	ACHI
44	3979	PUERTO ISABEL	ACHI
45	3807	BARRIO LAS TOLUAS	BARRANCO DE LOBA
46	3899	V. VILLA AMALIA	CARMEN DE BOLIVAR

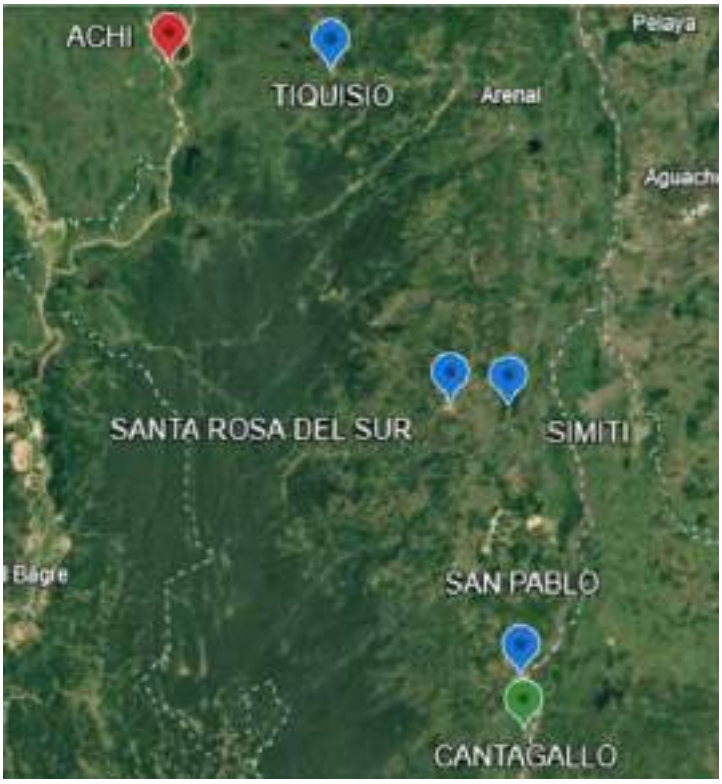
LOCALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



Convenios Solidarios – Norte de Bolívar



Convenios Solidarios – Centro de Bolívar



Convenios Solidarios – Sur de Bolívar

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto busca abarcar un total de 79,9 km de vías veredales lo que corresponde a 4464 mts de placa huella, partiendo de este punto, todos los proyectos presentan una complejidad Baja, según la Guía Ambiental de INVIAS 2022 Modo Carretero, por lo que, no requieren trámites administrativos ante la corporación ambiental dentro de su jurisdicción la cual tenemos la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE) y la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR (CAR-CSB), y demás entidades que apliquen.

Por lo tanto, los proyectos se representan bajo una categoría Básica, los cuales, son aquellos proyectos donde el tiempo estimado de duración es de seis (06) meses, según lo estipula la Guía Ambiental de INVIAS, modo Carretero 2022.

De esta manera, no requieren de la implementación de un PAGA, pero si se debe realizar un pequeño Plan de Gestión Ambiental, el cual se debe presentar ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS y este mismo contiene un seguimiento a ciertas fichas de manejo ambiental como lo estima la Guía Ambiental de INVIAS modo Carretero 2022.

Esto se concluye a base de un análisis que la Guía Ambiental de INVIAS Modo Carretero 2022 nos brinda, para poder clasificar los proyectos según la sensibilidad de impacto ambiental, es decir, dentro de la gama de sensibilidad ambiental y social que pueden presentar los proyectos de infraestructura vial, podemos encontrar proyectos con sensibilidad Baja, Media – Baja, Media – Alta y Alta.

Lo que nos lleva a los diferentes tipos de medidas de manejo ambiental que se les debe realizar el seguimiento ambiental.

Por lo tanto, una vez realizado el análisis de sensibilidad y sabiendo el tipo de actividad que se va a ejecutar podemos estimar que son proyectos con sensibilidad baja.

Así las cosas, este tipo de proyecto que se lleva a cabo con las comunidades, en este caso y de ahora en adelante las OAC, sostienen una gestión inicial y una gestión final, para poder brindarle a la SS Ambiental de INVIAS, toda la información del seguimiento.

GESTIÓN INICIAL

Según la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, dentro del Manual de INVIAS de seguimiento ambiental a los proyectos, se deben diligenciar una serie de formatos los cuales, a su vez, presentan una serie de anexos que las OAC deben aportar a la interventoría para darle continuidad al seguimiento ambiental del proyecto.

Dichos Formatos se muestran a continuación.

FORMATO	ANEXOS
MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y actualización ambiental de proyectos	1. Plano de localización del proyecto
	2. Copia de los actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para el inicio del trámite (si aplica)
	3. Registro fotográfico inicial
	4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación (si aplica)
	5. Geodatabase. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental
	6. Los demás que apliquen
MASPS-MN1-IN-1-FR-2. Plan de inversión ambiental	En el caso en que el proyecto no requiera la obtención de permisos ambientales, se deberá presentar el Plan de Inversión Ambiental en ceros. De lo contrario, como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN-1-IN-10 Análisis de precios unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos

Estos formatos pueden ser actualizados en cualquier etapa o fase del proyecto según sea el caso.

GESTIÓN FINAL

La gestión final, así como la inicial, consta del diligenciamiento de una serie de Formatos y estos al mismo tiempo tienen unos anexos que se deben cumplir a cabalidad para poder darle cierre a los Convenios.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos	Se debe diligenciar con la información correspondiente a los permisos ambientales obtenidos. En caso de no tenerlos, se debe entregar diligenciando exclusivamente los datos del proyecto y debidamente firmado por las partes.
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PMA o PAGA	El formato debe entregarse diligenciado en su totalidad y debidamente firmado, y contener las actividades realizadas en el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental referidas en el presente contrato, con sus debidos anexos.
MASPS-MN1-IN-1-FR-2. Plan de inversión ambiental	Se debe entregar debidamente diligenciado y firmado. En caso de no contar con ninguna obligación asociada debe registrarse con un valor de cero pesos.
Certificado de autoridades ambientales y entidades competentes	Se deberá solicitar ante la autoridad ambiental un certificado en donde conste que el proyecto no presenta procesos en curso. En caso de no haber obtenido respuesta por parte de la autoridad en los tiempos establecidos, se deberá entregar copia de la radicación ante dicha entidad.
Paz y salvo de proveedores	Se deberán entregar los paz y salvo de todos los proveedores en el desarrollo de la obra
Certificado de cierre ambiental y entes competentes de los permisos otorgados	Se deberá presentar únicamente en el caso en que se hayan requerido permisos ambientales ante la autoridad.
Certificación de la interventoría acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales	La interventoría entregará certificación frente a la NO generación de pasivos y pendientes ambientales, así como de la no necesidad del trámite de permisos ambientales
Certificado disposición final de residuos ordinarios	La interventoría emitirá certificación frente a la adecuada gestión de los residuos sólidos en el proyecto
Documentación ambiental del contrato de obra	Se remitirá la versión final del Plan de Gestión Ambiental y sus soportes respectivos, los cuales deben ir de acuerdo a lo reportado en el formato *MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PMA o PAGA*

Una vez finalizado el proyecto, se debe reunir la información final y diligenciar los formatos aquí mencionados para poder tener concepto de no objeción ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, y de esta manera darle cierre a cada Convenio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Durante el mes de diciembre se radicaron los siguientes oficios por parte de la parte ambiental del contrato de interventoria,. esto teniendo en cuenta el fallo en la plataforma de la entidad contratante

CORRESPONDENCIA	JAC	ASUNTO
MVB-INVIAS-2025-415	Junta de Acción Comunal de – Conv. 2193-2024	Entrega de gestion inicial por parte ambiental
MVB-INVIAS-2025-416	Junta de Acción Comunal o – Conv. 2314-2024	Entrega de gestion inicial por parte ambiental

Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento detallado y personalizado a cada uno de los convenios que se encuentran en ejecución, con el propósito de verificar su estado actual, identificar requerimientos específicos y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en materia ambiental.

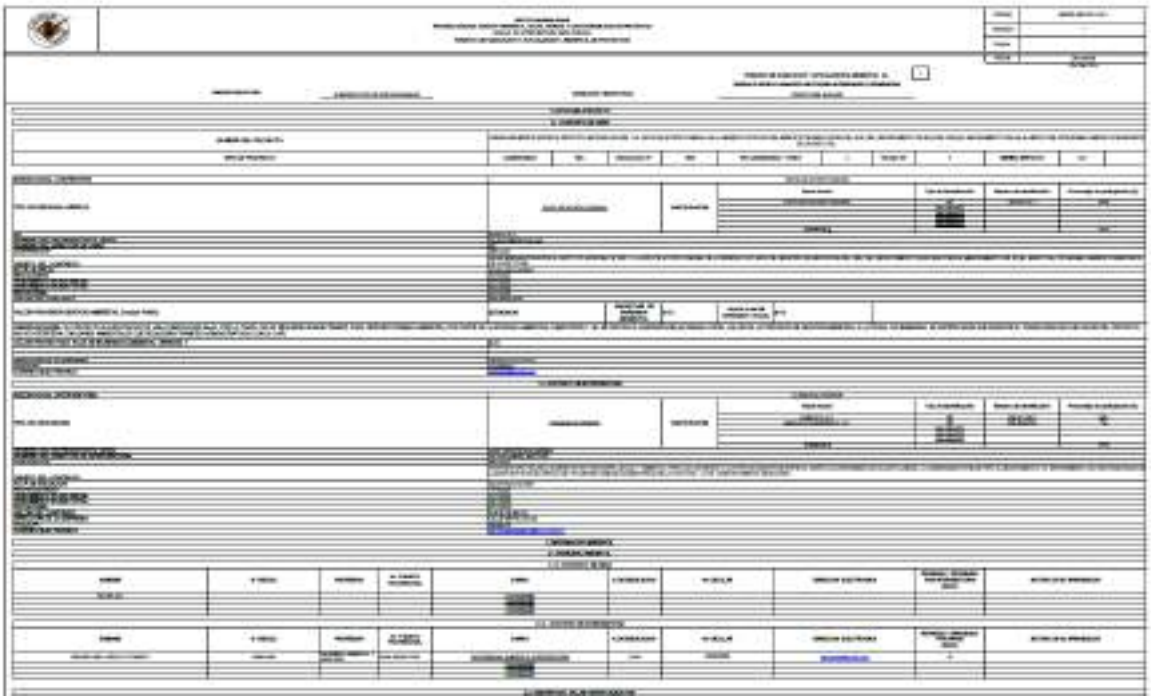
Como resultado de este proceso, se adelantaron las gestiones necesarias para la preparación y radicación de los trámites ambientales iniciales correspondientes, asegurando que cada convenio contara con la documentación soporte requerida y que los procedimientos se desarrollaran conforme a la normatividad vigente. Estas actividades permitieron fortalecer el control y la trazabilidad de los procesos, así como mitigar posibles retrasos asociados a requisitos ambientales pendientes.

RECOMENDACIONES

Para los nuevos proyectos que están por dar inicio, se recomienda en cada reunión de desembolso, junto con las directrices del Director del Consorcio Inter Da, entregar toda la documentación Minero Ambiental de las fuentes de materiales, junto con los ensayos de la Subbase granular clase C de manera oportuna.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ING. HEINNER ABEL ARÉVALO ROMERO
PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDA

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: PROFESIONAL SOCIAL

PROFESIONAL: GABRIELA JIMENEZ LOPEZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de bolivar
6. Cordoba
7. Mompox
8. San Fernando
9. Palenquitos
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San martin de Loba
14. El peñon
15. Achi
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual No.7** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **26 al 25 de Diciembre** del

2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Contacto con las Juntas de Acción Comunal: Se estableció comunicación con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios. Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo procesos de acercamiento que permitieran realizar actividades establecidas dentro del componente social. Así mismo se realizó reunión virtual con los comités operativos de los diferentes convenios para definir cronograma de ejecución de sus OPC.

Se realizo además el cargue de la información recolectada en campo al Drive corporativo y a la plataforma de caracterización socioeconómica del Invias.



CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6







}

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6







Socializaciones de Cierre: En el marco de los Convenios Interadministrativos 3501-2024 se realizan socializaciones de cierre, desarrolladas de manera satisfactoria y dinámicas. Dichas jornadas permitieron presentar los resultados obtenidos durante la ejecución de las estrategias pedagógicas que benefician a las comunidades y las JAC en sus territorios y OPC financiadas a través de la bolsa socioambiental (PAGA).

Recomendaciones: En torno a las socializaciones de cierre, se implementan metodologías participativas que permiten recoger de manera efectiva las percepciones, aportes y nivel de satisfacción de las comunidades. Se garantiza una comunicación clara y oportuna, la presentación transparente de resultados, así como la participación activa de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás actores territoriales.

1. Diciembre 11 / 2025 – convenio 2873-2024, Caravajal, El Carmen de Bolívar





2. Diciembre 12/ 2025 – convenio 2818-2024, La Candelaria, El Carmen de Bolívar





Realización de informes: Se elaboraron y remitieron los informes mensuales correspondientes al Invias, cumpliendo con los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.

Sin otro particular,

NOMBRE: GABRIELA JIMENEZ LOPEZ

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: JEAN CARLOS MARTINEZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

ADMINISTRATIVAS:

- Elaboración de informes semanales con registro fotográfico de los dos frentes de trabajo en ejecución durante el mes de noviembre.

- Seguimiento de entrada y salida de materiales

APOYO TECNICO Y DE CONTROL DE CALIDAD EN CAMPO:

- Revisión del cumplimiento de las especificaciones INVIAS 2022 para materiales de subbase, concreto, acero y formaleteria.

- Verificación de la instalación, nivelación, alineación, de la placa huella según trazado y replanteo propuesto por el contratista.

- Control y seguimiento de espesores adecuados según la norma de INVIAS, de las capas del tratamiento dado a la subrasante de la subbase granular, concreto ciclópeo, losa de refuerzo, vigas riostras y losa de aproximación.

- Revisión e inspección del vaciado de concretos de las placas y dosificación de la mezcla.

- Revisión del vibrado tratamiento, curado y cuidado del concreto aplicado.

- Verificar el estado de la formaleteria, limpieza y lubricación previo a la fundida de cada ítem.

- Revisión de cunetas, bordillos, losa reforzada, losa de ciclópeo, garantizada que cumplan con el acabado adecuado y la geometría, obras complementarias en caso de ser necesario.

- Toma de muestra de concreto para ensayo de resistencia a la compresión.

- Verificación por el uso adecuado de los elementos de protección personal de la cuadrilla de trabajo.

CONVENIOS DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES:

1. 2049 – 2024 Pinillos, Bolívar - frente Plan Bonito.
2. 2570 – 2024 Pinillos, Bolívar - frente Palenquito.

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	5/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 5 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**1**	DEL	**29-nov-25**	AL	**5-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Palenquito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- Descargue de material Subbase
- Descargue de triturado, arena, acero, cemento y madera para encofrado.
- Construccion de garita.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA











Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	5/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 5 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**1**	DEL	**29-nov-25**	AL	**5-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Plan Bonito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- Armado formaleta
- Corte y figuracion de acero
- Fundida de 36 de concreto tipo D (Reforzado)
- Aplicacion de antisol.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA










Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	12/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 12 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**2**	DEL	**6-dic-25**	AL	**12-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Palenquito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- Levantamiento topografico
- Extension y Compactacion de capa subbase

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA





Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	12/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 12 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**2**	DEL	**6-dic-25**	AL	**12-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Plan Bonito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- **Armado formaleta**
- **Corte y figuracion de acero**
- **Fundida de hasta los 119 ML de concreto tipo D (Reforzado)**
- **Aplicacion de antisol.**

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	19/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 19 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**3**	DEL	**13-dic-25**	AL	**19-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Palenquito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- armado de formaletas, corte y figuracion de acero
- Fundida de concretos 40 ML y construccion de rampa de acceso

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	19/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 19 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**3**	DEL	**13-dic-25**	AL	**19-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Plan Bonito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- Corte y figuracion de acero
- Fundida hasta los 119 ML de concreto tipo D (Reforzado)
- Fundida de 113 ML de concreto tipo C (Ciclopeo) y vigas riostras
- Aplicacion de antisol.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	26/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 26 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**4**	DEL	**20-dic-25**	AL	**26-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Palenquito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- armado de formaletas, corte y figuracion de acero
- Fundida de concretos 20 ML y construccion de rampa de acceso

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

se descompuso la mezclaadora tipo trompo, represento un retraso en obra.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: JEAN CARLOS MARTINEZ ANILLO	FECHA	26/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	viernes, 26 de diciembre de 2025	**SEMANA No.**	**4**	DEL	**20-dic-25**	AL	**26-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Plan Bonito, Pinillos Bolivar

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
- Construccion de rampas de acceso
- Limpieza general, fin de obra

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Jean C. Martinez A.

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: Jean Carlos Martinez Anillo

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: PROFESIONAL SOCIAL

PROFESIONAL: JENNIFER MARULANDA ULLOA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de bolivar
6. Cordoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Palenquitos
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San martin de loba
14. El peñon
15. Achi
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual No.4** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **26 al 25 de septiembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Contacto con las Juntas de Acción Comunal: Se estableció comunicación con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios. Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo reunión de socialización de cierre, entrega de dotación y charla de estrategia pedagógica, actividades establecidas dentro del componente social.

Se realizo además reunión de comité técnico con el fin de orientar a las juntas en la compra de los elementos básicos de dotación, reunión de seguimiento del componente social, revisión semanal del buzón de PQRS y el cargue de la información recolectada en campo al Drive corporativo y a la plataforma de caracterización socioeconómica del Invias

Socializaciones de cierre: Se llevó a cabo con éxito la socialización de cierre del componente socioambiental, enmarcada en el proyecto de placa huellas bajo el programa 'Caminos Comunitarios de la Paz Total'. Durante este espacio, se presentaron los resultados de la gestión ambiental y el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos con la comunidad. Destacamos el papel fundamental de los habitantes y el fortalecimiento del tejido social, demostrando que la infraestructura vial no solo mejora la conectividad, sino que también promueve la paz y el desarrollo sostenible en nuestro territorio.

1. Reunión de comité técnico





2. Diciembre 1/2025 reunión de seguimiento social





3. Seguimiento al buzón de PQRS









4. diciembre 18 / 2025 – convenio 2682-2024, Playa Rica, Santa Rosa del sur de Bolívar socialización de cierre




5. diciembre 19/ 2025 – convenio 2920-2024, Los Canelos, Santa Rosa sur de Bolívar, Socialización de cierre.




6. diciembre 20/ 2025 – convenio 2314-2024, San José, Santa Rosa sur de Bolívar socialización de cierre




7. diciembre 20 / 2025 – convenio 2224 -2024, Patio Bonito, Santa Rosa del sur de Bolívar, socialización de cierre.




8. diciembre 23 /2025 – convenio 3254-2024, San Blas, Simitì Bolívar, socialización de cierre




9. diciembre 18 / 2025 – convenio 2682-2024, Playa Rica, Santa Rosa del sur de Bolívar, entrega de dotación.




10. diciembre 19/ 2025 – convenio 2920-2024, Los Canelos, Santa Rosa sur de Bolívar, entrega de dotación.




11. diciembre 20/ 2025 – convenio 2314-2024, San José, Santa Rosa sur de Bolívar, entrega de dotación.




12. diciembre 20 / 2025 – convenio 2224 -2024, Patio Bonito, Santa Rosa del sur de Bolívar, entrega de dotación.




13. diciembre 23 /2025 – convenio 3254-2024, San Blas, Simitì Bolívar, entrega de dotación.





Realización de informes: Se elaboraron y remitieron los informes mensuales correspondientes al Invias, cumpliendo con los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.

Recomendaciones

- Fortalecer la veeduría ciudadana para que no se limite solo a la construcción de la obra.
- Tener en cuenta la ubicación de las veredas y corregimiento dado que hay convenios que están en la zona alta y presenta dificultas para el ingreso de maquinaria y materiales,
- Orientar a los comités comunitarios para que sigan operando después de la finalización de la obra, con el fin que puedan fortalecer su conocimiento en inclusión social, hacer buen uso de los recursos y gestionar servicios básicos para sus comunidades.

Sin otro particular,

Jennifer Marulanda U.

NOMBRE: JENNIFER MARULANDA ULLOA
PROFESIONAL SOCIAL

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO SOCIAL

PROFESIONAL: MARIA CLAUDIA VARGAS DELGADO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolivar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de bolivar
6. Cordoba
7. Mompos
8. San fernando
9. Palenquitos
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San martin de loba
14. El peñon
15. Achi
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual No.3** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 25 de junio** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoria 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION

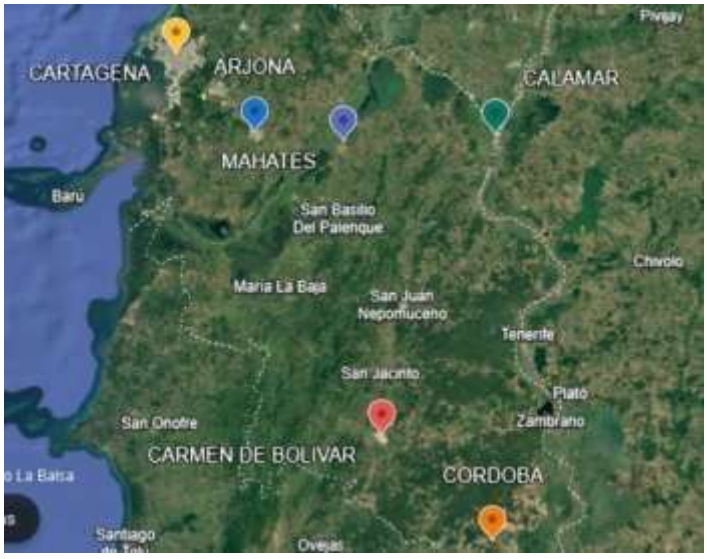


Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolivar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolivar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Contacto con las Juntas de Acción Comunal: Se estableció comunicación con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios. Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo procesos de acercamiento que permitieran realizar actividades establecidas dentro del componente social.

Socializaciones de inicio: Se asistió de manera puntual a cada sesión programada, aportando desde una perspectiva técnica y administrativa al análisis de los avances del proyecto, la identificación de dificultades y la definición de las acciones a seguir.

Realización de informes: Se elaboraron y remitieron los informes mensuales correspondientes al Invias, cumpliendo con los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.

Reuniones virtuales: Se realizaron reuniones virtuales con las JAC que ya cuentan con concepto de no objeción para el desembolso del recurso PAGA.

Elaboración y radicación de proyectos: Se elaboraron los proyectos de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC) con el propósito de ser radicados ante Invias. Dichos proyectos fueron formulados teniendo en cuenta las necesidades priorizadas por cada comunidad y con el objetivo de fortalecer el desarrollo social, la participación ciudadana y la ejecución eficiente de las iniciativas de los diferentes convenios solidarios

Acciones de mejora: A través de los canales de atención se implementaron acciones orientadas a fortalecer el componente social. Se llevaron a cabo mesas de trabajo para revisar los avances de cada obra y los estudios previos, lo que permitió definir estrategias pedagógicas ajustadas a las necesidades del territorio. Estas acciones incluyeron una mayor coordinación interinstitucional, optimizando los procesos de comunicación y el trabajo colaborativo con las Juntas de Acción Comunal (JAC)

Recomendaciones: Realizar mesas de trabajo mensuales para evaluar los avances y ajustar las estrategias sociales según las dinámicas de cada territorio. Asimismo, se recomienda fortalecer la articulación con las Juntas de Acción Comunal, promoviendo espacios de diálogo y participación que faciliten la retroalimentación continua. Esta coordinación contribuirá al cumplimiento efectivo de los planes establecidos y a una mejor ejecución de las actividades en las comunidades beneficiarias.



Socialización de cierre 11/12/2025 convenio 2256-2024 Guasimal, OPC



Socialización de cierre 11/12/2025 convenio 2256-2024 Guasimal, Tramo intervenido



Socialización de cierre 11/12/2025 convenio 2256-2024 Guasimal



Conformación y desarrollo de comités técnicos con la Interventoría, con el fin de optimizar el seguimiento, control y gestión para la correcta ejecución y entrega de los convenios pendientes



Desarrollo de comités sociales con INVIAS para el seguimiento, avance y adecuado cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de trabajo de cada proyecto, garantizando una articulación efectiva entre los actores involucrados y la correcta ejecución de las acciones programadas

Sin otro particular,

NOMBRE: MARIA CLAUDIA VARGAS DELGADO

PROFESIONAL DE APOYO SOCIAL

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: AUXILIAR DE INTERVENTORÍA Y ALISTAMIENTO

PROFESIONAL: ING. JOSÉ ALEJANDRO HUELVAS OROZCO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto.

En este **informe mensual No.12** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolívar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Informes de Ejecución de Obras: Se realizaron informes semanales correspondientes al mes de diciembre de 2025 de los convenios ubicados en los municipios de Mompox, San Fernando, Pinillos, Margarita, Barranco de Loba, San Martin de Loba, El Peñón y El Carmen de Bolívar. Adicionalmente, se apoyó en la elaboración del informe mensual de diciembre.

SEMANA INFORMES	CONVENIOS	FECHA DE ENTREGA
Semana 42	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2665-2739-2808-2818-2824- 2844-2873-3058-3747-3807-3899	05/12/2025
Semana 43	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2665-2739-2808-2818-2824- 2844-2873-3058-3747-3807-3899	12/12/2025
Semana 44	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2665-2739-2808-2818-2824- 2844-2873-3058-3747-3807-3899	19/12/2025
Semana 45	2035-2049-2193-2198-2204-2215-2256-2401-2414-2532-2570- 2575-2665-2739-2808-2818-2824- 2844-2873-3058-3747-3807-3899	26/12/2025

Tabla 1. Informes semanales realizados.

Elaboración de comunicados: Se realizaron oficios sobre el seguimiento y ejecución del proyecto para revisión del Director y coordinador de Interventoría.

Comités de Seguimiento del Proyecto: Se realizaron las presentaciones para los comités de seguimiento semanal de convenios y se asistió a cada sesión programada.

Supervisión técnica de obra: Se ha realizado inspección rutinaria de actividades ejecutadas en obra de los convenios:

CORREGIMIENTO/ VEREDA	MUNICIPIO	CONVENIO
Caravajal	Carmen de Bolívar	2873-2024
Pelotas 2	Carmen de Bolívar	3747-2024
Villa Amalia	Carmen de Bolívar	3899-2024
La Candelaria	Carmen de Bolívar	2818-2024

Tabla 2. *Convenios en donde se realizó supervisión técnica.*

Matriz de seguimiento: Se actualizó cada semana la matriz de seguimiento de convenios.

Informes de supervisión: Se apoyó en la realización del informe de la supervisión correspondiente al periodo actual y se realizaron correcciones a los anteriores.

6. RECOMENDACIONES

- Mantener una supervisión técnica continua para garantizar calidad en materiales, procesos constructivos y cumplimiento de cantidades.
- Entregar de manera oportuna los informes de ejecución de obras, para brindar un seguimiento adecuado.
- Identificar y gestionar de forma temprana riesgos técnicos, sociales, ambientales o climáticos que puedan afectar el desarrollo de las actividades.
- Verificar que todas las actividades se ejecuten conforme a la cartilla de obras menores y las especificaciones técnicas vigentes del INVIAS.

Sin otro particular,

José Huelvas

ING. JOSÉ HUELVAS

AUXILIAR DE INTERVENTORÍA Y ALISTAMIENTO

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA

PROFESIONAL: CAMILA PERTUZ FERREIRA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el

avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

1. Radicación de Comunicados Oficiales

Durante el presente periodo se ha llevado a cabo la radicación oportuna y organizada de los comunicados oficiales emitidos por la Interventoría.

Estas comunicaciones han sido elaboradas siguiendo las directrices del equipo técnico y la coordinación general del proyecto, garantizando que cada documento cumpla con los lineamientos institucionales en cuanto a redacción, formato y presentación.

Adicionalmente, se ha realizado el seguimiento a cada radicado, verificando su correcta recepción por parte de la entidad contratante o las diferentes dependencias involucradas. Se mantiene actualizado el registro de radicaciones, con sus respectivos números consecutivos, fechas de envío y acuse de recibo, asegurando la trazabilidad de la gestión administrativa.

2. Elaboración de oficios

Como parte de las responsabilidades asignadas, se ha participado activamente en la redacción, revisión y estructuración de los comunicados oficiales emitidos por la Interventoría, asumiendo la autoría y coordinación de los mismos.

Los documentos producidos incluyen comunicaciones relacionadas con observaciones técnicas, entregas de informes, remisión de actas, solicitudes de información y respuestas a requerimientos institucionales.

Cada documento ha sido elaborado bajo criterios de precisión, claridad y coherencia, asegurando un lenguaje técnico-administrativo adecuado y el cumplimiento de los estándares de comunicación oficial exigidos por la entidad contratante.

3. Elaboración de Actas de Costos y correcciones de las mismas

Se elaboraron y consolidaron las actas mensuales de costos, las cuales recopilan la información económica del contrato, incluyendo los gastos asociados, avances de ejecución, pagos programados y valores certificados, incluyendo las correcciones que se presentaron en las mismas

4. Gestión Administrativa, Archivo y Control Documental

Se llevó a cabo el ordenamiento, clasificación y archivo físico y digital de la documentación del contrato, asegurando su correcta conservación y disponibilidad para auditorías o consultas internas.

Se organizó el archivo de radicados, comunicaciones entrantes y salientes, actas, memorandos y documentos de soporte. Asimismo, se implementó un control interno de consecutivos y versiones de los documentos, evitando duplicidades o pérdidas de información.

También se brindó apoyo en la actualización de matrices de control documental y en la digitalización de soportes administrativos para mantener actualizado el repositorio de la interventoría.

5. Apoyo a Procesos Internos y Coordinación con el Equipo

Durante el periodo, se brindó acompañamiento al equipo técnico, social y administrativo de la Interventoría en la elaboración de informes mensuales, reportes de avance y comunicaciones institucionales.

Se atendieron requerimientos puntuales de la Coordinación de Interventoría, participando en reuniones de seguimiento, redacción de actas internas y actualización de cronogramas administrativos.

De igual manera, se ha contribuido a mantener una comunicación fluida entre los diferentes actores del proyecto, facilitando la gestión de documentos y la entrega oportuna de información solicitada por la entidad contratante.

6. Otras Actividades Relevantes

- Apoyo en la revisión y consolidación de informes técnicos y financieros.
- Seguimiento a fechas clave de entrega de productos e informes mensuales.
- Elaboración de oficios, memorandos y comunicaciones internas entre las áreas del proyecto.
- Control de correspondencia y registro de entregas a la entidad contratante.
- Asistencia en procesos de firma, envío y recepción de documentos físicos y digitales
- Asistencia a comités de seguimiento en el mes de diciembre

7. Informes de supervisión:

Durante el periodo se realizaron correcciones a los informes de la supervisión de periodos anteriores y el del periodo transcurrido.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la comunicación operativa entre los equipos técnicos y administrativos, priorizando el envío oportuno de reportes, novedades y soportes necesarios para la continuidad de las actividades en campo.
- Centralizar la documentación generada durante el desarrollo de las actividades (informes, formatos, registros fotográficos y soportes técnicos) en el medio digital destinado por la interventoría, con el fin de evitar pérdidas de información y facilitar su consulta.
- Programar con mayor anticipación las actividades semanales, asegurando que cada frente cuente con los recursos, personal y permisos requeridos, evitando retrasos o reprocesos.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los cronogramas establecidos, evaluando desviaciones y generando alertas tempranas para la toma de decisiones correctivas.
- Actualizar los informes en tiempo real, especialmente los relacionados con avance físico, ejecución financiera y novedades de obra, para mantener la trazabilidad y coherencia entre los reportes semanales y mensuales.

Conclusión

Durante el periodo reportado, las actividades administrativas se desarrollaron de manera organizada, eficiente y con total compromiso hacia el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El trabajo realizado ha permitido fortalecer la gestión documental, mejorar los tiempos de respuesta ante la entidad contratante y garantizar la correcta radicación y seguimiento de las comunicaciones oficiales, contribuyendo de manera significativa al buen desarrollo de la interventoría.



CAMILA ANDREA PERTUZ FERREIRA

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: DAIRO ARDILA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

En el periodo comprendido al mes de octubre en el marco de ejecución del convenio solidario Palenquito realice las siguientes actividades:

- Brindar apoyo técnico en la ejecución del convenio, de acuerdo con las directrices impartidas por el residente de interventoría.
- Acatar y ejecutar las órdenes emitidas por el director de interventoría.
- Realizar la toma de medidas de los metros ejecutados, verificando su correspondencia con las especificaciones del convenio.
- Reportar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del convenio, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades.
- Diligenciar el informe semanal de acuerdo con el formato suministrado por la interventoría.

6. RECOMENDACIONES

- Incluir una tabla resumen de actividades ejecutadas, pendientes y en curso.
- Incluir recomendaciones técnicas en cada informe semanal para apoyar la toma de decisiones.
- Solicitar el aumento de personal en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6









CONSORCIO
INTER DA
NIT. 901.863.475-6

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: Auxiliar de Interventoría y Alistamiento

PROFESIONAL: ING. RAFAEL ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompós
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San Martin de loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual No.12** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de Diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolívar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.

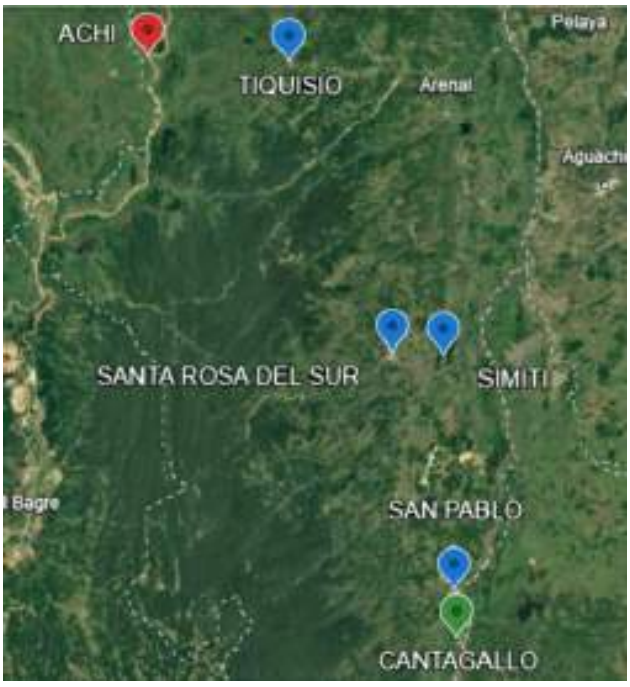


Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Como parte del equipo de trabajo de la interventoría estuve presente en las reuniones de acompañamiento y de revisión del proyecto, donde se revisaron los avances y metas faltantes para finalizar las actividades previstas.

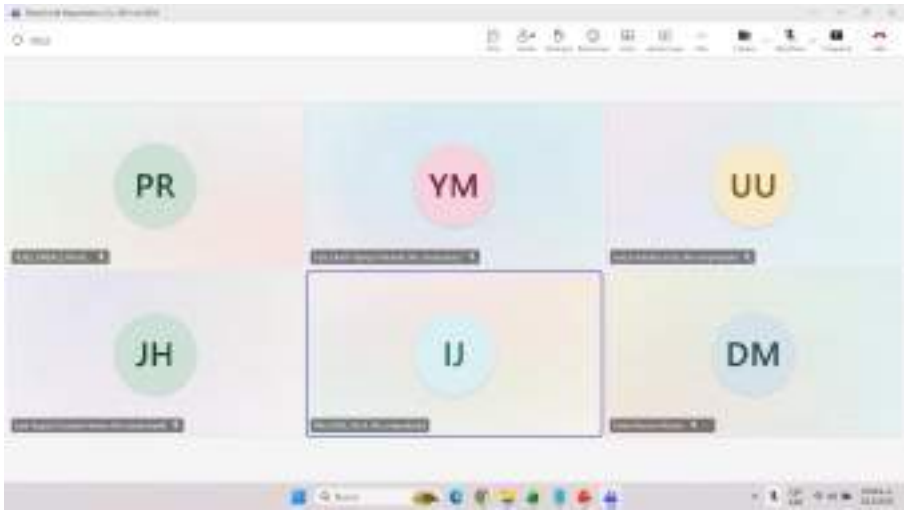




Ilustración 4. Reuniones de seguimiento con el Invias.



Ilustración 5. Reuniones de seguimiento con el equipo técnico del contrato 3501-2024.

Durante el mes de diciembre de 2025 estuve apoyando de manera directa en la elaboración, ajuste y revisión técnica de los formatos requeridos para la tramitación de las prórrogas del contrato de interventoría actualmente en ejecución. Dicho trabajo incluyó la recopilación y verificación de la información suministrada por los equipos de campo, la articulación con las áreas misionales y el análisis de las condiciones operativas y contractuales que justifican la ampliación de los plazos. Esta gestión tuvo como propósito garantizar la continuidad de las actividades programadas, prevenir riesgos asociados a retrasos y asegurar la adecuada culminación de las obras bajo criterios de calidad, cumplimiento normativo y eficiencia administrativa.

Con el fin de realizar seguimiento y control a los convenios a cargo del consorcio.

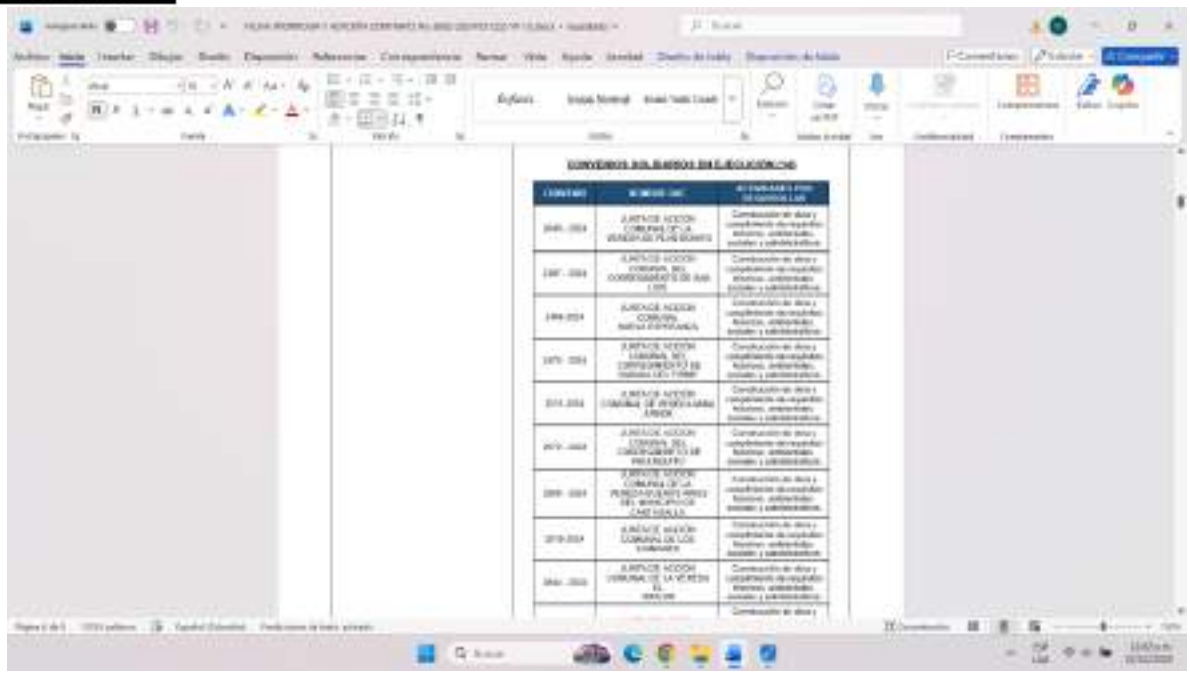


Ilustración 6. Ficha para prorroga consorcio InterDA

En el presente periodo también colabore con la elaboración de informes semanales de los convenios solidarios en ejecución a cargo de la interventoría.

Esta labor consiste en la actualización de los formatos según el manual de interventoría vigente

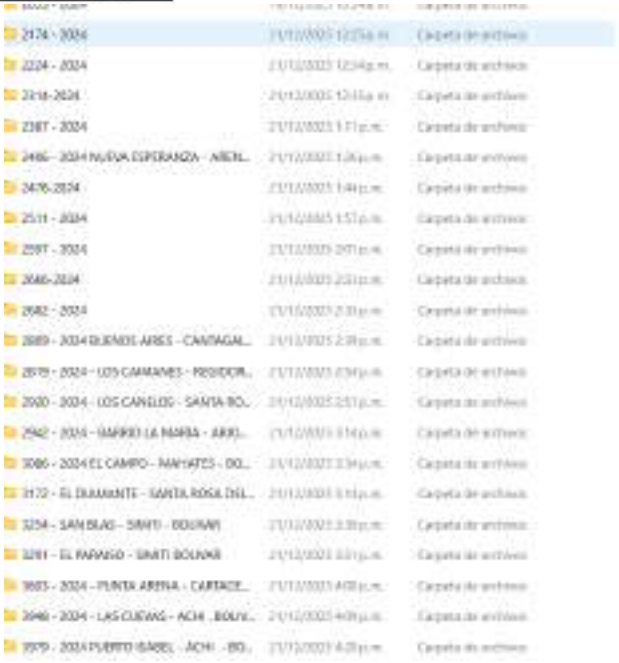


Ilustración 7. Informes semanales

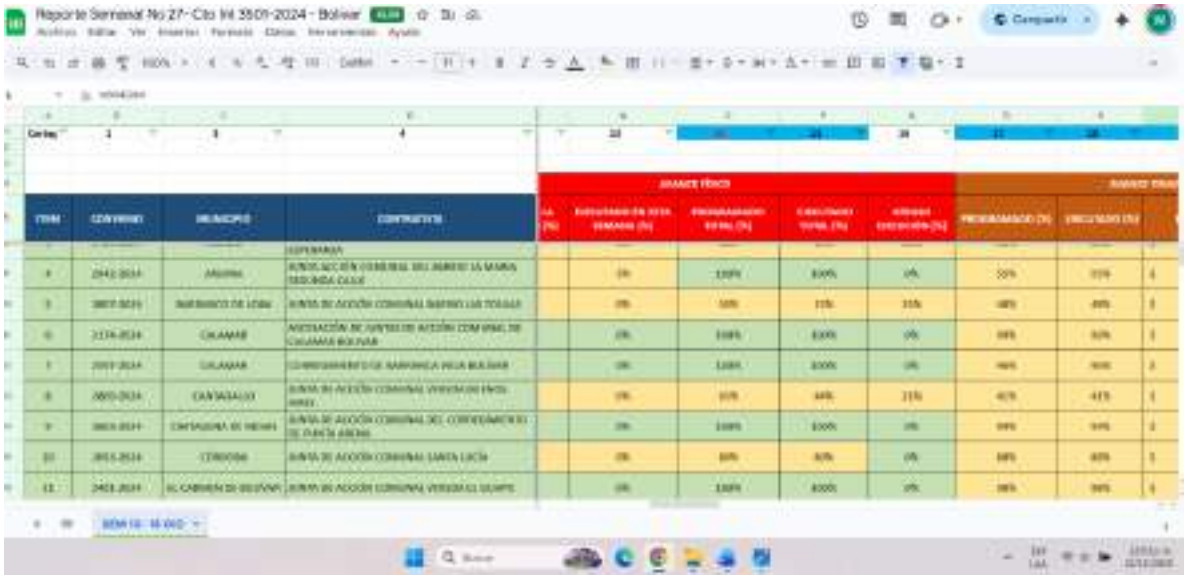


Ilustración 8. Informes semanales matriz de seguimiento

Finalmente, también brindé soporte en la actualización, consolidación y control de las matrices de seguimiento y demás insumos administrativos asociados a los convenios bajo mi responsabilidad. Este proceso incluyó la verificación de datos, la incorporación de avances físicos y financieros, y la estructuración de la información requerida para la adecuada elaboración y remisión de los reportes institucionales hacia el INVÍAS. Gracias a esta labor, fue posible mantener actualizada la información administrativa y técnica de cada proyecto, garantizando la trazabilidad, la organización documental y el control efectivo sobre el estado de ejecución.

Adicionalmente, participé de manera activa en el seguimiento técnico de las obras de placa huella adelantadas por las Juntas de Acción Comunal del Barrio las Toluas, Evitar y El Campo. Dicho seguimiento se efectuó mediante la revisión periódica de los informes de avance, el análisis comparativo de registros fotográficos, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la identificación de desviaciones o condiciones que pudieran afectar la calidad o la continuidad de los trabajos.

Este acompañamiento permitió detectar oportunamente los contratiempos surgidos durante la ejecución, coordinar con los actores involucrados las acciones correctivas necesarias y asegurar el desarrollo sostenido de las actividades. Como resultado, se fortaleció el control contractual y se contribuyó al cumplimiento de las metas físicas, técnicas y operativas establecidas para cada convenio.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado se evidenció un avance satisfactorio en las actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual de los convenios solidarios a cargo del contrato de interventoría No. 3501-2024. La información reportada por los equipos de campo permitió realizar un control adecuado del estado de ejecución, así como la identificación oportuna de situaciones que podrían afectar el desarrollo normal de las obras.

No obstante, se observa que algunos convenios presentan retrasos asociados a factores operativos, administrativos y logísticos propios de la ejecución comunitaria, razón por la cual resulta fundamental mantener un acompañamiento permanente por parte de la interventoría, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los procesos constructivos y la correcta aplicación de las especificaciones técnicas vigentes.

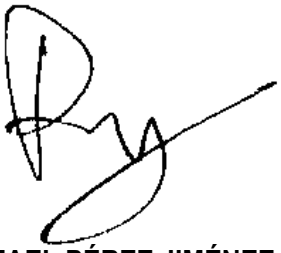
Se debe fortalecer la comunicación eficiente entre las Juntas de Acción Comunal, el consorcio y el INVÍAS, con el fin de agilizar la toma de decisiones y la implementación de acciones

correctivas cuando se identifiquen desviaciones en la ejecución. Asimismo, es importante continuar con la actualización constante de las matrices de seguimiento físico y financiero, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de la información reportada.

Adicionalmente, se recomienda mantener el seguimiento técnico riguroso a las obras de placa huella en ejecución, verificando de manera continua el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada disposición de materiales y la correcta ejecución de las actividades constructivas, con el objetivo de asegurar la durabilidad y funcionalidad de las obras.

Finalmente, se sugiere dar continuidad a los procesos de prórroga y ajustes contractuales necesarios, sustentados en análisis técnicos y administrativos, que permitan garantizar la culminación exitosa de los convenios, el cumplimiento de los objetivos del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total” y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Sin otro particular,



RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ

AUXILIAR DE INTERVENTORÍA Y ALISTAMIENTO

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: DIVER DIAZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS:

A continuación mencionaré las actividades realizadas y mi desempeño técnico y administrativo.

ADMINISTRATIVO:

- Elaboración de informes semanales con registro fotográfico de todos los 8 frentes de trabajo .

- Actualización de bitácora de obra con observaciones técnicas por parte de mi jefe directo.

- Seguimiento de entrada y salida de materiales .

- Colaboración y apoyo a mi residente y jefe directo en cuanto a programación vs el ejecutado de obra analizados al contratista.

APOYO TÉCNICO Y DE CONTROL DE CALIDAD EN CAMPO:

- Revisión del cumplimiento de las especificaciones INVIAS 2022 para materiales de subbase, concreto, acero y formaletería.

- Verificación de la instalación, nivelación , alineación, de la placa huella según trazado y replanteo propuesto por el contratista.

- Control y seguimiento de espesores adecuados según la norma de INVIAS , de las capas del tratamiento dado a la subrasante, de la subbase granular, concreto ciclópeo , losa de refuerzo, vigas riostras y losa de aproximación.

- Revisión e inspección del vaciado de concreto de las placas y dosificación de la mezcla.

- Revisión del vibrado, tratamiento, curado y cuidado del concreto aplicado

- Verificar el estado de la formaleteria , limpieza y lubricación previo a la fundida de cada ítem.

- Revisión de , cunetas, bordillos, losa reforzada, losa de ciclópeo, garantizando que cumplan con el acabado adecuado y la geometría, obras complementarias en caso de ser necesario.

- Toma de muestra de concreto para ensayo de resistencia a la compresión.

- Verificación por el uso adecuado de los elementos de protección personal de la cuadrilla de de trabajo.

Estas actividades fueron realizadas en los convenios a continuación:

1. 2665-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Rabo Largo

2. 2401 -2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda El Guapo.

3. 2808-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo centro poblado Santa Elena.

4. 2824-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda El Bledo

5. 2873-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Caravajal

6. 3747-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo Pelotas 2

7. 2818-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda La Candelaria

8. 3899-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Villa Amalia.

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	5/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 05 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**25**	DEL	**28-dic-25**	AL	**2-dic-25**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente Candelaria

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
-Las actividades está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 6 ayudantes
-Semana en la que se le da fin a las ejecuciones de las actividades.
Obra finalizada, ejecutada al 100%. Pendiente visita previa para recibo satisfactorio.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	5/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 05 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**25**	DEL	**28-nov-25**	AL	**2-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente Pelotas

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
-El grupo está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 3 ayudantes de obra.
-Semana en la que se le da fin a las ejecuciones de las actividades.
Obra finalizada, ejecutada al 100%.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	5/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 05 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**25**	DEL	**28-dic-25**	AL	**4-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente La Villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

-Las actividades está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 6 yudantes
-Se pasó al siguiente tramo a ejecutar
se realizó instalacion de formaleteria metalica, instalacion de piedra rajón y fundida de concreto ciclopeo desde la abscisa ko+00 hasta la abscisa ko+070
Para la siguiente semana se tiene programado continuar con la instalacion de formaleteria metalica para fundir losa reforzada.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	12/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 05 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**26**	DEL	**5-dic-25**	AL	**11-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente La Villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

-Las actividades está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 6 yudantes
-Se pasó al siguiente tramo a ejecutar
Se realizó la fundida de losa reforzada, vigas riostras, berma cunetas, para un total de 30 ML de placa huella.
Para la siguiente semana se tiene programado continuar con la instalacion de formaleteria metalica para fundir losa reforzada. fundir bordillos y losa de transicion.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	19/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 19 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**27**	DEL	**12-dic-25**	AL	**18-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente La Villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
-Las actividades está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 6 yudantes
-Se realizó la fundida de losa reforzada, vigas riostras, berma cunetas, para un total de 70 ML de placa huella.
-Se realiza la fundida de bordillos, y losas de transicion.
Para la proxima semana se tiene programado terminar la fundida de bordillos faltantes, y realizar aseo para la finalizacion de las actividades.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: Diver Diaz	FECHA	26/12/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	Jueves 25 de diciembre 2025	**SEMANA No.**	**27**	DEL	**19-dic-25**	AL	**25-dic-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente La Villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La actividad que desarrolló en la semana fue:
-Las actividades está conformado por; 1 ingeniero de obra, 1 maestro de obra y 6 yudantes
-Se realiza la fundida de la totalidad de los bordillos en ambos carriles, se funde el concreto en las losas de transicion y se le da la finalizacion de la placa huella, primero y segundo tramo.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









Diver Diaz Hernandez

INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Diver Diaz

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: JESUS MONTERO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

En el periodo comprendido al mes de octubre en el marco de ejecución del convenio solidario del campo Mahates Bolívar:

- Brindar apoyo técnico en la ejecución del convenio, de acuerdo con las directrices impartidas por el residente de interventoría.
- Acatar y ejecutar las órdenes emitidas por el director de interventoría.
- Apoyar en la toma de densidades y muestras de cilindros para Concreto.
- Realizar la toma de medidas de los metros ejecutados, verificando su correspondencia con las especificaciones del convenio.
- Reportar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del convenio, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades.
- Diligenciar el informe semanal de acuerdo con el formato suministrado por la interventoría.

6. RECOMENDACIONES

- Incluir una tabla resumen de actividades ejecutadas, pendientes y en curso.
- Incluir recomendaciones técnicas en cada informe semanal para apoyar la toma de decisiones.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6





CONSORCIO
INTER DA
NIT. 901.863.475-6

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: JOSE CONTRERAS

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

En el periodo comprendido al mes de octubre en el marco de ejecución del convenio solidario de Simití, Paraiso realice las siguientes actividades:

- Brindar apoyo técnico en la ejecución del convenio, de acuerdo con las directrices impartidas por el residente de interventoría.
- Acatar y ejecutar las órdenes emitidas por el director de interventoría.
- Realizar la toma de medidas de los metros ejecutados, verificando su correspondencia con las especificaciones del convenio.
- Reportar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del convenio, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades.
- Diligenciar el informe semanal de acuerdo con el formato suministrado por la interventoría.

6. RECOMENDACIONES

- Incluir una tabla resumen de actividades ejecutadas, pendientes y en curso.
- Incluir recomendaciones técnicas en cada informe semanal para apoyar la toma de decisiones.
- Solicitar el aumento de personal en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6













INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: LEIVER JOSE ARROYO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. administrativo Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe del** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se

destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

1. Actividades de seguimiento técnico

- Supervisión diaria de las actividades constructivas ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Verificación del cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en los ítems de los convenios.
- Control del uso adecuado de materiales, herramientas y equipos.
- Revisión de la calidad de los procesos constructivos (compactación, mezclas, concretos, drenajes, entre otros).
- Registro fotográfico y levantamiento de bitácoras de campo con los avances físicos por frente de trabajo.
- Elaboración de reportes técnicos diarios y consolidados semanales de avance.

2. Actividades administrativas y de coordinación

- Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
- Diligenciamiento de formatos de control de personal, maquinaria y materiales.
- Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
- Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
- Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

RECOMENDACIONES

- Incluir una tabla resumen de actividades ejecutadas, pendientes y en curso.
- Incluir recomendaciones técnicas en cada informe semanal para apoyar la toma de decisiones.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Convenio solidario 2844 - San Martin de Loba - Vereda el rincón









INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL SST: LICED TAPIA TORRES

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 30 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

Durante el desarrollo de las actividades del contrato de obra en el mes de DICIMBRE de 2025 se les dio a conocer y entender a los trabajadores que los riesgos son originados por pequeñas causas y que se requiere la prevención de estos, como los siguientes a saber:

- Exposición a riesgos Biológicos (SARS-CoV-2) picaduras, mordeduras, hongos parásitos)
- Exposición a riesgo ergonómico: Constante movimientos repetitivos, posturas prolongadas y manejo de carga pesadas.
- Exposición a riesgo público (Alteraciones de orden público, robos, extorsiones).
- Altas temperaturas Ambientales.
- Exposición al riesgo físico
- Exposición al riesgo químico
- Exposición por perforaciones de suelo.

Se verifica Documentalmente

1. Que todos los trabajadores cuenten con examen de ingreso
2. Todos estos trabajadores se encuentran afiliados a la seguridad social y parafiscal desde el momento en que inician sus labores en la obra.
3. Se verifica en campo la dotación entregada
4. Se Solicitan las planillas de seguridad social pagadas durante la ejecución dela obra
5. Se inspeccionan las herramientas manuales y eléctricas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Inducción y socialización inicial del personal

Antes del inicio de operaciones civiles de los respectivos convenios de **PLACAS HUELLAS**, se brinda a sus trabajadores directos e indirectos inducción y socialización inicial con el fin de comunicar los aspectos y generalidades en materia del contexto de la organización y de seguridad y salud en el trabajo,(Políticas, objetivos, reglamento interno de trabajo, Responsabilidades en sg-sst, misión, visión y otros aspectos organizacionales.), las responsabilidades y obligaciones tanto del empleado como de la empresa, riesgos previsibles en los cargos o dirección operativa siendo este material suficiente para el buen desarrollo de las actividades.

Charlas de seguridad y pausas activas

De acuerdo al registro de nuestro cronograma de charlas de seguridad 15 minutos se da inicio al desarrollo de estas mismas para el mes de Octubre con el fin de motivar y sensibilizar al colaborador en usar herramientas de prevención durante el desarrollo de las actividades planteadas dentro del proyecto ya sea por exposición externa o interna.





Las pausas activas es una de las principales herramientas en la seguridad y salud del colaborador, para promover actividad física enfocada a mejorar movilidad articular, realizar estiramientos y ejercicios que generen cambios de posición y disminución de cargas osteomusculares por mantenimiento de posiciones prolongadas y/o movimientos repetitivos en la jornada laboral, estas se realizaron todos los días (de lunes a sábado) antes de iniciar labores, con una duración de 5 a 10 minutos, durante y después de cada actividad dirigido al personal operativo.











Indicadores HES Proyecto									
MES	**Fatalidad**	**LTI**	**RWC**	**MTC**	**FAI**	**Casi Accidente**	**Daño a la Propiedad**	**Impacto Ambiental**	**Daño a la producción**
SEPTIEMBRE	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
OCTUBRE	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
NOVIEMBRE	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
DICIEMBRE	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Estas actividades fueron realizadas en los convenios a continuación:

1. 2665-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Rabo Largo
2. 2401 -2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda El Guapo.
3. 2808-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo centro poblado Santa Elena.
4. 2824-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda El Bledo
5. 2873-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Caravajal
6. 3747-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo Pelotas 2
7. 2818-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda La Candelaria

8. 3899-2024 Carmen de Bolívar frente de trabajo vereda Villa Amalia.

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: LICED TAPIA TORRES	FECHA	07/08/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	FECHA	martes, 09 de diciembre de 2025	SEMANA No.	1	DEL	01-dic-25	AL	06-dic-25

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Placa Huella Villa Amalia (El Carmen de Bolivar)
Hora de inicio 7:00 am
Actividades ejecutadas
* Señalizacion
* Charla de seguridad
* adecuacion de terreno para placas Reforzadas
* Amarre de hierro para placas
* Enrielado
* Fundida de placas
* compactacion de terreno
Fundida de placas ciclopio
* Orden y aseo
Personal en Obras
Ing. Residente: Jhon Arrieta
- Maestro

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Liced Tapia

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: LICED TAPIA TORRES	FECHA	07/08/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	FECHA	martes, 16 de diciembre de 2025	SEMANA No.	2	DEL	09-dic-25	AL	15-dic-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Placa Huella Villa Amalia (El Carmen de Bolivar)
Hora de inicio 7:00 am
Actividades ejecutadas
* Señalizacion
* Charla de seguridad
* adecuacion de terreno para placas Reforzadas
* Amarre de hierro para placas
* Enrielado
* Fundida de placas
* compactacion de terreno
Fundida de placas ciclopio
* Orden y aseo
Personal en Obras
Ing. Residente: Jhon Arrieta
- Maestro

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANALISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Liced Tapia

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: LICED TAPIA TORRES	FECHA	07/08/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	FECHA	lunes, 22 de diciembre de 2025	SEMANA No.	3	DEL	16-dic-25	AL	20-dic-25

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	Carmen de Bolivar, frente villa Amalia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Placa Huella Villa Amalia (El Carmen de Bolivar)
Hora de inicio 7:00 am
Actividades ejecutadas
* Señalizacion
* Charla de seguridad
* adecuacion de terreno para placas Reforzadas
* Amarre de hierro para placas
* Enrielado
* Fundida de placas
* compactacion de terreno
Fundida de placas ciclopio
Enrielado para bordillo
* Fundida de bordillo
* Orden y aseo
Personal en Obras

3. IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









INSPECTOR DE OBRA
Nombre: Liced Tapia

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: YEFERSON MORALES

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

En el periodo comprendido al mes de octubre en el marco de ejecución del convenio solidario de Nueva Esperanza , arenal:

- Acatar y ejecutar las órdenes emitidas por el director de interventoría.
- Apoyar en la toma de densidades y muestras de cilindros para Concreto.
- Realizar la toma de medidas de los metros ejecutados, verificando su correspondencia con las especificaciones del convenio.
- Reportar oportunamente las novedades presentadas durante la ejecución del convenio, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades.
- Diligenciar el informe semanal de acuerdo con el formato suministrado por la interventoría.

6. RECOMENDACIONES

- Incluir una tabla resumen de actividades ejecutadas, pendientes y en curso.
- Incluir recomendaciones técnicas en cada informe semanal para apoyar la toma de decisiones.
- Solicitar a las juntas de acción comunal realizar reprogramación de actividades.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSORCIO
INTER DA
NIT. 901.863.475-6





INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL: ING. JORGE JALAL CARVAJAL

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolivar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompós
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San Martín de loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simití
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual No. 12** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **01 al 31 de diciembre** del 2025, donde se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoria 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados

en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolívar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

Comunicación constante con el personal técnico y administrativo de los OAC aprobados por la interventoría. Se mantuvo una comunicación constante con el personal técnico y administrativo de los OAC aprobados por interventoría y sus representantes legales, mediante llamadas, mensajes y reuniones presenciales o virtuales según la disponibilidad de cada frente. Este acompañamiento permanente permitió aclarar dudas operativas, resolver oportunamente requerimientos relacionados con la programación de actividades, disponibilidad de materiales, control documental y ajustes administrativos. Asimismo, facilitó la coordinación directa con los responsables designados por cada Junta de Acción Comunal, garantizando que las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por la interventoría fueran comprendidas e implementadas de manera adecuada en cada convenio.



Asistencia y participación en las reuniones virtuales semanales programadas por la Entidad: Se asistió a los comités virtuales semanales convocados por la Entidad, presentando mediante diapositivas el estado actualizado de cada convenio, los avances alcanzados y las actividades programadas. Las presentaciones utilizadas en estas sesiones fueron preparadas con información técnica y fotográfica consolidada para facilitar el análisis y la toma de decisiones. En estos espacios se generan compromisos importantes para la ejecución, los cuales permiten coordinar acciones, resolver novedades y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto.

Recorridos por los frentes de trabajo activos: Se efectuaron visitas a los diferentes frentes de trabajo con el propósito de apoyar al inspector de interventoría en la verificación técnica, el control de calidad y el cumplimiento de las especificaciones INVIAS, asegurando que cada actividad se ejecutara conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Este acompañamiento incluyó seguimiento continuo a las actividades operativas y la atención de requerimientos técnicos planteados por los equipos responsables en cada convenio.

Durante el período, se supervisaron actividades de **instalación de acero de refuerzo y la fundida de concreto clase D y clase G** para losas, vigas, cunetas y bordillos en los convenios: en los convenios 3899-2024, 2942-2024, 3603-2024 y 2666-2024, 3086-2024 y 2049-2024.

De igual manera, se adelantó la **verificación técnica de las obras concluidas** en los convenios 2873-2024, 3747-2024, 3899-2024 y 2818-2024.





Se realiza registro fílmico y fotografías de avance: Se documentan las diferentes actividades en cada uno de los convenios:



Registro Fotográfico Avance convenio 3899-2024.



Registro Fotográfico Avance convenio 2942-2024.



Registro Fotográfico Avance convenio 3603-2024.



Registro Fotográfico Avance convenio 2666-2024.



Registro Fotográfico Avance convenio 3086-2024.



Registro Fotográfico Avance convenio 2049-2024.

Elaboración de comunicados: Se elaboran comunicados sobre el seguimiento y ejecución del proyecto para revisión del Director de Interventoría y, una vez aprobados, se envían al OAC y a la Entidad para su respectivo trámite.

Informes de Ejecución de Obras: Se apoyó en la elaboración del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025, junto con sus respectivos anexos técnicos, fotográficos y administrativos. Asimismo, se brindó acompañamiento en la preparación y consolidación de los informes semanales del período, asegurando la organización de la información requerida para el seguimiento de los convenios.

Contacto con las Juntas de Acción Comunal: Se estableció comunicación con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios. Esto incluyó reuniones presenciales y llamadas telefónicas para aclarar cualquier tipo de inquietudes referentes al proyecto y guiarlos en el proceso.

6. OBSERVACIONES.

1. Durante los recorridos diarios realizados en los distintos frentes de trabajo se presentaron interferencias climáticas asociadas a precipitaciones puntuales, las cuales afectaron los tiempos de extendida y compactación de la subbase granular, así como la programación de fundidas. Estas condiciones obligaron a reorganizar la secuencia operativa, impactando el rendimiento del cronograma y generando atrasos en la ejecución.

2. Durante las visitas de verificación de obras terminadas en los convenios 2873-2024, 3747-2024, 3899-2024 y 2818-2024., se constató un adecuado nivel de acabado general. Sin embargo, se recomendó realizar limpieza integral del tramo intervenido y proteger los bordes de la placa huella mediante relleno y compactación, con el fin de prevenir procesos de socavación.

7. RECOMENDACIONES.

Con el fin de optimizar el desempeño técnico y administrativo de los convenios durante el periodo evaluado, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Aprovechamiento de días soleados y ventanas de clima favorable:

Priorizar en los días en los que se presente un buen clima las actividades tales como la extendida y compactación de subbase granular, transporte de materiales y fundida de concreto. Una adecuada programación que concentre estos trabajos en periodos secos permitirá mejorar la productividad y compensar los retrasos generados por las precipitaciones registradas.

2. Protección de obras terminadas y control de socavaciones:

Reforzar entre las JAC la importancia de realizar actividades de limpieza general, relleno y compactación de los bordes de la placa huella, con el objetivo de evitar procesos de socavación y preservar las condiciones estructurales y funcionales de las obras recientemente terminadas.

3. Planificación logística anticipada para insumos y equipos:

Considerando las limitaciones de disponibilidad de materiales y las dificultades del transporte fluvial en algunos convenios, se recomienda ejecutar una programación anticipada de compras y abastecimiento. Solicitar insumos con suficiente antelación permitirá reducir retrasos y mejorar la continuidad operativa de los frentes de trabajo.

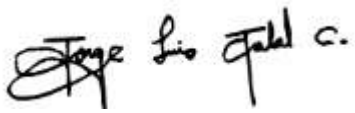
4. Ajustes operativos mediante seguimiento periódico al cronograma:

Implementar planes de contingencia semanales para redistribuir personal, maquinaria y actividades según las condiciones reales en campo. Esta práctica permitirá corregir desviaciones tempranas y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

5. Consolidar un esquema de control que permita evaluar por municipio el avance físico, financiero y documental de cada convenio, identificando tempranamente riesgos de retraso o afectación climática.

6. Proponer la creación de un protocolo de manejo de contingencias climáticas, dado que durante el periodo se evidenciaron lluvias intensas que afectan compactación y fundidas.

Sin otro particular,



ING. JORGE JALAL CARVAJAL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER DA

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: MARIA ALEXANDRA CANTILLO

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: María Alexandra Cantillo Acuña	FECHA	31/07/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	DICIEMBRE DE 2025	**SEMANA No.**	**1**	DEL	**1**	AL	**10 DE DICIEMBRE**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	BUENOS AIRES CANTAGALLO

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









María Cantillo Acuña

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: María Alexandra Cantillo A

	FORMATO	VERSIÓN	XX
	INFORME SEMANAL RESIDENTE: María Alexandra Cantillo Acuña	FECHA	31/07/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERDA	**FECHA**	DICIEMBRE DE 2025	**SEMANA No.**	**2**	DEL	**11**	AL	**20 DE DICIEMBRE**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4
LOCALIZACIÓN PROYECTO	BUENOS AIRES CANTAGALLO

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

N/A

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









María Cantillo Acuña

INSPECTOR DE OBRA

Nombre: María Alexandra Cantillo A

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: MARIA RUZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el

avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

1. Actividades de seguimiento técnico

- Supervisión diaria de las actividades constructivas ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Verificación del cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en los ítems de los convenios.
- Control del uso adecuado de materiales, herramientas y equipos.
- Revisión de la calidad de los procesos constructivos (compactación, mezclas, concretos, drenajes, entre otros).
- Registro fotográfico y levantamiento de bitácoras de campo con los avances físicos por frente de trabajo.
- Elaboración de reportes técnicos diarios y consolidados semanales de avance.

2. Actividades administrativas y de coordinación

- Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
- Diligenciamiento de formatos de control de personal, maquinaria y materiales.
- Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
- Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
- Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

3. Actividades sociales y de gestión comunitaria

- Socialización de avances y cronogramas de obra con las comunidades beneficiarias.
- Recepción y canalización de observaciones o solicitudes de los líderes comunales.
- Promoción del cumplimiento de normas de seguridad y convivencia en los frentes de trabajo.
- Acompañamiento en el manejo de conflictos menores y fortalecimiento del diálogo entre la comunidad y la interventoría.

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

REGISTRO FOTOGRAFICO

SABANA DEL FIRME













INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: JOHAN ASSIA ORTIZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 30 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.

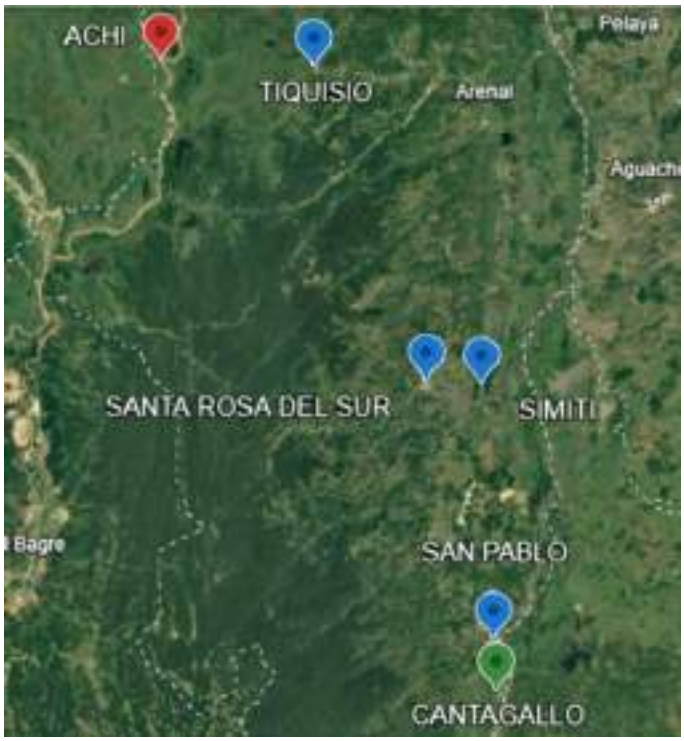


Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

ADMINISTRATIVAS:

- Elaboración de informes semanales con registro fotográfico de los dos frentes de trabajo en ejecución durante el mes de octubre.

- Seguimiento de entrada y salida de materiales

APOYO TECNICO Y DE CONTROL DE CALIDAD EN CAMPO:

- Revisión del cumplimiento de las especificaciones INVIAS 2022 para materiales de subbase, concreto, acero y formaleteria.

- Verificación de la instalación, nivelación, alineación, de la placa huella según trazado y replanteo propuesto por el contratista.

- Control y seguimiento de espesores adecuados según la norma de INVIAS, de las capas del tratamiento dado a la subrasante de la subbase granular, concreto ciclópeo, losa de refuerzo, vigas riostras y losa de aproximación.

- Revisión e inspección del vaciado de concretos de las placas y dosificación de la mezcla.

- Revisión del vibrado tratamiento, curado y cuidado del concreto aplicado.

- Verificar el estado de la formaleteria, limpieza y lubricación previo a la fundida de cada ítem.

- Revisión de cunetas, bordillos, losa reforzada, losa de ciclópeo, garantizada que cumplan con el acabado adecuado y la geometría, obras complementarias en caso de ser necesario.

- Toma de muestra de concreto para ensayo de resistencia a la compresión.

- Verificación por el uso adecuado de los elementos de protección personal de la cuadrilla de trabajo.

CONVENIOS DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES:

1. Barrio las toluas

REGISTRO FOTOGRAFICO













INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR DE OBRA

PROFESIONAL: ING. REMBERTO AVILA AYALA

VERSION 0

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolivar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de bolívar
6. Cordoba
7. Mompos
8. San fernando
9. Palenquitos
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de loba
13. San martín de loba
14. El peñón
15. Achi
16. Tiquisio
17. Santa rosa del sur
18. Simiti
19. San pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de diciembre** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoria 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la

ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total".

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolivar.



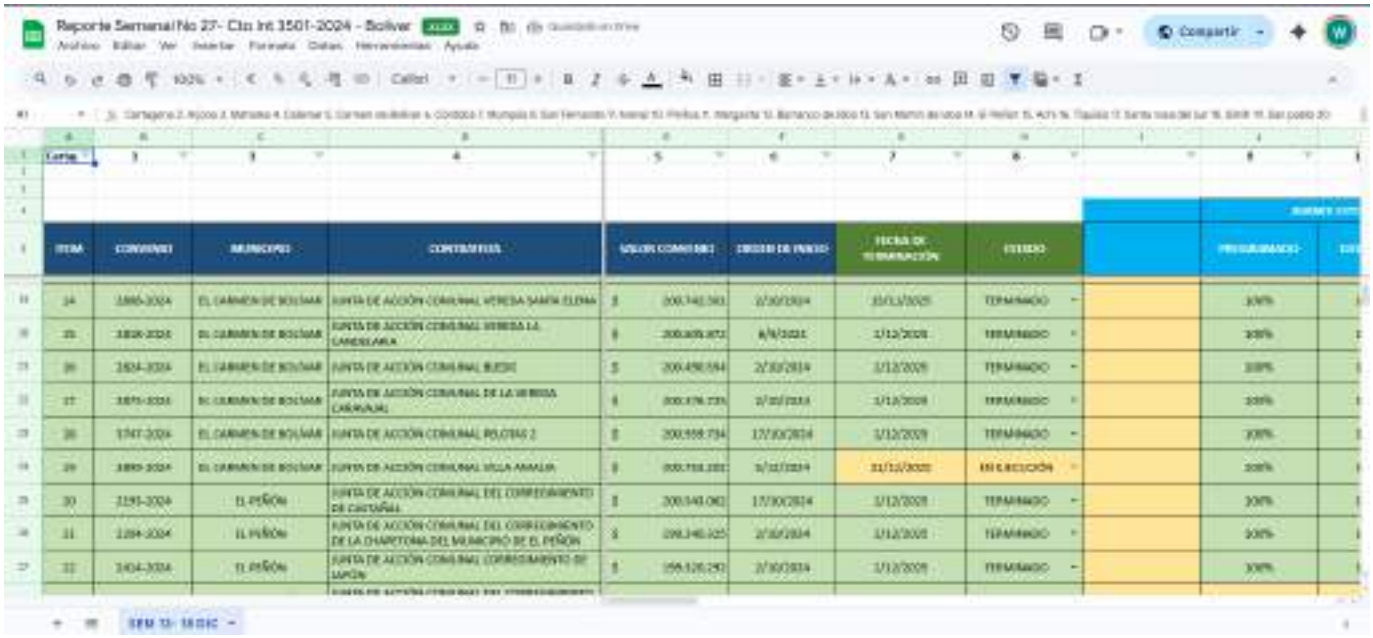
Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

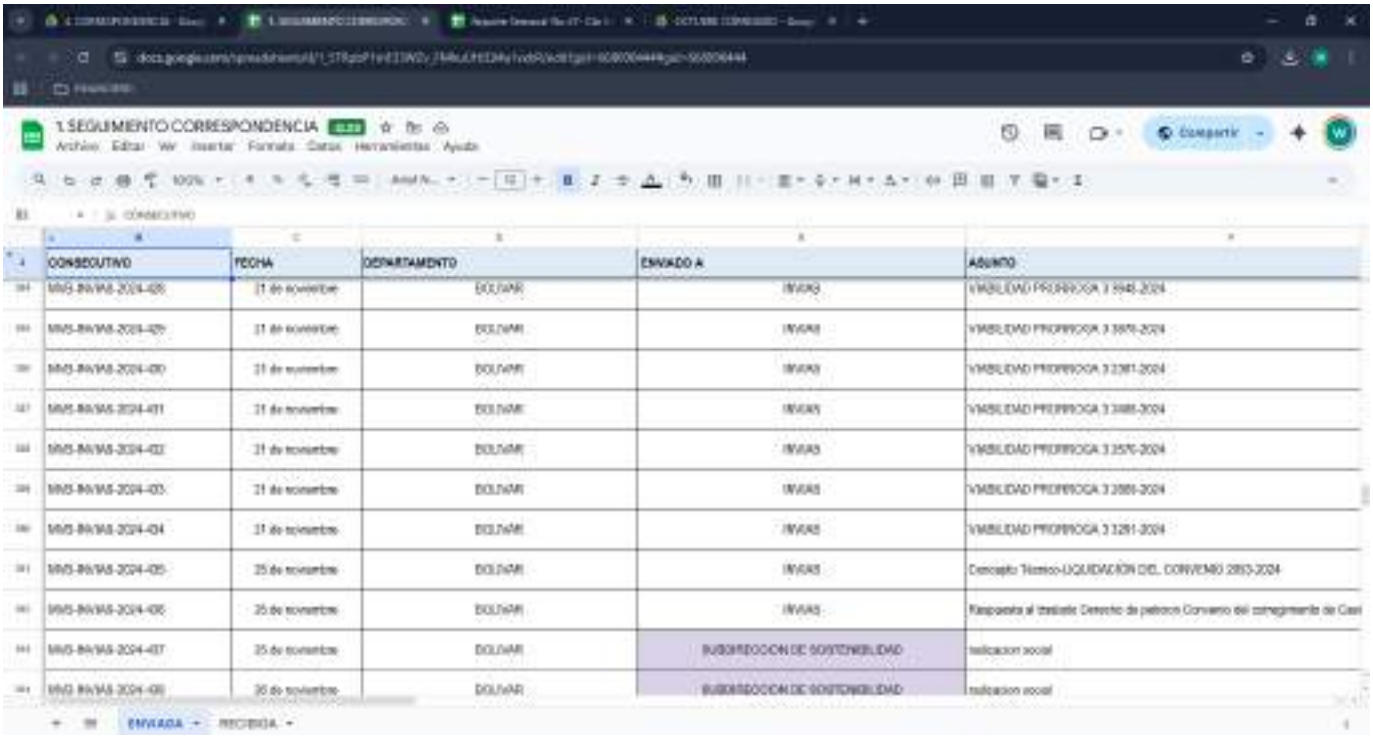
Comités de Seguimiento del Proyecto: Se realizaron las presentaciones y documentación para los comités de seguimiento semanal de convenios y se asistió a cada sesión programada.



Matriz de seguimiento: Se realizaron actividades para el seguimiento presupuestal y de avance físico de los 46 convenios a ejecutar. Entre la documentación revisada se encuentran presupuestos, cronogramas y hojas de vida.



Seguimiento de Correspondencia: Se realizaron actividades de gestión documental para correspondencia enviada y recibida



1 SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

CONSECUTIVO	FECHA	DEPARTAMENTO	ENVIADO A	ASUNTO
MVS-INVIAS-2024-426	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3648-2024
MVS-INVIAS-2024-429	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3870-2024
MVS-INVIAS-2024-430	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3381-2024
MVS-INVIAS-2024-431	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3486-2024
MVS-INVIAS-2024-432	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3570-2024
MVS-INVIAS-2024-433	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3869-2024
MVS-INVIAS-2024-434	21 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	VIABILIDAD PRORROGA 3 3281-2024
MVS-INVIAS-2024-435	25 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	Concepto Tecnico-LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 2853-2024
MVS-INVIAS-2024-436	25 de noviembre	BOLIVAR	INVIAS	Respuesta al traslado Derecho de peticion Convenio del corregimiento de Cas
MVS-INVIAS-2024-437	25 de noviembre	BOLIVAR	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	radicacion social
MVS-INVIAS-2024-438	26 de noviembre	BOLIVAR	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	radicacion social

ENVIADA | RECIBIDA

ING. REMBERTO AVILA AYALA

INSPECTOR DE OBRA

INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: INSPECTOR

PROFESIONAL: YORDY RODRIGUEZ

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe** contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el

avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS/ FUNCIONES DE INSPECTOR

1. Actividades de seguimiento técnico

- Supervisión diaria de las actividades constructivas ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Verificación del cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en los ítems de los convenios.
- Control del uso adecuado de materiales, herramientas y equipos.
- Revisión de la calidad de los procesos constructivos (compactación, mezclas, concretos, drenajes, entre otros).
- Registro fotográfico y levantamiento de bitácoras de campo con los avances físicos por frente de trabajo.
- Elaboración de reportes técnicos diarios y consolidados semanales de avance.

2. Actividades administrativas y de coordinación

- Acompañamiento a reuniones de planeación con los representantes legales de las JAC y los supervisores de obra.
- Diligenciamiento de formatos de control de personal, maquinaria y materiales.
- Revisión y recolección de planillas de pago y soportes de ejecución para los cierres financieros mensuales.
- Apoyo en la actualización de cronogramas físicos de obra y proyecciones de ejecución.
- Coordinación con el equipo de interventoría para la validación de informes y actas de visita.

3. Actividades sociales y de gestión comunitaria

- Recepción y canalización de observaciones o solicitudes de los líderes comunales.
- Promoción del cumplimiento de normas de seguridad y convivencia en los frentes de trabajo.
- Acompañamiento en el manejo de conflictos menores y fortalecimiento del diálogo entre la comunidad y la interventoría.

CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONVENIOS SAN LUIS SIMITI





CONSORCIO INTER DA
NIT. 901.863.475-6





INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y GEOLOGIA

PROFESIONAL: JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

- Revisión técnica de la documentación topográfica y geométrica correspondiente al tramo antiguo y tramo nuevo (carteras, planos planta–perfil, secciones y KMZ).
- Comparación de rasantes y pendientes longitudinales para identificar posibles afectaciones geotécnicas.
- Evaluación preliminar de estabilidad del terreno y comportamiento de la subrasante frente al ajuste de trazado.
- Verificación conceptual de condiciones de drenaje superficial.
- Emisión de concepto técnico geotécnico respecto a la viabilidad del tramo nuevo.

6. CONVENIO SAN LUIS

6.1 ANTECEDENTES

Se recibe para revisión técnica la documentación correspondiente a:

- **Tramo Antiguo:**
- Cartera topográfica (CSV – absisado completo)
- Planos topográficos en planta general
- Planos planta–perfil
- Archivo KMZ de trazado
- **Tramo Nuevo:**
- Cartera topográfica (CSV – tramo nuevo)
- Planos planta general
- Planos planta–perfil
- Planos de secciones transversales
- Archivo KMZ
- Informe técnico

6.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN

La evaluación se realizó con base en:

- Comparación geométrica entre trazados.
- Revisión de pendientes longitudinales.
- Análisis preliminar de cortes y rellenos.
- Verificación de condiciones de drenaje superficial.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO GEOTÉCNICO

COMPARACION DEL TRAZADO

Del análisis de los planos planta–perfil y el absisado:

- El tramo nuevo mantiene una geometría compatible con el trazado original.
- No se evidencian incrementos abruptos en pendiente longitudinal.
- No se observan variaciones significativas en rasantes que impliquen profundización importante de cortes.

Esto indica que no se generan cambios sustanciales en el estado tensional del terreno natural.

PENDIENTES Y ESTABILIDAD

Pendientes y Estabilidad

- Se mantienen dentro de rangos típicos para placa huella rural.
- No se identifican taludes de gran altura.
- No se evidencian configuraciones que impliquen riesgo de inestabilidad global.

Desde el punto de vista geotécnico, no se generan condiciones que aumenten el factor de riesgo por:

- Deslizamientos superficiales.
- Falla por corte en subrasante.
- Problemas de estabilidad lateral.

CONDICIONES DE SUBRASANTE

- El comportamiento depende principalmente de la capacidad portante de la subrasante.
- No se evidencian cambios en sección que incrementen significativamente las cargas transmitidas.
- El tramo nuevo no introduce sobreanchos ni estructuras adicionales que alteren el esquema de carga.

DRENAJE SUPERFICIAL

- Conservación de la pendiente natural del terreno
- No se generan depresiones longitudinales
- No se identifican zonas de posible empozamiento estructural.

CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

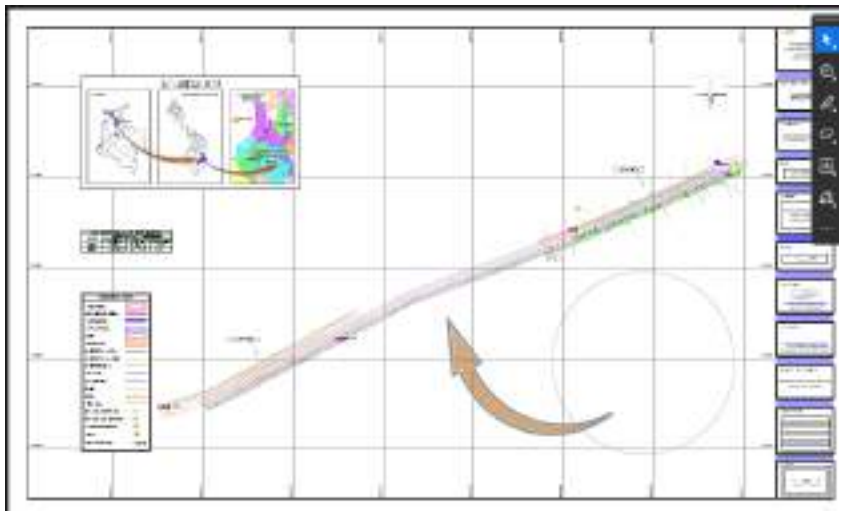
Una vez revisada la documentación técnica del tramo antiguo y del tramo nuevo, y analizadas las condiciones geométricas y topográficas presentadas, NO se evidencian cambios que impliquen afectación negativa desde el punto de vista geotécnico.

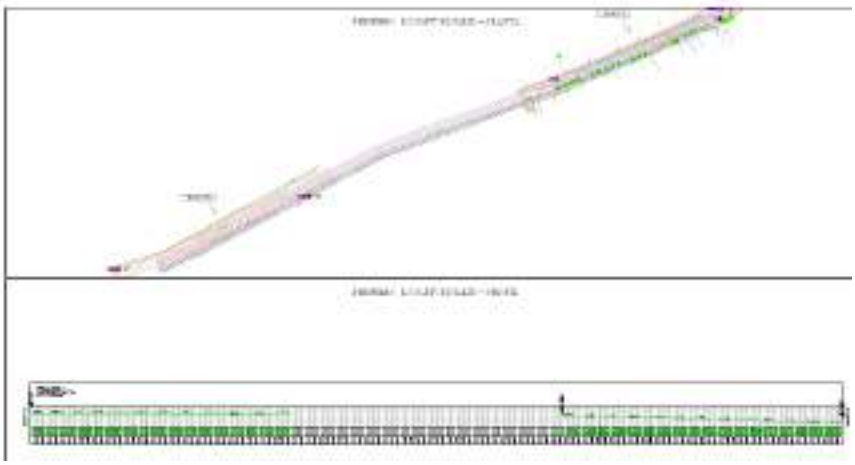
SE EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DE ACEPTACIÓN

para la implementación del tramo nuevo, condicionado a la verificación en campo de las condiciones reales del terreno durante la etapa constructiva.

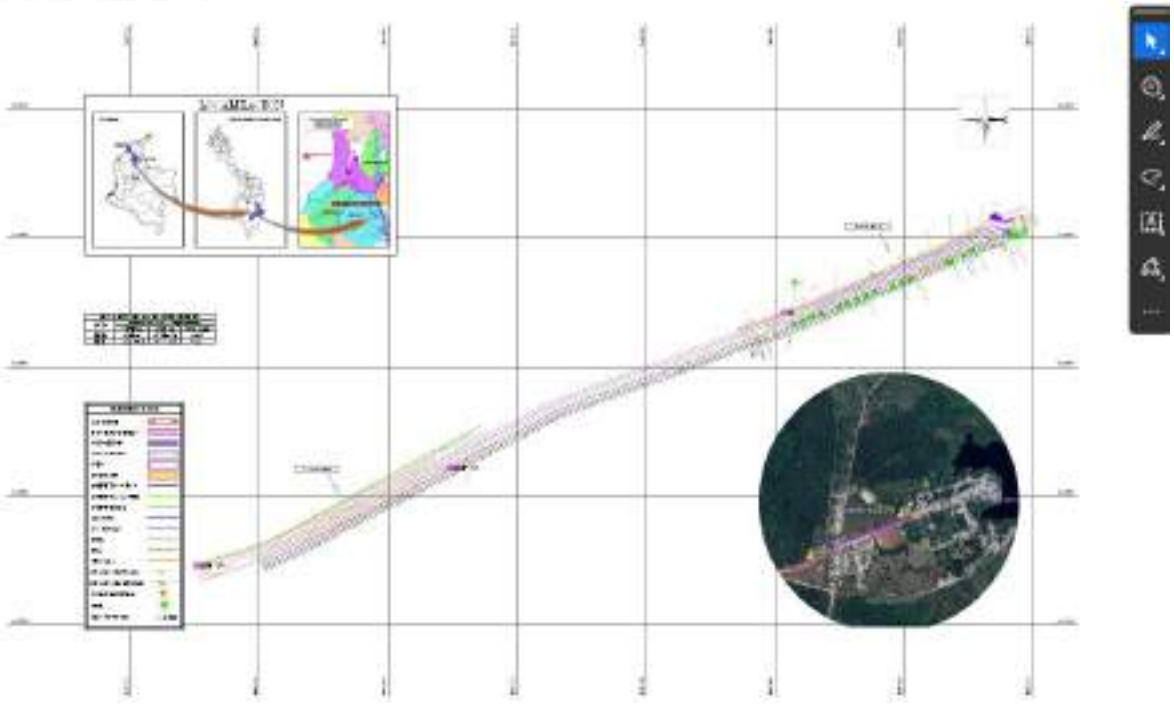
El presente concepto se emite bajo la información suministrada y deberá complementarse con observación directa en obra en caso de presentarse condiciones geotécnicas no previstas.

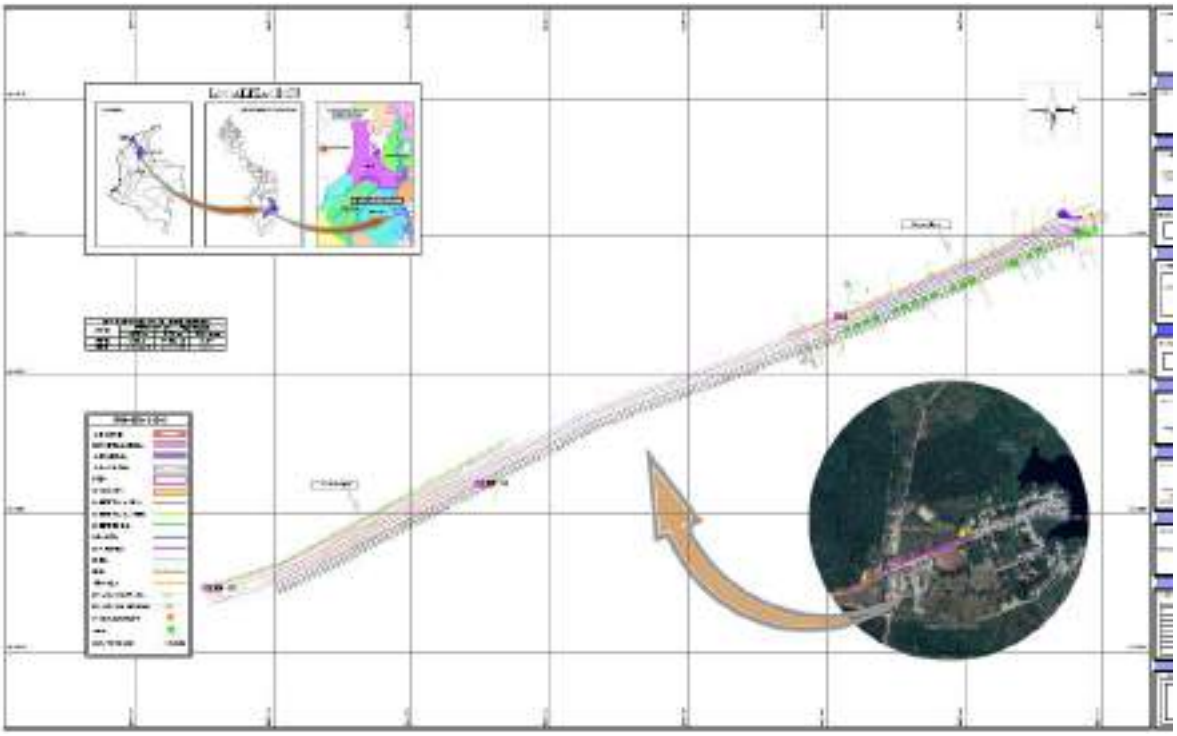
REGISTRO FOTOGRAFICO





CONSORCIO
INTER DA
NIT. 901.863.475-6





INFORME PROFESIONALES ACTA DE COSTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3501-2024

CARGO: ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTOS

PROFESIONAL: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA

VERSION 0.

PERIODO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

El proyecto que nos ocupa es de vital importancia para el desarrollo y la conectividad de los municipios en el departamento de Bolívar. El Gobierno nacional, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha implementado el programa “La Paz Total y la Justicia Social”. Este programa se inicia con el diálogo y la concertación con las comunidades, con el objetivo de construir desde y para la ciudadanía. El INVIAS brinda acompañamiento técnico, administrativo y contable desde sus Direcciones Territoriales. El Instituto Nacional de Vías ha suscrito convenios solidarios con las Juntas u organismos de Acciones-Comunales de los municipios:

1. Cartagena
2. Arjona
3. Mahates
4. Calamar
5. Carmen de Bolívar
6. Córdoba
7. Mompos
8. San Fernando
9. Arenal
10. Pinillos
11. Margarita
12. Barranco de Loba
13. San Martín de Loba
14. El Peñón
15. Achí
16. Tiquisio
17. Santa Rosa del Sur
18. Simití
19. San Pablo
20. Cantagallo

Estos convenios buscan aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y las Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento y mejoramiento vial. Es imperativo llevar a cabo labores de control y seguimiento para garantizar el éxito de este importante proyecto

En este **informe mensual** del contrato No. 3501 de 2024 a cargo del CONSORCIO INTERDA correspondiente al periodo del **1 al 31 de DICIEMBRE** del 2025, se aborda el estado de las obras de los convenios suscritos en el contrato de interventoría 3501-2024, desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales y contractuales, además también se evalúan el estado del equipo, el personal y los materiales utilizados en la ejecución. También se destaca el avance en la realización de las obras y señala cualquier problema pendiente de solución que pueda afectar su desarrollo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los convenios o contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas, con el fin de apoyar el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona norte del país, en el marco del programa “Caminos Comunitarios de la Paz Total”.

Este proyecto busca garantizar el adecuado seguimiento y control integral a las obras ejecutadas por las comunidades, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo local y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contrato del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placas huellas. Los OAC deberán gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías – Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

4. LOCALIZACION



Ilustración 1. Ubicación de Convenios solidarios en el norte de Bolivar



Ilustración 2. Ubicación de Convenios solidarios en el centro del departamento de Bolívar.



Ilustración 3. Ubicación Convenios solidarios en el Sur del departamento de Bolívar.

5. ACTIVIDADES RELIZADAS

- Revisión técnica de la documentación correspondiente al tramo antiguo y tramo nuevo (carteras topográficas, planos planta–perfil, secciones transversales y archivo KMZ).
- Comparación geométrica del alineamiento horizontal y vertical, verificando coherencia en pendientes longitudinales y transversales.
- Evaluación de la rasante proyectada y su compatibilidad con la estructura de placa huella propuesta.
- Análisis preliminar de condiciones de drenaje superficial y su incidencia en la durabilidad del pavimento.
- Verificación conceptual de la continuidad estructural y funcional del diseño vial frente al ajuste del trazado.
- Emisión de concepto técnico respecto a la viabilidad del tramo nuevo desde el componente vial y de pavimentos.

6. CONVENIO SAN LUIS

6.1 ANTECEDENTES

Se recibe para revisión técnica la documentación correspondiente a:

- Carteras topográficas (formato CSV)
- Planos en planta general
- Planos planta–perfil
- Secciones transversales (tramo nuevo)
- Archivo KMZ de localización
- Informe técnico y carta de responsabilidad del tramo nuevo

6.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN

La evaluación se realizó con base en:

- Comparación del alineamiento horizontal y vertical entre ambos tramos.
- Verificación de pendientes longitudinales y su compatibilidad con criterios técnicos para placa huella rural.
- Análisis conceptual del comportamiento estructural de la placa frente al nuevo perfil longitudinal.
- Evaluación preliminar de drenaje superficial y continuidad funcional del trazado.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO GEOTÉCNICO

GEOMETRÍA VIAL

Del análisis de los planos planta–perfil y el absisado:

- El tramo nuevo mantiene coherencia geométrica con el diseño original.
- No se evidencian variaciones abruptas en pendiente longitudinal.
- Se conserva la continuidad funcional del corredor vial.

No se identifican condiciones que afecten la transitabilidad o generen incomodidad significativa para el usuario.

RASANTE Y PENDIENTES

- Se mantienen dentro de rangos adecuados para este tipo de solución constructiva.
- No superan valores que comprometan la adherencia ni el desempeño del concreto de la placa huella.
- No se generan cambios críticos en el perfil que impliquen modificaciones estructurales del diseño tipo.

COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

- Incremento en cargas de diseño.
- Cambios en ancho estructural.
- Variaciones en espesores proyectados

CONCEPTO DEL ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTOS

Una vez revisada la información técnica del tramo antiguo y del tramo nuevo, se concluye que el ajuste de trazado no genera afectaciones negativas desde el punto de vista geométrico, estructural ni funcional del componente vial.

SE EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DE ACEPTACIÓN

para el tramo nuevo, desde el componente de vías y pavimentos.

Este concepto se emite bajo la información suministrada y condicionado al cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal Los equipos y vehículos están disponibles de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 1 de Diciembre del 2025 y el 31 de diciembre del 2025, Según ANEXO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	CONSECUTIVO	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	
		2476-2511-2532-2570- 2575-2587-2685-2686-2692-2739-2763-2800-2809-2819-2819-2824	
		2844-2873-2920-2942-3059-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3949-3979	
	Contratista		

Contrato de Interventoria No. 3501 DE 2024 — Interventoria: CONSORCIO INTER SA

Objeto Contrato de Obra:

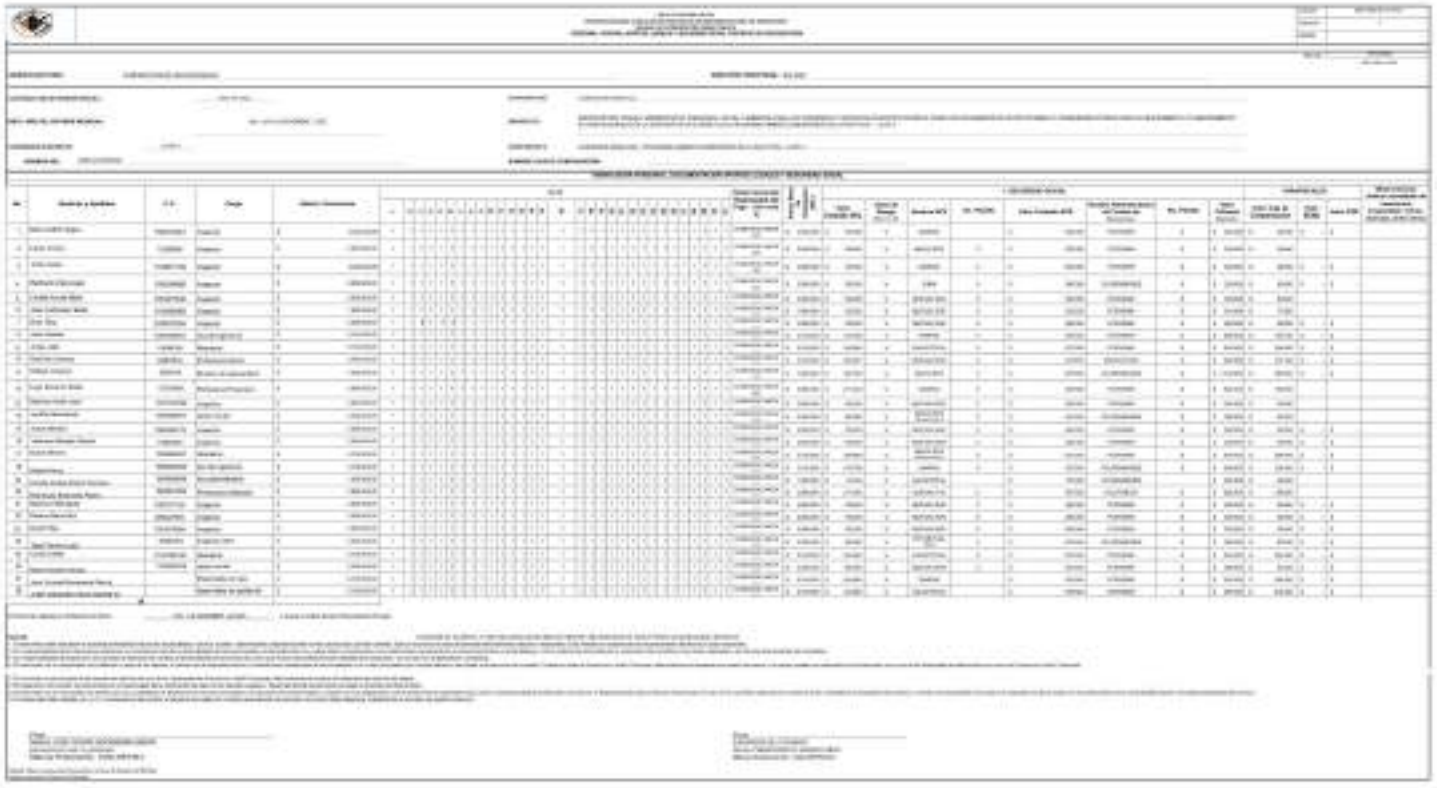
"UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CARTAGALLO, CARTAGENA, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL PEÑON, MAHATES, MARGARITA, MOMPOS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME MENSUAL No. 12 — MES O PERIODO: diciembre-2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoria	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	5
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	5
1	INTRODUCCION		9
2	DESCRIPCION DEL PROYECTO		10
2.1	Localizacion		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la via		10
2.4	Caracteristicas técnicas del proyecto		12
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento ítems no previstos		25
3.4	Estado de avance y actuales a seguir por parte de la interventoria		26
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		26
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Costos Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	26
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	26
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	27
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	27
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		27

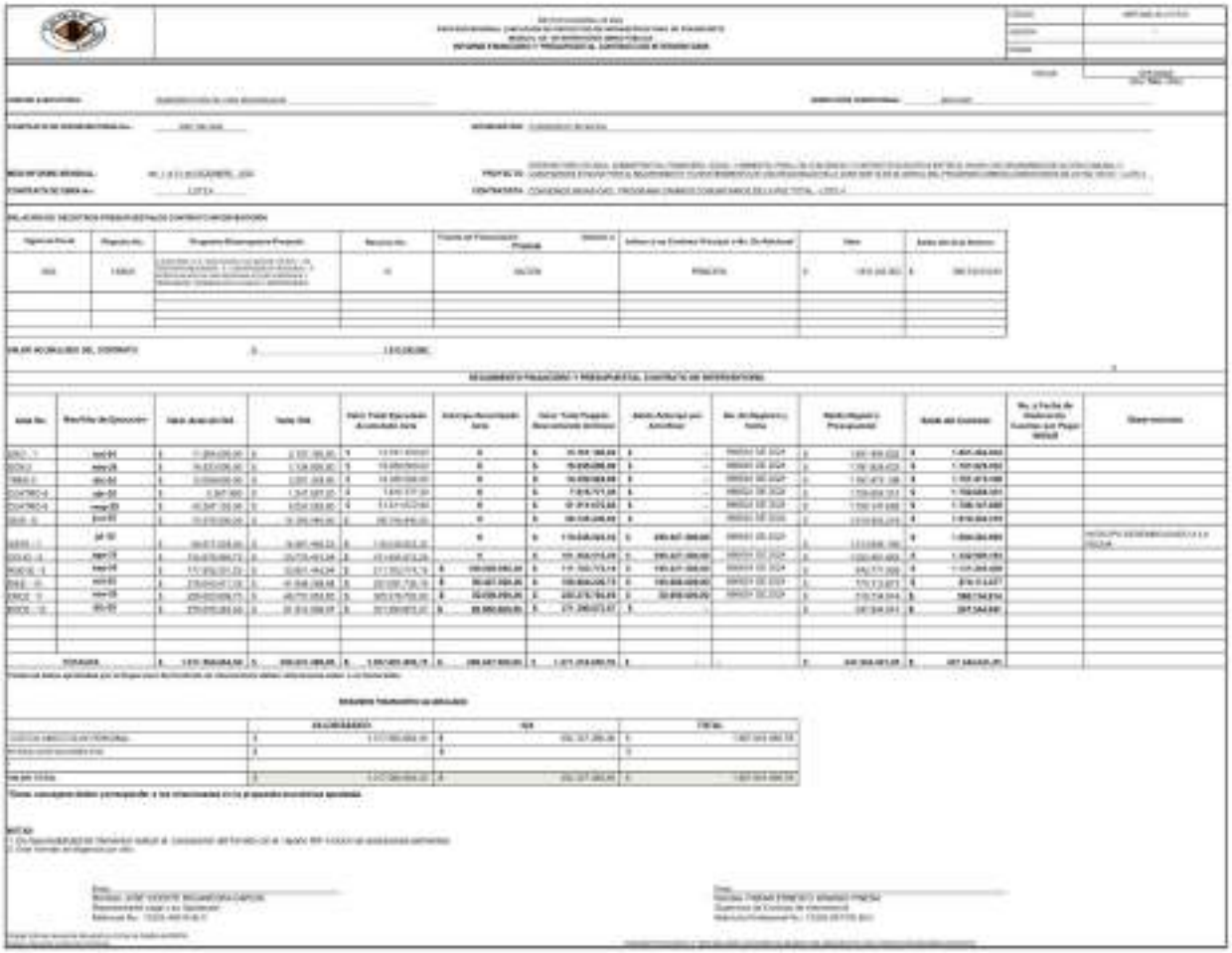
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal contrato de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 1 de Diciembre del 2025 y el 31 de diciembre del 2025, Según ANEXO. Personal, Control Aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**



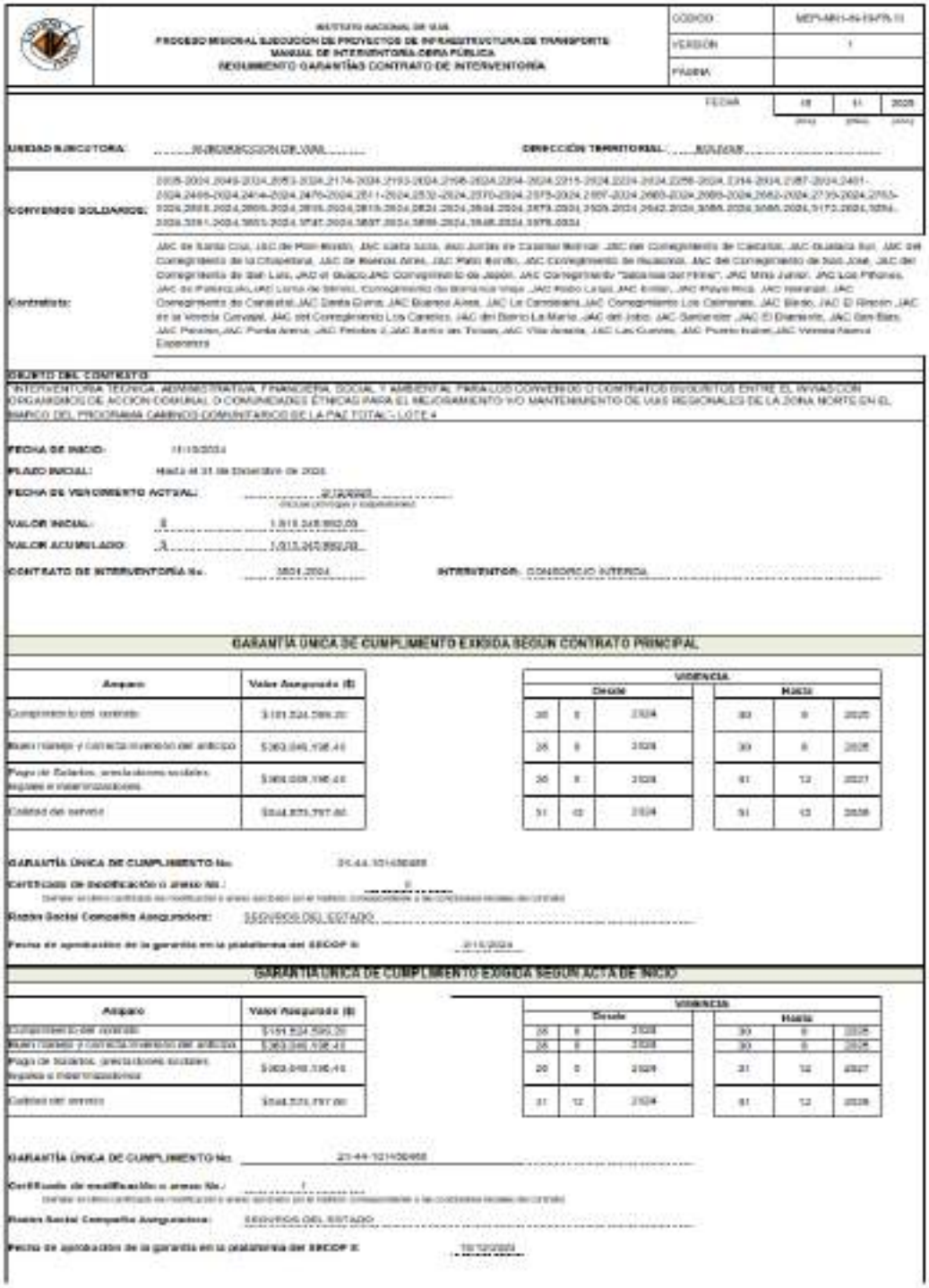
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**



6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-13
VERSION: 1
PAGINA:

FECHA: 18 (día) 11 (mes) 2025 (año)

UNIDAD FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE VÍAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONVENIOS SOLIDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2083-2024,2174-2024,2193-2024,2196-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2466-2024,2474-2024,2475-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2660-2024,2685-2024,2682-2024,2735-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2815-2024,2816-2024,2824-2024,2844-2024,2879-2024,2929-2024,2942-2024,3085-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3281-2024,3805-2024,3827-2024,3837-2024,3899-2024,3948-2024,3978-2024

Contratista: JAC de Santa Cruz, JAC de Palo Bonito, JAC santa lucia, asociacion de Cabildo Mayor JAC del Corregimiento de Caracolí, JAC Guataca sur, JAC del Corregimiento de la Ciudadela, JAC de Buenos Aires, JAC Palo Bonito, JAC Corregimiento de Nuaspina, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guayo,JAC Corregimiento de Jagua, JAC Corregimiento "Sabanas del Palmar", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenque,JAC Loma de Ibirico, Corregimiento de Bonanza viaja ,JAC Pedro Largo,JAC Emilio, JAC Playa Roja, JAC Nariagal, JAC Corregimiento de Candelaria,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Concepcion,JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Barbo, JAC El Rincon ,JAC en la Vereda Cervejal, JAC del Corregimiento Los Caneyes, JAC del Barrio La Maria ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Peralon,JAC Punta Arena, JAC Piedras 2 JAC Barrio las Tinajas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel,JAC Vereda Nueva Esperanza

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Diciembre de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.813.248.992,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.813.248.992,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501-2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	Vigencia Desde			Vigencia Hasta		
Cumplimiento del contrato	$ 181.324.899,20	20	8	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 362.649.798,40	26	8	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 906.624.496,00	26	8	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	$ 344.674.797,60	31	12	2024	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101456468
CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN O ANEXO No.: 0
(Incluye el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Interventor. Consecutivo 0 = Certificado inicial del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	Valor Asegurado ($)	Vigencia Desde			Vigencia Hasta		
Cumplimiento del contrato	$ 181.324.899,20	20	8	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 362.649.798,40	26	8	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 906.624.496,00	20	8	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	$ 344.674.797,60	31	12	2024	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101456468
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Incluye el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Interventor. Consecutivo 0 = Certificado inicial del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ACTA DE SUSPENSION N1

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	24	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	24	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,196.40	26	6	2024	24	2	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	24	11	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	24	11	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	24	5	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	5	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26-abr-25

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	2	3	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	2	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	0	9	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14-may-25

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	2	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	2	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	2	12	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3-sep-25

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-PR.1 de 1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3501-2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	(JUNIO 2025)	(JULIO 2025)	(AGOSTO 2025)	(SEPTIEMBRE 2025)	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Dotación de oficina	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -		$ 6.000.000,00	0,41%
2	Arrendamiento de oficina	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00		$ 6.000.000,00	0,41%
3	Insumos y suministros	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	$ -		$ 14.000.000,00	0,96%
4	Ensayos de laboratorio	$ 7.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -		$ 16.000.000,00	1,10%
5	Honorarios y nomina	$ 70.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 90.000.000,00	$ 3.427.500,00		$ 248.427.500,00	17,11%
TOTAL		**$ 91.500.000,00**	**$ 97.500.000,00**	**$ 96.500.000,00**	**$ 4.927.500,00**		**$ 290.427.500,00**	**20%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 13202-097750BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-2: Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

MEPI-MN1-IN-9-FR-1: Acta de Modificación de Costos.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2: Plan de Cargas Inicial, Reprogramación al Plan de Cargas Plan de Cargas Final.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 - 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: DE
CONVENIO No. LOTE 4 CONTRATISTA: MUNICIPIOS DE BOLIVAR LOTE 4

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 12 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 DIC 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.815.245.992,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.855.245.992,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha ___		2024						2025												2025				2026		TOTAL											
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
PERSONAL PROFESIONAL																																														
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	**$ 28.000.000,00**					0,70	$ 4.900.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,73	$ 5.110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,23	$ 1.610.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	11,16	$ 78.120.000,00		
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	**$ 64.800.000,00**					0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,23	$ 1.173.000,00	1,77	$ 9.027.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.800.000,00	3,00	$ 16.200.000,00	3,00	$ 16.200.000,00	3,00	$ 16.200.000,00	1,00	$ 5.400.000,00	20,00	$ 105.600.000,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria y alistamiento	$ 3.100.000		4,00	**$ 12.400.000,00**					0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 3.100.000,00	15,00	$ 46.500.000,00		
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	**$ 15.600.000,00**					0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	5,50	$ 21.450.000,00		
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,07	$ 273.000,00	5,07	$ 19.773.000,00		
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,33	$ 1.287.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,97	$ 3.783.000,00	7,30	$ 28.470.000,00		
PERSONAL TECNICO																																														
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	**$ 24.150.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00		$ -	5,0	$ 11.500.000		
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	**$ 210.000.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,33	$ 660.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00	5,0	$ 10.000.000,00	6,0	$ 12.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	12,97	$ 25.940.000,00		$ -	54,3	$ 108.600.000		
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	**$ 16.100.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -	0,16	$ 368.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	2,00	$ 4.600.000,00		$ -	10,2	$ 23.460.000		
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																																														
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1,00	**$ 61.000.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																					1,00	$ 61.000.000,00	1,0	$ 61.000.000		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	**$ 5.600.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,0	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00		$ -	4,0	$ 5.600.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 492.250.000**					**$ 4.900.000,00**		**$ 7.000.000,00**		**$ 5.110.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 2.783.000,00**		**$ 18.342.000,00**		**$ 31.600.000,00**		**$ 35.646.000,00**		**$ 49.700.000,00**		**$ 56.000.000,00**		**$ 73.146.000,00**		**$ 75.400.000,00**		**$ 136.223.000,00**		**$ 14.223.000,00**		**$ 510.073.000**			
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.161.710.000**					**$ 11.564.000,0**		**$ 16.520.000,0**		**$ 12.059.600,0**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 6.567.880,0**		**$ 43.287.120,0**		**$ 74.576.000,0**		**$ 84.124.560,0**		**$ 117.292.000,0**		**$ 132.160.000,00**		**$ 172.624.560,0**		**$ 177.944.000,0**		**$ 321.486.280,0**		**$ 33.566.280,0**		**$ 1.203.772.280**			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024						2025												2025				2026		TOTAL									
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO			
											%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 290.427.500**					0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0	$ -	0	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	4,32%	$ 12.546.468	6,39%	$ 18.384.060,75	15,75%	$ 45.742.331,25	14,95%	$ 43.418.911,25	27,09%	$ 78.676.809,75	31,56%	$ 91.658.919,00			100,00%	$ 290.427.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																					$ 47.165	$	47.165,4			
	*	**TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500**					**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 12.546.468**		**$ 18.384.061**		**$ 45.742.331,25**		**$ 43.418.911,25**		**$ 78.676.810**		**$ 91.658.919**		**$ -**		**$ 290.427.500**	
	*	**SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500**					**$ 11.564.000**		**$ 16.520.000**		**$ 12.059.600**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 6.567.880**		**$ 43.287.120**		**$ 74.576.000**		**$ 96.671.028**		**$ 135.676.060,75**		**$ 177.902.331,25**		**$ 216.043.471,25**		**$ 256.620.810**		**$ 413.145.199**		**$ 33.613.445**		**$ 1.494.246.945**	
	*	**GASTOS REEMBOLSABLES**				**$ 1.200.000**					**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**				**$ -**																**$ 1.200.000**				**$ 1.200.000**	
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 72.079.300**					**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**																**$ 63.583.300**				**$ 63.583.300**	
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 1.525.416.800**					**$ 11.564.000**		**$ 16.520.000**		**$ 12.059.600**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 6.567.880**		**$ 43.287.120**		**$ 74.576.000**		**$ 96.671.028**		**$ 135.676.060,75**		**$ 177.902.331,25**		**$ 216.043.471,25**		**$ 256.620.810**		**$ 477.928.499**		**$ 33.613.445**		**$ 1.559.030.245**	
	*	**IVA 19%**				**$ 289.829.192**					**$ 2.197.160**		**$ 3.138.800**		**$ 2.291.324**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.247.897**		**$ 8.224.553**		**$ 14.169.440**		**$ 18.367.495**		**$ 25.778.451,54**		**$ 33.801.442,94**		**$ 41.048.259,54**		**$ 48.757.954**		**$ 90.806.415**		**$ 6.386.555**		**$ 296.215.747**	
	*	**COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992**					**$ 13.761.160**		**$ 19.658.800**		**$ 14.350.924**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 7.815.777,20**		**$ 51.511.672,80**		**$ 88.745.440**		**$ 115.038.523**		**$ 161.454.512,29**		**$ 211.703.774,19**		**$ 257.091.730,79**		**$ 305.378.764**		**$ 568.734.913,81**		**$ 40.000.000,00**		**$ 1.855.245.992,00**	
		PORCENTAJE COBRADO									**0,742%**		**1,060%**		**0,774%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,421%**		**2,777%**		**4,783%**		**6,201%**		**8,703%**		**11,411%**		**13,858%**		**16,460%**		**30,655%**		**2,156%**			
																																								TOTAL		**100%**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La interventoria extiende su plazo de ejecucion hasta el 20 de enero de 2026 , adicionando recursos por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000,00) , esto con la finalidad de continuar con el seguimiento administrativo, financiero, ambiental, SST, social, técnico de (46) convenios solidarios suscritos en el departamento de Bolivar y para garantizar la supervisión de las obras faltantes de los catorce (14) convenios solidarios que se encuentran en ejecución de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramacion al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/12/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No:** 4

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☒
POR PRÓRROGA ☒
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501-2024

OBJETO:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"- LOTE 4

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-DA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 4489 DE 26/09/2024 (Indicar dia/mes/año)

CONVENIOS SOLIDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2198-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3058-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3899-2024,3948-2024,3979-2024

CONTRATISTA: JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucía, Aso Juntas de Calamar Bolívar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Guataca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria, JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincón ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraíso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC Barrio las Toluas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel, JAC Vereda Nueva Esperanza

PLAZO INICIAL: hasta 31 dic 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 12 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/12/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.815.245.992,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.855.245.992,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _3_ de fecha _noviembre 2025			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._11_ de fecha __noviembre_2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	**$ 28.000.000,00**			10,70	$ 74.620.000,00	+	0,46	$ 3.500.000,00	9,66	$ 67.620.000,00	11,16	$ 78.120.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	**$ 64.800.000,00**			19,00	$ 100.200.000,00	+	1,0	$ 5.400.000,00	16	$ 84.000.000,00	20,00	$ 105.600.000
		Ingeniero *Auxiliar* de Interventoria y alistamiento	$ 3.100.000		4,00	**$ 12.400.000,00**			14,00	$ 43.400.000,00	+	1,0	$ 3.100.000,00	12	$ 37.200.000,00	15,00	$ 46.500.000
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	**$ 15.600.000,00**			5,00	$ 19.500.000,00	+	0,5	$ 1.950.000,00	4	$ 15.600.000,00	5,50	$ 21.450.000
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**			5,00	$ 19.500.000,00	+	0,07	$ 273.000,00	4	$ 15.600.000,00	5,07	$ 19.773.000
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**			7,30	$ 28.587.000,00	-	0,0	$ -	6,33	$ 24.687.000,00	7,30	$ 28.470.000
		PERSONAL TECNICO															
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	**$ 24.150.000,00**			5,00	$ 11.500.000,00	-	0,0	$ -	4	$ 9.200.000,00	5,00	$ 11.500.000
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	**$ 210.000.000,00**			54,30	$ 108.660.000,00	-	0,0	$ -	41,33	$ 82.660.000,00	54,30	$ 108.600.000
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	**$ 16.100.000,00**			11,20	$ 25.668.000,00	-	0,0	$ -	8,2	$ 18.860.000,00	10,20	$ 23.460.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS														-	$ -
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1	**$ 61.000.000,00**			1,00	$ 61.000.000,00	0	0,000	$ -			1,00	$ 61.000.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ -				$ -
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	**$ 5.600.000,00**			4,00	$ 5.600.000,00	-	0,0	$ -	3	$ 4.200.000,00	4,00	$ 5.600.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 492.250.000,00				$ 498.235.000,00			$ 14.223.000,00		$ 359.627.000,00		**$ 510.073.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.161.710.000,00**				**$ 1.175.834.600,00**			$ 33.566.280,00		$ 848.719.720,00		**$ 1.203.772.280,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS									0	0	$ -				
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 290.427.500,00								68,44	$ 198.768.581,00	1,00	$ 290.427.500,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente											**$ 47.165,38**				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)															
		* **TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500,00**									$ 198.768.581,00		$ 290.427.500,00
		* **SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500,00**							$ 33.613.445,38		$ 1.047.488.301,00		$ 1.494.199.780,0
		* **GASTOS REEMBOLSABLES**				**1200000**											$ 1.200.000,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				**72079300**											$ 75.720.253,80
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 1.525.416.800,00**							$ 33.613.445,38		$ 1.047.488.301,00		$ 1.495.399.780,00
		* **IVA 19%**				**$ 289.829.192,00**							$ 6.386.554,62		$ 199.022.777,19		$ 284.125.958,20
		* **COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992,00**							**$ 40.000.000,00**		**$ 1.246.511.078,19**		$ 1.855.245.992,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	**$ 1.525.416.800,00**	**$ 289.829.192,00**	**$ 1.815.245.992,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 1.047.488.301,00	$ 199.022.777,19	$ 1.246.511.078,19
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 33.613.445,00	$ 6.386.555,00	$ 40.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 511.541.944,00**	**$ 97.192.969,81**	**$ 608.734.913,81**

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4 meses
ADICIONAL	7 meses
ACUMULADO	12 meses
FALTANTE	7 dias

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se realiza una adicion No. 1 de recursos de $40,0000,0000 teniendo en cuenta la necesidad de mantener activa la interventoria para poder garantizar la correcta supervisión de los 14 convenios solidarios hasta el 20 de enero de 2026, recalcando la necesidad de la adicion de recursos para continuar con su correcta ejecución.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma:
Nombre:SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Gerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matricula Profesional No.: 25202-145897

Firma
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRÍGUEZ
Subdirector de Vías Regionales (E)
Matrícula Profesional No.:AZ5072000-79463217

Revisión:

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: N/A — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre, el Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024 continuó con el seguimiento técnico, administrativo y presupuestal a la construcción de placa huella en zona rural del Departamento de Bolívar, una vez superada la etapa de alistamiento en los convenios activos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, de los 47 convenios adjudicados, 35 se encuentran finalizados, 4 en proceso de liquidación y 12 en ejecución con prórroga aprobada hasta el 31 de enero de 2026. Estos últimos presentan un avance acorde con el cronograma actualizado y, de mantenerse las condiciones actuales, se proyecta su culminación dentro de los plazos contractuales.

Durante el período evaluado persistieron retrasos puntuales derivados de las precipitaciones recurrentes, las cuales impactaron actividades críticas como el extendido y compactación de subbase y la fundida de capas granulares.

En situaciones particulares, el convenio de Santa Lucía finalizó con un 70 % de ejecución física sin alcanzar la meta prevista, mientras que los convenios de Naranjal, Canaletal y Palmarito no pudieron ejecutarse por restricciones prediales y operativas, razón por la cual la Interventoría recomendó su liquidación conforme a los análisis técnicos y la normativa contractual aplicable.

CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGI-MIENTO / VE-REDA	PORCENTAJE EJECUTADO
2053-2024	Córdoba	Santa Lucía	70,00%
2808-2024	Carmen de Bolívar	Santa Elena	100,00%
2665-2024	Carmen de Bolívar	Rabo Largo	100,00%
2401-2024	Carmen de Bolívar	El Guapo	100,00%
2873-2024	Carmen de Bolívar	Caravajal	100,00%
2198-2024	Margarita	Guataca Sur	100,00%
2256-2024	San Fernando	Guasimal	100,00%
2824-2024	Carmen de Bolívar	El Bledo	100,00%
2035-2024	Pinillos	Santa Coa	100,00%
2532-2024	Mompox	Los piñones	100,00%
2575-2024	Mompox	Loma De Simón	100,00%
2215-2024	Pinillos	Buenos Aires	100,00%
2414-2024	El Peñón	Japón	100,00%
2314-2024	Santa Rosa Del Sur	San José	100,00%
3172-2024	Santa Rosa Del Sur	El Diamante	100,00%
2224-2024	Santa Rosa Del Sur	Patio Bonito	100,00%
2682-2024	Santa Rosa Del Sur	Playa Rica	100,00%
2920-2024	Santa Rosa Del Sur	Los Canelos	100,00%
2204-2024	El Peñón	Chapetona	100,00%
3747-2024	Carmen de Bolívar	Pelotas 2	100,00%
2818-2024	Carmen de Bolívar	La Candelaria	100,00%
3899-2024	Carmen de Bolívar	Villa Amalia	100,00%
2193-2024	El Peñón	Castañal	100,00%
2204-2024	El Peñón	Chapetona	100,00%
2174-2024	Calamar	Barranca Nueva	100,00%
2597-2024	Calamar	Barranca Vieja	100,00%
2666-2024	Mahates	Evitar	100,00%
3086-2024	Mahates	El Campo	100,00%
2387-2024	Simití	San Luis	100,00%
2942-2024	Arjona	La María	100,00%
3603-2024	Cartagena	Punta Arena	100,00%
3254-2024	Simití	San Blas	100,00%
2049-2024	Pinillos	Plan Bonito	100,00%

Tabla. *Convenios finalizados a corte del mes de Diciembre.*

En la siguiente tabla se muestra el avance ejecutado acumulado de cada convenio a la fecha de corte del presente informe.

CONVENIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
3948-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	35%
3979-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	33%
2406-2024	ARENAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	32%
3807-2024	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	40%
2809-2024	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	75%
2570-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	45%
2819-2024	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	45%
2844-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	35%
3058-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	35%
2511-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	29%
3291-2024	SIMITÍ	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	52%
2476-2024	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	41%

Tabla. *Porcentaje de ejecución de obra para cada convenio en el mes de diciembre.*

Entre los convenios con presupuestos de obra entregados, 43 se encuentran en ejecución de actividades. Los 45 convenios cuentan con socialización inicial (Ver Siguiente Tabla).

No.	CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	FECHA
1	2808-2024	Carmen de Bolívar	Santa Elena	29/05/2025
2	2053-2024	Córdoba	Santa Lucía	30/05/2025
3	2665-2024	Carmen De Bolívar	Rabo Largo	9/06/2025
4	2198-2024	Margarita	Guataca Sur	10/06/2025
5	2035-2024	Pinillos	Santa Coa	11/06/2025
6	2215-2024	Pinillos	Buenos Aires	12/06/2025
7	2401-2024	Carmen De Bolívar	El Guapo	18/06/2025
8	2818-2024	Carmen De Bolívar	La Candelaria	19/06/2025
9	2942-2024	Arjona	La María	26/06/2025
10	2174-2024	Calamar	Barranca Nueva	27/06/2025
11	2597-2024	Calamar	Barranca Vieja	27/06/2025
12	2824-2024	Carmen De Bolívar	El Bledo	8/07/2025
13	2666- 2024	Mahates	Evitar	15/07/2025
14	3086-2024	Mahates	El Campo	15/07/2025
15	2256-2024	San Fernando	Guasimal	22/07/2025
16	2575-2024	Mompos	Loma De Simón	22/07/2025
17	3603-2024	Cartagena	Punta Arena	24/07/2025
18	2532-2024	Mompos	Los Piñones	29/07/2025
19	2873-2024	Carmen De Bolívar	Caravajal	30/07/2025
20	2193-2024	El Peñón	Castañal	5/08/2025
21	2204-2024	El Peñón	Chapetona	5/08/2025
22	2414-2024	El Peñón	Japón	5/08/2025
23	2049-2024	Pinillos	Plan Bonito	20/08/2025

Tabla. *Listado de Convenios Socializados.*

No.	CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	FECHA
24	2570-2024	Pinillos	Palenquito	21/08/2025
25	3807-2024	Barranco de Loba	Barrio las Toluas	22/08/2025
26	3747-2024	Carmen De Bolívar	Pelotas 2	1/09/2025
27	3899-2024	Carmen De Bolívar	Villa Amalia	2/09/2025
28	2763-2024	San Pablo	Canaletal	18/09/2025
29	2387-2024	Simití	San Luis	18/09/2025
30	2314-2024	Santa Rosa Del Sur	San José	20/09/2025
31	3172-2024	Santa Rosa Del Sur	El Diamante	20/09/2025
32	2844-2024	San Martín De Loba	El Rincón	23/09/2025
33	3058-2024	San Martín De Loba	El Jobo	23/09/2025
34	2476-2024	Tiquisio	Sabanas Del Firme	24/09/2025
35	2819-2024	Regidor	Los Caimanes	25/09/2025
36	2920-2024	Santa Rosa Del Sur	Los Canelos	26/09/2025
37	2224-2024	Santa Rosa Del Sur	Patio Bonito	26/09/2025
38	2682- 2024	Santa Rosa Del Sur	Playa Rica	27/09/2025
39	2809-2024	Cantagallo	Buenos Aires	9/10/2025
40	2406-2024	Arenal	Nueva Esperanza	11/10/2025
41	3979-2024	ACHÍ	PUERTO ISABEL	16/10/2025
42	3948-2024	ACHÍ	LAS CUEVAS	17/10/2025
43	3254-2024	Simití	San Blas	18/10/2025
44	3291-2024	Simití	El Paraíso	19/10/2025
45	2511-2024	Santa Rosa Del Sur	Mina Junior	21/10/2025

Tabla. *Listado de Convenios Socializados*

Los siguientes convenios se encuentran ejecutados al 100% y a la espera de programación de la socialización de cierre.

CONVENIO No.	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	EJECUTADO
2873-2024	Carmen de Bolívar	Caravajal	100,00%
2198-2024	Margarita	Guataca Sur	100,00%
2256-2024	San Fernando	Guasimal	100,00%
2035-2024	Pinillos	Santa Coa	100,00%
2532-2024	Mompox	Los piñones	100,00%
2575-2024	Mompox	Loma De Simón	100,00%
2215-2024	Pinillos	Buenos Aires	100,00%
2414-2024	El Peñón	Japón	100,00%
2314-2024	Santa Rosa Del Sur	San José	100,00%
3172-2024	Santa Rosa Del Sur	El Diamante	100,00%
2224-2024	Santa Rosa Del Sur	Patio Bonito	100,00%
2682-2024	Santa Rosa Del Sur	Playa Rica	100,00%
2920-2024	Santa Rosa Del Sur	Los Canelos	100,00%
2204-2024	El Peñón	Chapetona	100,00%

Tabla. *Convenios ejecutados al 100% a espera de la socialización de cierre*.

.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

R-10-01	BOLI-VAR	jorge vargas fonseca	MARZO25 - SUB BASE GRANULAR - MINA LA GUADALUPANA(1).pdf
R-10-02	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	Hojas de vida de los nuevos profesionales que van a trabajar en el tramo vial del corregimiento de palenquito.
R-10-03	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	Informar sobre las cotizaciones realizadas.
R-10-04	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 14 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-05	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	Respuesta al presupuesto actualizado
R-10-06	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	CamScanner 02-10-2025 15.57.pdf
R-10-07	BOLI-VAR	Jac Sabanas del Firme	Hoja de vidas personal profesional JAC sabanas del firme
R-10-08	BOLI-VAR	jorge vargas fonseca	Información financiera - nuevos formatos
R-10-09	BOLI-VAR	JAC LA CANDELARIA	presupuesto Actualizado y Acta de Aprobacion de Presupuesto
R-10-10	BOLI-VAR	Milet Rojas gallego	(sin asunto)

R-10-11	BOLI-VAR	milet Rojas gallego	(sin asunto)
R-10-12	BOLI-VAR	CORREGIMIENTO SAN JOSE	"Entrega de documentación ambiental, Convenio 2314-2024"
R-10-13	BOLI-VAR	JUNTA VEREDAMINAJU-NIOR	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CONVENIO 2511 2024
R-10-14	BOLI-VAR	Luz Mary Tarazona	Entrega de documentación ambiental, Convenio 2224 DE 2024.
R-10-15	BOLI-VAR	enviorespuestas@in-vias.gov.co	Resultado Radicación de Solicitud
R-10-16	BOLI-VAR	Ernedis Marquez	Acta aprobacion presupuesto y de inicio
R-10-17	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Mi-randa	POLIZAS CONVENIOS 2024
R-10-18	BOLI-VAR	variedades diana	Documentos
R-10-19	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 15 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-20	BOLI-VAR	jac rabo largo	certificaciones del agua y baño utilizado durante la ejecucion de la obra
R-10-21	BOLI-VAR	jac rabo largo	certificaciones del uso del agua y baño durante la obra
R-10-22	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	Le enviamos Programación,diagrama de Gantt,Gantt de seguimiento y diagrama de red del proyecto.
R-10-23	BOLI-VAR	Gabriel Montes	actas comite operativo aprobacion de presupuesto e inicio
R-10-24	BOLI-VAR	Gabriel Montes	Certificados Cantera

R-10-25	BOLI-VAR	Jac rabo largo	Certificados Cantera
R-10-26	BOLI-VAR	edgar torres escalante	(sin asunto)
R-10-27	BOLI-VAR	Rosmith perez	Licencia cantera
R-10-28	BOLI-VAR	Juan pablo Ferrer cabar-cas	Licencia Cantera
R-10-29	BOLI-VAR	JAC LA CANDELARIA	Licencia Cantera
R-10-30	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	RV: Le enviamos Programación,diagrama de Gantt,Gantt de seguimiento y diagrama de red del proyecto
R-10-31	BOLI-VAR	Luz Mary Tarazona	SOLICITUD APROBACION HOJA DE VIDA DE NUEVO MAESTRO DE OBRA PATIO BONITO
R-10-32	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	Requerimiento de información
R-10-33	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	Respuesta Solicitud Cambio de Tramo
R-10-34	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	Traslado urgente oficio representante legal JAC Canaletal
R-10-35	BOLI-VAR	Orlando Barros Cantillo	DOCUMENTOS FINALES PROPUESTAS 2819 OAC LOS CAIMANES
R-10-36	BOLI-VAR	William jimenez	COMUNICADO MVB-INVIAS-2024-354 - Concepto de Documentación Minero Ambiental - Convenio No. 2511-2024.
R-10-37	BOLI-VAR	Daniel Patarroyo	COMUNICADO MVB-INVIAS-2025-305 - Solicitud Documentación Ambiental - Convenio No. 2511-2024.
R-10-38	BOLI-VAR	LUZ NEIRA OYAGA	Carpeta entrega de contabilidad
R-10-39	BOLI-VAR	LUZ NEIRA OYAGA	Carpeta entrega de contabilidad

R-10-40	BOLI-VAR	Liliana Marcela Mendoza Espinel	Entrega Contabilidad JAL Vda. EL DIAMANTE STA ROSA DEL SUR BOL. mes septiembre 2025
R-10-41	BOLI-VAR	Rafael Pérez Jiménez	Envío de presupuestos para revisión y aprobación
R-10-42	BOLI-VAR	Alberto Elias Centeno Ariza	Presupuesto, Junta de acción comunal vereda EL RINCON
R-10-43	BOLI-VAR	Maria Eugenia Rodriguez Vargaz	Informe JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS MUNICIPIO SIMITI BOLIVAR
R-10-44	BOLI-VAR	Luis Alfredo Gomez Ochoa	HOJA DE VIADA MAESTRO CONVENIO 2414 JAPON
R-10-45	BOLI-VAR	astrid bulloso	Postulación de nuevo aspirante para el proyecto de placa huella – Corregimiento de Puerto Isabel
R-10-46	BOLI-VAR	astrid bulloso	Revisión Y Aprobación De Hojas De Vidas del Convenio Solidario 3979-2024 Puerto Isabel – Achi.
R-10-47	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	RV: RESPUESTA - solicitud CS 2532-202
R-10-48	BOLI-VAR	JAC PLAN BONITO	Presupuesto de plan bonito
R-10-49	BOLI-VAR	Alberto Elias Centeno Ariza	Solicitud de modificación al ancho establecido para P.H vereda el Rincón
R-10-50	BOLI-VAR	jac rabo largo	CIERRE PLACA HUELLA RABO LARGO-PARA ZAIDA
R-10-51	BOLI-VAR	Jac Sabanas del Firme	Presupuesto Del Proyecto Y Cotizaciones
R-10-52	BOLI-VAR	jac rabo largo	ACTA DE CONFORMACION DE GRUPO DE GESTION AMBIENTAL JAC RABO LARGO
R-10-53	BOLI-VAR	Jairo Davila	presupuesto actualizado corregimiento el jobo y anexos
R-10-54	BOLI-VAR	Rafael Andrés Pérez Jimé-nez	Presupuestos + Anexos

R-10-55	BOLIVAR	JAC PLAN BONITO	auxiliar detallado y comité operativo
R-10-56	BOLIVAR	Erika Beatriz Ortiz Rodriguez via Otter.ai	Erika Beatriz Ortiz Rodriguez shared Comité Social No. 15 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar in Otter
R-10-57	BOLIVAR	MILENA ROCHA	AUXLIAR DETALLADO DE MOV BANCARIOS JAC VILLA MALIA CORTE 20OCT
R-10-58	BOLIVAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 16 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-59	BOLIVAR	JACcastañalbolivar	Fwd: Hoja de vida Sharyth Solis -- RESIDENTE OBRA
R-10-60	BOLIVAR	Orlando Barros Cantillo	MODIFICACIÓN DISEÑO 2819 OAC LOS CAIMANES
R-10-61	BOLIVAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Reunión de Seguimiento Cto 3501 de 2024
R-10-62	BOLIVAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Solicitud de informes detallados – Convenios 2763-2024 y 2739-2024
R-10-63	BOLIVAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 16 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-64	BOLIVAR	David López González	Solicitud de presupuesto del Convenio No 2511 de 2024
R-10-65	BOLIVAR	Roberto Ramirez Esquivia	Solicitud de la JAC BARRIO LA MARIA - Cambio de ubicación de la Placa Huella C
R-10-66	BOLIVAR	CORREGIMIENTO SAN JOSE	Entrega de documentación ambiental, Convenio 2314-2024
R-10-67	BOLIVAR	JAC CORREGIMIENTO CANALETAL	CARTA DESISTIR COS 2763 DE 2024
R-10-68	BOLIVAR	JACcastañalbolivar	Solicitud de cambio del Ingeniero Residente – Convenio Solidario N.º 2193 de 2024 “Construcción de Placa Huella de la P
R-10-69	BOLIVAR	JACcastañalbolivar	ACTA 001 DEL COMITE OPERATIVO JAC CASTAÑAL CONVENIO 2193 DE 2024

R-10-70	BOLI-VAR	camilaper-tuz@daimco.com.co	RADICACION COMPONENTE AMBIENTAL CS 2665-2024 JAC BARRIO LARGO
R-10-71	BOLI-VAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	RESPUESTA OFICIO MVB-INVIAS-2024-319
R-10-72	BOLI-VAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Respuesta a solicitud de presupuesto actualizado y cronograma de obra – Convenio 3807 de 2024
R-10-73	BOLI-VAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Respuesta a solicitud de información sobre seguimiento ambiental – Convenio 3807 de 2024
R-10-74	BOLI-VAR	JUNTA VEREDAMINAJU-NIOR	ENTREGA CONTABILIDAD JALMINA JUNIOR MES SEPTIEMBRE
R-10-75	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Mi-randa	Solicitud de diligenciamiento de Fichas de Entrega de Obra – Socializaciones de cierre Bolívar
R-10-76	BOLI-VAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Envío de subsanaciones a observaciones – Presupuesto actualizado y cronograma del proyecto “Caminos Comunitarios d
R-10-77	BOLI-VAR	Maria Eugenia Rodríguez Vargas	HOJA DE VIDA CARLOS ALBERTO PINTO CAMACHO
R-10-78	BOLI-VAR	Playa rica	POLIZAS ACTUALIZADAS JAC PLAYA RICA
R-10-79	BOLI-VAR	JACcastañalbolivar	Resultados de la Laboratorio Prueba de densidad e Informe de Topografía levantamiento de plano
R-10-80	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Mi-randa	Reunión de Seguimiento Cto 3501 de 2024
R-10-81	BOLI-VAR	Junta de Acción Comunal El Campo	SOLICITUD DE FIRMAS DE CHEQUES
R-10-82	BOLI-VAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	Actualización de datos JAC EL DIAMANTE, SANTA ROSA DEL SUR
R-10-83	BOLI-VAR	astrid torres	Solicitud de suspension- Convenio No. 2387-2024
R-10-84	BOLI-VAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	Manos que unen JAC EL DIAMANTE

R-10-85	BOLI-VAR	Playa rica	RESPUESTA OFICIO AMBIENTAL JAC VEREDA PLAYA RICA
R-10-86	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	URGENTE OFI APOYO SOL LLUVIAS AFECTACION JAC PELOTA2 COV 3747
R-10-87	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	Movimiento Banco JAC PELOTA 2 30OCTUBRE
R-10-88	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	Movimientos Bancos JAC VILLA MALIA
R-10-89	BOLI-VAR	Juan Pablo Barragán Ca-rrasco	Juan Pablo Barragán Carrasco ha compartido la carpeta "DT Bolivar" contigo
R-10-90	BOLI-VAR	Juan Pablo Barragán Ca-rrasco	FORMATOS LIQUIDACIONES

8.1.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA:

MVB-INVIAS-2024-440	1 de diciembre	BOLIVAR	INVIAS	respuesta a radicado No. 2025S-VBOL-051038 - Observaciones al Acta de Costos No. 10
MVB-INVIAS-2024-441	1 de diciembre	BOLIVAR	INVIAS	respuesta a radicado No. 2025S-VBOL-068856 Actualizacion de garantias de los convenios suscritos
MVB-INVIAS-2024-442	1 de diciembre	BOLIVAR	OAC	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS
MVB-INVIAS-2024-443	22 de diciembre	BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	RESPUESTA DOC AMBIENTAL - CONV. 2224-2024
MVB-INVIAS-2024-444	24 de diciembre 2025	BOLIVAR	INVIAS	SOLICITUD PRORROGA 4 Y ADICION 1
MVB-INVIAS-2024-448	16 de diciembre	BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Entrega de Gestión Ambiental Inicial de Vereda Playa Rica - Conv. 2682-2024

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS





Ilustración 6 . La María, Municipio Arjona



Ilustración 7.Evitar, Municipio Mahates





Ilustración 8.Punta arena, Municipio Cartagena de Indias










Ilustración 9El Jobo, San Martin de Loba







Ilustración 10.Plan Bonito Municipio Pinillos







Ilustración 11.Sabana del firme, Municipio Tiquisio





Ilustración 12.El Paraiso, Municipio Simiti



Ilustración 13.Las cuevas, Achi



Ilustración 14.Las cuevas, Achi





Ilustración 15.Palenquito, Municipio Pinillos







Ilustración 16.Los caimanes, Municipio Regidor



Ilustración 17.Nueva Esperanza, Municipio Arenal



Ilustración 18.San Luis, Municipio Simiti

8.1 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

8.2 AVANCE FISICO MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE

CONVENIO No.	JAC	MUNICIPIO	ESTADO	DICIEMBRE			VALOR BASICO DE OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO	TOTAL PLACA HUELLA
				PLACA HUELLA	INVERSION OBRA EJECUTADA	OBSERVACIONES		PORCENTAJE AVANCE FISICO DE OBRA	PORCENTAJE AVANCE FISICO ACUMULADO	
				ML	VALOR		VALOR	%	%	ML
2035-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	PINILLOS	TERMINADO	0,0	$ -	100% ejecutado.	$ 158.292.340,00	0,00%	100,00%	139,00
2049-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	PINILLOS	EN EJECUCIÓN	90,0	$ 57.098.192,00		$ 142.745.480,00	40,00%	80,00%	103,95
2053-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	CÓRDOBA	EN EJECUCIÓN	0,0	$ -		$ 146.164.005,00	0,00%	80,00%	121,00
2174-2024	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	CALAMAR	TERMINADO	0,0	$ 1.741.879,83	100% ejecutado.	$ 136.084.362,00	1,28%	100,00%	147,00
2193-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	EL PEÑÓN	TERMINADO	18,0	$ 13.482.136,45	100% ejecutado.	$ 149.801.516,08	9,00%	100,00%	110,00
2198-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	MARGARITA	TERMINADO	4,0	$ -	100% ejecutado.	$ 154.873.491,00	0,00%	100,00%	144,00
2204-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	EL PEÑÓN	TERMINADO	0,0	$ -	100% ejecutado.	$ 146.873.047,00	0,00%	100,00%	118,80
2215-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	PINILLOS	TERMINADO	0,0	$ -	100% ejecutado.	$ 158.619.250,00	0,00%	100,00%	135,00

2224-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 149.563.242,00**	**0,00%**	**100,00%**	**124,00**
2256-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR**	**SAN FERNANDO**	**TERMINADO**	**3,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 165.178.534,00**	**0,00%**	**100,00%**	**133,00**
2314-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 148.000.095,00**	**0,00%**	**100,00%**	**117,00**
2387-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS**	**SIMITÍ**	**TERMINADO**	**55,0**	**$ 111.764.796,56**	**100% ejecutado.**	**$ 149.218.687,00**	**74,90%**	**100,00%**	**125,00**
2401-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 147.130.789,00**	**0,00%**	**100,00%**	**140,00**
2406-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA**	**ARENAL**	**EN EJECUCIÓN**	**30,0**	**$ 96.523.359,40**		**$ 148.497.476,00**	**65,00%**	**70,00%**	**30,00**
2414-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN**	**EL PEÑÓN**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 146.211.910,00**	**0,00%**	**100,00%**	**130,00**
2476-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"**	**TIQUISIO**	**EN EJECUCIÓN**	**62,0**	**$ 72.029.851,20**		**$ 150.062.190,00**	**48,00%**	**60,00%**	**62,00**
2511-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**EN EJECUCIÓN**	**10,0**	**$ 110.676.799,08**		**$ 149.563.242,00**	**74,00%**	**90,00%**	**10,00**

	JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE									
2532-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES**	**SANTA CRUZ DE MOMPOX**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 148.950.000,00**	**0,00%**	**100,00%**	**110,00**
2570-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO**	**PINILLOS**	**EN EJECUCIÓN**	**40,0**	**$ 74.586.752,16**		**$ 155.389.067,00**	**48,00%**	**60,00%**	**40,00**
2575-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN**	**SANTA CRUZ DE MOMPOX**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 166.109.040,00**	**0,00%**	**100,00%**	**130,00**
2597-2024	**CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR**	**CALAMAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ 775.166,38**	**100% ejecutado.**	**$ 149.070.458,00**	**0,52%**	**100,00%**	**144,00**
2665-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 149.895.114,00**	**0,00%**	**100,00%**	**160,00**
2666-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR**	**MAHATES**	**TERMINADO**	**29,0**	**$ 60.196.804,80**	**100% ejecutado.**	**$ 150.492.012,00**	**40,00%**	**100,00%**	**125,00**
2682-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 148.696.651,00**	**0,00%**	**100,00%**	**124,00**
2739-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO ANORMAL**	**0,0**	**$ -**	**Tramo en predio privado**	**$ 149.823.776,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**
2763-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL**	**SAN PABLO**	**TERMINADO ANORMAL**	**0,0**	**$ -**	**Desestimiento de ejecucion de contrato**	**$ 148.535.569,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**
2808-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 149.694.144,00**	**0,00%**	**100,00%**	**184,00**

2809-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES**	**CANTAGALLO**	**EN EJECUCIÓN**	**60,0**	**$ 59.840.512,40**		**$ 149.601.281,00**	**40,00%**	**50,00%**	**60,00**
2818-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ 2.094.921,48**	**100% ejecutado.**	**$ 156.337.424,00**	**1,34%**	**100,00%**	**135,00**
2819-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES**	**REGIDOR**	**EN EJECUCIÓN**	**50,0**	**$ 59.775.431,60**		**$ 149.438.579,00**	**40,00%**	**50,00%**	**50,00**
2824-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 149.851.948,00**	**0,00%**	**100,00%**	**150,00**
2844-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA**	**SAN MARTÍN DE LOBA**	**EN EJECUCIÓN**	**25,0**	**$ 69.630.970,00**		**$ 148.151.000,00**	**47,00%**	**50,00%**	**25,00**
2873-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ 134.767,68**	**100% ejecutado.**	**$ 149.741.862,00**	**0,09%**	**100,00%**	**220,00**
2920-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 147.288.516,00**	**0,00%**	**100,00%**	**125,00**
2942-2024	**JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE**	**ARJONA**	**TERMINADO**	**44,0**	**$ 55.802.836,60**	**100% ejecutado.**	**$ 159.436.676,00**	**35,00%**	**100,00%**	**123,00**
3058-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO**	**SAN MARTÍN DE LOBA**	**EN EJECUCIÓN**	**25,0**	**$ 69.655.337,15**		**$ 148.202.845,00**	**47,00%**	**50,00%**	**25,00**

3086-2024	**JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR**	**MAHATES**	**TERMINADO**	**54,9**	**$ 57.916.761,42**	**100% ejecutado.**	**$ 149.193.100,00**	**38,82%**	**100,00%**	**142,50**
3172-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE**	**SANTA ROSA DEL SUR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ -**	**100% ejecutado.**	**$ 147.749.650,00**	**0,00%**	**100,00%**	**130,00**
3254-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS**	**SIMITÍ**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ 27.722.783,85**	**100% ejecutado.**	**$ 150.177.594,00**	**18,46%**	**100,00%**	**110,00**
3291-2024	**JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO**	**SIMITÍ**	**EN EJECUCIÓN**	**45,0**	**$ 112.263.546,00**		**$ 149.684.728,00**	**75,00%**	**90,00%**	**45,00**
3603-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA**	**CARTAGENA DE INDIAS**	**TERMINADO**	**21,0**	**$ 39.215.174,62**	**100% ejecutado.**	**$ 149.676.239,00**	**26,20%**	**100,00%**	**117,00**
3747-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**0,0**	**$ 3.599.475,04**	**100% ejecutado.**	**$ 149.978.126,80**	**2,40%**	**100,00%**	**135,00**
3807-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS**	**BARRANCO DE LOBA**	**EN EJECUCIÓN**	**0,0**	**$ 7.405.110,40**		**$ 148.102.208,00**	**5,00%**	**10,00%**	**0,00**
3899-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA**	**EL CARMEN DE BOLÍVAR**	**TERMINADO**	**72,0**	**$ 73.201.308,06**	**100% ejecutado.**	**$ 150.033.425,00**	**48,79%**	**100,00%**	**146,00**
3936-2023	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO**	**MAGANGUÉ**	**TERMINADO ANORMAL**	**0,0**	**$ -**	**Contrato terminado por incumplimiento de la junta de acción Comunal**	**$ 149.600.000,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**
3948-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS**	**ACHÍ**	**EN EJECUCIÓN**	**25,0**	**$ 82.349.437,50**		**$ 149.726.250,00**	**55,00%**	**70,00%**	**25,00**

3979-2024	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL**	**ACHÍ**	**EN EJECUCIÓN**	**25,0**	**$ 81.577.723,70**		**$ 148.323.134,00**	**55,00%**	**70,00%**	**25,00**

8.3 Resultados de laboratorios y ensayos

8.4 Planos Récords